



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA QUINTA ÉPOCA

26 DE ENERO DE 2005

No. 11-BIS

Í N D I C E

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DECRETO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DELEGACIONAL
DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN
VENUSTIANO CARRANZA DEL DISTRITO FEDERAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DECRETO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, México, la Ciudad de la Esperanza.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

DECRETO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA DEL DISTRITO FEDERAL.

ÁNDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA**)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA.

D E C R E T A

DECRETO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Venustiano Carranza, de conformidad con el Texto, Anexos y Planos que como anexo único forman parte del presente Dictamen y en los términos y condiciones en ellos indicados.

ARTICULO SEGUNDO.- Se modifica el punto 4.5 denominado “Programas Parciales de Desarrollo Urbano” correspondiente al Capítulo del “ORDENAMIENTO TERRITORIAL”, ya que no considera los procedimientos señalados en los artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en lo que se refiere a revisar, modificar o cancelar los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

ARTICULO TERCERO.- Se determina que para la optimización de la zona que comprende el Gran Canal de Desagüe, en la Delegación Venustiano Carranza, se implemente un Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento, a fin de que técnica y financieramente pueda llevarse a cabo en beneficio de la población cercana al mismo. En tal sentido, se inserta en todo lo aplicable la presente modificación.

ARTICULO CUARTO.- Se determina como prohibido en la Tabla de Usos del Suelo señalada en el Capítulo IV denominado “Ordenamiento Territorial”, del Proyecto del Programa Delegacional para Venustiano Carranza, en la zonificación E (Equipamiento), los siguientes usos:

- a) Rastros y Frigoríficos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se Abroga el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Venustiano Carranza, versión 1997, el cual junto con sus Anexos Técnicos fueron publicados el 10 de abril y 31 de julio de 1997 respectivamente.

TERCERO.- Inscribise el presente Decreto y Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Venustiano Carranza en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.- POR LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO.- PRESIDENTA.- SECRETARIO, DIP. MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ.- SECRETARIO, DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- (FIRMAS).

**PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE
VENUSTIANO CARRANZA**

I FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

1.1 Antecedentes

- 1.1.1 Motivación
- 1.1.2 Fundamentación Jurídica
- 1.1.3 Proceso de Consulta Pública

1.2 Diagnóstico

- 1.2.1 Relación con la Ciudad y Zona Metropolitana
- 1.2.2 Aspectos Demográficos y Socioeconómicos
- 1.2.3 Usos del Suelo
- 1.2.4 Vialidad y Transporte
- 1.2.5 Infraestructura, Equipamiento y Servicios
- 1.2.6 Vivienda
- 1.2.7 Asentamientos Irregulares
- 1.2.8 Reserva Territorial
- 1.2.9 Conservación Patrimonial
- 1.2.10 Paisaje Urbano
- 1.2.11 Medio Ambiente
- 1.2.12 Riesgos y Vulnerabilidad

1.3 Pronóstico

1.4 Disposiciones del Programa General de Desarrollo Urbano y otros instrumentos normativos y operativos que inciden en la Delegación.

1.5 Justificación de la revisión, modificación y actualización al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano 1997

II IMAGEN OBJETIVO

III ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO

IV ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.1 Estructura Urbana

4.2 Delimitación de Áreas de Actuación

4.3 Zonificación y Distribución de Usos del Suelo

- 4.3.1 Suelo Urbano

4.4 Normas de Ordenación

- 4.4.1 Normas de Ordenación que aplican en Áreas de Actuación .
- 4.4.2 Normas Generales de Ordenación
- 4.4.3 Normas de Ordenación Particulares

4.5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano

V ESTRUCTURA VIAL

VI ACCIONES ESTRATÉGICAS E INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN

6.1 Acciones Estratégicas

- 6.1.1 Socioeconómicas
- 6.1.2 De Estrategia Territorial
- Vialidad y Transporte

6.2 Instrumentos de Ejecución

- 6.2.1. De Planeación
- 6.2.2. De Regulación
- 6.2.3. De Fomento
- 6.2.4 De Control y Vigilancia
- 6.2.5 De Coordinación

VII LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL PAISAJE URBANO

VIII INFORMACIÓN GRÁFICA

IX ANEXOS

I FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

1.1 Antecedentes

1.1.1 Motivación

La expansión territorial y los asentamientos humanos manifiestan una dinámica transformación con el transcurrir del tiempo. Así, uno de los procesos que la Delegación Venustiano Carranza ha experimentado con el paso de los años es el desdoblamiento de su territorio hacia las delegaciones y municipios periféricos, con una pérdida cercana a los 300,000 habitantes en un período de 30 años, es decir, desde 1970, año en el cual se registró la población más alta. Esto representa una pérdida cercana al 50% de dicha población.

Las causas más comunes por las cuales la población se desplaza, son principalmente la falta de empleo, las pocas alternativas e incentivos de inversión tanto pública como privada, el estancamiento de los procesos generadores de vivienda nueva así como la falta de programas de remodelación de vivienda existente, sobre todo en la parte más antigua conocida como la zona de la Merced.

En lo que respecta a la problemática ambiental, es evidente que se requiere elaborar un programa que se ocupe por un lado, de la recolección de grandes cantidades de basura generada por la zona de la Merced y por otro lado, de la contaminación ambiental, ya que dentro de la Delegación se ubica un tramo a cielo abierto del Gran canal del Desagüe. Esto incrementa el grado de contaminación en determinadas horas pues el calor y las corrientes de aire propagan la producción de malos olores además se genera fauna nociva. Por otra parte, es necesario rescatar espacios abiertos como plazas, jardines y áreas verdes, las cuales están invadidas actualmente por indigentes y se encuentran llenas de basura.

En materia de transporte, resalta que a pesar de la alta concentración de transporte público, este no es suficiente para satisfacer la demanda; existen problemas de carácter físico en las zonas de transferencia, debido a las deficiencias en el diseño y funcionamiento de los espacios, afectándolas aún más por la existencia de comercio informal, ocasionando congestionamientos viales y elevados índices de contaminación atmosférica.

A pesar de la tendencia al desdoblamiento que se experimenta al interior de la demarcación, en el sector vivienda se observa un fuerte incremento derivado de las políticas en materia de desarrollo urbano para la Ciudad Central, en las que se incluye como política el reciclamiento con la finalidad de optimizar los servicios de infraestructura existentes; esto representa también una oferta para la demanda futura que se prevé. En todas las Colonias de la Delegación se presenta cuando menos una problemática específica en materia de vivienda como hacinamiento, vivienda deteriorada, o vivienda construida con materiales precarios.

El paisaje urbano se ve afectado de diversas maneras, principalmente en las zonas concentradoras de servicios donde hay una gran afluencia de personas, así como de vehículos; aunado a lo anterior la proliferación del comercio informal en vía pública ocasiona daños al paisaje urbano del lugar. La falta de mobiliario urbano, hace que se concentre una gran cantidad de basura en dichas zonas. Las edificaciones de comercios, servicios y vivienda, no respetan alturas, formas y texturas, ni se integran a ningún contexto urbano en particular.

En materia de protección civil, es importante señalar, que no fue considerado adecuadamente el cono de aproximación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) al aplicar las políticas de redensificación, ya que en dichas zonas se plantearon de cuatro a seis niveles de altura, lo cual representa un riesgo latente, tanto para los habitantes de la zona, como para los aviones al momento de aproximarse al AICM.

Basado en el Sistema Nacional de Planeación se han instrumentado: el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, el Programa de Fomento y Desarrollo Económico del Distrito Federal, el Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal, el Programa General de Protección Civil para el Distrito Federal, Programa de Protección Ambiental del Distrito Federal, el Programa Integral de Transporte y Vialidad para el Distrito Federal, el Plan Maestro de Agua Potable del Distrito Federal y Programas especiales de distintos sectores.

Para hacer frente a la dinámica de crecimiento de la ciudad y en especial de la Delegación Venustiano Carranza, el presente Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (PDDU) centra su análisis en el crecimiento poblacional y en la problemática interna de la Delegación en cuanto a zonificación, redensificación en zonas subutilizadas, mejoramiento de la vivienda, clasificación de usos de suelo, asentamientos irregulares, reservas territoriales, insuficiencia de la vialidad, mejoramiento del transporte, conflictos viales, medio ambiente, inseguridad, factores de riesgo y vulnerabilidad, mejoramiento en el abastecimiento de los servicios en cuanto a infraestructura como agua potable, drenaje, electricidad, considerando su relación con la ciudad, para así tomar medidas estratégicas en congruencia con la normatividad aplicable como lo dispuesto en el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006, que plantea combatir la falta de orden en el transporte y en la vialidad, los congestionamientos, los altos índices de contaminación así como otros problemas que resulta relevante atender en la Delegación Venustiano Carranza por lo cual se contempla en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano impulsar la construcción de pasos a desnivel vehiculares así como otras obras viales; así como lo planteado en materia de agua potable, drenaje y aguas residuales tratadas por el Plan maestro de Agua Potable para el Distrito Federal 1997-2010.

La conveniencia de contar con el presente instrumento es la actualización de planteamientos de solución a los problemas que se han generando en la Delegación, buscando siempre un desarrollo adecuado y una solución idónea para sus habitantes, tomando en cuenta los procesos que han venido modificando los usos del suelo, así como, la potencialización de la vocación de la Delegación, permitiendo tener una mejor calidad de vida. Para ello se deberán cumplir la estrategia de ordenamiento territorial, que permita aprovechar plenamente los recursos de la Delegación en materia de proyectos y acciones públicas y privadas.

Finalmente, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 1999 y su Reglamento, así como sus modificaciones del 2004 establecen la revisión de los PDDU por lo menos dentro de un período de tres años, la cual se hará en función de las determinaciones del Sistema de Información y Evaluación. En este caso además, se está atendiendo la falta de actualización de dicho instrumento en un periodo de 7 años, así como dando seguimiento a lo señalado en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, valorando la operatividad del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente. En caso de no desarrollarse la actualización, no se lograrán las bases para un desarrollo urbano sustentable integral, que optimice los recursos disponibles en materia de infraestructura, equipamientos, servicios, comercio e industria existentes, así como una integración adecuada de la estructura urbana de la demarcación en función de la ciudad.

1.1.2 Fundamentación Jurídica

De acuerdo con el proyecto global y la visión de futuro de revertir el crecimiento extensivo de la ciudad, reorientando sus zonas urbanas y rurales hacia un desarrollo sustentable, la revisión, modificación y actualización de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano se realiza a partir de la evaluación de su aplicación e incorporación tanto de la información como de los lineamientos necesarios para cumplir con la visión integral de un ordenamiento territorial urbano-ambiental.

Así, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en su nueva versión se constituye en un instrumento indispensable para orientar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, como expresión de la voluntad de la ciudadanía para la aplicación transparente de los recursos públicos disponibles, en un marco de acción coordinada entre las distintas instancias a quienes corresponde operarlo y todos los agentes interesados en mejorar la capacidad productiva del Distrito Federal.

Lo anterior fundamentado en los Artículos 25, 26, 27, 73, -fracciones X y XXIX-C-, y 122, Apartado C, Base Primera, -fracción I-, Inciso J y Base Segunda, -fracción II-, Inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º, 4º, 5º fracción II, 6º, 7º, 8º, 10º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 28, 32, 33, 46, 49, 51, 53 y 57 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 14 Bis, 15, 16, 17, 18, 19 a 20 Bis, 21, 22 Bis y 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente; 2, 52, 56, 63, 64, 65, 66, 73 y 87 de la Ley Agraria; 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Aguas Nacionales; 12, -fracciones V y XIV, 36, 40 y 42 -fracción XIV-; 67 -fracciones XVI y XXVI- y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15, -fracción II-, y 24 -fracciones I, III, IV, V, VII, XIV, XVIII- de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 4º y 49 -fracciones I, II y III- del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 10 fracciones I, III, IV y V y 13 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); 1º, 3º, 6º, 8º, 9º y 10 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 20, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33 y 36 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 1º, 3º, 27 y 63 del

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11, 12, 16, 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal; 1º, 2º y 4º del Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal; 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 14, 18 y 20 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal; 1º, 76, 77, 78 y 80 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal; 1, 2, 3, 5, 10, 13, 14 y 15 de la Ley Ambiental del Distrito Federal; 6 -fracción IV-, 15 -fracción IX-, 16 -fracción XII- y 20 -fracción I- de La Ley de Aguas del Distrito Federal; 1, 2, 3, 38, 39 y 43 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal; 1º, 2º y 12 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 6º, 9, 10, 12, 14 y 16 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal; 1º, 2º, 4º, 9º y 18 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 10 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1º, 3º, 4º, 5º, 8º, 10, y 98 de la Ley de Participación Ciudadana; 1º, 2º, 4º, 6º, 10, 16, 17 y 20 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal; 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349 y 350 del Código Penal en vigor para el Distrito Federal y los Acuerdos, Códigos, normatividad complementaria y de aplicación supletoria.

Asimismo, se rige por el contenido del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006, el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México; el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003; el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y los Programas Sectoriales en el Distrito Federal, todos vigentes y aquellos que en su momento se emitan.

1.1.3 Proceso de Consulta Pública

En atención a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (LDUDF) y su Reglamento, la SEDUVI, cumpliendo con los procedimientos y tiempos establecidos el 19 de noviembre del 2002 publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso de inicio del proceso de revisión, modificación y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Venustiano Carranza, versión 1997, con el propósito de adecuar los instrumentos de planeación a la dinámica urbana del territorio delegacional.

Dicha revisión partió del análisis de los cambios físicos del territorio, en el que se consideraron los aspectos demográficos, económicos, sociales, ambientales y de ordenamiento espacial ocurridos durante el período de vigencia del instrumento en referencia.

Concluida esta etapa y en el marco del Sistema de Planeación Urbana del Distrito Federal y por lo dispuesto en el Artículo 25 de la LDUDF, que señala la obligatoriedad de revisar el Programa Delegacional cada tres años, el 23 de marzo de 2004 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se dio aviso del proceso de la Consulta Pública del proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano iniciando el 24 de marzo y concluyendo el 23 de abril del 2004.

Para llevar a cabo el proceso de Consulta Pública se instaló un módulo permanente en el edificio delegacional y un módulo itinerante en cada uno de los sitios establecidos para las 30 audiencias públicas, exponiendo el documento y planos temáticos del diagnóstico, la imagen objetivo, la estrategia de ordenamiento territorial y las acciones estratégicas, con una participación de 2,081 vecinos quienes ingresaron 18 propuestas por escrito con 148 opiniones. Del total de audiencias, se realizaron 5 con diferentes sectores (1 con el Legislativo, 1 con el Empresarial y 3 con el Social). Además de las audiencias públicas, se llevaron a cabo los eventos de inauguración y de clausura de dicha Consulta.

Como parte del proceso se entregó a 53 de los 61 Comités Vecinales de la demarcación una versión síntesis del proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Venustiano Carranza, una presentación ejecutiva de dicho proyecto, el aviso de inicio de la Consulta Pública y el calendario de audiencias.

Finalmente, como lo señala el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se analizaron las 148 opiniones lo que dio como resultado 52 procedentes, mismas que fueron incorporadas al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, y 96 improcedentes, las cuales tienen un dictamen y se encuentran en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para su consulta.

1.1.4 Situación Geográfica

La Delegación Venustiano Carranza se ubica en la zona centro-oriente del Distrito Federal, limitando al norte con la Delegación Gustavo A Madero; al este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México (EDOMEX); al sur con la Delegación Iztacalco y al oeste, con la Delegación Cuauhtémoc. Las coordenadas geográficas en la Delegación Venustiano Carranza, corresponden a 19° 28' norte, 19° 24' sur, de latitud norte y al este 99° 02' y 99° 08' al oeste; de longitud oeste¹.

Los límites de la Delegación Venustiano Carranza están establecidos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) con fecha 29 de diciembre de 1998, considerándose los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898, y el del 27 de julio de 1994, expedidos por el H. Congreso de la Unión. En ellos se ratifican los Convenios celebrados con los Estados de Morelos y México respectivamente; en los que se delimita a la Delegación Venustiano Carranza como a continuación se describe:

A partir del centro de la mojonera Tlatel de los Barcos, que define uno de los vértices de la línea limítrofe entre el Distrito Federal y el EDOMEX, se dirige por esta línea limítrofe hacia el Sureste y enseguida al Suroeste por el eje del Proyecto del Anillo Periférico, adecuado a las inflexiones del límite de la Alameda Oriente, hasta su cruce con la Vía Tapo, De aquí continúa por el eje de la calle 7 hasta el centro de la Mojonera los Barcos, que se localiza en su cruce con el eje de la Av. Chimalhuacán, de donde se separa de esta línea y sigue con rumbo Suroeste, por el eje del cauce desviado del Río Churubusco hasta encontrar el eje del antiguo cauce Río Churubusco; prosigue por el mismo rumbo al Suroeste, cruza la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza y continúa hasta encontrar el eje de la Av. Río de la Piedad, siguiendo su trazo hacia el Noroeste; entronca con el Viaducto Presidente Miguel Alemán, sobre cuyo eje continúa hacia el Suroeste hasta su intersección con el eje de la Calzada de la Viga, por cuyo eje se dirige al Norte, Prosigue por la misma dirección por eje de las Abr Anillo de Circunvalación y Vidal Alcocer, hasta la Av. del Trabajo (Eje 1 Oriente), sobre cuyo eje prosigue con dirección al Noroeste, hasta llegar a la calle de Boleo, por la cual, sobre su eje continúa al Norte, Cruza la Av. Canal del Norte y sigue al Noreste por el eje de la Av. Ferrocarril Hidalgo, hasta su cruce con la Av. Río del Consulado, por donde se encamina hacia el Sureste, siguiendo todas sus inflexiones, hasta su intersección con el eje de la Av. Oceanía, de este punto prosigue hacia el Noreste, hasta llegar al eje de la Vía Tapo; de aquí va hacia el Sureste hasta su cruce con el eje de la calle 602, para continuar de este punto con la misma dirección por la barda que limita el AICM, hasta la calle Norte 1, de donde sigue hacia el Noreste por la barda mencionada, hasta su intersección con la línea limítrofe del Distrito Federal con el EDOMEX, continúa por ésta línea, rumbo al Sureste hasta el centro de la mojonera Tlatel de los Barcos, punto de partida².

La Delegación Venustiano Carranza tiene una superficie de 3,342 has (33.42 km²), las cuales representan el 2.24% del total del territorio del Distrito Federal; esta Delegación esta dividida en 3,220 manzanas y a su vez distribuidas en 68 Colonias, destacando la Colonia Jardín Balbuena por representar el 9.93 % de superficie Delegacional.

Cuadro 1 Relación de Colonias en Venustiano Carranza

N°	Nombre	Superficie Ha	% Delegación
1	10 de Mayo	19,04	.57
2	1° de Mayo	12,62	.38
3	20 de Noviembre	64,35	1.93
4	24 de Abril	6,2	.19
5	5° tramo 20 de Noviembre	41,05	1.23
6	7 de Julio	29,72	.89
7	Aarón Sáenz	3,68	.11

¹ Datos obtenidos en la carta Topográfica de INEGI; tercera impresión 2001.

² Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1998.

Nº	Nombre	Superficie Ha	% Delegación
8	Aeronáutica Militar	14,52	.43
9	Arenal Puerto Aéreo	29,55	.88
10	Álvaro Obregón	14,93	.45
11	Ampl. 20 de Noviembre	19,34	.58
12	Ampl. Aviación Civil	12,13	.36
13	Ampl. Caracol	17,75	.53
14	Ampl. Adolfo López Mateos	13,66	.41
15	Ampl. Michoacana	11,08	.33
16	Ampl. Penitenciaria	26,07	.78
17	Ampl. Simón Bolívar	12,15	.36
18	Ampl. Venustiano Carranza	11,27	.34
19	Aquiles Serdán	41,95	1.26
20	Artes Gráficas	15,35	.46
21	Aviación Civil	30,74	.92
22	Azteca	9,74	.29
23	4 Árboles	49,05	1.47
24	Cuchilla Pantitlán	34,17	1.02
25	Damián Carmona	12,04	.36
26	El Parque	103,4	3.09
27	Arenal 1ª. Sección	25,92	.78
28	Arenal 2ª. Sección	14,85	.44
29	Arenal 3ª. Sección	33,82	1.01
30	Arenal 4ª. Sección	21,90	.72
31	Caracol	26,86	.80
32	Escuela de Tiro	8,88	.27
33	Emilio Carranza	21,67	.65
34	Federal	83,24	2.49
35	Felipe Ángeles	23,75	.71
36	Fraccionamiento Industrial Puerto Aéreo	18,07	.54
37	Valentín Gómez Farías	36,42	1.09
38	Jamaica	22,88	.68
39	Janitzio	13,02	.39
40	Jardín Balbuena	333,09	9.97
41	Adolfo López Mateos	38,09	1.14
42	Lorenzo Boturini	35,39	1.06
43	Madero	5,17	.15
44	Magdalena Mixiuhca	41,67	1.25
45	Merced Balbuena	31,86	.95
46	Michoacana	15,15	.45
47	Miguel Hidalgo	5,58	.17
48	Moctezuma 1ª. Sección	62,79	1.88
49	Moctezuma 2ª. Sección	157,01	4.70
50	Morelos	87,02	2.60
51	Nicolás Bravo	11,99	.36
52	Penitenciaria	16,4	.49
53	Pensador Mexicano	97,23	2.91
54	Peñón de los Baños	69,09	2.07
55	Popular Rastro	32,51	.97
56	Progresista	5,40	.16
57	Puebla	44,98	1.35
58	Pueblo Magdalena Mixiuhca	20,5	.61

Nº	Nombre	Superficie Ha	% Delegación
59	Revolución	20	.60
60	Romero Rubio	68,63	2.05
61	Santa Cruz Aviación	14,5	.43
62	Sevilla	12,66	.38
63	Simón Bolívar	27,94	.84
64	Tres Mosqueteros	1,61	.05
65	Valle Gómez	35,49	1.06
66	Venustiano Carranza	16,29	.49
67	General Ignacio Zaragoza	107,56	3.22
68	Zona Centro	95,57	2.86
69	Aeropuerto Internacional Cd. de México	731,73	21.89
70	Alameda Oriente	90.27	2.70

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2000. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática 2000.

Con fundamento en las facultades conferidas por los Artículos 1 fracción I, 4, 11 fracción VII y XIII y 27 fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 6 fracciones I, VI, y VIII, 7 fracción I y, 12 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 24 fracciones X, XV y XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 3 párrafo segundo, 11 fracción II y 12 fracciones III y V del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 50 fracciones IV y XXVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la SEDUVI actualmente coordina las mesas de trabajo para analizar y definir los límites de las Colonias y su nomenclatura en la jurisdicción de la Delegación Venustiano Carranza. Dichas mesas cuentan con la participación de la Dirección General de Regularización Territorial, la Secretaría de Finanzas, el servicio Postal Mexicano y la Delegación Venustiano Carranza.

Medio Físico Natural

La Delegación Venustiano Carranza se localiza a una altura aproximada de 2,240 msnm, emplazados sobre un terreno plano con pendientes inferiores al 2%, necesario para un adecuado funcionamiento de la red de drenaje, por otro lado destaca el cerro del Peñón de los Baños, ubicado en el costado noreste de la Delegación con una altura máxima aproximada de 2, 290 msnm.

El 99.5% de sus suelos son de tipo lacustre, el 0.5% restante se encuentra formado por rocas ígneas de tipo brecha volcánica y por rocas metamórficas de tipo cuarcita. La zona con suelo lacustre es el resultado de la desecación paulatina del antiguo lago de Texcoco, lo cual fue aprovechado por el acelerado proceso de urbanización a partir de los años 20's.

En lo que respecta a los tipos de roca cuarcita y brecha volcánica concentradas en las inmediaciones del Peñón de los Baños, el espesor de las capas es de tipo masivo, ubicadas en la era cenozoica. El 0.33% pertenece al período terciario, y el resto de la superficie, es decir 99.67% pertenece a la misma era, pero se sitúa en el período cuaternario.

Existen algunas zonas que presentan fracturamiento mediano, destacando principalmente la Colonia Pensador Mexicano, cercana a la estructura conocida como Peñón de los Baños, dicha fractura se prolonga a todo lo largo de la calle Soles hacia la calle 192, y en el extremo posterior hasta la Av. Río Consulado³. En la Colonia Federal se ubica otra falla que afecta algunas de las viviendas aledañas, y en la Colonia Ampliación López Mateos se formó otra falla debido a los sismos del 19 y 20 de Septiembre de 1985.

En general las características de la Delegación manifiestan que el tipo de suelo presenta alta permeabilidad, por ello se recomienda un sistema constructivo de losas de cimentación corrida.

La unidad de suelo que predomina en la zona es Hh + i / 2 (Haplico + Litosol) sin fase salina, de textura media, este tipo de suelo predomina en un 75 % de la Delegación y se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes. En la zona del AICM y sus alrededores existe un suelo de tipo Zm – n / 3 (Suelo Mólico) con más

³ Estudio Geofísico de Prospección para la evaluación de fisuras y grietas superficiales. Informe Técnico (Noviembre 2001).

del 15 % de saturación de sodio en alguna porción a menos de 125 cm de profundidad, presentando una textura fina. Por último se tiene que en la zona del Peñón de los Baños hacia la parte alta se encuentra una concentración de suelo $i + Hh / 2$ (Litosol + Haplico), sin saturación salina, y textura de tipo media.

La mayor parte de los suelos están constituidos por materiales limo-arenosos con gravas; el espesor del estrato es del orden de 3 m. A una profundidad mayor se localiza la formación de arcilla inferior, que está constituida por arcilla volcánica blanda, de 14 m de espesor, la cual descansa sobre los depósitos profundos que están compuestos por materiales limo-arenosos, arenas limosas, arcilla arenosa y grava compacta, profundizadas abajo de los 100 m. La excepción de éste tipo de suelo es el Peñón de los Baños que se encuentra constituido por material basáltico.

En su totalidad la Delegación forma parte de la región hidrográfica RH26 Pánuco, particularmente de la cuenca del Río Moctezuma, subcuenca lago de Texcoco – Zumpango.

Los cuerpos de agua que cruzan el territorio Delegacional son: Consulado (entubado), De Guadalupe (entubado), La Piedad (entubado), Churubusco (entubado) y Canal de Desagüe (a cielo abierto).

Dentro del territorio Delegacional existen dos tipos de climas: templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad, y semiseco templado⁴. En lo referente a la temperatura promedio, la mínima es de 9.1°C, la media de 16°C y la máxima de 25.2°C; la precipitación anual es de 270.2 mm.

Conforme a la cartografía básica que registra el uso, la mayor parte de la superficie es de uso urbano en un 99.5 % y el restante 0.5% del territorio está conformado en primer lugar, por el Peñón de los Baños como (Pn) Pastizal Natural, las áreas libres que destacan por ser parque plazas y jardines, se encuentran catalogadas como (PI) Pastizal Inducido.

Es importante mencionar que las características físicas de la Delegación son favorables, siempre y cuando se tomen en cuenta las medidas de control pertinentes para la construcción de edificios; sin embargo se encuentra una alta producción de salitre, por lo que es indispensable considerar el grado de compactación del terreno, ya que la superficie de la demarcación, formaba parte de un lago. Es importante mencionar que la mayor parte de la Delegación pertenece a la Zona Sísmica 3.

Antecedentes Históricos

La historia de los asentamientos humanos en el territorio de la Delegación Venustiano Carranza se remonta al período prehispánico, cuando se fundaron los poblados Mixiuhca y Peñón de los Baños, que se desarrollaron a partir de islotes primitivos existentes en el lago que cubría parte de la actual jurisdicción.

Consumada la Conquista, la nueva traza definida por los españoles estableció los antiguos barrios de La Merced, San Lázaro y La Candelaria de los Patos, que hoy son parte de su territorio. En el Barrio San Lázaro se levantó lo que fue probablemente la primera construcción española en la capital: Las Atarazanas, lugar donde se establecieron los españoles en tanto se repartían los solares de la nueva traza.

A principios del siglo XIX, se terminó la calzada y dique del Peñón, que corría por la parte sur del lago de Texcoco y que comenzaba en una garita ubicada en San Lázaro y se dirigía al oriente con rumbo a Veracruz, en una extensión de 13 kilómetros. Así surgió lo que hoy es la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza.

Fue hasta fines de siglo, en 1893 cuando la metrópoli reinicia su crecimiento hacia su costado oriente, creándose la Colonia Morelos. Ésta se extendió rápidamente hacia el norte en los siguientes 20 años, a pesar de la escasez de servicios públicos (Colonia Penitenciaria y Romero Rubio). Ahí predominaba el uso habitacional popular, industrial y usos relacionados con el abasto y estrechamente vinculados con los grandes mercados Merced, La Viga y Jamaica. En este siglo la mancha urbana se extendió hasta lo que actualmente es la Av. del Congreso de la Unión, surgiendo nuevos barrios aparte de La Merced y La Candelaria, como San Lázaro, Santo Tomás, Manzanares y La Soledad. Además se comenzaron a formar otras Colonias ahora tradicionales, como la Morelos y la Moctezuma.

⁴ INEGI. Carta de Climas.

A principios del siglo XX, los límites de la ciudad por el lado oriente llegaban hasta la Av. Eduardo Molina y Francisco Morazán (hoy Av. Congreso de la Unión). El costado Oriente permanecía con llanos salitrosos, pantanos y aguas someras, excepto el Peñón de los Baños.

En los llanos de Balbuena tuvieron lugar, en este siglo dos sucesos importantes: se inauguró el Centro Deportivo más antiguo de la ciudad, que llevaría el nombre de "Venustiano Carranza", y se inició la construcción del AICM en terrenos de la Colonia Moctezuma, donados por la familia Braniff y de los ejidos de Texcoco.

Para 1954 inicia actividades el AICM. En la década de los cincuenta se construyó el viaducto Miguel Alemán, debido al entubamiento de los ríos Tacubaya, Piedad y Becerra; se concluyó el AICM y se edificaron nuevas instalaciones al sureste de La Merced, entre las que se encuentra el mercado Sonora, importante por los productos de medicina tradicional y herbolaria que en él se expenden. Para 1959 se constituyen las Colonias Industrial, Puerto Aéreo y Federal.

En los años de 1967 y 1968, comienzan las obras del drenaje profundo y en el mes de junio del 67 dan comienzo las obras para la construcción del Sistema de Transporte Colectivo "Metro". Otra de las grandes acciones que se realizan en dicho período tiene que ver con el planteamiento del proyecto de una Central de Abasto de carácter regional proponiendo su ubicación al interior de la Delegación Iztapalapa. Con esta obra se pretende controlar el acelerado crecimiento de la actividad comercial en el área de la Merced.

El 29 de diciembre de 1970 se publicó el decreto de la nueva Ley Orgánica del Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual se crearon cuatro nuevas delegaciones en la zona denominada "Ciudad de México", adicionales a las 12 ya existentes: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. Con este evento surge lo que hoy es la Delegación, con una superficie de 34 kilómetros cuadrados. Cuatro años más tarde, el 1 de diciembre de 1974, se inauguró el edificio sede de la administración Delegacional.

Cabe destacar que al perímetro de la Delegación Venustiano Carranza, le corresponde el 25 % de la superficie del Centro Histórico de la Ciudad de México, considerado por la UNESCO patrimonio de la humanidad.

En 1977 el Palacio de Lecumberri es acondicionado y se convierte en el actual Archivo General de la Nación. En 1979 el sistema de Transporte Colectivo Metro, se convierte en la mayor estructura del sistema de transporte de la ciudad, con 98 trenes en tres líneas, y aproximadamente 41.52 Km de longitud, trasladando a 2,555 mil usuarios por día.

Hacia la década de los 80's, la infraestructura en la Delegación se encontraba cubierta en un 91.7% por el servicio de agua potable, con un déficit cercano al 8.2 %; así mismo, el sistema de drenaje cubría el 91%.

En 1982 se realiza el cambio de las bodegas de abasto de la Merced a la Central de Abasto (Iztapalapa), dada la afectación de 530,000 metros cuadrados que amenazaban con crecer indefinidamente. Se usaron con este fin edificios señoriales adaptados como bodegas y se desarrollaron viviendas precarias. Las grandes modificaciones en los sistemas de transporte se presentan en este período, con el inicio de la ampliación de la línea 4 del metro ubicada sobre la Av. Congreso de la Unión, atravesando el territorio delegacional de sur a norte.

La década de los 90's marcó una serie de cambios en la estructura urbana de la Delegación, ya que se emprendieron una serie de proyectos viales; destacando en 1994 los estudios del proyecto Metropolitano de la línea "B" del metro, el cual se inauguró en Diciembre de 1997. Éste proyecto generó grandes modificaciones a la estructura urbana de la Delegación, como el Circuito Interior al cruce con la Av. Oceanía, por concentrar un gran número de adecuaciones; la estructura del metro se conectó con la terminal de San Lázaro, lo que requirió la construcción de 10 puentes peatonales. Otros proyectos que se concluyeron en dicho período, fueron las obras de los grandes equipamientos regionales, como es el caso del Palacio Legislativo, el Tribunal Superior de Justicia y el Archivo General de Notarías.

De 1997 a 1998 se concluyó la obra de la Línea “B” del Metro, la cuál permitió una reducción considerable en los tiempos de recorrido de una parte importante de la población que vive en el oriente de la Ciudad de México; en el año 2003 se desarrolla la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Oceanía, el cual está integrado por dos cuerpos separados y a doble nivel. La implementación de esta radial representa un gran alivio en la movilidad regional que proviene de la periferia y tiene como destino la zona centro y sur del área metropolitana. En el segundo semestre del año 2003, se propone la construcción de una nueva Terminal Complementaria del AICM, en la parte sur-poniente de las instalaciones existentes, colindando con la Av. Hangares y la Colonia Federal, lo cual genera el mayor impacto a la Delegación.

El 2003 se consideró un período dinámico en materia de obra pública, el distribuidor vial de Oceanía – Zaragoza, que forma parte del Eje Troncal Metropolitano, la obra realizada más importante conectando a Ciudad Azteca con la parte sur de la ciudad. Para que dicho sistema funcionara adecuadamente se requirió de medidas complementarias, tales como los puentes vehiculares que cruzan la Av. Eje 3 Oriente en Fray Servando y Teresa de Mier, Lorenzo Boturini y Av. del Taller.

1.2 Diagnóstico

1.2.1 Relación con la Ciudad y Zona Metropolitana

El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, con el objeto de crear un adecuado crecimiento y una mejor distribución de los recursos y servicios de la ciudad plantea cuatro Unidades de Ordenamiento Territorial (UOT), incluyendo a las Delegaciones Venustiano Carranza, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo en la denominada “Ciudad Central” debido al proceso histórico de la expansión urbana que tuvo la ciudad y donde actualmente se realizan las actividades de comercio y servicio más importantes para la entidad.

En la actualidad el uso habitacional de la Delegación Venustiano Carranza junto con las demás Delegaciones pertenecientes a la “Ciudad Central”, vive un proceso en el que se sustituyen los usos habitacionales e industriales originales, por usos de tipo comercial creando nuevas actividades, modificando los patrones de la utilización del suelo y la estructura urbana de acuerdo a la siguiente división territorial: uso habitacional 37%, uso mixto 25%, áreas verdes y espacios abiertos 6%, equipamiento 30% e industria 2%, representando la Delegación Venustiano Carranza el 2.24%⁵ del Distrito Federal.

La población desplazada de las áreas centrales de la ciudad, constituye en la actualidad un factor dominante en la expansión urbana periférica. Éste cambio de uso de suelo, origina un exceso en el crecimiento de la población flotante usuaria sobre todo de las áreas centrales.

La Delegación Venustiano Carranza juega un papel importante en términos Metropolitanos, ya que cuenta con equipamiento urbano de cobertura regional a gran escala, como el Palacio Legislativo, el Palacio de Justicia Federal y el Archivo General de la Nación y parte del Perímetro “B” del Centro Histórico.

Otro equipamiento regional que se localiza dentro del territorio delegacional es el AICM, que tiene el primer lugar en movimientos aeroportuarios del país con 292,000 operaciones, movilizand 20.5 millones de pasajeros anuales lo que representa un 7% adicional respecto a los más de 19 millones de personas transportadas en 1997 y es el único que opera todos los viajes comerciales, internacionales y nacionales dentro de la ZMVM.

Las actuales obras de ampliación del AICM prevén la construcción de un nuevo edificio terminal en la parte sur, en donde actualmente se localizan las instalaciones de aviación regional y los hangares de dependencias gubernamentales, lo cual significa un aumento de la capacidad de atención en 10,000,000 de usuarios y 438,000 operaciones totales anuales, modificando e impactando directamente las inmediaciones del mismo.

⁵ Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.

La movilización masiva de usuarios en el territorio mexicano se realiza también, a través de las Terminales Foráneas de Pasajeros. La Delegación Venustiano Carranza cuenta con la Terminal de Autobuses de Pasajeros Oriente (TAPO), que junto con otras 3 terminales en el Distrito Federal, atienden al 12% de pasajeros en el ámbito nacional; actualmente existe una sobresaturación del servicio causando problemas viales.

En lo referente al equipamiento de recreación y deporte, en la Delegación Venustiano Carranza se encuentra el Deportivo Velódromo, que es parte del Deportivo Mixiuhca, perteneciente al Instituto del Deporte del Distrito Federal. En cuanto a la educación, Venustiano Carranza junto con las otras 3 Delegaciones Centrales y Gustavo A. Madero, concentran una gran cantidad de planteles de educación media superior tanto públicos como privados, que en conjunto atienden al 49 % de la matrícula. Respecto al abasto se localizan los mercados regionales de la Merced, Sonora y Jamaica que continúan abasteciendo a una parte importante de la población local y foránea.

Otro sistema de transporte importante que atraviesa por la Delegación es el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que de manera subterránea desplaza a sus usuarios mediante 5 de sus 11 líneas: la Línea 1 que va de Pantitlán – Observatorio; Línea 4 Santa Anita – Martín Carrera, la Línea 5 Pantitlán – Politécnico; la Línea 9 Pantitlán – Tacubaya y la nueva Línea B, que comunica parte de la Delegación con el EDOMEX que va de Buenavista – Ciudad Azteca.

En cuanto a la vialidad, la Secretaría de Seguridad Pública ha detectado 314 cruceros conflictivos en el Distrito Federal, de los cuales se localizan 40⁶ de ellos en Venustiano Carranza, lo que representa el 8.28% del total, ubicándola en el cuarto lugar con relación al resto de la entidad.

Los tramos Viales Primarios que cruzan la Delegación son: Anillo Periférico (con 2.40 Km), Circuito Interior (con 8.70 Km), Calz. Gral. Ignacio Zaragoza (con 4.61 Km), Gran Canal (con 1.80 Km), Eje 1 Nte (con 6.20 Km), Eje 1A Sur (con 5.08 Km), Eje 2 (con 3.26 Km) y 3 Sur (con 2.76 Km), Eje 1 Ote. (con 5.89 Km), Eje 2 Ote. (con 5.72 Km.) y Eje 3 Ote. (con 5.72 Km) lo cual suma un total de 52.18 Km., y representa el 8.03% en el Distrito Federal; todos ellos comunican en forma directa con Gustavo A. Madero, Iztacalco y Cuauhtémoc; en cuanto a Vialidades Secundarias se tienen 431.79 Km, lo que representa el 4.53% del total en el Distrito Federal ⁷.

Las vías de acceso urbano regional que comparte la Delegación con los municipios conurbados al oriente del EDOMEX son la Autopista México Puebla – Calz. Gral. Ignacio Zaragoza – CETRAM Pantitlán, por lo cual estas áreas de transferencia multimodal que conectan a la Delegación con el resto de la zona metropolitana, generan grandes conflictos en la ciudad debido a la sobresaturación de las vialidades, e insuficiencia en el transporte público.

Además, se cuenta con el distribuidor vial Oceanía-Zaragoza, el cual permite atravesar a la demarcación de norte a sur mediante el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso y en su continuación como la Av. Eduardo Molina, etc.

En el Distrito Federal cerca de 4,000,000 usuarios diariamente utilizan los 46 Centros de Transferencia Modal (CETRAM) ubicados en las diferentes Delegaciones; la Delegación Venustiano Carranza concentra el 15% de la distribución de estos centros, incluyendo uno de los 4 principales Centros de Transferencia Modal, CETRAM dentro del cual se encuentra ubicado el Paradero Pantitlán⁸, lo que la coloca en tercer lugar en cuanto a este servicio a nivel distrital.

Otro tipo de movilización es el transporte de carga que desplaza diariamente 50 mil toneladas de productos por la red vial metropolitana⁹ que desemboca en la red vial primaria del Distrito Federal, llevando sus mercancías a los principales centros de abasto de la ciudad como la Central de Abasto, la Zona Industrial Vallejo, el Puerto Interno de Pantaco y el Mercado de la Merced, con una superficie total de 5.13 ha., éste último localizado en la Delegación Venustiano Carranza junto con otros centros de abastos importantes para la Delegación, como los mercados de Jamaica con una superficie total de 3.7 Has. y el de Sonora con 1.0 Has. aproximadamente.

⁶ Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006. Levantamiento de Campo 2002.

⁷ Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006.

⁸ Ídem.

⁹ Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.

Las Colonias el Arenal Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sección significan el único contacto físico de zonas habitacionales de la Delegación con el municipio de Nezahualcóyotl, donde existe una falta de coordinación y accesibilidad entre los territorios vecinos.

En las inmediaciones de la demarcación se localiza un tramo a cielo abierto del Gran Canal del Desagüe, principal componente del Sistema General de Desagüe de la Ciudad; que tiene la función de captar, conducir y desalojar las descargas de aguas negras generadas en la Delegación y del resto de la ciudad; lo que origina una gran contaminación ambiental.

Con el fin de lograr una mejor movilidad regional de la periferia (Zona Metropolitana de la Ciudad de México), hacia la zona centro y sur del Distrito Federal, la Delegación Venustiano Carranza se integra a los corredores estratégicos de transporte público, los cuales tienen el propósito fundamental de optimizar el uso de la red vial a través del ordenamiento de flujos de tránsito, así como del diseño y la habilitación de corredores viales. Este proyecto busca un mejor equilibrio entre la oferta y la demanda, así como reducir los tiempos de recorrido de los usuarios. Se debe reducir la sobreposición de rutas en las principales vialidades, los congestionamientos viales y la contaminación asociada a la sobre oferta de vehículos y al Eje Troncal Metropolitano Distribuidor vial Zaragoza-Oceanía. Este Eje permite la articulación de las vías primarias transversales del EDOMEX y del Distrito Federal, lo que reduce los tiempos de desplazamiento al mejorar los niveles de servicio, reflejo del aumento de la velocidad de operación y regulación del control del tránsito. La implementación de ésta radial representa un gran alivio en la movilidad regional que proviene de la periferia y tiene como destino la zona centro y sur del área metropolitana, en ella se manejan volúmenes de tránsito de 5 mil 500 vehículos por sentido de circulación, en las horas de máxima demanda. Ambos proyectos contemplados por el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006 y concluidos en el año 2003.

Estos componentes hacen de la Delegación Venustiano Carranza un centro de actividad de gran escala metropolitana que brinda un servicio a la población del Distrito Federal y áreas conurbadas del Edomex, ejerciendo una importante atracción de movilizaciones metropolitanas como efecto de su posición central y de su grado de consolidación en cuanto a infraestructura, comercio y servicios.

1.2.2 Aspectos Demográficos y Socioeconómicos

Demográficos

En los últimos 20 años, la Delegación Venustiano Carranza ha presentado una disminución en el crecimiento de su población; entre las causas se considera la sustitución de los usos habitacionales, la carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano y el alto costo del suelo; en la Delegación se registró una población de 462,806 habitantes en el año 2000. Destaca también el descenso de la proporción de la población Delegacional con respecto a la población del Distrito Federal de 10.4% en 1970 al 5.4% en el 2000.

Cuadro 2 Crecimiento de la Población

Año	Población			Densidad Bruta	
	Delegación	Distrito Federal	% Con respecto al Distrito Federal	Delegación	Distrito Federal
1970 ^{1/}	721,529	6,874,165	10.4	232.7	147
1980 ^{1/}	692,896	8,831,079	7.8	189.8	136.9
1990 ^{1/}	519,628	8,235,744	6.3	155.5	127.7
1995 ^{1/}	485,623	8,489,007	5.7	145.3	131.6
2000 ^{2/}	462,806	8,605,239	5.4	138.48	140.9

Fuente: 1/ Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003. 2/ INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Este proceso de despoblamiento es un fenómeno característico de la zona central de la Ciudad de México, encontrándose que las delegaciones altamente urbanizadas tales como Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco y Venustiano Carranza han disminuido su población; contrastando con las delegaciones de la periferia con alta proporción de superficie ecológica, en las que la población se ha incrementado altamente, entre ellas se encuentra Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta y Álvaro Obregón.

Como consecuencia del descenso de la población, la densidad de habitantes por hectárea también decreció, registrando para el año 2000 un promedio de 138 habitantes por hectárea, inferior al registrado en el Distrito Federal, de 141 habitantes por hectárea.

El promedio de habitantes por hectárea ha colocado a la Delegación en el quinto lugar con respecto a las demás delegaciones, a pesar del despoblamiento sufrido; sin embargo, este promedio se mantuvo superior a la media del Distrito Federal hasta 1990, pues a partir del 2000, se situó ligeramente por abajo, lo cual se puede observar en el siguiente cuadro: (ver cuadro 3 Densidad Habitante por Hectárea 1970-2000).

La tasa de crecimiento natural para el período de 1990-2000 en la Delegación fue del orden de 1.2% y una tasa migratoria de -2.8%, observándose que el crecimiento migratorio decreció con respecto al mostrado durante 1980-1990 que fue de -3.94%, siendo esta una de las tasas más bajas en el Distrito Federal.

Cuadro 3 Tasas de Crecimiento Porcentual de Población

Unidad Administrativa	Tasa Total (%)		Tasa Natural (%)		Tasa Migratoria (%)	
	1980-1990	1990-2000	1980-1990	1990-2000	1980-1990	1990-2000
Delegación	-2.03	-1.10	1.91	1.70	-3.94	-2.80
Distrito Federal	0.00	0.20	2.40	2.00	-2.40	-1.90

Fuente: Estimación realizada con base en el Censo General de Población y Vivienda INEGI, X, XI y XII, 1980,1990 y 2000, respectivamente.

Asimismo, la estructura de la pirámide por edades de 1990 y 2000 presenta diferencias. La pirámide poblacional del año de 1990, indica que la población está conformada por un alto grado de personas jóvenes (entre 15 a 30 años), destacando el segmento de 15 a 19 años; mientras que para el 2000 sobresalía la población entre los 25 y 29 años. Es importante destacar que el 47 % de la población está representada por los hombres y el 53% por las mujeres.

Cuadro 4 Comportamiento Demográfico por Sector en la Delegación. Población Analizada 1990 y 2000

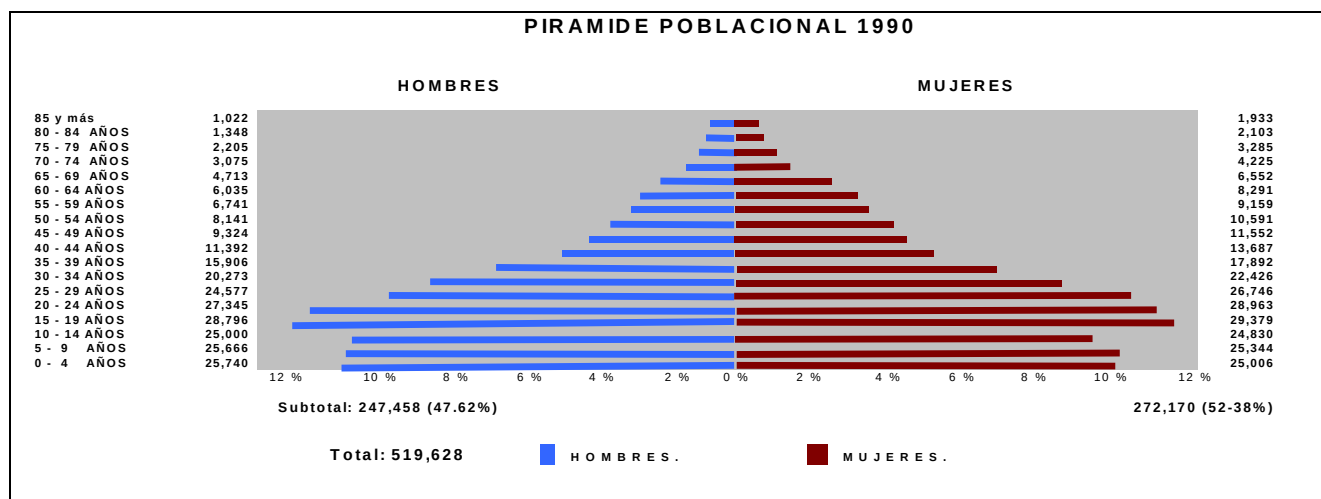
Período de Análisis 1990 y 2000		Población Total		Diferencia del Total de la Población de 1990 a 2000	Hombres		Diferencia de Hombres de 1990 a 2000	Mujeres		Diferencia de Mujeres en 1990 a 2000
		1990	2000		1990	2000		1990	2000	
Venustiano Carranza		519,628	462,806	56,822	247,458	219,200	28,258	272,170	243,606	28,564
Grupos de edades	0-4	50,746	36,932	13,814	25,740	18,701	7,039	25,006	18,231	6,775
	5-9	51,010	39,133	11,877	25,666	20,008	5,658	25,344	19,125	6,219
	10-14	49,830	39,041	10,789	25,000	19,757	5,243	24,830	19,284	5,546
	15-19	58,175	41,159	17,016	28,796	20,527	8,269	29,379	20,632	8,747
	20-24	56,308	41,783	14,525	27,345	20,293	7,052	28,963	21,490	7,473
	25-29	51,323	42,958	8,365	24,577	20,690	3,887	26,746	22,268	4,478
	30-34	42,699	38,409	4,290	20,273	18,145	2,128	22,426	20,264	2,162
	35-39	33,798	36,426	2,628	15,906	16,902	996	17,892	19,554	1,632
	40-44	25,079	31,051	5,972	11,392	14,331	2,939	13,687	16,720	3,033
	45-49	20,876	24,088	3,212	9,324	10,962	1,638	11,552	13,126	1,574
	50-54	18,732	20,550	1,818	8,141	9,066	925	10,591	11,484	893
	55-59	15,900	15,332	568	6,741	6,643	98	9,159	8,689	470
	60-64	14,326	14,466	140	6,035	6,029	6	8,291	8,437	146
	65-69	11,265	11,436	171	4,713	4,691	22	6,552	6,745	193

Período de Análisis 1990 y 2000	Población Total		Diferencia del Total de la Población de 1990 a 2000	Hombres		Diferencia de Hombres de 1990 a 2000	Mujeres		Diferencia de Mujeres en 1990 a 2000
	1990	2000		1990	2000		1990	2000	
70-74	7,300	9,399	2,099	3,075	3,776	701	4,225	5,623	1,398
75-79	5,490	6,852	1,362	2,205	2,763	558	3,285	4,089	804
80-84	3,451	3,750	299	1,348	1,424	76	2,103	2,326	223
85-89	2,011	2,220	209	724	777	53	1,287	1,443	156
90-94	670	873	203	221	287	66	449	586	137
95-99	209	325	116	61	113	52	148	212	64
>100	65	61	4	16	18	2	49	43	6
No Especificado	365	6,562	6,197	159	3,297	3,138	206	3,265	3,059
% de participación con relación a la población total del período	100%	100%		47.62	47.36		52.38	52.64	
% de disminución de población del período			11.00%			11.42			10.49%

Fuente: Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003. INEGI, XI y XII Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000, respectivamente.

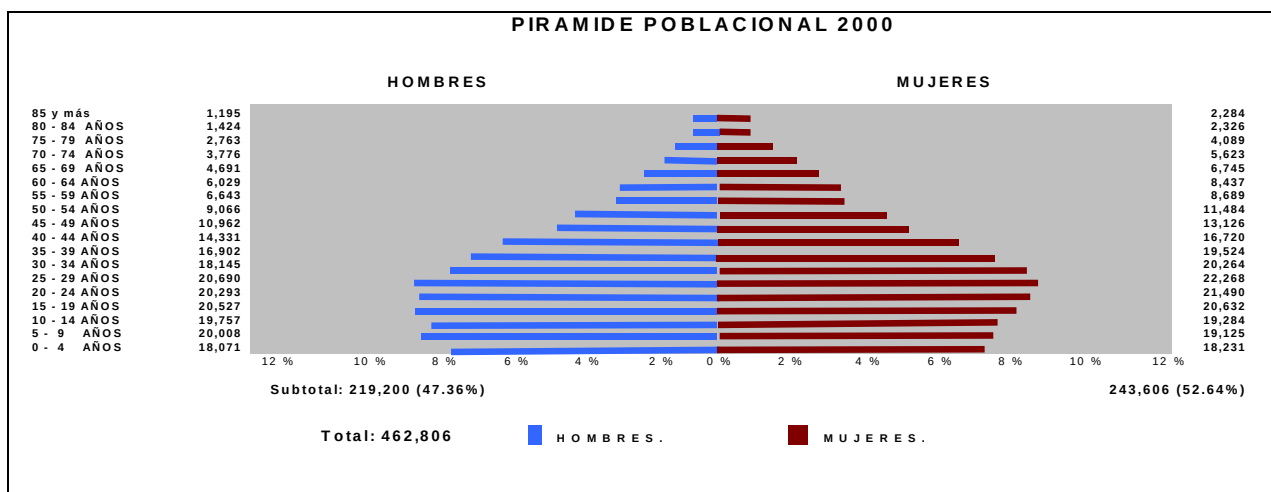
Nota: Las cifras resaltadas en negrilla representan decremento poblacional.

Gráfica 1 Pirámide de Edades, 1990



Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 1990.

Este tránsito en la población de jóvenes a adultos, se traduce en una subutilización del equipamiento, tal como escuelas de educación básica. Por otro lado se incrementan las necesidades de la mayor parte de la población, ya que requiere cubrir una demanda constante de educación media y media superior en el mediano plazo, así como la necesidad de crear nuevas oportunidades de empleo para los jóvenes que se integrarán al mercado laboral.

Gráfica 2 Pirámides de Edades, 2000

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000.

Al analizar la estructura de edades entre ambas pirámides (1990 y 2000), se advierte una importante reducción en la base poblacional; producto del proceso de expulsión de la ciudad central hacia su periferia, motivada por la búsqueda de oportunidades de vivienda a menor costo y empleo mejor remunerado. El mayor volumen poblacional se ubica entre los 25 y 29 años. La otra parte de la población se encuentra en un proceso de envejecimiento, por lo cual será pertinente prever las necesidades futuras de dicho segmento, sobre todo a mediano plazo.

El perfil de los habitantes, según datos del XI Censo General de Población y Vivienda 1990 del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, muestra que el total de población nacida en otra entidad era de 114,883 habitantes, que representaba el 22.1%. De igual manera, el número de habitantes que nacieron en otro país fue de 952 habitantes, representando solamente el 0.2% del total. Para el 2000 los habitantes nacidos en otra entidad representaban el 18.5%, predominando los del EDOMEX, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Michoacán e Hidalgo, que en conjunto concentran el 65% de esta población.

Es importante mencionar que dicha población presentó una reducción, pues de significar el 22.1% en 1990 pasó a representar el 18.5%, en el 2000, lo que significó una disminución de 3.6%. Lo anterior refleja que en la ciudad central y particularmente en la Delegación existe poco atractivo para el uso habitacional además de que las expectativas para obtener una vivienda son muy escasas, ya que el mercado inmobiliario dentro de la Delegación presenta escasa actividad, ratificando con ello la expulsión poblacional que viene presentando el centro de la ciudad hacia las delegaciones aledañas y sobretodo hacia la periferia vecinal con el EDOMEX; sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal con la política de redensificación del área central está llevando a cabo acciones de vivienda a través del Instituto de Vivienda.

De acuerdo con el XII Censo General de Población y Vivienda para el 2000, la Delegación registró un total de 5,808 habitantes que hablan lengua indígena, es decir el 1.25% de la población Delegacional.

No obstante que en un territorio totalmente urbano como la Delegación Venustiano Carranza, es difícil definir y contabilizar la población indígena, considerando los antecedentes históricos en este territorio, resulta importante señalar que en 1980, el 2.6% de la población hablaba alguna lengua indígena y en 1990 se redujo a 1.9% y casi se mantuvo en 1995 con 1.0%, remontando para el año 2000 con 1.38%.

Por otro lado, el nivel educativo Delegacional prevaleciente, indica que la población con nivel de educación superior se incrementó al doble, representando 19.10% de la población de 18 años y más.

Se considera como factor de bienestar social básico para una sociedad que aspira a un mejor futuro, el índice de alfabetización, donde en este caso la Delegación registró un total de 332,847 habitantes alfabetas en el 2000, lo cual representa el 97.56% de la población de 15 años y más; indicando que la Delegación no cuenta con problemas graves de analfabetismo, pues solamente el 2.32% de la población de 15 años y más es analfabeta.

Socioeconómicos

La estructura poblacional en edad de trabajar en 1990 era de 398,370 personas y representaba el 77% del total de la Delegación (519,628 habitantes). En el 2000 la población en edad de trabajar es de 364,346; representando el 66% de la población total. Al 2000, la Población Económicamente Activa (PEA) estaba constituida por 196,107 personas, de las cuales 192,829 estaban ocupadas (98.3 %) y 3,278 desocupadas (1.7%) siendo la población económicamente inactiva 166,859 habitantes.

De la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) destaca la población dedicada a actividades del sector terciario (79.47%), mayor incluso que en el Distrito Federal (75.04%), y una menor participación en el sector secundario (17.46%) en relación con la entidad (21.15%). Finalmente se considera un (2.95%) como población económicamente activa de la cual no se especifica a detalle el origen de su actividad. La población que se dedica a actividades agropecuarias es prácticamente nula.

Cuadro 5 Población Económicamente Activa Ocupada por Sector, 2000

Sectores de Actividad	Distrito Federal		Venustiano Carranza		% Respecto al Distrito Federal
	Población	%	Población	%	
Sector Primario	20,600	0.57	229	0.12	1.11
Sector Secundario	757,798	21.15	33,674	17.46	4.44
Sector Terciario	2,688,355	75.04	153,237	79.47	5.70
No Especificado	116,028	3.24	5,689	2.95	4.90
PEAO Total	3,582,781	100.00	192,829	10.00	5.38

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

En cuanto al personal ocupado por actividad económica, predominan los servicios, en un 43.80%; le sigue por importancia el sector comercio en un 37.59% y el sector manufacturero absorbe el 18.61% restante. Su participación con respecto al Distrito Federal es del orden de 5.16%.

El sector Servicios registró el mayor Valor Agregado, el cual representa poco más de 40% del total de la Delegación, y en conjunto los tres sectores de actividad aportan 33.81% del total generado en el Distrito Federal.

Cuadro 6 Distribución de la Actividad Económica Delegacional por Sectores, 1998

Delegación	Manufacturero	Comercio	Servicios	Total
Unidades Económicas				
Venustiano Carranza	1,964	19,031	8,405	29,426
Distrito Federal	31,068	179,999	127,966	339,033
% con respecto a la Delegación	6.76%	64.67%	28.56%	100.00%
Personal Ocupado				
Venustiano Carranza	18,969	38.22	44,651	101,942
Distrito Federal	498,055	589,873	889,502	1,977,430
% con respecto a la Delegación	18.61%	37.59%	43.80%	100.00%
% con respecto al DF	3.81%	6.50%	5.02%	5.16%
Valor Agregado (miles de pesos)				
Venustiano Carranza	1,630,252	3,112,406	4,021,810	8,764,468
Distrito Federal	65,322,262	84,338,947	109,528,181	259,189,390
% con respecto a la Delegación	18.70%	35.50%	45.80%	100.00%
% con respecto al DF	2.49%	3.60%	36.71%	33.81%

Fuente: INEGI, Censos Económicos 1999. Resultados definitivos.

La Población Económicamente Inactiva, por su parte, estaba formada por 166,859 personas, en su mayoría dedicada a labores del hogar (39.5%) o estudiantes (29.6%). Cabe destacar que la población estudiantil constituía una proporción menor que en el resto del Distrito Federal, por lo que se podría inferir que en esta Delegación existe una menor presión en relación con los servicios educativos. Asimismo, había más jubilados y pensionados (8.26%) que en la entidad (6.75%), lo que lleva a considerar una mayor demanda con relación a las necesidades de atención de estos sectores.

Cuadro 7 Población Económicamente Inactiva, 2000

Tipo de Inactividad	V. Carranza	%	Distrito Federal	%
Estudiantes	49,411	29.61	943,062	31.35
Dedicadas al hogar	65,981	39.54	1,196,425	39.77
Jubilados y pensionados	13,784	8.26	203,200	6.75
Incapacitados	1,457	0.87	24,167	0.80
Otro tipo	36,226	21.71	641,425	21.32
Total PEI	166,859	100.00	3,008,279	100.00

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Para definir la calidad de vida de la población Delegacional, se analizan los requerimientos de Fuentes de empleo con la finalidad de evitar la emigración de la población residente a otras áreas de la metrópoli. La tasa de subempleo calculada se basa en los conceptos que se presentan en el siguiente cuadro, del cual se puede deducir que en la Delegación existen 31,266 desocupados y subocupados, que representan el 15.65%, de la población económicamente activa.

Cuadro 8 Tasa de Subempleo Delegacional, 2000

Entidad	PEA 2000	Población Desocupada	Tasa de Desocupación %	Tasa de Desocupación y Subocupación %
Distrito Federal	3,642,027	60,246	1.65	15.74
V. Carranza	196,107	3,278	1.67	15.65

Fuente: Estimación realizada con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Con relación a los niveles de ingreso de la población, se puede observar que en general presenta una distribución de ingresos similar al del Distrito Federal. Sin embargo, tomando los primeros cuatro niveles del siguiente cuadro, desde los que no reciben ingresos hasta menos de 5 salarios mínimos, en la Delegación se ubica en este supuesto el 79.04 % de la población ocupada, en tanto que en el Distrito Federal se encuentra una proporción menor, el 75.56 %, lo que implica que hay una mayor presencia de sectores de bajos ingresos que en el conjunto del Distrito Federal.

Cuadro 9 Población Ocupada por Grupos de Ingreso, 2000

Nivel de Ingreso	Venustiano Carranza		Distrito Federal		% Con Respecto al Distrito Federal
	Población	%	Población	%	
No reciben ingresos	4,401	2.28	77,419	2.16	5.68
Menos de 1 SM	16,544	8.58	301,675	8.42	5.48
De 1 SM hasta 2	61,304	31.79	1,141,054	31.85	5.37
Más de 2 SM y hasta 5	70,179	36.39	1,187,003	33.13	5.91
Más de 5 SM	29,867	15.49	649,318	18.12	4.60
No especificado	10,534	5.46	226,312	6.32	4.65
Total PEA Ocupada	192,829	100.00	3,582,781	100.00	5.38

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Respecto a los niveles de marginación, el Consejo Nacional para la Población refiere en su estudio respecto al Distrito Federal que la Delegación Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar o quinto si se enfoca desde la perspectiva de bienestar social. Cabe mencionar que en el ámbito nacional la Delegación ocupa el lugar número 2,419.

Las características de la vivienda y los aspectos socioeconómicos manifiestan el nivel de marginalidad al interior del territorio Delegacional; lo anterior se refleja particularmente en las zonas más viejas de la Delegación tales como la mayor parte del territorio de la Merced, la Colonia Morelos, 20 de Noviembre etc.; en donde las condiciones de la vivienda no cuentan con todos los satisfactores básicos para lograr un nivel de vida aceptable.

Cabe mencionar que la Delegación presenta un nivel de marginalidad bajo en el conjunto de Delegaciones, debido a que la articulación del territorio Delegacional presenta homogeneidad en su composición urbana y social, manifestándose sobretodo en el nivel de analfabetismo que representa el 2.32% del total de población de más de 15 años, además el porcentaje de población que gana menos de 2 salarios mínimos es ligeramente más bajo que el del Distrito Federal, dentro de este contexto es pertinente mencionar que la Delegación se encuentra en el lugar 11, seguida por Azcapotzalco y Miguel Hidalgo.

Cuadro 10 Niveles de Marginalidad Delegacional

Indicador	Distrito Federal		Delegación		% Con respecto al Distrito Federal
	Población/Viviendas	%	Población/Viviendas	%	
Analfabetismo (15 años y más)	180,901	2.90	7,920	2.30	4.30
PEA con menos de 2 salarios mínimos	1,520,148	42.43	8,249	41.10	0.50%
Viviendas sin drenaje	28,606	1.40	555	0.50	1.90
Viviendas sin energía eléctrica	3,740	0.20	103	0.01	2.80%
Viviendas sin agua entubada	28,034	1.30	169	0.10	0.60%
Viviendas con piso de tierra	24,944	1.20	223	0.20	0.90%

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Consejo Nacional para la Población (CONAPO).

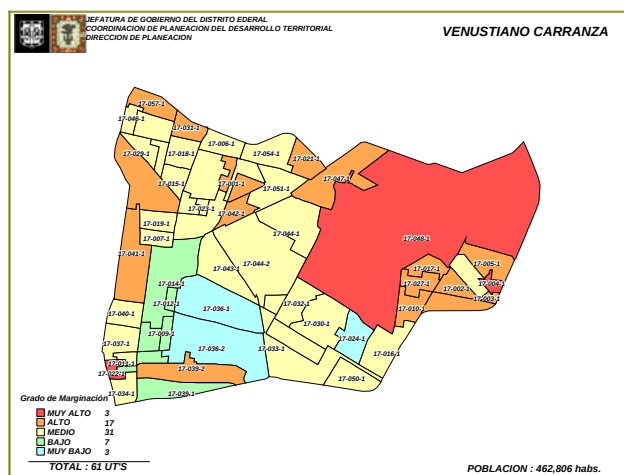
Indicadores Socioeconómicos e Índice de Marginación Municipal 1990 y 2000. Niveles de Marginación y Evaluación de las Políticas y Acciones del Gobierno del Distrito Federal ejecutadas en materia de Desarrollo Social.

Los niveles de marginación que incluye el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003 son el resultado del perfil poblacional y socioeconómico de cada una de las 1,352 Unidades Territoriales con las 170 variables disponibles a nivel AGEB's.

Sin embargo, para el caso del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Venustiano Carranza (PDDU-VC), es oportuno descender al nivel de manzana (61 mil 401 manzanas urbanas del Distrito Federal), dimensión que contiene un número mayor y más apropiado de variables a las disponibles por AGEB, lo que permite precisar la caracterización sociodemográfica y económica de las 61 Unidades Territoriales que conforman la Delegación Venustiano Carranza. Esta base de información contiene variables sobre demografía, salud, ingreso, empleo, educación, estado civil, fecundidad, hogares, ocupantes, vivienda, hacinamiento y disponibilidad de bienes patrimoniales.

Del total de UT's, 31 habitadas por el 48.2% de la población delegacional presentan marginación media, 17 marginación alta y el 33.3% de la población y 3 muy baja y el 10.5% de la población; en contraste con sólo 3 UT's con 3.5% de la población, las cuales presentan grados de marginación muy alta y 7 UT's con 4.6% de población con baja marginación.

Al bajar a nivel de las 3,145 manzanas que conforman el territorio delegacional, se observa que en términos generales la población delegacional se concentra en los niveles medios en una proporción tal que, en las 1,237 manzanas con marginación media se encuentra asentada el 51.6% de esta. Sin embargo, al aglutinar la población de las 734 manzanas de muy baja marginación y las 581 manzanas de baja marginación (28.8%), se observa una tendencia de equilibrio entre dichos niveles de marginación en cuanto a la concentración de población, comparativamente con el 19.4% de la población que se encuentra distribuida en las 388 manzanas que presentan alta marginación y aquellas 89 con muy alta marginación. Las 116 manzanas restantes habitadas por el 0.16% de la población no reportan datos.



Fuente: Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Coordinación de Planeación del Desarrollo Territorial, Dirección de Planeación, 2001-2003

Por otra parte, las actividades de la población en la Delegación, son netamente urbanas, como lo muestra la participación en los sectores: comercio, servicios y manufactura; que en conjunto concentran 29,426 unidades económicas y ocupan a 101,942 personas, sin embargo su importancia respecto al Distrito Federal sólo alcanza a representar el 10%.

La participación de estos sectores por unidades económicas censadas, muestra una clara preponderancia en las actividades del sector comercio, el cual representa al 64.67% del total de las unidades concentradas por los tres sectores, le sigue el sector servicios concentrando al 28.56%, y finalmente, el sector manufacturero que representa el 6.76%. En total concentran el 8.68% de las unidades económicas censadas del Distrito Federal.

La concentración del personal ocupado se ubica en el sector servicios con el 43.8 %, seguido por el sector comercio el cual participa con 37.6 % y finalmente el sector manufacturero con 18.6 %, con relación al Distrito Federal representa el 5.33 % del personal ocupado.

Cuadro 11 Distribución de las Unidades Económicas Censadas por Sectores 2000

Sector	Unidades económicas	% Con respecto a:		Personal ocupado	% Con respecto a:		Producción de ingresos	% Con respecto a la Delegación
		Delegación	Distrito Federal		Delegación	Distrito Federal		
Manufactura	1,964	6.68	6.32	18,969	18.61	3.81	5,075,412	19.04
Comercio	19,031	64.73	10.57	38,322	37.59	6.50	4,264,891	16.00
Servicios	8,405	28.59	6.57	44,651	43.80	5.02	17,316,258	64.96
Total	29,400	100.00	23.46	101,942	100.00	15.33	26,656,561	100.00

Fuente: Censos Económicos del Distrito Federal 1999. INEGI.

Dentro de la población ocupada los subsectores que implican una mayor presencia son los siguientes:

-Sector manufacturero: con relación a las unidades económicas, los subsectores más representativos del sector manufacturero, agrupan el 69.9% por concepto de textiles, prendas de vestir e industria del cuero; productos alimenticios, bebidas y tabaco; y productos metálicos, maquinaria y equipo. Sobresale el primero por representar el 11.2% de las unidades económicas del subsector a nivel del Distrito Federal.

En lo que corresponde al personal ocupado, los subsectores más significativos son: prendas de vestir e industria de cuero, productos alimenticios, bebidas y tabaco; productos metálicos, maquinaria y equipo, papel y productos de papel, imprentas y editoriales, ya que ocupan el 54% del sector delegacional. Destaca el subsector de industria metálica básica por concentrar el 7.4% del personal en el subsector a nivel del Distrito Federal.

Cabe mencionar que la industria textil ha decrecido en cuanto a sus establecimientos, ya que en 1993 contaba con 623 unidades y en 1998 únicamente con 421 unidades, es decir dejaron de operar en 5 años 202 establecimientos, lo que representa un 32.42%, situación que determina que éste tipo de industria está decreciendo. De igual forma el personal ocupado en la industria textil ha disminuido, se contaba con 7,561 trabajadores en 1993 y para 1998 sólo se contaba con 5,529 trabajadores, habiendo una reducción de 2,032 trabajadores.¹⁰

-Sector comercio: el tipo de comercio que se desarrolla en la Delegación es fundamentalmente “comercio al por menor o de menudeo” agrupando el 95.4 % de las unidades económicas de la Delegación, ocupa al 82.7% de personal y genera el 16% de ingresos del total delegacional. Es significativo que el comercio al por menor de la Delegación representa el 10% del subsector a nivel del Distrito Federal.

-Sector de servicios: el orden de participación de las unidades económicas se estructura de la siguiente manera; el 79.8% de unidades de la Delegación son: restaurantes y hoteles; servicios profesionales, técnicos especializados y personales y el de servicios de reparación y mantenimiento. Sobresale el primero por agrupar el 9.5% de las unidades del subsector a nivel del Distrito Federal.

En cuanto al personal ocupado en la rama de actividad de servicios, destacan los subsectores de restaurantes y hoteles; servicios profesionales; técnicos especializados y personales además de servicios relacionados con la agricultura, ganadería, construcción y otros, debido a que en conjunto representan el 76.3% del sector delegacional. El último se acentúa porque representa el 15.7% de ese subsector en el Distrito Federal.

1.2.3 Usos del Suelo

Como se ha mencionado en los anteriores apartados, la estructura de la Delegación es producto de la segregación de espacios, por lo menos en la mayor parte de la demarcación, esto condiciona en gran medida la organización del uso del suelo.

La distribución del uso del suelo en el año 2003 con respecto a la del año de 1997, nos advierte la modificación de ciertos usos de la estructura urbana, destacando principalmente el uso habitacional, dando lugar al incremento de la mezcla de usos, como es el caso del habitacional con comercio y servicios.

Habitacional: este uso ha disminuido un 3%, en comparación con 1997, donde representaba el 37 %, actualmente comprende el 34 % del área total de la Delegación, integrada por las áreas que son exclusivamente de vivienda, sin comercio ni servicios, como las Colonias Jardín Balbuena, la Unidad Habitacional J. F. Kennedy y la Unidad Cuatro Árboles; además se consideraron las zonas habitacionales que se encuentran dispersas en la mayor parte de la Delegación, específicamente al interior de las Colonias. Por otro lado cabe distinguir que un porcentaje considerable de éste uso está mezclado en una baja porción con comercio local (comercios de tipo misceláneas) que satisfacen las necesidades básicas de la población, pero generalmente en dichas zonas el uso más representativo es el habitacional.

Estas Colonias originalmente habitacionales de nivel medio y medio alto, presentan una tendencia a transformarse en zonas de uso mixto (oficinas, comercios y servicios) como consecuencia de su ubicación central, la buena accesibilidad, el alto nivel de consolidación y a la proximidad del AICM.

¹⁰ Cuaderno Estadístico Delegacional Venustiano Carranza 2001.

Es pertinente mencionar que en los últimos cuatro años se generaron alrededor de 1,926 nuevas viviendas, según datos obtenidos por la Oficina de Licencias de Uso del Suelo de la Delegación, esto demuestra que la Delegación comienza a ser atractiva para la inversión, tanto pública como privada, en el desarrollo de proyectos destinados a vivienda.

Uso mixto: las áreas de usos mixtos comprenden el 28 % del área total de la Delegación, el cual se ha incrementado un 3% respecto a 1997 que representaba el 25 %. En éste uso se toman en cuenta las áreas que se zonifican en el Programa como habitacional con servicios y habitacional con industria mezclada. En igual categoría están los Corredores Urbanos con habitación, oficinas, industria y servicios. Dentro de las Colonias que tienen uso mixto se encuentran la Merced, Jamaica, Moctezuma, etc.

Uno de los grandes problemas detectados, se relaciona con la modificación del uso habitacional en comercio y servicios al interior de las zonas habitacionales, la cual es producto de dos necesidades primordiales, por un lado este fenómeno se liga con los requerimientos económicos de las familias y en segunda instancia con la necesidad de satisfacer el consumo básico de la población residente.

Las Colonias que se ubican en el centro de la Delegación (Moctezuma, Jardín Balbuena, Federal, etc.) originalmente habitacionales de nivel medio y medio alto, presentan una tendencia a transformarse en zonas de uso mixto (oficinas, comercios y servicios) como consecuencia de su ubicación central, la buena accesibilidad, el alto nivel de consolidación y a la proximidad del AICM. Con excepción de la Colonia Jardín Balbuena, el cambio en el uso del suelo se manifiesta primordialmente en las principales avenidas, transformándolas en potenciales corredores concentradores de servicios básicos y especializados como es el caso a lo largo de la Av. del Taller, Iglesias Calderón, Genaro García y Cecilio Robelo.

Equipamiento: son aquellos inmuebles públicos o privados que dan un servicio a la comunidad, tales como mercados, escuelas, deportivos y centros comunitarios. Gran parte de la superficie reúne a los equipamientos regionales e internacionales, condicionando de tal manera la serie de actividades que la población desarrolla día con día. Gran número de instalaciones es de carácter gubernamentales e introducen a su entorno usos y giros especializados, los cuales requieren de un tratamiento específico en la estructura de uso del suelo de la Delegación.

En la Delegación este tipo de equipamiento ocupa el 8 % de su territorio y da servicio a toda el Área Metropolitana, sin considerar el área del AICM que ocupa el 30% del territorio. Éste porcentaje no ha variado desde 1997, ya que la construcción de nuevos equipamientos no ha sido representativa.

Industrial: en dicho uso se registró una disminución comparando la actividad de 1997 representando el 2 % del total de la superficie de la Delegación, son zonas en las que predomina la industria apoyada por otros usos complementarios y compatibles. Se ubican principalmente en la zona industrial de la Colonia Moctezuma y en la Colonia Industrial Puerto Aéreo. El uso industrial en la mayor parte de los casos está siendo remplazado para generar zonas habitacionales.

Espacios abiertos: son aquellos espacios que se encuentran con uso de parques, plazas y jardines. Estos elementos ocupan el 6% del territorio delegacional y en ocasiones dan origen a Centros de Barrio; porcentaje que no ha cambiado desde 1997.

Entre estas áreas verdes destacan la Plaza Jardín frente al Archivo General, la Plaza de San Simón y Emiliano Zapata en la zona de la Merced, además el jardín de la Colonia Morelos. Algunos de ellos no son utilizados como zonas de esparcimiento e integración social, debido a que se encuentran invadidos por indigentes o el grado de inseguridad es muy alto, algunos otros cuentan con cierto grado de deterioro y descuido, razones por las cuales las personas no los ocupan frecuentemente, es necesario desarrollar programas encauzados para el mejoramiento de las áreas verdes.

La clasificación de espacios abiertos relaciona también a las Áreas de Valor Ambiental, identificados como espacios con características topográficas y de vegetación original, los cuales deben preservarse en beneficio de la comunidad. La demarcación cuenta con una pequeña zona de valor ambiental llamada, el Peñón de los Baños, montículo cerril localizado al noroeste de las instalaciones del AICM.

Las grandes concentraciones de oficinas y servicios se ubican principalmente en los corredores comerciales de la Delegación como es el caso de la Av. Fray Servando Teresa de Mier y su continuación en Av. 8, la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, el eje 3 sur Morelos en su tramo que comprende la intersección con Francisco del Paso y en el costado posterior con la Calzada de la Viga.

Por su parte el uso comercial se agrupa en dos zonas: La primer zona comprende parte de la Merced ya que es una área muy antigua, la cual ha conservado su actividad primordial que es el comercio y abasto, estos usos con el paso de los años se han complementado con usos industriales, particularmente los procesos de manufactura, maquila y servicios. La segunda zona se ubica en la Colonia Jamaica, este uso concentra esencialmente el mercado de Jamaica, especializado en la venta de Flores; aunado a esto, en los alrededores existe la congregación de usos complementarios sobre todo servicios.

En conjunto, dichos usos presentan un grado de deterioro y abandono considerable, resultado de la desaparición o reubicación de las actividades motoras originales (bodegas, centros de abasto e industrias obsoletas). Por lo antes mencionado es conveniente elaborar Programas de Regeneración Urbana.

Existen circunstancias en las cuales la población requiere tramitar una modificación o cambio de uso de suelo para regularizar una actividad de tipo comercial o servicio, pero se enfrenta con un problema restrictivo que no toma en cuenta las características reales de la zona, así como las necesidades de la población por incorporar usos tales como comercios y servicios especializados, por ejemplo: restaurantes, farmacias, salones de fiestas, lavanderías, tiendas de autoservicio, escuelas particulares. Estos usos cuando se pretenden regularizar se enfrentan a procesos complicados y trámites muy largos.

En lo que respecta a las Colonias de la zona oriente en la Delegación, como la Colonia Adolfo López Mateos, El Arenal en sus cuatro secciones, El Caracol y alrededor del AICM (Peñón de los Baños), predomina el uso habitacional, ya que la consolidación de éstas Colonias fue producto de un proceso de vivienda popular progresiva, de tal forma que aún se presentan deficiencias en la dotación de los servicios básicos y en particular de los especializados, aunado a esto, la mayor parte de las Colonias encuentran dificultades para acceder a los servicios del resto de la Delegación debido a, que se encuentran asiladas por la organización territorial en la demarcación.

Como un antecedente de usos no compatibles en el área, cabe destacar el acuerdo del 11 de mayo de 1988, mediante el cual, en el territorio de la Delegación se determina que no se permitirá el uso de suelo para bodegas y centrales de abasto de productos perecederos. En la actualidad se presenta una disminución en dicha actividad, siendo sustituida por grandes proyectos de vivienda.

Por otro lado, es importante destacar que en cuanto al uso del suelo, los trámites de certificado de zonificación, certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, licencia de uso del suelo, modificación al Programa de Desarrollo Urbano e incremento a la densidad habitacional, fueron incorporados posterior al acuerdo del Programa de Desarrollo Urbano Versión 1987.

En materia de mercado inmobiliario, en los períodos anteriores a la actualización del presente Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, no se ha observado gran dinámica, mientras que las demás delegaciones centrales como es el caso de Cuauhtémoc, Benito Juárez y Gustavo A. Madero, han mostrado lo contrario; la generación de la vivienda ya sea nueva o remodelada, en venta o renta es mucho más dinámica, a pesar de que el proceso de poblamiento ha presentado cifras negativas en los últimos treinta años.

Según datos del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, el déficit de la vivienda se ha incrementado, como consecuencia el grado de deterioro en las viviendas se agudiza día con día; dichas zonas se tienen plenamente identificadas, en particular al interior del territorio Delegacional. Las afectaciones producto de esta condición se localizan sobre todo en las familias de más bajos ingresos, las cuales no pueden ser sujetos de crédito.

En la actualidad se calcula un déficit de la vivienda para el Distrito Federal cercano a las 300 mil unidades, que se articulan en 198 mil con requerimientos de mejoramiento y 96 mil con necesidad de vivienda nueva. Se estima que para el 2010, la demanda de vivienda nueva alcanzará las 509 mil unidades. De tal forma que el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal plantea atender las necesidades de vivienda nueva para las familias de escasos recursos, mediante un Programa que contempla la producción anual de cerca de 10 mil nuevas viviendas concentradas en las delegaciones centrales, y más de 15 mil acciones de mejoramiento y ampliación en todas las delegaciones.

La creciente demanda se ha cubierto con proyectos de vivienda desarrollados, tanto en esta Delegación como en las delegaciones aledañas, muestra de esto es que en el año 2000, se expidieron un total de 331 licencias de construcción para obras nuevas, en el 2001 se otorgaron 516, para el 2002 sumaron un total de 785 y en los primeros meses del 2003 se expidieron 294 licencias¹¹, para finales del mismo año el número de licencias otorgadas en proyectos de vivienda se incrementó a 2,549 solicitudes para vivienda nueva, cifras que nos demuestran que las inversiones en materia de mercado inmobiliario han iniciado el repunte en esta demarcación.

En particular las causas que determinaron la poca actividad del mercado inmobiliario, se atribuyen a la desarticulación de la Delegación, producto de la gran concentración de servicios, equipamientos e infraestructuras urbanas, asociado a una deficiente política de desarrollo y sobre todo la desintegración social que predomina en la Delegación.

Cada uno de estos aspectos requiere de un tratamiento puntual y específico en la actualización al Programa, además de aplicar políticas de desarrollo con objetivos claros, que permitan la estructuración y conexión de las actividades socioeconómicas, además del manejo de una política específica de inversión en determinadas zonas de la demarcación.

1.2.4 Vialidad y Transporte

Vialidad

La vialidad de la Delegación Venustiano Carranza permite la comunicación con las Delegaciones aledañas, al igual que con el Municipio de Nezahualcóyotl. La demarcación cuenta con una concentración importante de equipamiento y servicios generando una importante atracción de usuarios, mismos que utilizan los sistemas vial y de transporte existentes. La red vial de la Delegación está integrada como sigue:

Vías de Acceso Controlado: son vialidades que contienen una circulación continua con grandes volúmenes de tránsito vehicular, de accesos y salidas enlazadas con las vialidades primarias, éste tipo de vialidades tiene secciones de 50 mts. y 60 mts. en promedio. Las vialidades que atraviesan la Delegación son: Anillo Periférico, Circuito Interior, Calz. Gral. Ignacio Zaragoza y Viaducto Miguel Alemán.

Vías Primarias: estas vialidades enlazan y articulan gran cantidad de viajes, permitiendo una comunicación y ofreciendo continuidad vial entre la Delegación y el territorio circundante; con secciones promedio de 30 mts. y 40 mts; son Vialidades Primarias Fray Servando Teresa de Mier y los Ejes Viales. En cuanto a los Ejes Viales, son secciones semaforizadas que forman un tipo de retícula en el Distrito Federal, con carriles exclusivos para autobuses del transporte público en sentido preferencial y en contrasentido. Son 34 Ejes Viales, de los cuales 7 se localizan dentro de la Delegación siendo estos: Eje 1 Ote. (Av. del Trabajo, Vidal Alcocer, Anillo de Circunvalación, Calz. de la Viga), Eje 2 Ote. (Av. Congreso de la Unión), Eje 3 Ote. (Av. Ing. Eduardo Molina, Francisco del Paso y Troncoso), Eje 3 Sur (Av. Morelos), Eje 2 Sur (24 de Abril, Av. del Taller), Eje 1 Nte., (Av. del Trabajo, Albañiles, Norte 17, Hangares Aviación, Fuerza Aérea Mexicana, Miguel Lebríja) Eje 2 Nte., (Av. Canal del Norte, Transvaal)¹².

¹¹ Datos obtenidos en la Oficina de Licencias de Uso del Suelo de la Delegación Venustiano Carranza, hasta el mes de Marzo de 2003.

¹² Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006.

Vías Secundarias: son vialidades que permiten la distribución interna, comunicando así las diferentes zonas urbanas con las vialidades primarias, cuentan con una sección promedio de 20 mts y 30 mts. Las vialidades secundarias que forman parte de la Delegación son: Av. Oceanía, Norte 17, Iztaccíhuatl, Av. Oriente 172, Av. Peñón, Aluminio, General Anaya, Lorenzo Boturini, Economía, López Mateos, Iglesias Calderón, Genaro García y Ferrocarril de Cintura.

Vías Locales: son las calles que facilitan el desplazamiento vehicular en zonas habitacionales y permiten el acceso a los predios particulares a baja velocidad; su estructura está diseñada sólo para el tránsito local, enlazadas a su vez con las vías secundarias.

La Delegación Venustiano Carranza cuenta con 4,958 calles, representando el 5.10% del total en el Distrito Federal. Las vialidades importantes que comunican a la Delegación con el resto del Distrito Federal son las siguientes: Vías de Acceso Controlado con 17.53 Km, Vialidad Primaria con 29.58 Km y la Vialidad Secundaria con 431.79 Km, dando un total de 478.9 Km representado el 4.70% del total en el Distrito Federal.

Cuadro 12 Tramos Viales en Kilómetros

Tipo de Vialidad	Tramo	Kilómetros	Total kilómetros
De Acceso controlado	Anillo Periférico	2.4	17.53
	Circuito Interior	8.7	
	Calz. Gral. Ignacio Zaragoza	4.62	
	Gran Canal	1.81	
Primaria	Eje 1 Norte	6.2	29.58
	Eje 2 Sur	3.27	
	Eje 3 Sur	2.76	
	Eje 1 Oriente	5.9	
	Eje 2 Oriente	5.73	
	Eje 3 Oriente	5.73	
Secundaria			431.79
Km. Totales en la Delegación			478.90

Fuente: Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006.

La accesibilidad de la Delegación es adecuada por el tipo de vialidades que atraviesan la misma, permitiendo el traslado de los usuarios de norte a sur y de este a oeste, sin embargo, existen algunas deficiencias al oriente; esto es, las Colonias el Caracol, el Arenal en sus cuatro secciones, Adolfo López Mateos y Aeronáutica Militar; debido a su ubicación en una comisura urbana, flanqueada por el AICM, las instalaciones del Metro Pantitlán y la frontera con el EDOMEX, tienen pocas alternativas de integrarse al sistema vial. Con respecto a los cruceros conflictivos identificados y su correspondiente problemática, a continuación se mencionan:

Boulevard Puerto Aéreo (Circuito Int.) - Av. Fray Servando Teresa de Mier - Francisco Morazán (Av.8): se encuentran 3 vialidades importantes con doble circulación, generándose congestionamientos por la alta concentración vehicular, provocando la ineficiencia de las vialidades. Las Colonias que se ven afectadas son: Valentín Gómez Farías, Jardín Balbuena, Gral. Ignacio Zaragoza.

Anillo de Circunvalación (Eje 1 Ote.) - San Pablo: el volumen de vehículos que transita por éstas vías, se debe en gran medida al mercado de la Merced, aunado a las maniobras de carga y descarga, se ve reducido el número de carriles y por lo tanto la eficiencia de estas vías. La Zona Centro, en su colindancia con la Delegación Cuauhtémoc es la principal afectación.

Av. Oceanía - Transvaal (Eje 2 Nte.): la incorporación al Eje 2 Norte es el principal motivo de conflicto, ya que los vehículos deben reducir la velocidad y a su vez, se encuentran con el transporte colectivo que hace paradas en esta esquina. Las Colonias afectadas con esta problemática son: Romero Rubio y Pensador Mexicano.

Oriente 172 - Norte 17 (Eje 1 Nte.): se ha perdido la eficiencia de los semáforos, de ahí que la funcionalidad de las vías se vea afectada, principalmente en las horas de máxima demanda, un problema que alcanza una mayor importancia, al ser una de las rutas de acceso al AICM. La Colonia Moctezuma 2ª Sección es la principal afectada.

Calz. Gral. Ignacio Zaragoza - Boulevard Puerto Aéreo (Circuito Interior.): se localiza en las inmediaciones del metro Boulevard Puerto Aéreo de la Línea 1, encontrándose en éste lugar, bajo del puente, bases de peseros, microbuses y trolebuses, el ascenso y descenso de pasajeros se realiza hasta en doble fila, aunado ello, el comercio localizado en ésta intersección y la incorporación de vehículos hacia el Circuito Interior, dificultan el paso vehicular. Las Colonias que se ven afectadas son: Fraccionamiento Industrial, Puerto Aéreo, Santa Cruz Aviación, Valentín Gómez Farías y Calz. Gral. Ignacio Zaragoza.

Calz. Gral. Ignacio Zaragoza - Calle 75 - Luis Bleriot: el volumen de vehículos que transita por la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza ha rebasado la eficacia de los semáforos, afectando el flujo vehicular de ésta vía que la cruza. Las Colonias que se ven afectadas son: Aviación Civil, Cuatro Árboles y Puebla.

Calz. Gral. Ignacio Zaragoza - Calle 47 - Economía: al igual que en el caso anterior, la problemática es producto del gran volumen vehicular que circula en la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza.

Calz. Gral. Ignacio Zaragoza - Calle 77 - C. A. Lindbergh: debido a la cercanía con el metro Zaragoza de la Línea 1 y el paradero de peseros del lado norte de la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, se ve afectado el flujo vehicular por los microbuses que se forman en doble fila, problemática que afecta principalmente a la Colonia Puebla.

Calz. Gral. Ignacio Zaragoza - Río Churubusco: se localiza una base de peseros, además de la incorporación de los vehículos en la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza para la salida a Puebla, concentrando el flujo vehicular saturando la vialidad. Las Colonias que se ven afectadas son: Puebla, Ampliación Aviación Civil, colindando con la Delegación Iztacalco.

Miguel Lebrija (Eje 1 Nte.): Alberto Santos Dumont - Av. Fuerza Aérea Mexicana: ésta es la única entrada hacia los hangares del AICM, lo que ocasiona el congestionamiento de la vialidad existente por falta de otros accesos. Las Colonias Aviación Civil y Cuatro Árboles son las principales afectadas.

Av. Fuerza Aérea Mexicana (Eje 1 Nte.) – Economía: la problemática se define por el gran volumen de vehículos que transitan por estas dos vías, donde las fases de los semáforos no alcanzan a ser suficientes para la agilización del tráfico. Las Colonias que se ven afectadas son: Federal y Cuatro Árboles.

Av. Bordo de Xochiaca - Río Churubusco: al igual que otros cruceros, las fases de los semáforos, no cumplen satisfactoriamente con la continuidad de la vía, esto debido al gran volumen de vehículos que atraviesan este punto. Además, la Alameda Oriente es un punto de concurrencia por lo cual la gente se ve expuesta. Las Colonias que se ven afectadas son: Arenal 4ª sección y Arenal 3ª sección, colindando con el EDOMEX.

Calz. de la Viga (Eje 1 Ote.) - Lorenzo Boturini: el gran número de vehículos que cruzan éste punto, se ve afectado por los vehículos estacionados, reduciendo los carriles de tránsito y disminuyendo la velocidad en los restantes, debido a las maniobras necesarias que el conductor debe realizar. Lorenzo Boturini, colindando con la Delegación Cuauhtémoc es la zona afectada.

Francisco Morazán (Av. 8) - Viaducto Río de La Piedad: en ésta zona se encuentra la estación del metro Puebla de la Línea 9, además el ascenso y descenso de pasajeros y la base de peseros que se encuentra en este lugar, ocasionan dificultades en el desplazamiento vehicular. La Colonia Puebla, colindando con la Delegación Iztacalco, es la principal afectada.

Boleo (Eje 1 Ote.) - Av. Canal del Norte (Eje 2 Norte) - Anillo de Circunvalación: tiene como problemática principal, el tiempo en el número de movimientos, lo cual se ve reflejado en la acumulación de vehículos en espera de pasar. Las Colonias que se ven afectadas son: Nicolás Bravo, Emilio Carranza, Morelos colindando con la Delegación Cuauhtémoc.

Héroes de Nacozari - Av. Ing. Eduardo Molina (Eje 3 Ote.): se entorpece el tránsito por la vuelta en “u” que se hace en Héroes de Nacozari, principalmente por las rutas que van hacia el sur y dan una vuelta hacia la zona del centro para incorporarse a la Av. Anillo de circunvalación, afectando a las Colonias: Penitenciaría y Ampliación Penitenciaría. Gral. Emiliano Zapata - Av. Ing. Eduardo Molina (Eje 3 Ote.) – Artilleros: los movimientos vehiculares así como el diseño del cruce son el principal motivo de conflicto, afectando a las Colonias de Escuela de Tiro, 7 de Julio, 10 de Mayo y Del Parque.

Vidal Alcocer (Eje 1 Ote.) - Héroes de Nacozari: se localiza una alta concentración de comercios en el sitio, dificultando el paso del flujo vehicular, además de la incorporación de vehículos a estas Av. para dirigirse a la Merced. Afectando principalmente la Zona Centro, colindando con la Delegación Cuauhtémoc.

Anillo de Circunvalación (Eje 1 Ote) – Av. Fray Servando Teresa de Mier: el conflicto es causado por el mismo flujo vehicular, debido a las vueltas a la izquierda de Anillo de Circunvalación para incorporarse a Fray Servando hacia el oriente; aunado al importante número de personas que transitan a diario en este punto, que han hecho que la zona tenga una importancia comercial en el ámbito metropolitano, afectando a la Zona Centro y la Colonia Merced Balbuena, colindando con la Delegación Cuauhtémoc.

Av. H. Congreso de La Unión (Eje 2 Ote.) - Fray Servando Teresa de Mier: tanto el volumen vehicular como el número de movimientos que se da en ésta intersección hacen lento el cruce por este punto, afectando a Zona Centro y las Colonias de la Merced Balbuena y Del Parque.

Av. H. Congreso de La Unión (Eje 2 Ote.) - Calz. Guillermo Prieto: los vehículos estacionados en las inmediaciones del mercado de Jamaica reducen de forma significativa la velocidad en este punto y por lo mismo, interrumpen la continuidad en éstas vías. Las Colonias Jamaica y Magdalena Mixiuhca son las principales afectadas.

Av. Morelos (Eje 3 Sur) - Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Ote.): en éste punto se encuentra la estación del metro Mixiuhca, donde las paradas del transporte colectivo se realizan fuera del parabus, por lo que, se reducen los carriles de las dos vías y dificultan el paso por ésta intersección. Afectando las Colonias Jardín Balbuena y el Pueblo Magdalena Mixiuhca.

Lorenzo Boturini - Av. H. Congreso de La Unión (Eje 2 Ote.): la problemática en éste cruce se da principalmente por la mala sincronización en los semáforos, por lo cual se interrumpe la continuidad en las dos vías. Lorenzo Boturini y Del Parque son las Colonias afectadas.

Viaducto Río de la Piedad - Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Ote.): el diseño de ésta intersección así como el volumen vehicular que coincide en este punto en las horas pico, son los principales problemas, afectando a las Colonias Jardín Balbuena y Magdalena Mixiuhca.

Adolfo López Mateos - Miguel Lebrija - Av. Río Churubusco: se localiza uno de los 4 principales Centros de Transferencia Modal (CETRAM), que es el paradero Pantitlán, donde se localiza la mayor concentración de transporte público de la Delegación, la entrada y salida de vehículos, aunado a la insuficiencia de las vías, entorpece la circulación. Ésta problemática afecta a las Colonias Ampliación Adolfo López Mateos, Ampliación Aviación y Aviación Civil.

Av. H. Congreso de La Unión (Eje 2 Ote.) - Av. Morelos (Eje 3 Sur): la cercanía al metro Jamaica, trae consigo comercio informal, paradas de transporte pasando la calle o en doble fila y bases, lo cual reduce el número de carriles útiles. Afectando a las Colonias Sevilla, Jamaica y Magdalena Mixiuhca, colindando con la Delegación Iztacalco.

Av. H. Congreso de La Unión (Eje 2 Ote.) – Aluminio: la concentración de camiones de carga, obstaculiza la incorporación de vehículos a la vialidad Av. H. Congreso de La Unión (Eje 2 Ote.). Popular Rastro, Felipe Ángeles y Quinto Tramo 20 de Noviembre, son las Colonias afectadas.

Av. Canal del Norte (Eje 2 Nte.) - Av. H. Congreso de La Unión (Eje 2 Ote.): el conflicto se genera por la inadecuada sincronización de los semáforos, afectando a las Colonias Popular Rastro, Quinto Tramo 20 de Noviembre y Janitzio.

Calz. Gral. Ignacio Zaragoza - Av. Emilio Carranza: los conflictos son generados por el ascenso y descenso de pasajeros, al igual que por el paradero que se encuentra del lado norte de la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, cerca del metro Moctezuma de la Línea 1, entorpeciendo el paso vehicular y deteniendo el flujo de la misma. Principalmente en las Colonias Moctezuma 1ª sección, 7 de Julio, Del Parque y Jardín Balbuena.

G. Díaz Ordaz - Río Churubusco: es difícil la incorporación a Río Churubusco por el diseño de la intersección y el volumen que éstas dos vías llevan en horas pico; afectando a las Colonias Ampliación Adolfo López Mateos y Adolfo López Mateos, colindando con la Delegación Iztacalco.

Río Frío, entre Nicolás Romero y Azúcar (Eje 3 Ote.) conflicto que afecta a la Colonia Magdalena Mixiuhca.

Av. Río Consulado (Circuito Int.) - Av. Oceanía: las dificultades se generan por la incorporación de los vehículos a las vialidades, aunado al descenso de pasajeros en el Metro Oceanía causado por los microbuses formándose hasta en doble fila. Las Colonias afectadas son: Pensador Mexicano y Aquiles Serdán, colindando con la Delegación Gustavo A. Madero.

Boulevard Puerto Aéreo (Circuito Int.) - Hangares Aviación - Norte 17 (Eje 1 Nte.): el problema en esta intersección es la alta concentración de vehículos que se incorporan a Boulevard Puerto Aéreo (Circuito Int.). Afectando a las Colonias Federal y Moctezuma 2ª sección.

Viaducto Río de la Piedad - Galindo y Villa: el volumen de vehículos que llegan a este punto ha rebasado la capacidad de las vías, afectando a las Colonias: Gral. Ignacio Zaragoza y Jardín Balbuena, colindando con la Delegación Iztacalco.

Albañiles (Eje 1 Nte.) - Av. Ing. Eduardo Molina (Eje 3 Ote.): la carga vehicular en horas pico, la falta de sincronía en semáforos y el transporte que viene del EDOMEX, congestionan éste cruce. Las Colonias que se ven afectadas son: Penitenciaría, Ampliación Penitenciaría, Venustiano Carranza y Morelos.

Av. Río Consulado (Circuito Int.) - Av. Ing. Eduardo Molina (Eje 3 Ote.): la mala sincronización de los semáforos, afecta a las Colonias: Felipe Ángeles y Quinto Tramo 20 de Noviembre, colindando con la Delegación Gustavo A. Madero.

Av. Río Consulado - Av. Ferrocarril Hidalgo (Eje 1 Ote.): los problemas que se generan en éste cruce, se originan al dar vuelta a la izquierda y vuelta a la derecha para incorporarse a Río Consulado (Circuito Int.); además de la sobresaturación de la vialidad Av. Ferrocarril Hidalgo (Eje 1 Ote.). La Colonia afectada es Valle Gómez, colindando con la Delegación Gustavo A. Madero y Delegación Cuauhtémoc.

Las vialidades más congestionadas, debido al rebase de su capacidad son: Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, Av. H. Congreso de la Unión y Circuito Interior Río Churubusco, siendo las principales vías de enlace con otras zonas urbanas, además de concentrar una alta actividad económica.

En el análisis de contraste entre la demanda y los recursos de movilidad, se detectaron serios problemas que impiden un traslado y acceso a la Delegación, provocando congestionamientos en las vialidades, así como saturación y deterioro del transporte público, situación que provoca un incremento considerable de contaminación en el Valle de México; específicamente, los problemas de estacionamiento en la vía pública que se presentan principalmente en la zona del perímetro "B" del Centro Histórico y en torno a los equipamientos de abastos (mercados). Las maniobras de los camiones de carga que proveen de mercancías a esta zona representan un obstáculo sobre las vialidades, por otro lado, el gran volumen de consumidores, en su gran mayoría, utiliza el transporte privado, utilizando la vía pública como estacionamiento. No se debe olvidar que el Centro Histórico al igual que las Colonias Puebla, Zaragoza, Jamaica, Adolfo López Mateos, Moctezuma Segunda Sección y Rastro Popular presentan problemas inducidos por la atracción que su equipamiento establecido ejerce sobre la población local y regional. De manera adicional, se observan problemas semejantes en los corredores metropolitanos, corredores de alta y baja intensidad debido a la concentración de actividades económicas, servicios e industria, entre otros.

Por otro lado, las zonas habitacionales presentan déficit en la dotación de número de cajones de estacionamiento, generando el uso de la vía pública para ello. Este es un punto importante a tomar en cuenta, si se considera el incremento de viviendas que habrá al año 2025, lo cual demandará una superficie considerable de cajones de estacionamiento.

Asimismo, la construcción del Eje Troncal Metropolitano (Distribuidor vial Zaragoza-Oceanía) forma parte fundamental en los esquemas de la estructura vial considerada en los planes integrales de transporte y vialidad por las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y el EDOMEX. Esta obra tiene una integración norte-sur, es una vialidad de tipo radial, que utiliza vías primarias: en el EDOMEX: la Av. Central (Carlos Hank González), y en el Distrito Federal: la Av. 608, Av. Oceanía, Av. Francisco del Paso y Troncoso, Av. Arneses, y el derecho de vía de Canal Nacional, hasta su entronque con el Periférico Sur. Este Eje permitirá la articulación de vías primarias transversales de las dos entidades. Como parte de esta gran obra, se realizó la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Oceanía, que aporta una solución para conectar dos vialidades de primer orden; Av. Oceanía y el Eje 3 Oriente (Francisco del Paso y Troncoso).

Además como parte de ésta obra, se incluye la edificación de los distribuidores viales en las intersecciones de Francisco del Paso y Troncoso con Fray Servando Teresa de Mier, Lorenzo Boturini y Av. del Taller. Con ello se agilizará de manera importante el tránsito por el Eje 3 así como sus incorporaciones tanto al oriente como al poniente, cumpliendo con la finalidad de llegar hasta el Periférico Sur.

El distribuidor está compuesto por dos cuerpos separados y a doble nivel, el nivel superior une el sentido de Oceanía hacia Francisco del Paso y Troncoso, y con él se resuelven los movimientos direccionales más importantes tanto en la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza como en el Eje 1 Nte. En el Nivel superficial se proporciona servicio al tránsito local y al transporte foráneo de la TAPO.

Es importante mencionar que con la ampliación de las instalaciones del AICM, la construcción de una nueva terminal de ascenso y descenso de pasajeros, hacia el costado sur, próximo al Eje 1 Norte (Hangares), se presentarán cambios significativos en el comportamiento de las vialidades aledañas. Una de las expectativas plantea el incremento del flujo vial, teniendo como consecuencia la necesidad de alcanzar una mayor permeabilidad para evitar grandes volúmenes vehiculares y el congestionamiento en los puntos conflictivos antes descritos.

Por otro lado la falta de continuidad vial repercutirá directamente en los comercios y servicios que ofrecerá la mencionada estación, ya que será muy difícil acceder a dichos servicios en especial en las horas de máxima demanda. Otro punto a tomar en cuenta son los cambios, que no solo se quedarán al interior del AICM, sino también en los alrededores. Se presentaran modificaciones en los usos de suelo y giros que atenderán necesidades específicas, lo que traerá consigo la revitalización de algunas zonas o en su defecto la marginación de otras.

Será necesario llevar a cabo la construcción de sistemas alternos de apoyo vial y obras complementarias, para lograr así una dinámica vial más activa. De tal manera que las implicaciones indirectas de los proyectos generarán grandes expectativas de empleo al interior de la Delegación y del Distrito Federal.

Cuadro 13 Vialidades y Puentes Vehiculares propuestos en el PITV

Obra a realizar	Ubicación
Construcción de vialidad	Viaducto Circuito Interior lateral poniente, en el tramo de Av. 8, Viaducto Río de la Piedad con una longitud aproximada de 1.1 Km Calz. Gral. Ignacio Zaragoza en el tramo del Eje Troncal Metropolitano al Viaducto Río de la Piedad.
Construcción de puente vehicular	Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, en el tramo del Eje 3 Oriente a Viaducto 4.8 Km Tramo de Viaducto Río de la Piedad a Fray Servando Teresa de Mier.

Fuente: Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006.

La estructura urbana de la Delegación está conformada por vialidades de primer orden, las cuales forman parte de la estructura vial del Distrito Federal, de igual manera existen grandes equipamientos de carácter regional como es el caso de la estación multimodal San Lázaro, Pantitlán, Zaragoza, el conjunto de edificios gubernamentales, el AICM, además de contar con equipamientos de cobertura regional.

Otro aspecto de gran importancia son los espacios abiertos, parques y jardines, encontrando 30 de ellos en la Delegación, de los cuales destacan el parque de la Alameda Oriente, el deportivo Velódromo, el deportivo Venustiano Carranza, etc. Por otro lado se encuentran grandes obras de infraestructura que atraviesan el territorio delegacional como es el caso del Viaducto de Miguel Alemán, Río Consulado y el Gran Canal del Desagüe.

Como antes referido, al poniente de la Delegación se concentran equipamientos de cobertura regional, compuesta por el Mercado de la Merced, el Palacio Legislativo, el Palacio de Justicia Federal, la Terminal de Autobuses de Pasajeros Oriente (TAPO), el Hospital de Traumatología y las Instalaciones de la Policía, etc. Se encuentra servida por el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en sus estaciones San Lázaro, Candelaria y Merced de la Línea 1 y Jamaica, Fray Servando y Candelaria, de la Línea 4. La red vial comunica con el resto de la Ciudad a través de los Ejes 1, 2 y 3 Oriente, la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, Fray Servando Teresa de Mier y la Av. Oceanía. Los problemas más importantes de esta zona del poniente son:

1. La falta de integración con el resto del Centro Metropolitano en el sentido Oriente-Poniente, ya que a excepción de la Av. Fray Servando Teresa de Mier Teresa de Mier, la comunicación en éste sentido carece de continuidad.
2. Los congestionamientos viales son generados por intersecciones semaforizadas, así como por la falta de continuidad en avenidas de gran relevancia como es el caso de la Av. Zaragoza, Fray Servando, Francisco del Paso junto con la Av. Oceanía, Eje 2 y el Eje 1; además, las condiciones físicas de la estructura vial no soportan el gran volumen vehicular, donde en algunos casos la Delegación funge como de paso, provocando que el nivel de servicio se considere de tipo (F).

En un segundo nivel, se aprecian en la demarcación diversas zonas de gran potencial económico que se localizan especialmente en las inmediaciones de los cruces viales de mayor importancia, ejemplo de esto es la intersección de Congreso de la Unión con Av. Morelos, Boulevard Puerto Aéreo y Circuito Interior, Fray Servando al cruce con el Anillo de Circunvalación y finalmente la calle de Cantón perteneciente a la Colonia Romero Rubio.

De tal manera que el Boulevard Puerto Aéreo y Circuito Interior, agrupan comercios y servicios relacionados con la terminal aérea. Además existen dos tiendas de autoservicio y una departamental entorno a las cuales han prosperado un gran número de comercios fijos e informales. La concentración de personas, el flujo vial, la cercanía con las estaciones del metro y sobre todo la apropiación de la vía pública por parte de los paraderos de microbuses y combis, le adjudican a dicha zona el carácter de polo de actividad económica y social, sin descartar las condiciones de inseguridad y deterioro.

Por su parte la zona ubicada en Congreso de la Unión – Av. Morelos, al suroeste de la Delegación, está integrada por el Mercado de Jamaica, un deportivo y su área de influencia, consolidada por comercios y servicios especializados e inducidos por la actividad. El uso predominante a lo largo de estos corredores es mixto, esto significa vivienda unifamiliar, comercios, servicios y equipamiento.

Esta área además de concentrar dichas actividades, cuenta con la estación del metro Jamaica, que es la intersección y trasbordo entre las Líneas 4 y 9 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, y donde se observa como principal problema, el deterioro del paisaje urbano e inseguridad en las estaciones que se localizan dentro de la Delegación.

En el sur de la Colonia Peñón de los Baños, se ubica una zona de usos mixtos, con potencial económico debido a la concentración de actividades económicas, servicios y comercios, que funcionan como usos complementarios a las instalaciones del AICM.

Con respecto al uso habitacional al interior de la demarcación, en todas las Colonias se presentan condiciones de deterioro y cambios en el uso del suelo por usos más redituables que el habitacional ó bien combinándolo con comercios, servicios y talleres (para el segundo caso únicamente se desarrolla en la planta baja), esta situación se originó principalmente por el desdoblamiento al interior de las zonas habitacionales.

Por lo que se refiere a la Industria, en su mayoría son talleres de manufactura y reparación que se presentan principalmente en las Colonias: Zona Centro, Merced Balbuena, Morelos, Valle Gómez, Lorenzo Boturini, Artes Gráficas, 10 de Mayo entre otras, así como en todas las vialidades principales de la Delegación. El uso industrial al igual que el habitacional está sufriendo una transformación, modificando los patrones de la utilización del suelo, sobre todo en la zona industrial que se ubica en la Av. Oceanía en la Colonia Moctezuma 2da. Sección.

Como complemento, dentro de la Delegación se distinguen Ejes y corredores que concentran en su trayecto actividades económicas, de acuerdo a la jerarquía que guardan respecto al sistema vial de la ciudad, determinado por el número de carriles, flujo, intensidad y densidad de sus construcciones; por lo que se pueden clasificar de la siguiente manera:

Ejes y Corredores Metropolitanos: Comprenden los lotes con frente a las vías de acceso controlado, Viaducto Piedad (Paramento Norte) y Circuito Interior, en los que actualmente el uso predominante es el mixto, conformado por vivienda plurifamiliar, equipamiento, comercio, servicios e industria. Considerando la importancia de estas vías, algunos tramos se encuentran subutilizados, como lo son los predios con frente al Circuito Interior (Río Consulado). Dentro de este grupo, los corredores que presenta un mayor nivel de consolidación son: el tramo de Boulevard AICM (Circuito Interior), en donde se ubican comercios y servicios relacionados con la terminal aérea.

Ejes y Corredores de Alta Intensidad: comprenden lotes con frente a las vías primarias que trascienden el ámbito delegacional, como son: la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, Av. Hangares – Fuerza Aérea, Av. Fray Servando Teresa de Mier, el Eje 2 Norte, el Eje 1 Norte, el Eje 3 Morelos, Congreso de la Unión y Eduardo Molina, Av. del Trabajo y Av. Ferrocarril de Cintura, Anillo de Circunvalación y Francisco del Paso y Troncoso, teniendo como característica primordial entre sí; el ser confinadas y de amplias dimensiones, de aproximadamente 4 carriles en la parte confinada, 3 carriles para las laterales; en algunas vialidades se consideran de 6 a 8 carriles continuos.

Es importante mencionar que, tramos significativos de los Ejes 2 y 3 Oriente, la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza y Fray Servando y Teresa de Mier, la Av. Hangares- Fuerza Aérea, se encuentran dentro del cono de aproximación del AICM, por lo que observan restricciones especiales en cuanto a la altura de las construcciones adyacentes.

Ejes y Corredores de Baja Intensidad: Comprenden los lotes con frente a las vías primarias y secundarias, a lo largo de las cuales predomina el uso mixto. Estos corredores se pueden considerar también como un complemento al Centros de Barrio y son los siguientes:

Av. Lorenzo Boturini, Av. del Taller (Colonia Lorenzo Boturini); Av. Peñón de los Baños y Av. Asia, Av. África, Marruecos. (Colonia Romero Rubio); Av. Emilio Carranza, Av. Norte 172, oriente 172, Av. Iztaccíhuatl, (Moctezuma 1ra. y 2da. Sección); Genaro García, Cecilio Robelo, Anselmo Portilla, Genaro García, F. Iglesias Calderón, Nicolás; León (Colonia Jardín Balbuena); Economía (Colonia Puebla y Federal); Av. 8 (Colonia Gral. Ignacio Zaragoza); Calle Caracol, Av. Camarón, Tenochtitlán (Colonia El Caracol, 1ra. Sección Arenal, AICM Arenal, Adolfo López Mateos), Comunicaciones y Obras Públicas (Colonia Federal); Río Churubusco (Colonia Caracol y Adolfo López Mateos); Av. Circunvalación (Colonia Emilio Carranza); Av. del Trabajo y Av. Ferrocarril de Cintura (Colonia Morelos).

Los Ejes 2, 3 Sur y los Ejes 1 y 2 Norte se encuentran clasificados dentro de este grupo, sin embargo, se detecta una subutilización de sus frentes tomando en cuenta su potencialidad, por lo que pueden ser redensificados.

Dentro de la estructura urbana por zona, en un tercer nivel, se identifican los Centros de Barrio, que comprenden concentraciones de comercio y servicios a nivel básico y uno o varios elementos de equipamiento; éstos presentan generalmente una estructura nuclear al centro de las colonias.

En las Colonias más antiguas de la Delegación se observa la existencia de Centros de Barrio tradicionales, conformados en torno al jardín, al mercado o a la iglesia, los cuales cuentan con gran arraigo entre los vecinos. En gran parte de las zonas habitacionales de la Delegación, predomina la mezcla de comercio y servicios vecinales, que tienden a concentrarse en las principales vías de carácter local. Al interior de la Delegación se encuentran 5, éstos presentan generalmente una estructura nuclear al centro de las colonias.

Los Centros de Barrio se ubican en: Av. de los Oficios (Colonia 20 de Noviembre); Calle Xochitlán y Calle Xocoyote (Colonia Arenal Tercera Sección); Colonia López Mateos, y en La Merced (uno en la colonia 10 de Mayo y una más en la Zona Centro). Cabe señalar que por su consolidación, únicamente se requiere de medidas que complementen su funcionamiento. Por otro lado existen 5 zonas que cuentan con alta actividad comercial y de servicios, y donde su estructura, les otorga grandes posibilidades de conformarse como centros de barrio. Las zonas ubicadas con este potencial son: Plaza África (Colonia Romero Rubio); Plaza Aviación (Colonia Moctezuma 1ª. Sección); Calle Oriente 164 (Colonia Moctezuma 2ª Sección); Colonia Puebla; y Col. Gral. Ignacio Zaragoza.

Los nodos que se ubican en la demarcación son:

El primer nodo se ubica en el poniente de la Delegación, en la Zona de Comercio conformada por el Mercado de Sonora, Mercado de Jamaica y el de la Merced, que se ubican en las Colonias: Zona Centro, Merced Balbuena, Lorenzo Boturini y Artes Gráficas.

El segundo se ubica también al poniente de la Delegación, conformado por la zona administrativa, de seguridad, transporte, recreación y deporte, integrada por: el Archivo General de la Nación, Palacio Legislativo, Palacio de Justicia Federal, Instalaciones de Policía, Terminal de Autobuses TAPO, Deportivo Venustiano Carranza y el Parque del Periodista Ilustre; de manera adicional se encuentran servicios, comercios y actividades económicas sobre las vialidades locales, secundarias y principales que las limitan, Éstos se localizan en las Colonias: Ampliación Penitenciaria, Ampliación 7 de Julio, Del Parque, 7 de Julio.

El tercer nodo se ubica en la parte Sur-oriente de la Delegación en la zona industrial de Puerto Aéreo, en la Zona de Usos Mixtos de la Colonia Santa Cruz Aviación, donde se desarrollan actividades de Oficinas, Hoteles, Centros Comerciales, Tiendas Departamentales y Restaurantes entre otros; donde se da una gran afluencia de personas, por su cercanía al AICM y a las estaciones del Metro.

Los Hitos o Señales se encuentran dispersos al interior de la Delegación, siendo elementos importantes que permiten a la población local y foránea, identificar o ubicar un sitio o una zona en particular de la demarcación. Los elementos encontrados son: AICM, Mercado de la Merced, Mercado de Sonora, Mercado de Jamaica, Palacio Legislativo, Archivo General de la Nación, Edificio delegacional, Terminal de Autobuses TAPO, Zona Industrial sobre la Av. Oceanía, Parque Venustiano Carranza, Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca, Deportivo Eduardo Molina, Deportivo Lázaro Cárdenas, Cerro del Peñón de los Baños, Unidad FIVIPORT, Colonia Jardín Balbuena, Alameda Oriente y de manera particular todas las estaciones del Metro que atraviesan por el territorio delegacional.

Los Bordes que se encuentran en la Delegación rompen con la continuidad de la estructura vial, generando zonas que no se integran al resto del territorio; éstos son: AICM, Alameda Oriente, Gran Canal de Desagüe, Deportivo Oceanía y la Ciudad Deportiva; las vialidades como: Viaducto Piedad, Boulevard AICM, Río Consulado, Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, Río Churubusco y Anillo Periférico.

Transporte

La concentración de habitantes en zonas urbanas ha propiciado el uso del transporte masivo, generando la necesidad de diferentes rutas de transporte, permitiendo el desplazamiento de los usuarios a diferentes puntos de la ciudad. Dentro de las zonas con mayor atracción de usuarios se encuentra la Unidad de Ordenamiento Territorial "Ciudad Central", donde se localiza la Delegación Venustiano Carranza, esto se debe a la consolidación de la infraestructura, el comercio, los servicios y el transporte, el cual cuenta con los siguientes sistemas:

El Sistema de Transporte Colectivo Metro; El Sistema de Autotransporte Urbano de Pasajeros; Ruta de Transporte Público (RTP); El Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebuses); Servicio Privado de Transporte (microbuses, combis) y Taxis. Con respecto al Sistema de Transporte Colectivo Metro, se encuentran 4 líneas dentro de la Delegación que se ubican dentro del Distrito Federal y la Línea B que une el Distrito Federal y el EDOMEX. En el siguiente cuadro se mencionan las 36 estaciones que se localizan dentro de la Delegación:

Cuadro 14 Líneas del Sistema Colectivo Metro

Línea	Origen-destino	Estaciones	Estación de transferencia
1	Observatorio-Pantitlán	Merced, Candelaria, San Lázaro, Moctezuma, Balbuena, Blvd. Puerto Aéreo, Gómez Farías, Zaragoza y Pantitlán	Candelaria, Pantitlán y San Lázaro
4	Martín Carrera-Santa Anita	Consulado, Canal del Norte, Morelos, Candelaria, Fray Servando y Jamaica	Consulado, Candelaria y Jamaica
5	Politécnico-Pantitlán	Valle Gómez, Consulado, Eduardo Molina, Aragón, Oceanía, Terminal Aérea, Hangares y Pantitlán	Consulado, Pantitlán y Oceanía
9	Tacubaya-Pantitlán	Jamaica, M. Mixiuhca, Ciudad Deportiva, Velódromo, Puebla y Pantitlán	Jamaica, Pantitlán
B	Buena Vista-Ciudad Azteca	Morelos, San Lázaro, Ricardo Flores Magón y Romero Rubio.	Morelos, San Lázaro y Oceanía

Fuente: Sistema de Transporte Colectivo Metro 2003.

Estas líneas del metro, se localizan sobre: la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, Av. Río Consulado, Av. Morelos (Eje 3 Sur), Av. Congreso de la Unión (Eje 2 Ote.), importantes avenidas dentro de la Delegación, ya que a través de ellas se permite el acceso y la comunicación a toda la Delegación; así como el traslado de los usuarios hacia las Delegaciones circundantes.

Dentro de la Delegación se localizan Centros de Transferencia Modal que concentran diferentes tipos de transporte como son: En Adolfo López Mateos - Miguel Lebrija - Av. Río Churubusco, se encuentra uno de los 4 principales Centros de Transferencia Modal (CETRAM) a nivel Distrito Federal, siendo éste el paradero Pantitlán. Aquí se concentran autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), Servicio Privado de Transporte (microbuses, combis), el Sistema de Transporte Colectivo Metro uniendo 4 Líneas siendo estas la Línea 1, la Línea A del metro férreo, la Línea 5 y la Línea 9. Permitiendo la distribución de la población hacia, los diferentes puntos de la Delegación y de la ciudad.

En particular, el CETRAM Pantitlán se identifica como un equipamiento que requiere mayor grado de estudio por el impacto urbano que produce en las Colonias aledañas. Por un lado, genera una desarticulación de la Colonia Caracol y los Arenales, debido a que la estructura urbana en dichas Colonias no se adecuó al paradero y por lo tanto, éste restringe de forma seria la accesibilidad vehicular a ésta zona. Además, los grandes volúmenes vehiculares que atraviesan esta zona se encuentran con el tráfico local, produciéndose congestionamientos, en especial en las horas pico. Por otro lado, existe una serie de problemas sociales, como la inseguridad, el deterioro del paisaje urbano, así como el amontonamiento de basura dentro y fuera del mencionado paradero, producto de la gran cantidad de comercio informal concentrado en las entradas al metro y en las áreas de ascenso y descenso del pasaje.

En la Delegación Venustiano Carranza se localizan 11 zonas que concentran diferentes tipos de transporte, las cuales se encuentran cerca de los siguientes metros: Pantitlán, Zaragoza, Boulevard Puerto Aéreo, San Lázaro, Moctezuma, Gómez Farías, Puebla, Velódromo, Balbuena, Candelaria y Oceanía.

Existe una alta concentración de transporte en la Delegación Venustiano Carranza, el cual funciona como un importante distribuidor hacia las Delegaciones circundantes y el EDOMEX. Las zonas en donde se desempeña ésta función, son los siguientes paraderos: metro Puebla, localizado en los límites de la Delegación Iztacalco, metro Oceanía ubicado en los límites de la Delegación Gustavo A. Madero, metro Candelaria ubicado en los límites de la Delegación Cuauhtémoc, Pantitlán que se localiza en los límites del EDOMEX, con el Municipio de Nezahualcóyotl e Iztacalco. Pese a la amplitud del sistema de transporte que sirve a la Delegación, no se tiene la capacidad para brindar un servicio óptimo, ya que la excesiva demanda, satura el servicio y provoca un déficit en el mismo.

La problemática en general del transporte público está definida por:

-El deterioro de las unidades de servicio en el caso de los organismos del Gobierno del Distrito Federal, particularmente el STC-Metro y RTP.

-Los problemas físicos en las zonas de transferencia modal, debido a las deficiencias en el diseño y funcionamiento de los espacios, siendo agravada por el comercio informal (ambulantes). Esos casos se dan en las estaciones del metro Pantitlán, Zaragoza, Gómez Farias, AICM, Moctezuma, San Lázaro, Candelaria, y Mixiuhca.

-La capacidad de operación rebasada del CETRAM Pantitlán, además de presentar un serio deterioro en sus instalaciones y proliferación del comercio informal, cuya complejidad e impacto negativo se amplía hasta las Colonias aledañas, con inseguridad e insalubridad.

-La carencia de sitios de taxis que proporcionen seguridad a los usuarios.

-La operación del transporte junto con los flujos vehiculares de particulares, teniendo estos últimos la preferencia.

-La falta de infraestructura para que las personas de la tercera edad y discapacitadas puedan acceder al transporte público.

-La falta de estacionamientos que ocasiona la reducción de los carriles en las vialidades y consecuente disminución en la velocidad, lo cual redundo en congestionamientos y consecuentemente en mayor contaminación. Las áreas concentradoras de servicios, corredores metropolitanos, corredores de alta y baja intensidad y centros de barrio, al igual que el Centro Histórico principalmente sufren esta problemática.

En conclusión, los problemas referentes al transporte al interior de la demarcación impiden una comunicación adecuada entre las zonas de servicios, la de concentración de actividades económicas, las habitacionales, las productivas y las de comercio. Existe la infraestructura necesaria sin embargo su calidad no es la adecuada, dificultando su integración, debido a congestionamientos vehiculares y la deficiencia del sistema de transporte, que incrementa los tiempos de recorrido y eleva considerablemente los niveles de contaminación atmosférica que afectan directamente a la población. Será necesario mejorar esta situación, tomando en cuenta los planteamientos del PITV 2001-2006. De lo contrario, será un factor importante que continuará limitando la calidad de vida de la población, al dificultarle el acceso directo a los servicios, contribuyendo con la pérdida de la eficiencia de la estructura urbana de la Delegación, además de generar limitantes para el impulso de las políticas en materia de desarrollo urbano, o bien para la zona de la Ciudad Central.

1.2.5 Infraestructura, Equipamiento y Servicios

Infraestructura

La Delegación Venustiano Carranza tiene un nivel de abastecimiento del 100% en cuanto al agua potable, la captación regulación y distribución del agua viene de Fuentes externas siendo estas las siguientes:

- Los tanques Santa Isabel abastecen a la zona norte de la Delegación. Pertenecen al Sistema Chiconautla y abastecen a la Delegación por dos líneas primarias, siendo Av. Ferrocarril Hidalgo y Av. Gran Canal.
- Los tanques Aeroclub brindan servicio a la zona poniente de la Delegación. Pertenecen al Sistema Poniente localizado en el EDOMEX, abastecen a la Delegación por tres líneas, una es por la calle Aluminio, la segunda es por la calle Mecánicos y la tercera por la calle Alarcón.
- El tanque Cerro de la Estrella atiende los requerimientos de una parte de la zona sur-oriente de la Delegación. Este tanque pertenece a los pozos profundos de Xochimilco, abastece a la Delegación por dos líneas, una es por la calle 83 y la otra por la calle Zaragoza.
- El tanque Peñón del Marqués y el Sistema Aguas del Norte abastecen la zona norte, centro y sur de la Delegación. Este tanque está formado por seis pozos profundos que se localizan en la Delegación Iztapalapa, su caudal inicia en el cruce de la Av. Río Churubusco y la calle Maxtla.

El abastecimiento del agua potable en las Fuentes externas tiene variaciones en cuanto a la presión, que van de 0.40 kg/cm² a 0.94 kg/cm²; siendo la zona noroeste la que presenta presiones más altas, esta zona corresponde al área de influencia de

los tanques Aeroclub, la zona que presenta presiones más bajas es la zona norte, cerca del límite con la Delegación Gustavo A. Madero, esta zona corresponde a los límites de las áreas de influencia de los tanques Aeroclub y El Peñón.

El principal problema que se detecta en la distribución del agua potable, se refiere a la mala calidad del agua en las Colonias Jardín Balbuena y Morelos especialmente, debido a que son asentamientos antiguos cuyas redes de servicio se construyeron con material de fierro fundido, lo que produce oxidación en las paredes de la tubería contaminando el agua, además de incorporarle un color café oscuro, degradando su calidad de potabilización. Situación que deberá de considerarse en las acciones de rehabilitación y sustitución de redes de servicio y así se evitarán problemas de salud a la población. La dotación promedio es de 350 litros/habitante/día, rango que es considerable, ya que rebasa por mucho la dotación oficial de 150 lts/h/d, debido a que la red presenta problemas de fugas (por la antigüedad de la tubería, la construcción de las líneas del metro y los asentamientos diferenciales y regionales sufridos por el terreno) en forma considerable, situación que se tendría que considerar en su mantenimiento y conservación.

Otros problemas que se presentan al interior de la Delegación consisten en: una baja presión que se presenta en las Colonias: Pensador Mexicano, Moctezuma 1ra y 2da Sección, Peñón de los Baños, Puebla, Valentín Gómez Farias, Jardín Balbuena; falta de agua en: Romero Rubio, Peñón de los Baños, Moctezuma 2da Sección y Federal; y mayor incidencia de fugas: en las Colonias Ampliación 20 de Noviembre, Morelos, Michoacana, 20 de Noviembre, Gral. Ignacio Zaragoza, Federal, Peñón de los Baños, Pensador Mexicano y Jardín Balbuena.

Cuadro 15 Zonas con altas y bajas presiones

Número	Colonia	N° Hab.	Orientación	Presión	Abastecimiento	Causa
AP1	Peñón de los Baños, Moctezuma, Santa Cruz, Aviación, Industrial Puerto Aéreo, Federal, U. Zaragoza, Cuatro árboles, Adolfo López Mateos, Valentín Gómez Farias, Gral. Ignacio Zaragoza y Puebla	25,000	Norte a sur	0.30 kg/cm ³	Tanque el peñón y sistema norte	Falta de interconexiones, en red primaria así como ineficiencia en la red secundaria por antigüedad mayor a 50 años

Fuente: Plan de Acciones Hidráulicas 2001-2005, Delegación Venustiano Carranza. Dirección Técnica DGCOH (Ahora Sistema de Aguas de la Ciudad de México), Gobierno del Distrito Federal 2003.

Sin embargo pese al déficit de agua, el funcionamiento en la operación, mantenimiento y conservación de la red existente se tiene cobertura en la totalidad de la Delegación. La red de agua potable alcanzó su máxima capacidad en su cobertura en los años 70's cuando la Delegación tenía 740,000 habitantes, partiendo de este hecho se considera que podría satisfacer la demanda actual y futura al año 2025, cuando se pretende alcanzar una población de 704,000 habitantes, actualmente la red está subutilizada en un 50% y únicamente se requiere como antes mencionado, de su mantenimiento, conservación y de la restitución de algunos tramos y obras complementarias. A continuación se presenta una tabla de resumen de la infraestructura principal de agua potable de la Delegación.

Cuadro 16 Resumen de la Infraestructura de agua potable

Descripción	Cantidad	Unidad
Pozos operados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México	4	pozo
Pozos operados por particulares	33	pozo
Tanques de almacenamiento	1	tanque
Garzas de agua potable	1	toma
Planta de bombeo	3	planta
Red primaria de agua potable	49.70	Km
Red secundaria de agua potable	1,093	Km
Tomas domiciliarias domésticas	120,533	toma
Tomas domiciliarias de gran consumo	1,220	toma
Estación medidora de presión	4	estación

Fuente: Plan de Acciones Hidráulicas 2001-2005, Delegación Venustiano Carranza. Dirección Técnica DGCOH (Ahora Sistema de Aguas de la Ciudad de México), Gobierno del Distrito Federal 2003.

En la administración son 37 las Fuentes internas que están a cargo de particulares y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y 3 los pozos operados únicamente por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México: Balbuena 1 (en reparación), Balbuena 2 y Ciudad Deportiva (en reparación) y Fraccionamiento del Parque, elementos que asisten al abastecimiento del agua potable en la demarcación. La Delegación cuenta con tanques de almacenamiento, garzas de agua potable y plantas de bombeo.

El sistema de drenaje permite el desalojo de las aguas negras que se generan en las viviendas, comercios, instituciones públicas y privadas, oficinas, etc. de la Delegación, el nivel de cobertura de este servicio es del 100%, el cual consta de un sistema combinado formado por colectores principales con 128.70 Km de ductos y colectores secundarios con 578.84 Km¹³ de ductos, descargando estas aguas en canales como son: Consulado, Río de la Piedad, Gran Canal del Desagüe y lateral Churubusco.

Los desagües principales son el Gran Canal del Desagüe que recibe prácticamente las descargas de toda la Delegación y el Río Churubusco que drena la zona oriente de la misma. El funcionamiento de las estructuras varía de acuerdo a la época de estiaje y época de lluvia.

El funcionamiento de la infraestructura en época de lluvia en cuanto a drenaje, permite que los conductos del sistema sean aliviados por el Drenaje Profundo, principalmente por el Interceptor Central, el cual corta los colectores 8, 2, 4 y 3, además de aliviar al Río de la Piedad, con lo que el gasto del colector Churubusco se ve disminuido considerablemente. Asimismo, el Interceptor Centro recibe las descargas del colector 10, y el Interceptor Oriente descarga sus aguas al Interceptor Oriente Sur, para posteriormente ser captadas y bombeadas por la planta Zaragoza, hacia el Río Churubusco.

Para evitar inundaciones en esta época en los pasos a desnivel de las principales vialidades que cruzan la Delegación, se tienen instaladas 8 plantas de bombeo, que son: Inguarán, Eduardo Molina, Oceanía, Hangares, Pantitlán, Fray Servando, Francisco del Paso y Troncoso y Canal de Churubusco, de éstas sólo Eduardo Molina, Pantitlán y Fray Servando funcionan correctamente. La cobertura de esta infraestructura no abastece al 100% los puntos susceptibles de inundación, además, si se toman en cuenta las características del suelo de la Delegación, es evidente el déficit y la problemática que se presenta, que no solo se refleja en el tránsito vehicular, sino también en el deterioro de la carpeta asfáltica.

El deterioro que estos dos factores representan, es el paradero de Pantitlán, donde una deficiencia en la infraestructura de drenaje en condiciones de máxima demanda ocasiona serias inundaciones, teniendo serias afectaciones en la carpeta asfáltica que se ve debilitada, dejando que el gran volumen de camiones que transita, ocasione los molestos baches.

Los canales que utiliza la Delegación son: Consulado, Río de la Piedad, Gran Canal del Desagüe y Lateral Churubusco.

El Gran Canal del Desagüe es un cauce a cielo abierto, con un sentido de escurrimiento que va de sur a norte, este canal empieza en San Lázaro y tiene una longitud total de 47.5 Km, de los cuales 2.5 Km, atraviesan la Delegación Venustiano Carranza.¹⁴

La Ciudad de México ha sufrido constantemente hundimientos, afectando a varios elementos, uno de ellos es el Gran Canal del Desagüe, perjudicándolo de tal manera que perdió gradualmente su pendiente al igual que algunos colectores de la red primaria del drenaje, esto hace indispensable el uso de plantas de bombeo para contrarrestar el nivel existente, actualmente se cuentan con 12 plantas, 7 de ellas están localizadas en la Venustiano Carranza.

La Delegación aprovecha el agua residual tratada para el riego de las áreas verdes que se encuentran dentro de la demarcación, siendo 2.49 Km² representados por deportivos, jardines, parques, y camellones. Esta actividad requiere de un sistema para el cual la Delegación cuenta con 36,330 mts.¹⁵ de red; el agua proviene de las plantas de tratamiento de San Juan de Aragón con aportaciones de 230 lts/seg, cuya captación principal es el agua residual del Gran Canal de Desagüe y Ciudad Deportiva con una aportación de 130 lt/seg; localizadas en las Delegaciones Gustavo A. Madero e Iztacalco.

¹³ Plan de Acciones Hidráulicas 2001-2005, Delegación Venustiano Carranza

¹⁴ Plan de Acciones Hidráulicas 2001-2005, Delegación Venustiano Carranza.

¹⁵ Plan de Acciones Hidráulicas 2001-2005, Delegación Venustiano Carranza.

Cabe mencionar que parte de este suministro es vertido a las Delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán. La planta de San Juan de Aragón suministra agua tratada principalmente para el mantenimiento y conservación del Deportivo Oceanía y la parte norte de la Av. Oceanía. El resto de las áreas verdes se suministra a través de las redes de agua tratada que provienen de la planta de tratamiento de la Ciudad Deportiva.

Actualmente la red de agua tratada tiene una cobertura del 45% de la Delegación, lo cual no es suficiente, ya que no permite la irrigación de la totalidad de las áreas verdes existentes al interior de la Delegación, por lo que se requiere una readecuación y modificación de las estructuras existentes al interior de las plantas antes mencionadas, logrando con esto una capacidad de aportación de 500 l/s por cada una, así como la construcción de una nueva planta de tratamiento que capté el agua residual del Gran Canal de Desagüe y de esta manera incrementar los volúmenes de agua tratada para satisfacer la demanda real de riego en las áreas verdes. El 82% de las áreas verdes utilizan la red de distribución y el 18% ocupa los carros cisterna (pipas) mediante un Programa de riego.

La Energía Eléctrica en la Delegación tiene un nivel de abastecimiento del 100%, brindando este servicio a viviendas, comercios, industrias, oficinas, espacios públicos etc.

El número de luminarias en la Delegación es de 21,569, con respecto al número de habitantes por luminaria es de 22.5 y las luminarias por hectárea son 6.45.

Es importante señalar que la prestación del servicio se encuentra por encima del promedio del Distrito Federal, ya que en este nivel se dan 2.6 luminarias por hectárea y en la Delegación se cuenta con 6.45 luminarias por hectárea.

En los últimos años se han realizado diferentes obras a fin de mejorar el servicio como son: la rehabilitación en la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, el Distribuidor Vial Heberto Castillo, el Circuito Interior y otras vialidades que contaban con un servicio deficiente.

En una evaluación general, los niveles de marginalidad que presenta la Delegación son bajos, ya que los sistemas de infraestructura presentan una alta eficiencia en los servicios de agua potable y drenaje. Sin embargo las fallas en algunas Colonias en cuanto a los sistemas de agua potable se refieren a fugas, bajas presiones y la calidad de agua es deficiencia por la antigüedad de la red de infraestructura.

Por tanto en la Delegación se cuantifican un total de 120, 553 tomas domiciliarias y se registran alrededor de 1, 220 tomas destinadas para consumo no domestico, específicamente para servicios como hoteles, restaurantes, transporte, servicios educativos, médicos, saneamiento, asistencia social, esparcimiento, culturales, recreativos, deportivos, productos alimenticios, etc

Equipamiento

Como parte de la zonificación del uso de suelo de la Delegación, el equipamiento urbano ocupa el 30% del espacio territorial, el cual consta de los siguientes servicios: educación, cultura, salud, recreación, deporte, asistencia pública, comercio, abasto, administración pública, comunicaciones, servicios urbanos y transporte, atendiendo a una población urbana de 462,806¹⁶ habitantes en 70¹⁷ Colonias que conforman la Delegación y con un índice de especialización de jerarquía urbana y nivel de servicio Estatal, contemplando un rango de población de 100,001 a 500,000 habitantes.

16 INEGI, Cuaderno Estadístico Delegacional Venustiano Carranza, 2001.

17 Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Subdirección de Licencias y Usos de Suelo, Delegación Venustiano Carranza, 2002.

El equipamiento con el que cuenta actualmente la Delegación presenta déficit en los subsistemas de educación, salud, asistencia social, servicios urbanos, seguridad pública, cultura y recreación; el estado físico de las instalaciones se puede generalizar en dos grupos:

1. En su mayoría los inmuebles requieren de acciones de mantenimiento y conservación tanto en su edificación, como en sus áreas complementarias, como patios de maniobra, zonas de estacionamiento, vestíbulos entre otros y de su infraestructura como son: Redes de agua potable, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público, así como de la colocación de mobiliario urbano como lo establece la normatividad vigente.
2. El nivel de la calidad del servicio que se ofrece es aceptable, sin embargo, habría que dotar algunas de las instalaciones de mobiliario nuevo y equipo actualizado, coordinar y sensibilizar al personal que atiende directamente al usuario, así como considerar la construcción de nuevos equipamientos, considerando su radio de influencia y lograr de esta manera una mayor eficiencia en el servicio que se proporciona a la comunidad.

Específicamente, el equipamiento con el que cuenta actualmente la Delegación Venustiano Carranza es el siguiente:

En lo referente al Subsistema Educación, las instituciones públicas con que cuenta la Delegación son: 25 CENDI (Centro de Desarrollo Infantil) de los cuales 20 se localizan dentro de los Mercados Públicos, 42 Jardines de Niños, 92 Primarias, 23 Secundarias Generales, 7 Secundarias Técnicas, 7 Secundarias Nocturnas, 4 Telesecundarias, 1 Bachilleres, 3 CONALEP, 1 Preparatoria, 1 CECYT (Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos) y 2 CET (Centro de Estudios Tecnológicos) representando estos centros educativos el Nivel Medio Superior.

Los planteles educativos localizados en esta demarcación cubren los requerimientos de la población, junto con la demanda externa de las Delegaciones circundantes.

La mayor parte del sistema Educativo se agrupa en las siguientes Colonias: Jardín Balbuena con 29 centros educativos, Moctezuma 2ª sección con 15, Del Parque con 11 y Michoacana con 9. Representando la mayor concentración educacional en 3 Colonias, Moctezuma 2ª sección ubicada en la parte centro de la Delegación y Jardín Balbuena y la Colonia Del Parque en la zona suroeste de la misma.

Con respecto a la Educación privada se cuenta con 241¹⁸ escuelas, que se localizan en su mayoría en las Colonias: Jardín Balbuena con 55, Gral. Ignacio Zaragoza con 17 y la Colonia Federal con 10, estas Colonias se localizan al sur de la Delegación conformando un centro educativo de alta concentración estudiantil.

Dentro del Subsistema de Cultura, el equipamiento localizado en la Delegación consta de 12 centros de convivencia, 7 clubes de la tercera edad, 25 bibliotecas, 3 casa de la cultura y 7 teatros; contando además con el Archivo General de la Nación (Colonia Penitenciaria) y Archivo Nacional de Notarias (Colonia Madero), estos dos elementos proporcionan sus servicios a nivel nacional.

Estos centros de cultura se concentran en las siguientes Colonias: Arenal 3ª sección, Cuatro Árboles, 7 de Julio, Del Parque, Jardín Balbuena, Moctezuma 2ª sección, Zona Centro y Jamaica.

El equipamiento privado cuenta con 9 academias de danza, 3 escuelas de música y un centro de estudios culturales y artísticos, localizados en las Colonias Arenal Puerto Aéreo, Aviación Civil, Jardín Balbuena y Moctezuma 1ª Sección.

En lo concerniente al Subsistema de Salud la Delegación atiende a su población con 14 centros de salud comunitarios (S.S.A.), 6 Unidades de Medicina Familiar (I.M.S.S.), 3 clínicas (I.S.S.S.T.E.), 1 unidad de salud (Venustiano Carranza), 1 hospital infantil, 1 hospital pediátrico (Gobierno del Distrito Federal), 1 hospital de urgencias (Gobierno del Distrito Federal) y 1 Cruz Roja Mexicana y 1 Jurisdicción Sanitaria.

18 Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Subdirección de Licencias de Uso de Suelo, Delegación Venustiano Carranza, 2002.

Todos estos elementos están en las siguientes Colonias: Jardín Balbuena localizada al sur de la Delegación con 4 unidades de salud, Moctezuma 2ª sección ubicada en el centro de la Delegación con 3 unidades; siendo estas las dos Colonias con mayor extensión territorial dentro de la demarcación, y Merced Balbuena encontrándose en los límites del Centro Histórico con 3 unidades.

El Subsistema de Comercio y Servicio que corresponde a Mercados Públicos, la Delegación cuenta con 42 unidades, 9 plazas comerciales, 2 pasajes comerciales, 2 corredores comerciales¹⁹, 27 mercados móviles y tianguis que abastecen a la población de la Delegación y de las zonas circundantes a la misma.

La mayor concentración de mercados se encuentra en la Colonia Zona Centro con 12 unidades, los otros 30 distribuidos en el resto de la delegación, destacando los mercados del Barrio de la Merced (Nave Mayor y Menor), el Ampudia, el Sonora, San Ciprián y el mercado de Jamaica. Ubicándose estos al oeste de la Delegación, mostrando una saturación en esta Colonia. Con respecto a las Normas de equipamiento de SEDESOL se observa un superávit en este rubro.

En materia de Recreación del Subsistema, la Delegación cuenta con: 14 jardines recreativos ubicados en las Colonias Ampliación 20 de Noviembre, 7 de Julio, Peñón de los Baños, Moctezuma 2ª Sección, Adolfo López Mateos, Pueblo de la Magdalena Mixiuhca, Jardín Balbuena y Zona Centro.

Además de 11 parques localizados en Nicolás Bravo, Popular Rastro, Morelos, 20 de Noviembre, Moctezuma 2ª sección, Arenal 2ª sección, Aarón Sáenz, Del Parque y 7 de Julio.

Las áreas de recreación abarcan una superficie aproximada de 164.82 has que corresponde a un 4.93% del territorio delegacional.

El Subsistema Deporte, de la Delegación cuenta con 11 espacios adecuados para el desarrollo y desempeño de los deportistas y público en general. Los principales deportivos son: Velódromo Olímpico, el Parque Plutarco Elías Calles, el Parque Venustiano Carranza y los deportivos 20 de Noviembre, Oceanía y Jamaica.

Las Colonias en donde se localiza este servicio son: Ampliación 20 de Noviembre, Jamaica, Moctezuma 2ª sección, Arenal 3ª sección, Del Parque, Pensador Mexicano. Popular Rastro, Morelos, Peñón de los Baños, Caracol y Nicolás Bravo; ubicándose en las zonas norte, este y oeste de la Delegación.

En cuanto a instalaciones privadas relacionadas con el deporte se localizan 12 gimnasios, 11 centros de aeróbicos, 2 centros de natación y 2 escuelas de artes marciales.²⁰

El Subsistema de Asistencia Social proporciona un servicio a la población de alojamiento y cuidados especiales, para personas desamparadas como son los hogares para ancianos, los hogares para indigentes, orfanatorios y casas cuna, de los cuales la Delegación sólo cuenta con una casa hogar para menores, que se localiza en la Colonia Jardín Balbuena, que atiende aproximadamente a 96,000 habitantes.

En lo relativo al sistema privado, cuenta con 2 guarderías, 1 estancia infantil y una casa hogar para niños de la calle, localizados en las colonias: Revolución, Moctezuma 1ª sección y Jardín Balbuena²¹, atendiendo a una población de 296,900 habitantes, arrojando un total de 392,900 habitantes atendidos, si se considera al sector público y privado, sin embargo al interior de la Delegación se carece de algunos de estos equipamientos, así como de las demás instalaciones de este tipo de equipamiento, como son: casa cuna, casa hogar para ancianos, centro de desarrollo comunitario, velatorio, centro de integración juvenil, entre otros. En relación con las Normas de SEDESOL se muestra un déficit en este tipo de equipamiento.

19 Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Subdirección de Licencias de Uso de Suelo, Delegación Venustiano Carranza, 2002. Oficina de Planeación y Protección Civil, Atlas Delegacional de Riesgos 2003, Venustiano Carranza.

20 Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Subdirección de Licencias de Uso de Suelo, Delegación Venustiano Carranza, 2002.

21 Ídem.

Servicios

Los Servicios Urbanos con los que cuenta la Delegación son: 2 estaciones de bombeo, 2 campamentos- bodega del servicio de limpia, 8 plantas de bombeo, 1 campamento-bodega de transporte, 1 campamento electro mecánico, 1 campamento con almacén de materiales de construcción, 1 campamento de desazolve de escuelas y mercados, 1 campamento de obra civil, 1 campamento de desazolve, 8 campamentos de limpia, 1 oficina y campamento del servicio de limpia, 2 campamentos y 1 campamento del servicio de limpia de la Delegación Venustiano Carranza. Los cuales se encuentran distribuidos en las siguientes colonias: Ampliación Simón Bolívar, Aquiles Serdán, 20 de Noviembre, 1ª de Mayo, Zona Centro, Revolución, Moctezuma 2ª sección, Peñón de los Baños, Penitenciaría, Miguel Hidalgo, 7 de Julio, Escuela de Tiro, Del Parque, Arenal 4ª sección, Arenal 3ª sección, Federal y Gómez Farías.

En lo referente a las gasolineras, se localizan 29 en la Delegación y están ubicadas en las siguientes colonias: 2 en Popular Rastro, 6 en Morelos, 2 en Lorenzo Boturini, 2 en Moctezuma 1ª sección, 1 en Merced Balbuena, 2 en la Gral. Ignacio Zaragoza, 1 en Puebla, 1 en Magdalena Mixiuhca, 2 en Pensador Mexicano, 1 en Revolución, 2 en Aviación Civil, 1 en Peñón de los Baños, 2 en Moctezuma 2ª sección, 1 en Jardín Balbuena, 1 en Pantitlán, 1 en Valle Gómez y 1 en Aquiles Serdán.²² La mayor parte de las gasolineras se localizan al noreste y centro de la Delegación cerca de zonas habitacionales.

En cuanto al Subsistema de Seguridad Pública se cuenta con importantes instalaciones para la Delegación. El número de edificios públicos asciende a 16, localizados en las colonias: El Arenal, Peñón de los Baños, Aeronáutica Militar, 20 de Noviembre, Aquiles Serdán, Jardín Balbuena, 10 de Mayo, Morelos, Janitzio, Puebla, Artes Gráficas, y en el AICM.

El Subsistema de Transporte terrestre que se localiza en la Delegación se conforma por camiones de RTP, Trolebuses del Sistema de Transporte Eléctrico, rutas fijas de transporte concesionado microbuses, taxis, combis, que comunican a la Delegación con el territorio circundante, además de tener un servicio de transporte aéreo a nivel internacional como es el AICM, que recibe viajes nacionales e internacionales, siendo este un centro de alta concentración poblacional, al igual que en la Terminal de Autobuses de Pasajeros Oriente (TAPO), que cubre el desplazamiento de pasajeros por tierra en el territorio nacional, siendo esta una de las cuatro terminales que se localizan en el Distrito Federal.

Otro importante sistema de transporte terrestre y subterráneo, es el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que comunica a la ciudad en diferentes puntos, trasladando con mayor rapidez a sus usuarios. Cada tipo de transporte cuenta con instalaciones de servicio y mantenimiento para sus unidades, localizadas en diferentes puntos de la ciudad y de la Delegación Venustiano Carranza.

En lo concerniente al Subsistema de Administración Pública, se localizan dentro de la Delegación importantes edificios de servicio nacional como el Palacio Legislativo, el Palacio de Justicia Federal, agencias aduanales que operan en el AICM, Agencias Investigadoras del Ministerio Público, Juzgados del Registro Civil y las oficinas de la Delegación Venustiano Carranza que es la zona coordinadora de todas las actividades administrativas que se desarrollan en su demarcación.

En resumen la Delegación Venustiano Carranza tiene la mayor concentración del equipamiento urbano en las siguientes colonias: Jardín Balbuena y Moctezuma 2ª sección, siendo esta última una de las colonias más importantes por su ubicación, ya que es una colonia céntrica dentro de la Delegación, con el mejor abastecimiento de servicios en comercio, educación, transporte, cultura, etc. Además de ser de las colonias más grandes en su extensión territorial. Otra colonia con alta concentración de equipamiento en los rubros de educación, cultura, comercio, asistencia social es la Adolfo López Mateos, localizándose esta al oeste de la Delegación. Por último la colonia Zona Centro, tiene una importante concentración de comercio y abasto al pertenecer al 2º Cuadro del Centro Histórico de la Ciudad de México y contar con edificios de valor patrimonial.

El equipamiento y servicios con los que cuenta actualmente la Delegación que presentan un déficit, corresponden a los subsistemas de Educación en nivel Preparatoria y Superior, en el subsistema Salud en Clínicas tipo IMSS, en Asistencia Social en lo referente a Casas Hogar para Ancianos y para Menores. En Servicios Urbanos, Seguridad Pública, Cultura y Recreación, en lo que toca a jardines y parques, todo ello en relación con lo recomendado por las Normas de SEDESOL.

22 Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Subdirección de Licencias de Uso de Suelo, Delegación Venustiano Carranza, 2002. Oficina de Planeación y Protección Civil, Atlas Delegacional de Riesgos 2003, Venustiano Carranza.

Con relación a la cobertura de servicios que se tiene, el rubro que presenta un déficit mayor es el de recreación, en lo referente a los parques y jardines, lo cual además nos indica una falta de pulmones dentro de la Delegación. Por otro lado, se observa según las Normas de SEDESOL, un superávit en el subsistema de educación básica, presentándose el mayor en lo que a Primarias se refiere. En salud, la cobertura en Centros de Salud Comunitarios S.S.A. presenta un superávit. En general el estado en que se encuentran los equipamientos existentes dentro del perímetro de la Delegación, en su mayoría requieren de mantenimiento y conservación.

Otro punto importante de mencionar, es la concentración de equipamiento que se observa en algunas colonias, lo cual trae consigo una subutilización del mismo y un déficit en otras colonias, por lo que la distribución de estos equipamientos es inadecuada, lo cual esta estrechamente ligado con el poder adquisitivo que predomina en dichas colonias.

1.2.6 Vivienda

La problemática de la vivienda en la Delegación Venustiano Carranza ha cambiado cuantitativa y cualitativamente durante los últimos cuarenta años. En 1950 el parque habitacional se conformaba de 112.2 miles de viviendas habitadas por 369.3 miles de personas, lo que significaba una densidad de 3.3 habitantes por vivienda. Para 1970 la relación era de 162.6 miles de viviendas con 749.5 habitantes lo que equivalía a una densidad de 4.6 personas por vivienda. En 1995 existían 118.4 miles de viviendas para 485.6 miles de habitantes, lo que resultaba en una densidad de 4.1 ocupantes por vivienda.

En 1990 se dio un retroceso en cuanto al número de viviendas ya que éstas sumaban 117.8 miles en las que habitaban 519.6 miles de personas con lo cual la densidad bajó a 4.4 habitantes por vivienda. Mientras que los veinte años que van de 1950 a 1970 mostraban que en Venustiano Carranza la vivienda y la población eran crecientes en número y calidad, los cinco lustros siguientes, de 1970 a 1995, indicaron un comportamiento distinto. Con los datos mencionados se verifica una disminución de la densidad de más de 10% con una subocupación en aumento en un parque habitacional que en 1995 promediaba 50 años de antigüedad. Siguiendo con esta tendencia, para el año 2000 el total de viviendas habitadas en la demarcación fue de 118.4 miles con 462.8 miles de habitantes lo que significa una densidad de 3.9 personas por vivienda. Se observa que de 1990 al 2000 se experimentó un aumento poco significativo en el número de viviendas y una ligera disminución en la población, con lo que también bajó la densidad habitacional promedio.

Durante el período de 1950 a 1970 la tasa de crecimiento fue de 3.6%, mientras que para el período de 1970 a 1990 decreció a -1.8%, y para el período de 1990 al 2000 la tasa de crecimiento se recuperó ligeramente y alcanzó un promedio de -0.6%.

Asimismo, de 1950 a 1970 se presentó un crecimiento en el número y calidad de las viviendas, y en la población. De 1970 a 2000 el comportamiento es distinto, ya que se identifica una disminución de la densidad de habitantes por vivienda; en 1970 de representar 4.6 hab/viv, en el 2000 fue de 4.1 hab/viv, promedio que se ubica ligeramente por de bajo de la densidad promedio en el Distrito Federal. A partir de estos datos, se infiere que la Delegación inició, al igual que el resto de las delegaciones centrales (Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Benito Juárez) un proceso de desdoblamiento y a su vez, una tendencia de subocupación urbana y habitacional.

Se observa que del total de viviendas habitadas en Venustiano Carranza, la mayor parte concentra 4 o menos habitantes por vivienda; así también el promedio de hogares por vivienda es de 1.014. El número de cuartos con que cuentan las viviendas es de 2 a 3, en consideración de este dato, cabe señalar que un porcentaje significativo (16.19%) del total de viviendas particulares habitadas, tiene algún grado de hacinamiento (se consideran las viviendas de 5 y más ocupantes por vivienda).

Específicamente, se ubican algunas colonias que presentan mayor densidad como son: Valle Gómez (3.14%), Morelos (3.41%) y Arenal Puerto Aéreo (3.47%).

De acuerdo con el XII Censo de Población y Vivienda, en Venustiano Carranza existe un total de 120,197 hogares de los cuales 2.67% requieren de vivienda. Se observa que este porcentaje es relativamente inferior al que presenta el Distrito Federal que es de 3.50% de hogares sin vivienda.

En el Programa General de Desarrollo Urbano 2003, se delimitan cuatro Unidades de Ordenamiento Territorial, UOT (antes contornos urbanos) con la finalidad de realizar una distribución y desarrollo equilibrado, racional y equitativo entre las demarcaciones y áreas urbanas de la ciudad. Una de esas UOT es la denominada ciudad central conformada por Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, una característica peculiar de estas delegaciones es que la población y el territorio que las integra son casi en su totalidad (99.9%) predominantemente urbanos, de acuerdo con datos del INEGI, Venustiano Carranza está altamente urbanizada, tiene una amplia cobertura de equipamiento y servicios urbanos, vialidad y transporte; forma parte del suelo urbano en el que se realizan las actividades de comercio y servicio más importantes de la entidad; tienen una basta red de infraestructura básica, lo anterior, acumulados en el tiempo y actualmente con una gran parte de su capacidad subutilizada.

Al oriente de la Delegación, se ubica una importante área de suelo ocupado por equipamiento (AICM e instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro) así como también en el poniente (Palacio Legislativo, Terminal de Autobuses TAPO, mercados la Merced, Jamaica y Sonora, Archivo General de la Nación, por mencionar los más sobresalientes.). La mayor parte del suelo delegacional está ocupado por viviendas con comercio y únicamente al surponiente, se ubica una zona en la que exclusivamente el uso de suelo es habitacional (Colonia Jardín Balbuena). Se identifican tres áreas con uso de suelo industrial (Industrial Puerto Aéreo, Av. Ferrocarril entre las Av. Oceanía e Industria y en la Colonia Madero). En la zona centro y surponiente, hay algunas zonas de suelo habitacional mixto (a lo largo del Boulevard Puerto Aéreo en la Colonia Santa Cruz Aviación, colindancia con el AICM en la Colonia Peñón de los Baños, una franja de la calzada de la Viga de la Colonia Artes Gráficas a la Merced Balbuena).

En Venustiano Carranza se identifican algunas zonas habitacionales populares, unifamiliares de uno o dos niveles de altura y con deterioro estructural, ocupadas por población de bajos ingresos, que presentan índices de deterioro de la infraestructura básica y servicios urbanos ubicados en zonas de gran accesibilidad vial; por lo que se infiere que la Delegación tiene áreas de actuación en su suelo urbano con potencial de mejoramiento y de reciclamiento.

En la Delegación no existen superficies importantes en cuanto a reserva territorial, únicamente se detectan lotes baldíos y remanentes dispersos que la constituyen. A pesar de ello, hay una serie de proyectos de vivienda de interés social desarrollados por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), que al mes de abril de 2004 suman un total de 2,284 acciones terminadas las cuales se distribuyen entre las Colonias Aquiles Serdán, Cuchilla Pantitlán, Zona Centro, Primero de Mayo, Merced Balbuena, Penitenciaría, Peñón de los Baños, Santa Cruz Aviación, Ampliación Venustiano Carranza, Caracol, Popular Rastro, Sevilla, Gral. Ignacio Zaragoza, Simón Bolívar, Emilio Carranza, 10 de Mayo, 20 de Noviembre, Álvaro Obregón, Ampliación Penitenciaría, Azteca, Damián Carmona, Jardín Balbuena, Magdalena Mixiuhca, Moctezuma 1ª y 2ª Sección, Morelos, Nicolás Bravo, Pensador Mexicano, Progresista, Revolución, Romero Rubio, y Valle Gómez. La mayoría de estas acciones (85.16% correspondientes a 1,945 acciones) se concluyeron entre 2000 y 2004, el resto están en proceso. Cabe destacar que de las acciones en proceso, 82 son obras que se construyen en inmuebles de alto riesgo ubicados en las Colonias 20 de Noviembre, Emilio Carranza y Valle Gómez.

Otro indicador que corrobora las diferentes acciones que en materia habitacional se desarrollaron en el territorio delegacional, son las 837 licencias de construcción autorizados por la Delegación en el 2003.

De acuerdo con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003 entre el 2001 a 2003, la estrategia de reciclamiento de la ciudad central, resultó favorable en términos del restablecimiento del equilibrio de los usos del suelo. En Venustiano Carranza, como en el resto de las delegaciones centrales, la inversión privada alcanzó la cifra de 26 mil 768 millones de pesos en una superficie de construcción de 3 millones 511 mil 89 metros cuadrados, incluyendo la inversión y superficie realizada en el Centro Histórico.

Por sus características urbanas y su predominio habitacional y de servicios, el área delegacional no tiene zonas identificadas con valor ambiental o de reserva ecológica. Al interior de la Delegación se ubican algunas áreas verdes clasificadas como parques, jardines, deportivos y espacios abiertos (Parque Alameda Oriente, Deportivos Venustiano Carranza, Oceanía, Eduardo Molina, Plutarco Elías Calles y Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca) que suman en total 5 millones 230 mil metros cuadrados. Con excepción de los deportivos Oceanía y Alameda Oriente que colindan con el AICM, el resto está rodeado por área habitacional y de servicios. En promedio se calcula 11.3 metros cuadrados de áreas verdes²³ por habitante en Venustiano Carranza.

Por otro lado, Venustiano Carranza se caracteriza porque cuenta con zonas saturadas en las que predomina la vivienda y el comercio; no obstante, por las particularidades de su estructura vial existen importantes flujos y concentraciones no sólo habitacionales sino también de personas y de vehículos automotores. Esta situación provoca problemáticas diversas (concentración de basura principalmente en las áreas de mercados, deterioro y contaminación atmosférica, entre otros.) Algunos puntos de conflicto vial o de confluencia humana enfrentan problemas de contaminación por ruido derivada de diversas fuentes del AICM, flujo vehicular y congestión vial en cruces conflictivos como Av. Circunvalación y Fray Servando Teresa de Mier, Viaducto Piedad y Churubusco, metro AICM, estación de autobuses TAPO, mercado la Merced), situación que se vincula con las actividades comerciales. En lo que se refiere a contaminación del agua por uso doméstico, la Delegación al igual que el resto de la ciudad de México, no tiene servicio de drenaje separado de aguas grises y aguas negras.

En el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, se plantea que en las Colonias y fraccionamientos de las delegaciones centrales con vivienda media popular consolidada, se satura el espacio aéreo con anuncios espectaculares y antenas, y el comercio informal invade los espacios públicos con puestos de diversas formas y colores. En los fraccionamientos de estratos económicos altos se presentan procesos expansivos de calles privatizadas, transformación de residencias en negocios exclusivos y espacios públicos cada vez más inaccesibles para la mayoría. En tal virtud, Venustiano Carranza, por ser una Delegación central, no está al margen de estos nuevos procesos de transformación y deterioro de la fisonomía urbana.

Los datos del INEGI muestran que Venustiano Carranza se conforma, como se mencionó en líneas anteriores, de un amplio parque habitacional. Un porcentaje significativo de las viviendas habitadas se identifica como “casa independiente” y “departamento en edificio” (42.26% y 37.53% respectivamente), mientras que el resto se distribuye entre vivienda que podría considerarse como inadecuada.

No obstante que la vivienda de tipo unifamiliar o plurifamiliar predomina en el territorio delegacional, existe una presencia menor (0.9%) de viviendas que podrían representar un parque habitacional insuficiente y de mala calidad distribuido en cuartos de azotea, locales improvisados como habitación, refugios, viviendas colectivas y viviendas móviles. Llama la atención la existencia de 14.86% de viviendas catalogadas como vecindades y 4.41% de registros que no especifican tipo de vivienda. El porcentaje de viviendas particulares en la Delegación (casa independiente y departamento en edificio) cubre un total de 79.79%, índice inferior al referido en el Distrito Federal que es de 85.17%.

Por otro lado, en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, se describe la relación de la vivienda con las áreas excluidas de la ciudad: “Se calcula que el déficit de vivienda de 1995 a 2000 fue de 294,459 unidades, incluyendo necesidades de vivienda nueva y por mejoramiento. Las áreas donde las condiciones de vivienda se presentan poco satisfactorias se ubican en las delegaciones Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo en la ciudad central. (...) En la mayoría de los casos la precariedad o el mal estado coinciden con su ubicación en zonas de alto riesgo” (Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003).

²³ Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2003

En el mismo Programa General se especifica que a partir de la política de vivienda aplicada en 1980 en la ciudad, existen poco más de 5 mil unidades habitacionales de interés social, que representan 24.4% de la población total del D. F., mientras que en la Delegación suman total de 1,114 Unidades Habitacionales²⁴.

La problemática que predomina en los conjuntos habitacionales, principalmente en los más antiguos, se relaciona con problemas en los sistemas hidrosanitarios, de gas y de energía eléctrica, morosidad en el pago de créditos hipotecarios, abandono e invasión de áreas comunes, falta de espacios de recreación y cultura, y problemas de convivencia e inseguridad.

Por lo que toca a la situación de la tenencia de la vivienda en la Delegación, para el año 2000 existen 77.4 miles de viviendas propias que representan 66.2% del total de las viviendas existentes en la Delegación, mientras que las viviendas en renta y en otra situación suman 39.5 miles lo que significa 33.8%, es importante mencionar que las viviendas propias representan casi el doble de las viviendas en renta. En el Distrito Federal, la tendencia respecto de esta característica es similar a la delegacional.

Conjuntamente con otras problemáticas que más adelante se detallarán, se identifica que la relacionada con la tenencia de la tierra predomina en las Colonias Pueblo de la Magdalena Mixiuhca, seguida por la Merced Balbuena, Morelos y Pantitlán.

En materia de dotación de agua potable al interior de las viviendas, en la Delegación Venustiano Carranza la cobertura es amplia, 98.8% del total de viviendas habitadas, disponen de agua entubada, mientras que un porcentaje menor carece de dicho servicio. Para el Distrito Federal la cobertura es inferior a la delegacional por dos puntos porcentuales.

Respecto del servicio de drenaje en Venustiano Carranza, las condiciones también resultan favorables para un amplio sector de la población, ya que 99.10% de las viviendas particulares habitadas tienen este servicio conectado a la red pública. Existen únicamente 1,048 viviendas que registran la carencia o deficiencia del servicio.

Para el caso del suministro regularizado de energía eléctrica al interior de las viviendas en la Delegación, la tendencia es similar a la de los registros de los servicios de agua potable y drenaje. La gran mayoría (99.64%) de las viviendas particulares habitadas en Venustiano Carranza disponen de electricidad al interior y únicamente un sector minoritario (412 viviendas) reporta insuficiencia o carencia del mismo.

El tipo de material predominante de pisos en las viviendas de la Delegación, es un indicador importante de calidad habitacional, en tal sentido, se observa que en Venustiano Carranza 99.06% reporta pisos de cemento firme o de madera, mosaico y otros recubrimientos, mientras que en una mínima proporción son de tierra o no se especifica (0.19% y 0.73% respectivamente). Comparativamente con las cifras del Distrito Federal, se observa que en Venustiano Carranza el rezago habitacional a partir de esta característica es ligeramente inferior a la tendencia general que presenta la totalidad de la entidad. (0.92% delegacional contra 1.89% en el Distrito Federal).

Otro indicador significativo de las condiciones habitacionales es el tipo de material de las paredes en las viviendas particulares habitadas en la Delegación. La tendencia en este rubro es parecida a la característica de pisos. Existe 98.23% del total de viviendas en Venustiano Carranza que registra paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto, mientras que el porcentaje de viviendas restante tiene paredes de material que se podría considerar como inadecuado o no especificado (1.11% y 0.62% respectivamente).

Respecto del tipo de material que predomina en el techo de las viviendas en la Delegación, la mayoría (91.86%) reportó que éstos son de concreto, tabique, ladrillo y terrado con viguería, mientras que un porcentaje minoritario (7.44%) tiene techos considerados de mala calidad o insuficientes por el tipo de material del que están hechos. Sólo 0.67% son registros en los que no se especifica esta característica. En función de los números, se observa que existe un sector minoritario que podría considerarse con rezago habitacional respecto de esta característica, así comparativamente con el Distrito Federal,

²⁴ Delegación Venustiano Carranza, Dirección de General de Obras y Desarrollo Urbano, Unidad de Atención a Unidades Habitacionales 2004.

Venustiano Carranza está por debajo en el índice de insuficiencia respecto de la entidad (7.44% delegacional contra 12.6% en el D. F.).

Con referencia en los datos de la muestra censal del 2000 se tiene que en general el parque habitacional en la Delegación es antiguo ya que 68.4% tienen una edad de más de 21 años, mientras que 21.6% reporta una edad de 11 a 20 años y sólo 10% manifiesta tener menos de 10 años de antigüedad.

Con la descripción cualitativa de las características más significativas de la situación habitacional en Venustiano Carranza, se puede afirmar que se trata de una Delegación (como el resto de las delegaciones centrales) con un alto grado de consolidación urbana y habitacional, principalmente si se consideran los datos relativos a los materiales de su construcción, los servicios, la tenencia y la edad de las viviendas. Así, a partir del análisis de los datos oficiales, se infiere que la mayoría del parque habitacional en Venustiano Carranza puede catalogarse de buena calidad, índice superior al total general de la entidad (81.6% contra 74.3% respectivamente). Sin embargo, las viviendas con una calidad regular (14.8%), mala (3.2%) o muy mala (0.3%), representan un porcentaje importante que en términos absolutos significan un impacto considerable y de afectación a una gran cantidad de hogares y personas en la demarcación.

Para la determinación de la calidad habitacional en la demarcación es importante considerar factores como el hacinamiento, la existencia de vecindades, la vivienda deteriorada, la vivienda construida con materiales precarios, la vivienda que carece de servicios urbanos básico, así como las viviendas que presentan alguna irregularidad en cuanto a la tenencia de la tierra.

En función de su comportamiento poblacional y habitacional, se observa que la Delegación Venustiano Carranza de 1990 a 2000 incremento su parque habitacional en 600 unidades incluidas acciones del INVI con el propósito de disminuir el despoblamiento paulatino que se ha venido presentando en la ciudad central desde hace tres décadas. Es importante mencionar que este factor es cada vez menor en la Delegación debido a las ventajas que representa residir en ella tales como: cercanía con los centros de trabajo, accesibilidad y movilidad por las vías de comunicación y la dotación de transporte público, existencia de servicios públicos básicos, por mencionar los más importantes.

Adicionalmente, se observa un impulso en el desarrollo habitacional ya que en el año 2003 se solicitaron 837 licencias de construcción para este uso, además de las políticas en materia de desarrollo urbano para la Ciudad Central donde se plantean zonas para reciclamiento de vivienda con la finalidad de optimizar los servicios de infraestructura existentes, agua potable, drenaje, electrificación y alumbrado público.

Se puede afirmar que la problemática actual en materia de vivienda en las Colonias de la Delegación es la siguiente:

1. Existen 42 Colonias que presentan problemas de hacinamiento habitacional, lo cual representa 61.76% respecto de las 70 Colonias existentes en la demarcación.
2. La vivienda deteriorada se ubica en 48 Colonias representando 70.58% de las existentes, principalmente se trata de Colonias antiguas que deberán recuperarse en su imagen para ofrecer un mejor servicio a la población, y de algunos conjuntos habitacionales de Renovación Habitacional donde hay aspectos funcionales que son prioritarios resolver como son: las redes de infraestructura, patios, zonas de estacionamiento, entre otros.
3. La vivienda en vecindad se presenta únicamente en 4 Colonias (Merced Balbuena, Nicolás Bravo, Pueblo Magdalena Mixiuhca y Zona Centro) y representa 5.88% respecto de las existentes.
4. La vivienda con materiales precarios se presenta en 45 Colonias, lo que representa 66.17%, de las existentes.
5. La vivienda con irregularidad en la tenencia de la tierra únicamente se refleja en 3 Colonias: Ampliación Venustiano Carranza, Cuchilla Pantitlán y Pueblo Magdalena Mixiuhca, lo que significa 4.41% del total de las Colonias en la Delegación.

Todas las Colonias de la Delegación presentan cuando menos un tipo de problemática en materia de vivienda como son: hacinamiento, vivienda deteriorada, vivienda construida con materiales precarios, entre otros. Para resolver esta situación se deberán crear mecanismos de financiamiento de vivienda en sus diferentes modalidades a largo plazo canalizados a grupos de bajos recursos, otorgados por el gobierno o en su caso por la iniciativa privada y de esta manera mejorar la calidad de vida de la población, reduciendo los grados de marginación en algunas viviendas de la localidad.

Cabe mencionar que las acciones realizadas por el INVI, han mejorado considerablemente la habitabilidad de un número importante de viviendas al interior de la Delegación, ya que de 1990 a 2000 se incrementaron 600 viviendas, a pesar del factor de despoblamiento actual, sin embargo, es importante mencionar que este factor cada vez es menor en la zona, debido a las ventajas que representa residir en esta zona como son la cercanía de las zonas de trabajo y a su accesibilidad a través de los medios de transporte.

1.2.7 Asentamientos Irregulares

Los predios que se encuentran con asentamientos irregulares, en la Delegación Venustiano Carranza, se distribuyen en las Colonias: Jardín Balbuena, Merced Centro, 20 de Noviembre, Peñón de los Baños, Felipe Ángeles, Romero Rubio en su mayoría.

El establecimiento de estos asentamientos de forma irregular tiene implicaciones sociales negativas, ya que en primera instancia, la población que los ocupa estaría resolviendo temporalmente una necesidad básica como es la vivienda, ya que no podría lograr en dichos inmuebles la seguridad de la propiedad y por ende seguro su patrimonio. Por otra parte, esta ocupación irregular trae consigo en muchos de los casos la carencia de los servicios básicos como el agua y drenaje por red, independientemente de las conexiones clandestinas para la energía eléctrica. Esta situación de los servicios representa una alta posibilidad de insalubridad.

Por otra parte, las características de precariedad que presentan las construcciones generan riesgo en la población al ser vulnerables a diversos fenómenos, además del deterioro en la imagen urbana.

Cuadro 17 Relación de Predios por recuperar y/o recuperados en la Delegación Venustiano Carranza

Ubicación	Colonia
Lado Sur de la Av. Eduardo Molina	Felipe Ángeles
Azotea del Mercado Kennedy	Jardín Balbuena
Gómez Pedraza esquina Ampudia	Merced Centro
Juan Cumatzin	Merced Centro
Abraham Olvera esquina Esteban Martí	Merced Centro
Centro de Convivencia "Tierno Galván"	Moctezuma 1ª Sección
Kiosco (Ex Conasupo)	Moctezuma 1ª Sección
Gimnasio "Pablo Neruda"	Pueblo Peñón de los Baños
Irapuato esquina Mérida	Pueblo Peñón de los Baños
Módulo de Vigilancia en Norte 196 y Tahel	Pensador Mexicano
África Número 55	Romero Rubio
Av. Asia esquina África	Romero Rubio
Chiclera esquina Eje 1 Norte	Tres Mosqueteros
Calle 17 Número 31	Valentín Gómez Farías
Oficios entre Decorado y Estampados	20 de Noviembre
Herreros Número 146	21 de Noviembre
Mercado "Unidad Rastro"	General Felipe Ángeles
Paradero Zaragoza	Cuatro Árboles
CETRAM Zaragoza-Pantitlán-Puerto Aéreo-San Lázaro	
Retorno 18 Número 4 de Cecilio Robelo-I	Pueblo Peñón de los Baños

Ubicación	Colonia
Retorno 18 Número 4 de4 Cecilio Robelo-II	Pueblo Peñón de los Baños
Retorno 18 Número 4 de4 Cecilio Robelo-III	Pueblo Peñón de los Baños
Corredor Comercial “Rosario”, Santa Escuela	Merced Centro

Fuente: Dirección General Jurídico y Gobierno, Jefatura de la Unidad Departamental de Regularización Territorial, 2004.

1.2.8 Reserva Territorial

En la Delegación Venustiano Carranza no se cuentan con reservas territoriales importantes; esto debido a que se trata de una superficie urbanizada y consolidada, por lo que únicamente pueden ser considerados los espacios sin uso, que en su mayoría se encuentran ubicados de forma dispersa, como son los predios baldíos particulares, los remanentes de obras viales mayores, las construcciones que presentan una subutilización o que se encuentran abandonadas, que están en posibilidad de ser redensificadas en cuanto a su uso habitacional prevaleciente, así como también las zonas industriales en desuso que pueden ser rescatadas y recicladas. Cabe señalar que en la reserva se contempla tanto la propiedad particular, como la del Gobierno del Distrito Federal.

Una problemática que enfrentan los propietarios en la Delegación está relacionada con el proceso de subdivisión que han experimentados los predios, producto de las herencias y que no cumplen con las dimensiones mínimas establecidas en el Reglamento de Construcciones; derivado de ello, no cuenta con un respaldo jurídico que les permita asegurar la propiedad del patrimonio familiar.

Algunas de las zonas representan algún potencial de desarrollo para vivienda de alta, mediana o baja densidad según las características de los lotes, La Colonia Jardín Balbuena es donde se encuentra una mayor cantidad de lotes baldíos, ya que en sus inmediaciones se localizan 36 baldíos de propiedad particular, de dimensiones no muy extensas, por lo cual en su gran mayoría no son susceptibles de desarrollo de vivienda popular, además de que esta Colonia se encuentra ya densamente poblada, por lo que su crecimiento debe ser controlado. En menor proporción, la Colonia Gral. Ignacio Zaragoza donde se ubican 13 lotes baldíos; con 8 la Colonia Moctezuma 2ª Sección; 7 la Colonia Morelos; 5 las Colonias Romero Rubio, Moctezuma 1ª. Sección Aeronáutica Militar, con 4 la Colonia Aquiles Serdán, Pensador Mexicano y Aviación Civil; 3 la Colonia 5º. Tramo 20 de Noviembre, Zona Centro, Peñón de los Baños, El Caracol, Federal y Puebla, con 2 Venustiano Carranza, y Magdalena Mixiuhca, y con 1 la Colonia Valle Gómez, Nicolás Bravo, Popular Rastro, Felipe Ángeles, Emilio Carranza, Simón Bolívar, Ampliación Simón Bolívar, 20 de Noviembre, Azteca, Ampliación Penitenciaría, Penitenciaría, Del Parque, Merced Balbuena, Sta. Cruz Aviación, Adolfo López Mateos, Cuchilla Pantitlán, 24 de Abril, Gómez Farias y el Pueblo de la Magdalena Mixiuhca. Sumando un total de 136 lotes baldíos en las Colonias antes mencionadas y ocupando una superficie de 58,877.12 m².

De igual forma existe una serie de remanentes localizados en diversas Colonias, concentrando una mayor cantidad de ellos la Colonia Moctezuma 2ª. Sección, encontrándose 19, seguida por las Colonias Morelos y Azteca que cuentan cada una con 12, después la Colonia Pensador Mexicano con 8, las Colonias Aquiles Serdán y Gral. Ignacio Zaragoza con 4, Valle Gómez y la Zona Centro cuentan con 3 cada una, las Colonias Ampliación Penitenciaría, y Moctezuma 1ª. Sección con 2 y por último con 1 las Colonias Venustiano Carranza, Aviación Civil, Merced Balbuena, Magdalena Mixiuhca, Jardín Balbuena y Romero Rubio. Cabe mencionar que algunos de estos se encuentran jardinados o son utilizados como módulos deportivos, siendo en total 88 y representando una superficie de 18,161.29 m².

Cuadro 18 Remanentes por Colonia

Colonia	Número de lotes	Superficie m²
Valle Gómez	3	241.98
Ampl. Penitenciaría	2	590.00
Aquiles Serdán	4	708.02
Aztecas	12	1,212.02
Aviación Civil	1	-
Gral. Ignacio Zaragoza	4	184.81

Colonia	Número de lotes	Superficie m ²
Jardín Balbuena	1	2,261.88
Magdalena Mixiuhca	1	297.00
Merced Balbuena	1	416.00
Moctezuma 1° Secc.	2	794.95
Moctezuma 2° Secc.	19	2,901.58
Morelos	12	2,749.40
Penitenciaría	11	561.46
Pensador Mexicano	8	1,380.63
Romero Rubio	1	59.09
V. Carranza	1	264.06
Zona Centro	3	3,450.70
Total	88	18,161.29

Fuente: Oficina de Licencias de Uso del Suelo. Delegación Venustiano Carranza, 2003.

Las Zonas industriales susceptibles a ser recicladas son dos, la primera se localiza en la Colonia Moctezuma 2ª. Sección y la segunda en la Colonia Fraccionamiento Industrial Puerto Aéreo.

Con lo anterior se puede apreciar que existe una superficie total de 77,528.41 m² que representan el 0.23% del total del territorio de la Delegación, lo que no constituye una reserva significativa, pero que a pesar de ello, podría resultar benéfico utilizarla para Programas de vivienda en sus diferente modalidades dependiendo de su superficie, o bien en áreas verdes como parques y jardines que sirvan de pulmones para la Delegación, ya que este es uno de los principales requerimientos de equipamiento al interior de la demarcación.

La mayor parte de los predios se encuentran bajo un régimen de propiedad privada, pero existen casos en que los inmuebles se encuentran intestados, estas condicionante se presenta en las partes mas viejas de la Delegación, como es el caso de las Colonias que forman parte del primer cuadro de la ciudad, la Merced, la Colonias Morelos, Moctezuma y 20 de Noviembre. Algunos de estos inmuebles se encuentran invadidos, pero se considera que en un futuro, prácticamente el 90 % de la superficie delegacional se encontrará bajo un régimen de propiedad privada, ya que los procesos de regularización y desincorporación a otros regímenes, se acentuará con las grandes expectativas que paulatinamente se han recobrado con la introducción del mercado inmobiliario y la generación de vivienda.

En lo que respecta a las solicitudes y resoluciones de cambio de uso de suelo, para el 2003 se registraron en la Oficina de Licencias un total de 18 solicitudes en lo que respecta a los certificados de acreditación de los derechos adquiridos. La actividad del mercado inmobiliario se ha incrementado considerablemente, manifestándose para el presente período, un número de solicitudes que rebasa las 2000 unidades, destinadas a los proyectos de vivienda tanto del INVI, como del sector privado. Los anteriores datos nos muestran, como la curva en la oferta inmobiliaria comienza a ser atendida por los sectores generadores de vivienda, ya que encuentran al interior de la Delegación un potencial mercado al cual dirigir las inversiones.

Además, la Delegación cuenta con un listado de los predios que forman parte de su catalogo de reserva territorial, la cual se encuentra destinada para diversos usos; de los 133 inmuebles 117 se encuentran en un proceso de integración de la expropiación, y el resto fueron adquiridos mediante el proceso completo de expropiación; por otro lado, los 133 predios se encuentran dispersos en 34 Colonias, siendo la Colonia 20 de Noviembre la que concentra un mayor número de inmuebles, que en conjunto suman una superficie total de 1, 688, 355 m².

1.2.9 Conservación Patrimonial

Desde antes de la llegada de los españoles, el territorio que hoy ocupa la Delegación Venustiano Carranza fue siempre una zona de intercambio comercial intenso. Era entonces el espacio obligado para el desembarque de las frutas y legumbres procedentes de Texcoco, Chalco y Xochimilco, a través de la extensa red de canales de la ciudad. Con el paso de los años, ello daría origen a uno de los mercados más populares de la ciudad: La Merced.

Las crónicas que se refieren a los aztecas en el siglo XIV citan que tras haber prestado sus servicios como guerreros al señor de Culhuacán, éste les permitió asentarse en Mexicaltzingo, sitio que aún conserva su nombre prehispánico y está localizado en el cruce de las calzadas de La Viga y Ermita Iztapalapa. De ese lugar fueron arrojados al lago, después de haber sacrificado a la hija del señor Culhuacano.

Fue así como llegaron al islote de Mixiuhca, donde se dice que nació uno de los hijos de Moctezuma, aunque también se cree que durante la permanencia de los aztecas dio a luz una de las señoras principales, por lo que se conoció al islote como Mixiuhtlán o lugar del parto, en donde permanecieron algún tiempo, para de ahí dirigirse a su destino final, Tenochtitlán, a donde llegaron en el año de 1325. A partir del siglo XVI, Tenochtitlán, asiento del poder político de los aztecas, vivió su período de mayor esplendor. Numerosos productos llegaban por vía lacustre procedentes de Chalco, Xochimilco, Iztapalapa y Texcoco.

De este último las embarcaciones cruzaban el lago y seguían su ruta, a la que servía como punto de orientación y referencia una elevación cuyo perfil destacaba en el lago: el cerro de Tepetzingo o "el pequeño cerro", conocido posteriormente como el cerro del Peñón, o el Peñón de los Baños. Durante esa época el cerro fue un lugar de recreo y recuperación de los emperadores aztecas, dados los poderes curativos de sus aguas, que contienen calcio, magnesio, sodio y potasio, y su temperatura llega hasta los 45 grados centígrados. Durante el predominio azteca, la mayor parte de lo que actualmente es el territorio de la Delegación Venustiano Carranza estaba bañado por el lago de Texcoco, y solamente una pequeña porción del lado oriente de Tenochtitlán contaba con embarcaderos y canales que se comunicaban con la ciudad.

Sobresalía un albarradón (montículo) que llevaba el nombre de Nezahualcóyotl, construido precisamente por el príncipe, ingeniero y poeta, derivando actualmente en tres importantes áreas de Conservación Patrimonial.

La Merced que toma su nombre del mercado que en la época prehispánica se llamaba "El Volador", y que para el año de 1791 se localizaba en la "Plazoleta de la Merced" en el lugar que hoy ocupa la Suprema Corte de Justicia, pero que ya para la época del Porfiriato se convirtió en el mercado más importante de la ciudad, sin embargo, en 1957, cuando su espacio se tornó insuficiente, tuvo que ser demolido y trasladado al oriente de Av. Anillo de Circunvalación, lugar en el que aún permanece. En sus alrededores también se situaron construcciones algunas, de valor monumental como las de culto, otras que sin tener grandes ambiciones, edificaciones, conservan su modesta dignidad dado la calidad con la que fueron construidas; la zona alberga, igualmente espacios abiertos, plazas y jardines que conforman un fragmento del perímetro "B" del Centro Histórico de la Ciudad de México, clasificado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y considerado por la UNESCO "Patrimonio de la Humanidad".

Debido a la enorme actividad comercial y de abasto que se da en toda la zona, y a la falta de mantenimiento en general, la zona presenta un considerable deterioro.

Por otra parte, la zona donde se encuentra este mercado esta comprendida dentro del Programa Parcial de Desarrollo Urbano "La Merced" donde se delimita el área de conservación patrimonial refiriéndose a las Colonias Penitenciaria, Ampliación Penitenciaria, Morelos, parte de la Colonia Centro y 10 de Mayo, donde se localiza el patrimonio histórico artístico y arquitectónico más relevante.

El perímetro donde se localiza el sistema de mercados de la Merced, es considerado como Área de Conservación Patrimonial complementaria, y tiene sus límites de sur a norte por Eje 1 Ote., hacia el Oriente por la calle de Corregidora, hacia el Sur sobre Eje 2 Ote. y hacia el poniente por Av. Fray Servando Teresa de Mier Teresa de Mier T. de Mier, perteneciendo a la Colonia centro. Mientras que de sur a Norte se delimita por Eje 2 Ote. Hacia el Oriente la calle San Antonio Tomatlán, hacia el Norte por Eje 3 Ote., hacia el Oriente por la calle Héroe de Nacozari, hacia el Sur sobre la prolongación de la calle Ánfora, atravesando el Gran Canal del Desagüe, hacia el Poniente por la calle Artilleros y Emiliano Zapata, que pertenecen a las Colonias 10 de mayo, y parte de las Colonias Penitenciaria, y Escuela de Tiro, exceptuando el Archivo General de la Nación.

Pueblo de la Magdalena Mixiuhca: por su gran tradición, ya que data mas o menos del año 1100 D.C. su nombre significa “lugar del parto” que durante la época Colonial tenia características chinamperas, esto hasta mediados del siglo XIX cuando la relevancia económica de sus pobladores era debido al abasto de la población a través de los canales. Aún a mediados del siglo XX se podían observar las chinampas, pero debido a la degradación por el salitre desaparecieron muchas construcciones como el Templo de la Candelaria en 1877.

El polígono lo comprenden aproximadamente 11 manzanas (344 lotes), delimitado por las vialidades Prolongación Roa Bárcenas, J. Pardavé, Francisco del Paso y Troncoso, Viaducto Río de la Piedad y Congreso de la Unión (Francisco Morazán). Cabe mencionar que la principal característica que fundamenta su valor como área de conservación patrimonial es el hecho de que aún conserva su traza original.

Peñón de los Baños: surge como poblado indígena productor de sal en el cual se encontraban aguas curativas a las cuales acudieron personalidades a través de la historia. Además en la actualidad puede observarse aún una iglesia construida por los indígenas en el siglo XVIII, asimismo a principios del siglo XX se construyeron por orden de Don Manuel Romero Rubio los baños cubiertos del Peñón. Por tanto el polígono de conservación se encuentra delimitado por las vialidades Circuito Interior (Boulevard Puerto Aéreo), Morelos, La Paz, Puebla, Durango, Aguascalientes, Hermosillo y calle s/n frente a Cerrada Zapata. En la actualidad el sentido de conservación fue determinado en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, por conducto de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, ya que al interior del mencionado polígono se han encontrado valiosos vestigios arqueológicos que forman parte importante de nuestro pasado.

Además el Peñón de los Baños concentra una zona de Valor Ambiental importante de preservar ya que en la demarcación es la única zona destinada para la recarga de los mantos acuíferos, así como la preservación de micro ecosistemas característicos al interior del mencionado polígono, además de formar parte del pulmón de la ciudad pues también desarrolla procesos de purificación del aire.

Es importante señalar que en la Delegación se encuentran catalogados un total de 152 inmuebles de valor urbanístico y arquitectónico, que datan de entre el siglo XVI al siglo XX.

En general, la fisonomía urbana de estas zonas se encuentra gravemente deteriorada, ya que los espacios públicos se encuentran abandonados, y el mantenimiento en edificios es escaso, aunado ello a la presencia del comercio informal.

Haciendo una evaluación general en materia de conservación patrimonial, es importante conocer los lineamientos del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, ya que este define como áreas de conservación patrimonial, las que representan valores históricos, arqueológicos, artísticos o culturales, así como las que, sin estar formalmente clasificadas como tales, presentan características de unidad formal y propiedades que requieren de atención especial para mantener y potenciar sus valores. La definición de estas áreas deberá atender también, las disposiciones del INAH e INBA.

Con fundamento en los mencionados instrumentos de planeación será pertinente proteger, conservar, rehabilitar, rescatar y hacer funcionales los sitios, edificios y monumentos patrimoniales para fortalecer y consolidar la estructura histórica de la Delegación y de esta manera generar una identidad cultural de la población.

Respecto a los monumentos con valor patrimonial, cabe señalar que se encuentran en general en mal estado de conservación, debido a la falta de mantenimiento, de ellos, el templo de San Lázaro como antes referido se encuentra abandonado y la plazoleta del Templo de San Antonio Tomatlán presenta un deterioro bastante notable.

1.2.10 Paisaje Urbano

Como se mencionó anteriormente, una de las zonas más representativas de la Delegación Venustiano Carranza es donde se localiza el barrio de la Merced, ubicada dentro del Perímetro “B” del Centro Histórico, ya que es ahí donde se desarrolla esencialmente la actividad comercial por lo que dicha zona ha adquirido un valor cultural importante para los habitantes de la Ciudad. La proliferación del comercio en vía pública, la gran afluencia de personas y el congestionamiento vial ocasionan un alto grado de deterioro en el paisaje urbano, esto aunado a la carencia de mobiliario urbano y a la presencia de anuncios

ajenos a la normatividad vigente, determinan una zona deteriorada en sus inmuebles, con altas concentraciones de basura que arrojan los usuarios y los locatarios al consumir o vender alimentos y productos del lugar. Las edificaciones que son básicamente de comercios, servicios y vivienda, no respetan alturas, formas y texturas, no hay interés de que se integren a un contexto urbano en particular, todas ellas presentan grados de deterioro considerable.

Al interior de la Delegación se ubican zonas de servicios de alta concentración en forma compacta como es el caso de los centros de barrio que se localizan en: Av. de los Oficios (Colonia 20 de Noviembre), Calle Xochitlán (Colonia Arenal Tercera Sección), Colonia López Mateos, Zona Centro y 10 de Mayo. Cabe mencionar que estas estructuras urbanas se consideran como CB, sin embargo varios de ellos están por consolidarse o bien cuentan con algunos de los servicios que puede ofrecer este tipo de estructuras al interior de la ciudad y en forma lineal a través de Corredores Metropolitanos. (Eje 1 Ote, Eje 3 Ote, Calz. Gral. Ignacio Zaragoza), Corredores de Alta Intensidad (1 Ote, Eje 3 Ote, Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, Río Consulado, Viaducto Piedad, Av. 8, Eje 4 Ote, Boulevard AICM, Fray Servando Teresa de Mier, Av. Morelos Eje 3 Sur, Av. Del Taller Eje 2 Sur, Eje 1 Norte, Eje 2 Norte, Río Churubusco) y Corredor de Baja Intensidad como son las calles locales y secundarias que conforman las 70 Colonias, donde se dan actividades de servicios, comercios, talleres para resolver la demanda local, por estas calles se permite comunicación hacia los centros de barrio.

En el caso de los centros de barrio, los equipamientos urbanos están muy deteriorados físicamente o bien grafitados, carecen de zonas de estacionamiento adecuado, no cuentan con mobiliario adecuado y no respetan las prohibiciones y/o las restricciones que para colocación de anuncios establecen los ordenamientos correspondientes, en estas zonas por lo regular se ubica el comercio informal obstruyendo el paso de peatones y de vehículos creando congestionamientos viales y contaminación, en la mayoría de los casos hay concentraciones de basura por deficiencias del servicio y malos olores y áreas verdes en mal estado, se carece de módulos de vigilancia y en ocasiones la red de alumbrado público presenta fallas por falta de mantenimiento.

En la zona de corredores se presentan problemas de deterioro en las fachadas de las edificaciones en sus acabados así como por el graffiti, debido a la concentración de vehículos y personas, en ellos se asienta el comercio informal ocupando el espacio disponible de banqueta obstruyendo el paso al peatón, los comerciantes al descargar sus productos o bien al estacionarse generan conflictos viales, las banquetas y guarniciones están deterioradas, se concentra basura, se carece de zonas de estacionamiento, de módulos de vigilancia, en ocasiones la red de alumbrado público está en malas condiciones, no se cuenta con mobiliario urbano suficiente y la reglamentación para la distribución e instalación de anuncios se infringe en forma cotidiana, es deficiente el servicio de limpia, el área verde de las banquetas muy secas o deterioradas usando los arriates para alojar la basura.

El comercio informal que al ocupar la vía pública perturba el paisaje urbano; se presenta principalmente en los siguientes sitios: Eje 2 Norte, en la Colonia 20 de Noviembre, sobre el parque en la Colonia Felipe Ángeles, en la Colonia Morelos sobre Hortelanos, en la Colonia Janitzio, al igual que en la Colonia Sevilla donde el comercio invade la vialidad. Además de presentarse también en las Colonias Ampliación López Mateos, Jardín Balbuena, Merced Balbuena y Peñón de los Baños. Un fenómeno similar se detecta en las bases de Microbuses y taxis de las Colonias Ampliación Aviación, Gral. Ignacio Zaragoza y Jamaica principalmente.

Otro factor que influye en el paisaje urbano es la existencia de talleres en la vía pública, estos se localizan en gran número en la Colonia 1ª. Sección Arenal, 2ª. Sección Arenal, 4ª. Sección Arenal, Azteca, Gral. Ignacio Zaragoza, Gómez Farias, Jardín Balbuena, López Mateos, Lorenzo Boturini, Moctezuma 2ª. Sección, Pensador Mexicano, Peñón de los Baños, Puebla y Revolución.

Existen también las zonas donde se localiza algún tipo de industria, la cual presenta algún grado de deterioro en su edificación, sus calles y banquetas en condiciones pésimas por el paso de los vehículos pesados, alumbrado público deficiente, lugares muy solos, se presentan actos de delincuencia, se produce contaminación por el ruido al utilizar motores de gran capacidad y en el aire por las partículas que emiten en su proceso de producción, tienen espacios muy grandes como patios de maniobra sub-utilizados como es el caso de la Colonia Arón Sáenz entre las calles Yunque y Cíncel, en la Colonia Moctezuma 2ª. Sección sobre la Av. Ferrocarril, en la Colonia Romero Rubio, ya que dicha industria se encuentra en desuso, así como en la Colonia Lorenzo Boturini en menor grado.

El Pueblo Magdalena Mixiuhca, es otro punto representativo al interior de la demarcación, el paisaje urbano presenta algunas afectaciones, ya que en las inmediaciones de la iglesia existe una serie de vecindades deterioradas así como fachadas con graffiti, además de asentamientos irregulares y viviendas con materiales precarios y a diferentes alturas, contrastando directamente con el contexto urbano existente donde se encuentran viviendas en buenas condiciones. Otro lugar que se conserva en buen estado es la plaza y la iglesia del pueblo, las viviendas que se ubican en el centro del Pueblo no respetan las construcciones existentes, ni pretenden integrarse a ellas, los negocios establecidos no respetan la normatividad de anuncios y mobiliario urbano vigentes, hay guarniciones y banquetas deterioradas, las áreas verdes requieren mantenimiento, por lo que será necesario fortalecer la vigencia de la reglamentación procedente y desarrollar un proyecto integral de paisaje urbano para mejorar y conservar este sitio.

Al interior del Perímetro "B" del Centro Histórico, se localizan inmuebles y espacios públicos con valores Históricos y Artísticos que están muy sucios, olvidados, deteriorados debido a su cercanía con el área de la Merced y la zona centro donde se desarrolla todo tipo de actividades comerciales y de servicios, los acabados de las fachadas en mal estado, los muros y losas presentan fisuras, los indigentes los utilizan para dormir, la mayoría presenta concentraciones de basura a su alrededor, son lugares viejos sin valor, las construcciones nuevas no se integran al contexto, ni respetan las normas para zonas con estas características, como podría ser el caso de propaganda publicitaria e incluso de anuncios denominativos, ante esta situación será necesario el desarrollo de un proyecto de recuperación del paisaje urbano en paralelo al fortalecimiento normativo de la instrumentación aplicable.

El Peñón de los Baños, en su zona patrimonial presenta problemas de mantenimiento y conservación de los inmuebles como la iglesia y el atrio entre otros y áreas verdes, así como de la infraestructura principalmente la red de alumbrado público, sin embargo será importante manejar un proyecto de mejoramiento del paisaje urbano.

Al interior de las Colonias de la Delegación se desarrolla vivienda popular, vivienda de interés social y popular, conjuntos habitacionales, viviendas del Programa de renovación habitacional derivado del sismo de 1985. Todas estas zonas de vivienda al interior de las Colonias presentan problemas de deterioro en su aspecto físico de la edificación, esta situación se agudiza cuando las construcciones ya tienen varios años, en sus espacios exteriores banqueta y guarnición en mal estado que impiden el desplazamiento adecuado del peatón, las áreas verdes requieren mantenimiento, hace falta alumbrado público, el comercio y los servicios se dan en forma espontánea donde pasa el transporte público sin restricciones para su ubicación, las calles carecen de mobiliario urbano y los negocios no respetan la normatividad en materia de anuncios, en algunos conjuntos habitacionales se presentan problemas de deterioro en las zonas de estacionamiento, en andadores, en losas y muros y en las redes de infraestructura agua potable y drenaje que impiden el funcionamiento, en algunas zonas habitacionales se presentan problemas de tiraderos clandestinos de basura por la ineficiencia del servicio de limpieza, delincuencia, drogadicción, alcoholismo debido a la falta de seguridad pública. Las Colonias que presentan estas características son: Zona Centro, Pueblo Magdalena Mixiuhca, Penitenciaría, Morelos, Moctezuma 1ª. Y 2ª. Sección, Merced Balbuena, Felipe Ángeles, Emilio Carranza, Damián Carmona, Del Parque, 20 de Noviembre, Artes Graficas, 1º. De Mayo, Aeronáutica Militar, y Merced Balbuena entre otras.

En cuanto a la basura que daña enormemente el paisaje urbano, esta se encuentra sobre la vía pública en algunas Colonias como son la Emilio Carranza, sobre la Diagonal Circunvalación y Talabarteros, a lo largo del Eje 2 Nte, en la Colonia 20 de Noviembre, en la Colonia Peñón de los Baños sobre Quetzalcóatl, en el camellón sobre Eduardo Molina en la Colonia 5º. Tramo 20 de Noviembre, sobre la calle de Herreros en la Colonia Morelos, además en la Colonia Artes Graficas, Azteca, Popular Rastro y Damián Carmona.

Los Asentamientos irregulares sobre la vía pública y al interior de las Colonias, son un factor importante que ocasiona daños al paisaje urbano, debido a que en estos lugares, la gente vive en condiciones de marginalidad, donde se concentra basura, materiales de desecho, hace sus necesidades en la vía pública, impiden el paso de los peatones del lugar e inclusive el de los vehículos, son zonas muy deterioradas que utilizan para la construcción de su vivienda materiales de desecho, en estos lugares se generan problemas de delincuencia. Para resolver esta situación deberán de manejarse Programas de vivienda que den facilidades a grupos sociales de bajos recursos. Los asentamientos detectados se ubican en las Colonias: Morelos, Ampliación Venustiano Carranza, Valle Gómez, Cuchilla Pantitlán, Pueblo Magdalena Mixiuhca, Peñón de los Baños.

En el interior de las Colonias se ubican espacios abiertos como plazas, parques y jardines proporcionan un servicio de recreación a la comunidad, en estas zonas se presentan problemas de alta concentración de basura en tiraderos clandestinos, el mobiliario urbano es insuficiente e inadecuado y el existente se encuentra en malas condiciones, el alumbrado público es deficiente presenta problemas en la mayoría de sus luminarias, se presentan problemas de delincuencia al carecer de módulos de seguridad pública, las áreas verdes que conforman estas zonas carecen de mantenimiento, conservación y reforestación, en el caso de las plazas los andadores y pisos en mal estado, las Fuentes llenas de basura, escasas de agua, la red de riego obsoleta y en mal estado, los arriates con muros fisurados, sin pintura, los postes llenos de anuncios, en cuanto a juegos infantiles e instalaciones deportivas en pésimas condiciones sin operación.

Los puentes peatonales que existen en la Delegación se encuentran plagados de anuncios, pancartas, basura, etc., dicha situación deteriora el paisaje urbano, aunado a esto existe una gran cantidad de anuncios espectaculares que acentúan considerablemente esta problemática, sobre todo a lo largo de las vialidades Congreso de la Unión, Circuito Interior, Calzada Gral. Ignacio Zaragoza, Francisco del Paso y Troncoso, calle Platino, Av. Río Consulado, Av. Canal del Norte, Av. Oceanía, Av. del Taller y Fray Servando Teresa de Mier.

Por último al interior de la Delegación hay dos zonas que requieren principal atención por la degradación del paisaje urbano y por los problemas de contaminación que a la fecha generan como son: El Gran Canal de Desagüe a un costado de la Colonia Ampliación Venustiano Carranza y el rastro que se ubica sobre el Eje 2 Norte en el 2do. Tramo 20 de Noviembre.

Por lo anterior se puede observar que en general el paisaje urbano presenta en la mayoría de las colonias graves deficiencias debido a la falta de mantenimiento a inmuebles, viviendas con deterioro físico en sus fachadas y en algunos casos de manera funcional como los conjuntos habitacionales, espacios públicos y edificaciones con valor histórico y artístico con alto grado de deterioro, talleres en vía pública, así como la presencia de comercio informal en banquetas y espacios públicos que impiden el desplazamiento vehicular y peatonal, donde se generan concentraciones de basura, bases de microbuses, anuncios espectaculares y asentamientos irregulares. En forma adicional los actos delictivos de jóvenes que se dedican a deteriorar fachadas y bardas al ser estas pintadas. Cabe señalar que el deterioro en viviendas y vecindades es el factor más relevante del daño ocasionado al paisaje urbano, sobre todo en las zonas con mayor antigüedad.

1.2.11 Medio Ambiente

En un sistema urbano que ha modificado tan contundentemente el paisaje original, transformándolo a tal modo que, sólo quede un reducto con valor ecológico como lo es el “Cerro del Peñón”, se puede afirmar inicialmente, que se ha tenido un impacto negativo en la ecología. El presente análisis se centra en los impactos que afectan la salud y calidad de vida de la población asentada en el territorio delegacional.

Contaminación atmosférica

Los principales problemas de contaminación atmosférica de la ciudad y en particular de la Delegación, son: el ozono y las partículas suspendidas, específicamente las menores a 10 micrómetros, surgiendo la necesidad de identificar las diferentes Fuentes que los emiten, o promueven su formación, para su posterior regulación y control.

El inventario de emisiones de 1998, como herramienta metodológica, permitió conocer el estatus, de éste recurso natural en la Delegación, para lo cual se hace una breve mención explicativa por contaminante evaluado:

- Partículas menores a 10 μm (PM_{10}): las partículas generadas por la erosión del suelo, representan el 40% de las emisiones de PM_{10} , es decir cerca de 8 mil toneladas al año. Por otra parte, los vehículos a diesel en sus diversas modalidades (vehículos de más de 3 toneladas, tractocamiones y autobuses), representan una Fuente importante de PM_{10} , emitiendo en su conjunto casi 6 mil toneladas al año.

Otras Fuentes que contribuyen en forma importante, son la combustión comercial, los incendios forestales y los autos particulares.

De acuerdo con los análisis de la Red de Monitoreo Ambiental existente en la ZMVM, el territorio delegacional se encuentra en el rango de 448 toneladas anuales, lo cual es producto de la estructura urbana, a través de la existencia de equipamientos como la estación de transporte foráneo TAPO, en la cual diariamente se movilizan transportes a diesel. Este tipo de vehículos es un generador importante, ya que tiene una edad mayor de 10 años y no cuenta con tecnologías de control.

- Óxidos de nitrógeno (NOx): con relación a este contaminante, las Fuentes móviles son la principal Fuente de generación del mismo, dentro de éste factor, los vehículos a diesel y los vehículos particulares a gasolina, resultan los principales responsables. De acuerdo con el inventario, los vehículos a diesel en su conjunto generaron casi 62 mil toneladas al año y los vehículos particulares cerca de 47 mil 500 toneladas. Otras Fuentes importantes son: los camiones de carga a gasolina y los taxis. Conforme a la herramienta mencionada, la Delegación participaría con la emisión de NOx entre rangos de 1124.1 a 2276 toneladas anuales.
- Hidrocarburos totales (HC): en la ZMVM, la gran mayoría de los hidrocarburos son generados tanto por las Fuentes móviles como por las Fuentes de áreas. Las Fuentes que generan la mayor cantidad de hidrocarburos son los autos particulares, casi 82 mil toneladas por año; y el consumo de solventes con 77 mil toneladas al año. A estos elementos, le siguen tanto la limpieza de superficies, como las fugas de los hidrocarburos no quemados en la combustión, con casi 27 mil ton/año. Otras Fuentes importantes son: los vehículos tipo “pick up”, el recubrimiento de superficies arquitectónicas e industriales, fugas de gas L.P. en uso doméstico y los microbuses.

Este contaminante, se encuentra entre los rangos de emisión de 8800-17000 toneladas anuales, propiciado fundamentalmente por el alto tráfico que la caracteriza, como en el de Av. Circunvalación y en la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza.

- Bióxido de azufre (SO₂): de manera general las Fuentes puntuales representan el mayor generador de bióxido de azufre (55%). Sin embargo, analizando el inventario desagregado, se tiene que la combustión comercial, la cual se encuentra dentro de las Fuentes de área, es el principal generador de bióxido de azufre, con una generación de aproximadamente 5 mil 300 toneladas por año. A éste sector, le siguen la industria química, la industria de madera y derivados, la industria del vestido y los autos particulares.

El origen de éste contaminante, son fundamentalmente los combustibles fósiles, utilizados por las Fuentes fijas, entre los que se encuentra el gasóleo industrial, el diesel industrial, el diesel nacional e incluso el combustóleo, a pesar de que el uso de éste último no está permitido en la ZMVM.

Conforme al inventario consultado, la Delegación aporta un rango de 400 a 800 toneladas anuales de este contaminante, debido también a los conflictos de tráfico y al uso de un equipamiento crucial en la estructura urbana de la Ciudad de México, el AICM “Benito Juárez”.

- Monóxido de carbono (CO): el monóxido de carbono es emitido casi en su totalidad (98%) por las Fuentes móviles. Dentro de éstas, el principal generador son los autos particulares, los cuales emiten al año alrededor de 850 mil toneladas.

La combustión en un automóvil es muy diferente de las combustiones simples y continuas que se llevan a cabo en otro tipo de equipos, ya que es intermitente y se da bajo condiciones complejas y variables. La eficiencia de la combustión es muy sensible a la calidad del carburante y éste depende, a su vez, de las condiciones de operación. Debido a la altitud del Valle de México, la quema de combustible en motores de combustión interna, es menos eficiente que en lugares localizados a nivel del mar, debido a la baja presión atmosférica y a la menor concentración de oxígeno en el aire.

Haciendo referencia al inventario 1998, éste determina que el volumen de participación de la Delegación Venustiano Carranza en la problemática atmosférica va de las 40,000 a las 60,000 toneladas emitidas.

Para complementar la descripción de este inventario, se menciona que sectores las producen y como se relacionan con la estructura urbana analizada:

- Fuentes móviles: hoy en día, las Fuentes móviles se constituyen como el principal sector generador de contaminación atmosférica de la ZMVM y por consecuencia en la Delegación. En términos generales, es posible distinguir tres elementos principales, que engloban los factores que determinan el nivel de contaminación vehicular, el volumen de combustible consumido, las características de dicho combustible y la tecnología en que éste se consume. Al analizar la flota vehicular por año-modelo se tiene que del total de unidades, el 83% (vehículos de años modelo 1990 y anteriores) contribuyen con el 80% de las emisiones totales, de acuerdo al inventario 1998.
- Fuentes fijas: en la ZMVM conviven cerca de 31,000 establecimientos industriales, siendo la población de ésta zona, el principal mercado de productos generados por este sector. Por lo cual, la actividad económica no sólo brinda empleo, sino también bienes de consumo, sin embargo, a su desarrollo y actividad se suma las Fuentes que afectan a la calidad del aire por sus emisiones.

En el caso de la Delegación, su participación resulta moderada debido a que los usos industriales representativos están migrando hacia la periferia de la ciudad, convirtiéndose los predios originales a usos comerciales y de servicios, fenómeno recurrente por la tecnificación y competencia logística de mercados que busca la nueva industria.

- Fuentes aéreas: en la ZMVM hay una gran variedad de establecimientos comerciales, servicios y más de 4 millones de casas que generan contaminantes atmosféricos. Entre ellos se tienen hoteles, hospitales, centros deportivos, baños públicos, tintorerías, panaderías, tortillerías, restaurantes, preparación de alimentos, talleres de hojalatería y pintura, entre otros. Estas actividades generan el 52% del total de las emisiones de hidrocarburos y 24% de óxidos de azufre, considerándose las principales categorías emisoras el consumo y uso de solventes, limpieza de superficies, recubrimientos de obras arquitectónicas, fugas de gas L.P., artes gráficas e hidrocarburos no quemados.

Considerando específicamente las instalaciones del AICM, la Subdirección de inventario de emisiones dependiente de la Dirección General de Prevención de la Contaminación, refiere que en esas instalaciones se realizan anualmente 279,853 operaciones de vuelo, consumiendo 83,159 barriles de gas avión y 5,887,098 barriles de turbosina. Emiten al medio ambiente en ese mismo período de un año, 3,919 toneladas de monóxido de carbono, 5,353 toneladas de óxido de nitrógeno y 963 toneladas de hidrocarburos, aunado al ruido generado por los aviones.

Contaminación del agua

Para efectos de análisis del recurso agua en la Delegación, se presenta por tipo de aprovechamiento:

- Por uso doméstico, es el producido por las labores cotidianas de los habitantes residentes en las 100,000 viviendas aproximadas de la Delegación, consistente en aseo personal, limpieza del hogar y alimentos, mantenimiento de inmueble etc., estimándose un aporte de descarga a la red delegacional de 700 lts. por segundo diario (la cual no es separada). Los contaminantes más frecuentes son: materia orgánica; detergentes y jabones; auxiliares líquidos y sólidos para limpieza y colorantes.
- Por uso industrial, es la utilizada por este sector principalmente en su proceso de transformación, la cual normalmente presenta agentes químicos, vinculados con las materias primas utilizadas, siendo los más frecuentes los enumerados en el siguiente cuadro:

Cuadro 19 Contaminantes por Uso Industrial

Giro industrial	Contaminantes principales
Jabones y detergentes	Materia orgánica, aceites, sólidos suspendidos, etc.
Productos químicos (química básica)	Ácidos orgánicos, pentóxido de fósforo, mercurio, cobre, nitratos, aceites, sólidos suspendidos, ácidos inorgánicos, álcalis, etc.
Metal-mecánica	Grasa, metales pesados, pintura y thinner
Pinturas	Solventes. Pigmentos y nitrocelulosa
Productos alimenticios	Materia, organiza, aceites, grasa y hexano
Galvanoplástica	Ácido, cromo y metales pesados

Fuente: Compendio para la Evaluación de Riesgos y Peligros, tomo XV, 2000.

- Por su uso en servicios y comercios: el impacto en el recurso de agua, es principalmente en lo relacionado con sus actividades operativas y presenta los siguientes contaminantes promedio: materia orgánica, aceite, grasas, detergentes, jabones, desinfectantes y blanqueadores, tintes, colorantes, solventes y aceites minerales.

Es de importancia mencionar, que no existe un sistema de plantas de tratamiento en la Delegación, además de que el sistema de drenaje, se resuelve de forma combinada, siendo el Gran Canal del Desagüe el principal cuerpo emisor del agua servida delegacional, presentando un grado de combinación de elementos químicos y orgánicos alto y de difícil tratamiento.

Ante esta panorámica, la Delegación genera un impacto negativo notable, ya que se puede afirmar que del 100% del agua que consume, prácticamente 0% se reutiliza, y de esta nada es tratada, continuando así con la tendencia negativa en el aprovechamiento de los recursos naturales.

Contaminación del suelo y subsuelo

Los patrones de consumo de la población, se han basado en la cultura del “úsese y tirase”, aunado a que los esquemas productivos de los enseres de uso cotidiano, o prolongado, han venido funcionando tradicionalmente en forma separada y no integral con el medio ambiente, provocando a la fecha, una problemática de muy difícil solución para el Distrito Federal, ya que son reducidos los lugares de disposición final de los residuos sólidos.

En la Delegación Venustiano Carranza se producen 650,000 toneladas diarias de residuos sólidos, con un promedio estimado de 1.3 Kg por habitante, del cual el 65% corresponde a basura doméstica, mientras que el 35% restante aún no se encuentra especificado.

Los tiraderos clandestinos no se encuentran cuantificados con precisión, sin embargo, éstos surgen por deficiencias dentro del sistema de recolección, así como por la falta de educación y conciencia ciudadana; siendo los cauces abiertos, zanjas, lotes baldíos, banquetas y camellones, los sitios predilectos para depositar la basura.

También participan activamente en ésta problemática, los mercados ubicados en el polígono de la Merced, en donde la disposición principal de residuos orgánicos alimenticios, ha mantenido y fomentado la generación de actividades de pepena de grupos sociales marginados.

Se considera que los tiraderos clandestinos atendidos en promedio por mes son 95, en 31 Colonias. Se genera un volumen de 68,134 metros cúbicos al año; un 20% de basura no es recolectada, lo cual genera malos olores, proliferación fauna nociva e insalubridad.

Dentro de la geografía delegacional, es el Gran Canal del Desagüe el principal elemento que impacta negativamente el subsuelo, debido a que en su diseño, así como su funcionamiento, la carencia de elementos impermeables ha permitido la filtración a los mantos freáticos. Esto se remonta a su construcción, en la cual la carencia de soluciones de ingeniería, además del vertido de elementos químicos industriales de las fábricas, que se fueron asentando en diferentes épocas, ha imposibilitado la extracción de agua, a través de pozos en el perímetro del mismo, por la contaminación presente en los mantos.

La contaminación por ruido es otro punto importante dentro de la Delegación, ya que es, una de las causas graves de la problemática ambiental, alcanzando niveles superiores a los 100 decibeles, originada principalmente, entre otros factores, por las industrias y centros de diversión, siendo particularmente críticos, los registrados en zonas de intenso tráfico vehicular. La presencia de AICM es otro factor de contaminación auditiva, cuya importancia radica en el amplio rango de afectación. Lo anterior provoca daños a la salud de la población, como son: trastornos irreversibles en su capacidad auditiva, así como un estado de ansiedad que genera enfermedades en el aparato digestivo, circulatorio y en el sistema nervioso.

En lo referente a la forma como intervienen los usos del suelo en el deterioro del medio ambiente cabe mencionar que el uso habitacional comprende el 34.2% del área total de la Delegación, el uso de suelo mixto comprende el 28%, el uso de suelo industrial representa el 1.8 %, el equipamiento ocupa el 8% de su área territorial, sin considerar el área del AICM, al considerarlo este aumenta a 30%, los espacios abiertos ocupan el 6% con lo cual se observa primordialmente una carencia de pulmones para la Delegación.

1.2.12 Riesgos y Vulnerabilidad

En este apartado, se toma como referencia la clasificación de riesgos que se presenta en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, en particular, lo referente a la Delegación Venustiano Carranza.

La mayoría de los factores (naturales y antrópicos) que se conjunta para generar alguna situación de riesgo, pueden ser clasificados y sus efectos predecibles; por lo que debido a su distribución espacial, temporal, a la gravedad o intensidad con la que se presenten, requerirán de un análisis detallado con la finalidad de poder tener un diagnóstico, el cual será la base para efectuar acciones tanto de carácter general (por la zona en la que se encuentre), como de carácter particular (por manzana y lote) que lleven de alguna manera a disminuir su impacto en la sociedad.

A continuación, se enlistan algunos riesgos que predominan en esta Delegación: Geológicos, Hidrometeorológicos, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico, y de Origen Socio-Organizativo, considerándose importante describir de manera general, la característica con que se presentan.

De Origen Geológico

Derivado de los mecanismos de formación de la Cuenca de México (tectónicos y volcánicos), en la actualidad en el territorio del Distrito Federal, se presentan diversos factores de riesgo; de manera particular en esta Delegación encontramos los siguientes:

Fallas Geológicas: derivado del análisis de la literatura existente, por el territorio de la Delegación cruzan seis fallas regionales, mismas que fueron identificadas mediante métodos gravimétricos de la zona, información recabada por la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Instituto de Geología. A la fecha el monitoreo de las mencionadas fallas, no ha evidenciado actividad, pero se recomienda realizar constantes inspecciones tanto oculares como técnicas en campo.

Hundimientos: los hundimientos, obedecen a factores naturales y antrópicos, los primeros, se refieren a las características granulométricas del material que conforma la Zona del Lago (Sedimentos lacustres como arcillas y limos) y los segundos son imputables a la actividad humana que ha favorecido la extracción excesiva de los mantos acuíferos profundos.

Por otro lado, el crecimiento acelerado de la mancha urbana hacia las áreas verdes de la Ciudad, cubre e impide la adecuada infiltración de las aguas pluviales, por lo que no existe aporte del líquido hacia el acuífero, factores que en conjunto aceleran el proceso de asentamiento diferencial en la Delegación que en los últimos treinta años ha sido de entre 10 y 15 centímetros al año en las zonas más críticas.

Grietas de tensión: son el resultado de la combinación de factores geológicos como es la intercalación de materiales de origen lacustre y aluviales, en la Zona de Transición Abrupta, y el asentamiento paulatino de los sedimentos lacustres, se presentan de manera concéntrica a la estructura del Peñón de los Baños. Estos tipos de riesgo, ocasionan inclinaciones en inmuebles y rompimientos en la infraestructura urbana, principalmente en las redes de agua potable, alcantarillado, gasoductos, poliductos e instalaciones de servicios.

De acuerdo a la zonificación geotécnica de la Ciudad de México, de las 3,342 Has. que conforman la demarcación, el 5% aproximadamente es zona de transición abrupta, refiriéndose a los alrededores del Cerro del Peñón de los Baños, el 90% es la zona del lago y por último, el 5% corresponde a la zona de lomas, precisamente al Cerro Peñón de los Baños. Dicha información se encuentra referida en el Compendio de Evaluación de Riesgos y Peligros de la Dirección General de Protección Civil, además del Almanaque de Riesgo Elaborado por la Oficina de Protección Civil de la Delegación y el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

Cuadro 20 Clasificación y composición del Suelo de la Delegación

Zonas	Tipo de Suelo	Ha	%
Zona del Lago	Sedimentos lacustres (arcillas y limos)	3,007.80	90
Transición Abrupta (circundando al Peñón de los Baños)	Depósitos de playa lacustres (arenas, gravas, limos y arcillas en menor grado)	167.10	5
Zona de Lomas (Peñón de los Baños)	Rocas de origen volcánico de composición andesítica y dacítica	167.10	5
Total		3,342.00	100

Fuente: Atlas Delegacional de Riesgos 2003, Delegación Venustiano Carranza, Dirección General Jurídica y de Gobierno, Coordinación de Protección Civil y Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal 2004. Carta Geológica de la Ciudad de México, Escala 1:250 000, INEGI, 1983.

Esta clasificación es importante para evaluar otro factor de riesgo respecto a la localización de la Delegación, ya que se ubica dentro de la Zona Sísmica III, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal; los eventos sísmicos se dan en mayor proporción en la zona geotécnica del lago y el 90% de la demarcación se encuentra dentro de ella, por lo cual, la mayor parte de la Delegación se encuentra en condición de riesgo por sismo, razón suficiente para revisar periódicamente las viviendas y todo tipo de estructuras, en especial las edificaciones construidas anteriormente a la fecha de 1986. Para evaluar el cumplimiento de las condiciones físicas mínimas de seguridad estructural, manifestadas en la normatividad aplicable. Por otro lado es significativa, la alta densidad poblacional en algunas Colonias, lo que determina su vulnerabilidad a este respecto. Sin embargo, en los sismos de 1985, la Delegación fue evaluada con media y baja vulnerabilidad como resultado de los mismos.

De Origen Hidrometeorológico

En este rubro, se señalan los factores relacionados con aspectos climáticos, mismos que se ocasionan en esta Delegación, inundaciones, granizadas, lluvias torrenciales, temperaturas extremas, tormentas eléctricas e inversiones térmicas.

La problemática, está en función de las inundaciones provocadas en la época de lluvias, donde a pesar de que la Demarcación cuenta con una cobertura de drenaje del 100%, una gran parte se encuentra deteriorada debido a su antigüedad. La acumulación de la precipitación de lluvia y granizo, está condicionada a partir del grado de pendiente que presente la topografía del territorio, que en el caso Delegacional, el 90 % de la superficie es plana, existe un gran número de pasos a desnivel vehiculares cuyo sistema de drenaje presenta problemas de azolve.

Los encharcamientos además de ser atribuidos a las precipitaciones pluviales o fugas, también se deben, a conductos construidos para librar la infraestructura del metro, los cuales se detectaron en los cruces de las calles Congreso de la Unión y Emiliano Zapata, Soles y norte 180 y 178, el paso a desnivel vehicular Hangares (vialidad sur), la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza entre las calles 81 y 87, Calzada Gral. I. Zaragoza y calle 7 y Calzada Gral. I. Zaragoza y calle 61, para librar

instalaciones de la línea 1 y en el Boulevard Puerto Aéreo al cruce con Norte 33, construido para librar instalaciones de la línea 5.

De Origen Químico-Tecnológico

Por lo que toca a los riesgos de origen químico-tecnológico, dentro de los que se cuentan las gasolineras, actualmente se encuentran 29 dentro de la Delegación, distribuidas en 17 Colonias, de las cuales destaca la Colonia Morelos con cinco; seguida con dos, por las Colonias Aviación Civil, Gral. Ignacio Zaragoza, Lorenzo Boturini, Moctezuma 1ª. Sección, Pensador Mexicano y Popular Rastro; y con una, la Colonia Aquiles Serdán, Jardín Balbuena, Magdalena Mixiuhca, Merced Balbuena, Moctezuma 2ª. Sección, Pantitlán, Peñón de los Baños, Lorenzo Boturini, Puebla, Revolución y Valle Gómez. Asimismo, existen 3 empresas gasoneras dentro de la demarcación (dos en funcionamiento y una en proceso de clausura).

Por otra parte, algunas de las actividades económicas, principalmente comerciales, de servicios e industriales, que se desarrollan en la Delegación, representan riesgo de esta naturaleza en virtud de la transformación de materias primas, almacenamiento, transportación y comercialización de las mismas, lo que se traduce en posibles fugas, derrames, incendios o explosiones.

Es importante por lo tanto, hacer un recuento de las industrias que representan un factor de riesgo, el cual se incrementa en relación con la cercanía de asentamientos humanos; cabe mencionar que existe un total de 175 empresas de transformación química, ubicadas en la Delegación, principalmente sobre la Av. Oceanía y en las Colonias: Moctezuma 2ª. Sección, Ampliación López Mateos, Aquiles Serdán, Romero Rubio, 20 de Noviembre, Morelos, Azteca, Moctezuma 1ª. Sección, Federal, 4 Árboles, Aviación Civil, Puebla, Merced Balbuena, Lorenzo Boturini, Pueblo Magdalena Mixiuhca, Venustiano Carranza, Pensador Mexicano y Ampliación López Mateos. Representan el 5.7% con respecto al total del Distrito Federal, de las cuales 36 son consideradas de alto riesgo y representan el 20.6% del total en la Delegación, debido a su toxicidad por el manejo de productos químicos, entre los que destacan: níquel, fosfatos, acrilatos, solventes orgánicos, epóxidos, cloro, óxidos inorgánicos, amoníaco, cianuros, acetato de vinilo, entre otros. También se observa dentro de estas zonas industriales, una vulnerabilidad, debido a la falta de mantenimiento a los inmuebles e instalaciones que por ello, se encuentran deterioradas.

De importancia similar, de acuerdo al tipo de riesgo producido por estos agentes, es la existencia de ductos de Petróleos Mexicanos (PEMEX), que cruzan la Delegación a lo largo de las vialidades sur-norte como son: Av. Gran Canal, Iztaccíhuatl, Galindo y Villa, Liga de carreteras, Francisco del Paso y Troncoso y Lic. Lázaro Pavía. En dirección este-oeste, a lo largo de la Av. del Peñón, Av. Lorenzo Boturini, Ferreteros-Paleros, Corea, Norte 33 y Canal del Norte atravesando también, el AICM. Las Colonias que están en riesgo son: Moctezuma 2ª. Sección, el Caracol, Revolución, Tres Mosqueteros, Ampliación 20 de Noviembre, Janitzio, Morelos, 20 de Noviembre, 5º. Tramo de 20 de Noviembre, Felipe Ángeles, Popular Rastro, Azteca, Hidalgo, Progresista, Revolución, Damián Carmona, Gómez Farías, Jardín Balbuena, Aeronáutica Militar, Merced Balbuena, Lorenzo Boturini, 24 de Abril, Magdalena Mixiuhca, Pueblo de Magdalena Mixiuhca, Santa Cruz Aviación, 7 de Julio, Nicolás Bravo, Ampliación Venustiano Carranza, Venustiano Carranza y Romero Rubio. Lo cual conlleva un alto riesgo de explosión en caso de no observarse las normas correspondientes y las medidas de seguridad establecidas, así como la falta de mantenimiento y una tardía detección de fugas en las mismas.

En cuanto a los ductos de la empresa Metrogas, éstos se localizan principalmente en la Colonia 20 de noviembre, en la Colonia Jardín Balbuena también en gran parte de su territorio; y en menor proporción, en la Zona centro a través de las calles: Rosario, Olvera, un tramo de San Ciprian; en la Colonia Azteca en el tramo de Av. del Peñón; en Moctezuma 2ª. Sección, en el tramo Ferrocarril; en la Colonia Progresista, la calle Chiclera; en la Colonia 7 de julio a través de la calle liga de carreteras, por un costado de la Central Camionera TAPO; en la Colonia Del Parque, un tramo corto de la calle Cecilio Robelo; y en las Colonias: Merced Balbuena, Aeronáutica militar, Madero, Lorenzo Boturini, Michoacana, Ampliación Michoacana, Revolución, Romero Rubio, Tres Mosqueteros, Venustiano Carranza y 24 de Abril en menor proporción.

Estos factores provocan un aumento en el nivel de riesgo y en caso de no observarse las normas de seguridad estipuladas en la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, Art. 11, fracción VII y de no informar a la autoridad sobre el riesgo que éstas representan, no habrá elementos para mitigar esta condición de riesgo.

De Origen Sanitario–Ecológico

Estos agentes se refieren a los factores de riesgo que representa la contaminación, desertificación, epidemias, plagas y la lluvia ácida.

Gran parte de la Delegación está constituida por unidades habitacionales de más de 10 años donde la contaminación del agua potable se debe principalmente a la red y a la gran cantidad de depósitos insalubres tanto cisternas como tanques altos en los que no existe un manejo adecuado originando que el agua que se suministra por la red pública sea vertida y contaminada al rebombearla para uso doméstico.

Las actividades industriales son el segundo factor de contaminación al vaciar desechos contaminantes a la red de drenaje, sin embargo, el uso industrial tiende a disminuir; por último, los servicios y el comercio cierran esta clasificación, los cuales aumentan en relación con la disminución de los usos habitacionales.

El ruido principalmente en la zona del AICM.

Cuadro 21 Contaminación del Agua Potable

Distribución	%
Doméstico	69
Industrial	16
Servicios	12
Comercio	3

Fuente: Atlas Delegacional de Riesgos 2003, Delegación Venustiano Carranza. Dirección General Jurídica y de Gobierno, Coordinación de Protección Civil.

La contaminación del aire, está asociada principalmente con las actividades cotidianas del hombre, éstas se clasifican en móviles y fijas, y que corresponden a los vehículos automotores y a las industrias y comercios, respectivamente. Los datos referentes son a través del IMECA (Índice metropolitano de calidad del aire), a éste respecto, en las inmediaciones de la Delegación se presentan grandes cantidades de elementos contaminantes suspendidos en el aire como: ozono (O₃), compuestos orgánicos volátiles (COVs) y monóxido de carbono (CO).

Tomando en cuenta, que la Delegación forma parte de una de las zonas más consolidadas de la ciudad, con una gran concentración poblacional, considerables actividades económicas, equipamientos de carácter regional y por consiguiente una gran cantidad de movimientos vehiculares, son constantes y considerables los impactos al medio ambiente. También, la falta de áreas verdes y la concentración de los agentes contaminantes, que permanece por más tiempo en el ambiente, ocasionan serios daños a la población.

En lo referente a la contaminación del aire, el componente que predomina en la Delegación es el monóxido de carbono (CO), producto de la combustión interna de los vehículos automotores²⁵. Las vialidades con el mayor índice de emisiones son: Circuito Interior, tramo de Eje 1 Norte a Viaducto Río de la Piedad; Circunvalación, tramo de Av. del Trabajo a Fray Servando Teresa de Mier; Periférico, Eje Vial 4 Oriente- Circuito Interior, Eje 2 Sur, Calz. Gral. I. Zaragoza – Eje 4 Oriente; Av. 8 – Viaducto Río de la Piedad; Economía – Calz. Gral. I. Zaragoza y Calz. Gral. I. Zaragoza – Iztaccíhuatl. Otro contaminante es el bióxido de azufre (SO₂), proveniente del consumo de combustibles con azufre, tales como: combustóleos y Diesel de las industrias. Por lo que respecta a las aeronaves que circulan en el AICM, con 279,853 vuelos al año²⁶, producen un consumo de gas-avión y turbosina, con lo que se emiten al ambiente óxido e nitrógeno (NO) e hidrocarburos al ambiente, lo cual representa un riesgo constante para la salud.

²⁵ Los cuales a partir de 1986 se habían incrementado en un 54% ocasionando conflictos viales y contaminación por ruido.

²⁶ Representando 767 vuelos diarios en promedio.

La contaminación por ruido es otro punto importante dentro de la Delegación, originada por las industrias y centros de diversión, zonas de intenso tráfico vehicular. La presencia de AICM es otro factor de contaminación auditiva, cuya importancia radica en el amplio rango de afectación, los riesgos de afectación a la salud de la población son constantes.

Por lo que toca a la contaminación del suelo y subsuelo, es originada principalmente por la acumulación de residuos sólidos, tiraderos clandestinos, aguas negras, detergentes, sustancias tóxicas, solventes, aceites y grasas; así como, por desechos sólidos generados por: mercados, tiendas, oficinas, viviendas y servicios en general. Se considera que contribuyen al daño del medio ambiente, debido al aumento de partículas en suspensión, además de contaminar los mantos acuíferos. Se estima que en la Delegación se producen 624,674 toneladas diarias de residuos sólidos (Plan Hidráulico, 1996) y que corresponde al 5.47% del total del D. F. La composición equivale en un 65% de residuos domésticos y el 35% restante no está especificado.

De Origen Socio-Organizativo

Otro tipo de riesgos a tomarse en cuenta son los socio-organizativos, los cuales se refieren a las aglomeraciones de gente, derivadas de las actividades económicas, recreativas, políticas, sociales o para la obtención de servicios, en inmuebles o espacios abiertos y que repercute en la seguridad de los habitantes.

Siendo la Delegación susceptible a las altas concentraciones demográficas, por su importancia en la ciudad y la cantidad de equipamientos ubicados en ella, es considerada de alto riesgo. Por lo que estos espacios se catalogan en tres grupos:

Equipamientos regionales, donde se realizan movimientos poblacionales de otras zonas al interior de la Delegación, para llevar a cabo ciertas actividades como en el AICM, la terminal de autobuses TAPO, el Palacio Legislativo, el Archivo de la Nación, los mercados de la Merced, de Sonora y de Jamaica, la Terminal del Metro Pantitlán, la zona industrial sobre Av. Oceanía, Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca, los Deportivos Oceanía y Venustiano Carranza, y la Alameda Oriente, así como las Gasolineras.

Equipamientos de ámbito local, donde se considera la concentración de habitantes de la Delegación en equipamientos de cobertura local, como: las Escuelas de nivel Medio Superior, los centros de barrio, mercados, parques, jardines, etc.

Corredores y nodos de actividades económicas, principalmente de servicios y comerciales, que se consideran como susceptibles; por sus altas concentraciones asociadas con movimientos vehiculares y peatonales de los cuales destacan: Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, Fray Servando Teresa de Mier, Av. 8 y Circuito Interior, en la mayor parte de su trayecto, Av. Oceanía, los Ejes 1, 2 y 3 Oriente; así como los cruces de Calz. Gral. I. Zaragoza- Boulevard Puerto Aéreo y Congreso de la Unión- Av. Morelos.

Además de la gran cantidad de equipamientos y servicios que atraen población hacia la zona, como ya se mencionó, y debido a la importancia de la Delegación en cuanto a la integración con la Zona Metropolitana, existe éste tipo de riesgo en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Línea 1 en: San Lázaro, Moctezuma, AICM, Gómez Farías y Zaragoza, ya que captan y distribuyen la población en el territorio delegacional y en las Delegaciones aledañas como la Gustavo A. Madero, Iztacalco y Cuauhtémoc, además de los municipios de Nezahualcóyotl y Ecatepec, en el EDOMEX.

De igual forma, la ocasional afluencia masiva de población, promovida por actividades como eventos políticos, deportivos, culturales, manifestaciones, fiestas regionales, conciertos etc., constituyen un riesgo, ya que si no se proporcionan las condiciones necesarias de seguridad, pueden ocasionar alguna emergencia.

Por otro lado, en la Delegación existen 77 edificaciones consideradas de alto riesgo, constituidos por vivienda muy antigua, vecindades totalmente deterioradas e industrias casi en ruinas. Las zonas con el mayor número de predios en esta situación, son aquellas que cuentan con un alto índice de vulnerabilidad, integradas por las siguientes Colonia: 20 de Noviembre, Romero Rubio, Moctezuma, Morelos, Gral. I. Zaragoza y Pensador Mexicano.

De acuerdo a la información proporcionada por la Delegación, se tiene un registro de 133 predios clasificados dentro de zonas de riesgo, pertenecientes a 36 Colonias. En primer lugar está la Colonia 20 de noviembre, en la cual se encuentran 26 predios, le sigue la Colonia Moctezuma 2ª. Sección con 20 predios, el resto de los predios se reparte en las 34 Colonias restantes, con 9, 8 y 7 predios las que más tienen, y 1 predio, las que menos tienen. Por su situación, la mayor parte de ellos se encuentra en una situación de expropiación, 82 de ellos con integración de expropiación y 16 con expropiación, el resto están próximos a iniciar este proceso.

Por su parte, el Compendio de Evaluación de Riesgos y Peligros, publicado por la Dirección General de Protección Civil, agrupa como parte de los riesgos socio-organizativos, a los accidentes Aéreos sobre áreas urbanas (cercanía del AICM) y Terrestres a lo largo de las vialidades. Puesto que las vías de comunicación utilizadas por los medios de transporte, forman parte del contexto en donde se manifiestan las condiciones de riesgo. Los accidentes son eventos no premeditados, que en la mayor parte de los casos, pueden ser previsibles, aunque acontecen de forma súbita, además de afectar parcial o totalmente a personas hasta el grado de causar su deceso.

Las anteriores condiciones de riesgo, son producto de errores humanos, así como por el mal funcionamiento de los sistemas operativos de las unidades o vehículos que se trate, aunado a lo anterior se tienen las condiciones físicas del medio, ya sean las características de la estructura vial, al igual que las condiciones atmosféricas adversas.

Las causas más comunes son: el exceso de velocidad, rebase indebido, invasión de carril contrario, el no guardar la distancia reglamentaria, conducir en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna droga, el cansancio o falta de aptitudes físicas; de igual forma se pueden atribuir al exceso de dimensiones del vehículo, sobrecupo o exceso de carga, estacionamiento inapropiado en vialidades complicadas, fallas en los sistemas del vehículo, o por no hacer caso a los señalamientos de tránsito.

Además, como parte de los sistemas de transporte, el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), representa un constante riesgo, ya sea por falta en el suministro de energía eléctrica o por condiciones de derrumbe en caso de sismo, e incluso por condiciones de actos delictivos e inseguridad al momento de operar y circular los trenes, por tanto, las estaciones con mayor grado de riesgo por concentrar los mayores volúmenes de gente, son las de transbordo.

En cuanto al AICM, éste se encuentra circundado por zonas habitacionales, por lo cual representa un factor de riesgo importante, afectando en mayor proporción a las Colonias: Moctezuma 1ª y 2ª. Secciones, Santa Cruz Aviación, Industrial Puerto Aéreo, Gómez Farías, Zaragoza Poniente, Federal, Jardín Balbuena, Aeronáutica Militar, Del Parque, Merced Balbuena, Lorenzo Boturini, Aarón Sáenz, Artes Gráficas, Sevilla, Jamaica, Álvaro Obregón, Magdalena Mixiuhca, Pueblo de Magdalena Mixiuhca y 24 de Abril; por localizarse dentro del cono de aproximación del AICM.

De Riesgo Volcánico

Éste tipo de riesgo no es muy considerable, debido a dos puntos: primero, la Delegación se ubica a 66 Km de distancia del aparato activo más cercano al Distrito Federal, que es el Volcán Popocatepetl, lo cual indica que únicamente la lluvia de cenizas emitidas por éste, alcanzaría a la demarcación y segundo no hay indicios de reactivación de aparatos volcánicos.

La vulnerabilidad está en función de las características y la dinámica de los fenómenos naturales y de su grado de incidencia, depende de las condiciones físicas y sociales de la zona, por lo que la vulnerabilidad no es homogénea, además de estar en función también, de la interacción entre los factores de riesgo y los fenómenos que se dan al interior de las zonas. Como se menciona anteriormente, la única condición de riesgo que condiciona al territorio Delegacional, considera afectaciones por la eminente lluvia de cenizas, producto de una emisión violenta de tipo plineano, combinada con vientos que soplen en dirección al noroeste, de tal forma que al conjugarse dichas condiciones implicarían la caída de unos milímetros, e incluso centímetros de partículas de ceniza, por lo tanto, el grado de peligro que plantea la DGPC y el área de Protección Civil Delegacional, está clasificado como bajo.

Los elementos que originan una vulnerabilidad importante, dentro de la Delegación, están representados por las gasolineras, industrias de transformación química, fallas geológicas y ductos.

Cuadro 22 Resumen de Vulnerabilidad Urbana

Resumen	Unidad
Gasolineras_1/	29
Gasoneras_1/	3
Industrias Químicas_1/	50
Colonias por donde pasan ductos (tramos)_2/	22

Fuente: _1/ Atlas Riesgos de la Ciudad de México, Secretaría de Obras y Servicios, Subdirección de Riesgos y Vulnerabilidad _2/ Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.

Los factores de riesgo antes mencionados, así como la densidad poblacional y la vulnerabilidad sísmica, fueron tomados en cuenta, para conformar el cuadro de riesgo y vulnerabilidad que a continuación se muestra, y en donde se consideraron del total de 70 Colonias, las que cuentan con más elementos de riesgo.

Cuadro 23 Diagnóstico de Riesgos y Vulnerabilidad

Colonias	Factor de Vulnerabilidad	Colonias	Factor de Vulnerabilidad
20 de Noviembre	Alta	Magdalena Mixiuhca	Media
4 Árboles	Baja	Merced Balbuena.	Media
Adolfo López Mateos	Alta	Moctezuma 1ª.Sección	Alta
Aeronáutica Militar	Baja	Moctezuma 2ª.Sección	Alta
Ampl. 20 de Noviembre	Baja	Morelos	Alta
Ampl. Venustiano Carranza	Baja	Nicolás Bravo	Baja
Aguiles Serdán	Media	Pantitlán	Media
Aviación Civil	Alta	Pensador Mexicano	Alta
Azteca	Media	Peñón de los Baños	Media
El Caracol	Baja	Popular Rastro	Media
Del Parque	Baja	Puebla	Media
Federal	Media	Romero Rubio	Media
Gómez Farías	Media	Revolución	Media
Gral. Ignacio Zaragoza	Alta	Tres Mosqueteros	Baja
Janitzio	Media	Tramo 20 de Noviembre	Media
Jardín Balbuena	Alta	Valle Gómez	Baja
Lorenzo Boturini	Media	Venustiano Carranza	Baja

Fuente: Atlas de Riesgos de la Ciudad de México 2003, Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, Subdirección de Riesgos y Vulnerabilidad.

Se muestra que en la Delegación existe vulnerabilidad en 34 Colonias del total de 70, que se encuentran dentro de su perímetro, esto nos indica que, en el 50% del total se localiza algún elemento de riesgo, son 9 las Colonias que, tienen una vulnerabilidad alta, que en relación con el total de Colonias en riesgo representan el 26%, mientras que del total de la Delegación representan el 13.2%. En mayor proporción, con una vulnerabilidad media, se encuentran 15 Colonias del total en riesgo, lo cual representa el 44%, y del total Delegacional el 22%, mientras que, respecto a la vulnerabilidad baja, suman 10 las Colonias en riesgo, representando el 29.4% del total en riesgo y el 14.7% del total de la Delegación. Por lo anterior se concluye que la Delegación puede ser considerada como de vulnerabilidad media en general. Por lo cual es necesario implementar las medidas necesarias para mitigar estos efectos, e incluirlos satisfactoriamente al proceso de desarrollo urbano.

Algunas de las condicionantes anteriormente mencionadas, se enmarcan dentro de una estructura más compleja que relaciona conceptos de equidad e inclusión social, pobreza y zonas excluidas tal como lo manifiesta el Programa General de Desarrollo Urbano, versión 2003.

Por tal efecto es pertinente que se replantee una política de desarrollo social que busque, acabar con las grandes desigualdades y desequilibrios económicos en zonas de riesgo, para favorecer a los más débiles, que se ven obligados a instalarse en zonas menos favorables, y que en este caso forman parte de los 3.5 millones de personas que se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

Las anteriores condicionantes no se podrán revertir si no se replantea la responsabilidad de los sectores: público, privado y social. Sólo de este modo, se favorecerá la satisfacción de los derechos a la alimentación, la salud, la educación y la vivienda, con la máxima calidad posible, para una creciente equidad e inclusión social.

Por su parte el Programa General de Desarrollo Urbano, versión 2003, propone una política del gasto del Gobierno del Distrito Federal, en donde será necesario tener perfectamente definido, el esquema social para que los beneficios se manifiesten a corto, mediano y largo plazo, apoyado de igual manera del Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social (PIT), destinando los recursos públicos hacia acciones prioritarias, en las zonas más deprimidas de la ciudad.

Existe la necesidad de señalar las áreas con mayor susceptibilidad al riesgo, de tal forma, que en caso de ocurrir alguna eventualidad o percance de mayor trascendencia dentro de la demarcación o en las delegaciones vecinas, tal como lo manifiesta la Dirección General de Protección Civil, en coordinación con la Dirección de Protección Civil local, se busque el establecimiento de los instrumentos necesarios como: Programas de apoyo y auxilio ciudadano, coordinados a su vez con seguridad Pública, Bomberos, Hospitales y Clínicas de Urgencias etc. Por tanto, la Delegación cuenta con cinco albergues temporales, que podrán alojar un total de 2, 800 personas, sin contar con los refugios temporales al aire libre, auxiliados con tiendas de campaña y materiales provisionales.

En conclusión, la Delegación Venustiano Carranza se encuentra dentro de la “Ciudad Central” clasificación dada por el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, siendo esta Delegación una de las 4 principales concentradoras de actividades económicas y contando con una oferta de equipamiento a nivel nacional e internacional, por lo cual a continuación se presentan los problemas que en ella se encuentran. (Ver Plano D-1 Diagnóstico Integrado).

La Delegación sufre un proceso que combina el cambio de uso de suelo, los inmuebles y el despoblamiento; trayendo consigo una preponderancia en la actividad comercial, generando nuevas actividades y modificando los patrones de la estructura urbana de la Delegación, el uso habitacional ha disminuido por el aumento del comercial; y el centro de barrio como estructura nuclear ha sufrido una modificación en su funcionamiento.

La oferta de equipamiento con que cuenta la Delegación, implica un alto grado de atracción dentro de la Zona Metropolitana, esta situación ha ocasionado que la estructura vial y de transporte haya perdido su eficiencia, presentando conflictos viales, zonas de tráfico, deterioro y mal funcionamiento de los paraderos, saturación del transporte en horas pico, etc. Por otro lado, el espacio que ocupa el AICM, segmenta la continuidad vial de la Delegación, dejando Colonias del oriente con serios problemas de incorporación a la vialidad primaria. En materia de usos de suelo, existen zonas subutilizadas y por consecuencia deterioradas, en las cuales se presentan problemas sociales como la delincuencia. La importancia de la actividad comercial ha originado que el comercio informal represente una problemática para la vía pública. En contraste, existen zonas con gran potencial económico, principalmente los corredores comerciales y de servicios sobre las Av. principales, los cuales no han sido aprovechados.

Las grandes zonas comerciales integradas por los mercados de Sonora, la Merced y Jamaica se han convertido en zonas con problemas que involucran aspectos ambientales, urbanos y sociales.

Otro problema que se presenta dentro del territorio, es en lo referente a la vialidad, ya que se generan una serie de conflictos viales en la Delegación, principalmente en cruces de Av. principales, siendo un total de 39 los puntos conflictivos. La generación de contaminantes atmosféricos por los vehículos y el ruido provocado por los mismos, son las consecuencias inmediatas que dañan tanto el paisaje urbano, como el medio ambiente.

Las principales vías que concentran la mayor carga vehicular de transporte y particular, provocando conflictos viales son las siguientes avenidas:

La Calz. Gral. Ignacio Zaragoza es considerada como un corredor vial, ya que es la principal entrada y salida del transporte de carga y de vehículos particulares del EDOMEX, además del servicio que brinda a otras Delegaciones; sobre esta vialidad se sitúan estaciones del metro: Zaragoza, Boulevard Puerto Aéreo, Moctezuma y San Lázaro, todas pertenecientes a la Línea 1, en estas estaciones se localizan paraderos del Transporte RTP, el Sistema de Autotransporte Urbano de Pasajeros, el Servicio Privado de Transporte (microbuses, combis), taxis y el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebuses).

En la Av. Viaducto Río de la Piedad y Av. 8 se localiza el metro Puebla de la Línea 9, y a un lado de esta estación se localiza una base del Servicio Privado de Transporte (microbuses, combis), obstaculizando los carriles laterales de la Av.

En la Av. Río Churubusco y Lebríja se localiza el Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Pantitlán, cuyo funcionamiento se ha extendido a las calles aledañas incrementando su intensidad vehicular, los accesos son por la calle Gustavo Díaz Ordaz, y Lebríja. Las calles de salida son Adolfo López Mateos y Av. Río Churubusco, en la primera se han instalado, como lanzadero, los camiones de la RTP. Estas condicionantes complican en forma drástica el acceso de los habitantes a las Colonias ubicadas en la parte oriente del AICM, ya que este conjunto de Colonias se encuentra parcialmente aisladas del resto de la Delegación, este es un fenómeno muy peculiar debido a que la zona no cuenta mayores condiciones de accesibilidad, y aún así un porcentaje considerable de habitantes del EDOMEX accede a los servicios de educación al interior de dichas Colonias.

Es evidente que el funcionamiento de estos paraderos se ha extendido a la vía pública, provocando congestionamientos sobre la vialidad debido a la excesiva concentración del transporte, además de causar conflictos en los entronques y disminuir el flujo vehicular, el transporte público concesionado hace base temporal sobre la vialidad y se estaciona en doble fila. A esta situación se suma el comercio informal que es otro factor que incrementa esta problemática.

El parque vehicular presenta serias condiciones de deterioro en una buena parte de sus unidades, las instalaciones a su vez necesitan mantenimiento y en algunos casos un mejoramiento que incluya rampas para discapacitados.

Por lo que respecta a la infraestructura, la cobertura de la red de agua potable es de un 100%, sin embargo, la problemática identificada se debe en gran medida a las condiciones de las tuberías, lo que ocasiona fugas, además algunas Colonias se ven afectadas por la baja presión, y en general, la calidad del agua es deficiente al presentar un color café producto de la oxidación de la tubería.

En cuanto a la infraestructura vial, esta presenta graves problema de deterioro, la falta de mantenimiento de la carpeta asfáltica y la existencia de baches producto de fugas y rupturas de la infraestructura hidráulica generan encharcamientos e inundaciones en épocas de lluvia, lo cual trae como consecuencia graves accidentes por un lado, y congestionamientos por el otro. Las Av. principales en que se ha identificado esta problemática son: Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, Francisco del Paso y Troncoso, Boulevard Puerto Aéreo, Central Aérea y Av. Congreso de la Unión.

Otros factores relacionados con esto son: la falta de canalización de los escurrimientos pluviales, y la capacidad limitada de los colectores, todo esto sumado al mal funcionamiento del sistema del drenaje. También la cobertura del drenaje sufre serias deficiencias, existen Colonias como Valle Gómez y Ampliación Penitenciaría, donde dicha cobertura no alcanza el 100%, por lo cual representan un foco de infección y malos olores.

Por otro lado en la Delegación existe el Gran Canal de Desagüe, el cual se encuentra al aire libre provocando malos olores y molestias a los pobladores, además de ser un foco de infección, las Colonias aledañas que se ven afectadas son: 5º Tramo 20 de Noviembre, Ampliación Simón Bolívar, Ampliación Venustiano Carranza, 1º de Mayo, Damián Carmona, 20 de

Noviembre, Tres Mosqueteros, Revolución, Azteca, Progresista, Madero, Penitenciaría, Escuela de Tiro, Ampliación Penitenciaría, Moctezuma 1ª sección y Jardín Balbuena.

En cuanto al nivel de equipamiento, este es en general aceptable, teniendo como problemática principal, el deterioro en sus instalaciones, seguido de la inequitativa distribución del mismo, que se debe en gran medida a la presencia de equipamientos privados.

En vivienda, el hacinamiento, la existencia de vecindades, vivienda deteriorada, la vivienda construida con materiales precarios, así como las viviendas que presentan alguna irregularidad en cuanto a la tenencia de la tierra representan la principal problemática. Las Colonias donde se encuentran dichas afectaciones en mayor grado son: el Pueblo de la Magdalena Mixiuhca, Merced Balbuena, Morelos y Pantitlán. El déficit de vivienda en la Delegación representa también un gran problema que no ha sido cubierto, además, la reserva territorial con la que cuenta la Delegación, no representa una superficie importante para cubrir la demanda, lo cual implica la búsqueda de otras alternativas como el reciclaje de zonas.

Por lo que toca a los asentamientos irregulares, la problemática se refiere a la ocupación de predios públicos destinados a otro tipo de usos, así como en zonas de riesgo principalmente. Además los materiales utilizados para su construcción, que representan un riesgo para sus habitantes, ocasionan contaminación visual y daños al paisaje urbano del lugar.

La Delegación no cuenta con espacios importantes como reserva territorial, esta conformada por baldíos dispersos de poca superficie y remanentes de obras viales. Es por ello que las zonas susceptibles de reciclaje como: industrias en desuso, construcciones con subutilización y la redensificación de algunas Colonias se perfilan como una alternativa importante.

Las condiciones naturales y la falta de mantenimiento han ocasionado que las edificaciones con valor patrimonial presenten un deterioro importante, aunado a esto, la presencia de la actividad comercial ha incrementado este hecho, se han incorporado elementos nuevos a las fachadas, perdiendo su carácter. En cuanto a los monumentos, se encuentran en mal estado por su falta de mantenimiento.

En general, el paisaje urbano de la Delegación presenta serias condiciones de deterioro, las zonas históricas, los corredores urbanos y algunas Colonias presentan una contaminación visual y ambiental producto del comercio, los parques y jardines son depositarios de basura y carentes de mantenimiento; las Colonias populares, asentamientos irregulares y predios invadidos son claros ejemplos del deterioro del paisaje urbano de la Delegación, además de ser focos de contaminación.

La contaminación ambiental como en el resto de la ciudad es una constante, a la cual se suman otros factores producto de las actividades de la población. La contaminación del agua se debe en gran medida a las descargas domésticas, pero también las descargas industriales, de los comercios y servicios, agudizan este problema; la infraestructura para el tratamiento de aguas no es suficiente, por lo cual el desalojo de la Delegación es la única alternativa. En cuanto a los desechos sólidos, la presencia de tiraderos clandestinos representa un foco de infección tanto al ambiente como al subsuelo, los espacios abiertos son un ejemplo de ello.

El AICM también representa un foco de contaminación, producto de los aviones, cuyos niveles de ruido así como el número de vuelos inciden en un amplio perímetro. El cono de aproximación es un espacio reservado para el ascenso y descenso del transporte aéreo pasando por las siguientes Colonias: Federal, Fraccionamiento Industrial Puerto Aéreo, Santa Cruz Aviación, Moctezuma 2ª Sección, Jardín Balbuena, Magdalena Mixiuhca, Jamaica, Artes Gráficas, Sevilla, Aeronáutica Militar, Del Parque, Merced Balbuena, Lorenzo Boturini, Aarón Sáenz, Álvaro Obregón, Pueblo Magdalena Mixiuhca y 24 de Abril, esto por la parte suroeste de la Delegación y por la parte noreste el municipio de Nezahualcóyotl EDOMEX; lo anterior ocasiona que en las Colonias antes mencionadas se restrinja el crecimiento vertical, aunado al ruido generado por los aviones debido a la cercanía que hay entre el avión y la zona urbana.

Es importante destacar que la anterior política de estructura territorial que se planteó para 1997, permitía la construcción hasta seis niveles, dentro del cono de aproximación, condición que en algunos casos se llevo a cabo, pero que representa una grave problemática que tendrá que replantearse en el proceso de estructuración de la estrategia.

Por lo que concierne a las condiciones geológicas, en el territorio de la Delegación se presentan las siguientes características:

Fallas regionales: mismas que fueron identificadas de acuerdo al análisis gravimétrico de la zona, información recabada por la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio del Instituto de Geología. El constante monitoreo de las mencionadas fallas, no a ha mostrado actividad, pero se recomienda realizar constantes inspecciones tanto oculares como técnicas en campo.

Hundimientos: obedecen a factores naturales y antrópicos, los primeros, se refieren a las características granulométricas del material que conforma la Zona del Lago (Sedimentos lacustres como arcillas y limos) y los segundos, a la actividad humana que favorece la extracción excesiva de los mantos acuíferos profundos y por otro lado el crecimiento acelerado de la mancha urbana hacia las áreas verdes de la ciudad impide la adecuada infiltración de las aguas pluviales, por lo que no existe aporte del liquido hacia el acuífero, factores que en conjunto aceleran el proceso de asentamiento diferencial en la Delegación.

Grietas de tensión: son el resultado de la combinación de factores geológicos como es la intercalación de materiales de origen lacustre y deluviales en la Zona de Transición Abrupta, y el asentamiento paulatino de los sedimentos lacustres, se presentan de manera concéntrica a la estructura del Peñón de los Baños. Este tipo de riesgo, ocasiona daños en inmuebles y la infraestructura urbana, principalmente en las redes de agua potable y alcantarillado.

Por lo que se refiere a los ductos de Metrogas estos se localizan en las Colonias 5° Tramo 20 de Noviembre, Ampliación Venustiano Carranza, 20 de Noviembre, Jardín Balbuena, Aeronáutica Militar, 24 de Abril, Merced Balbuena, Del Parque. Los ductos de PEMEX, se localizan en las Colonias Nicolás Bravo, Popular Rastro, Felipe Ángeles, 5° Tramo 20 de Noviembre, 20 de Noviembre, Ampliación Venustiano Carranza, Tres Mosqueteros, Azteca, Romero Rubio, Revolución, Madero, Miguel Hidalgo, 7 de Julio, Jardín Balbuena, Aeronáutica Militar y Del Parque, lo cual puede implicar un riesgo de explosión, así como de hundimientos, en cuanto a la tardía detección de fugas en caso de no observarse las normas correspondientes, así como la falta de mantenimiento a dichos ductos.

Como se menciona en el apartado correspondiente, existen grandes puntos susceptibles de gran riesgo, ya que se concentran un total de 29 gasolineras, distribuidas en 17 Colonias, de las cuales cinco se agrupan en la Colonia Morelos, representando un incremento en el índice de vulnerabilidad para la población aledaña. Sumado a las anteriores afectaciones, las 36 industrias que todavía se encuentran en actividad, son consideradas de riesgo debido al manejo de diversos productos químicos como son níquel, fosfatos, acrilatos, solventes orgánicos, epóxidos, cloro, óxidos inorgánicos, amoníaco, cianuros, acetato de vinilo, siendo sustancias inflamables y explosivas que en caso de fuga o derrame pueden representar un peligro, lo que implica que el índice de vulnerabilidad se incremente considerablemente.

Asímismo, dentro de la Delegación se localizaron riesgos socio-organizativos, manifestados por la interacción de las actividades cotidianas que realizan los pobladores donde se pueden generar desastres, ya que son lugares de concentración poblacional, como son eventos al aire libre, corredores, centro de barrio y nodos con actividades económicas, políticas y sociales.

La zona del rastro representa otra problemática digna de mencionarse, debido a que en ella se generan gran cantidad de desechos, los cuales crean focos de infección y malos olores, aunados a la atracción de la fauna nociva. En forma indirecta y producto de la actividad que dicha zona desarrolla; sobre el Eje 2 se crean grandes problemas de congestionamiento, por la carga y descarga de los productos en cuestión. Por otro lado, los aspectos sociales, económicos y demográficos, presentan grandes consideraciones, en materia de población, existe todavía una marcada tendencia al despoblamiento, por ello es necesario disminuir el ritmo de decremento anual, con el objetivo de que la tasa de crecimiento medio anual se modifique, presentando números positivos de manera controlada. Es evidente que la actual tendencia se contrapone con lo expuesto en el Programa General de Desarrollo Urbano 1996 y 2003, ya que las políticas que se manejan, tiene como línea de acción el repoblamiento de la Ciudad Central, aplicable a las delegaciones centrales Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y

por supuesto a la Delegación Venustiano Carranza; la anterior línea de acción se traduce en el reciclamiento de la estructura urbana e infraestructuras del primer cuadro de la ciudad, con la intención de aprovechar el gran potencial de equipamiento e infraestructura que tiene la demarcación, además de sus ventajas de ubicación y comunicación.

Con respecto al desdoblamiento en la Delegación, cabe mencionar que es generado principalmente por el cambio de uso de suelo de habitacional a comercial, provocando un aumento en el precio del suelo, así como también, debido a que al finalizar la actividad comercial estas zonas se vacían, lo cual genera problemas de inseguridad, por lo tanto, los habitantes se ven obligados a cambiar su lugar de residencia, ubicándose la mayoría en el Municipio de Nezahualcóyotl. Por su parte, los índices de inseguridad registrados se incrementan en las Colonias como la Morelos, Moctezuma 1ª. y 2ª. Sección, Popular Rastro, Gral. Ignacio Zaragoza, A. López Mateos. Por otro lado, se distinguen como zonas más vulnerables en materia de inseguridad a las estaciones de transferencia modal, como es el caso del Paradero Pantitlán, Zaragoza, Candelaria, Oceanía, como los más representativos.

Con relación a los procesos económicos de la Delegación, éstos no favorecen las expectativas laborales, debido a las pocas perspectivas de Fuentes empleo, reduciéndose estas paulatinamente, ya que dentro de las actividades productivas, el grupo de industrias en proceso de transformación y migración, incorpora a parte de su planta laboral a las actividades propias de los servicios, siendo este el principal sector de actividad productiva y el que genera el mayor volumen de empleos para este sector dentro de la Delegación.

Es evidente que en cualquier estructura económica, las expectativas laborales y de producción no pueden sujetarse en su totalidad a un solo grupo de actividad, ya que la estructura y base de la economía se encuentra vertida en la diversidad de actividades; de esta forma será recomendable buscar otra serie de alternativas que fortalezcan los ingresos familiares, uno de los posibles caminos puede consistir en la diversificación de los usos del suelo en coordinación con la simplificación de los trámites administrativos e incentivos para la inversión. En síntesis, al interactuar cotidianamente cada una de estas particularidades que aquejan a los habitantes del lugar, paulatinamente les complica la expectativa futura de vida, por lo que se deben de tomar acciones prioritarias para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, infraestructura y servicios que presta la Delegación.

1.3 Pronóstico

Tendencias

Se ha observado una tendencia de disminución de población en los últimos años, ya que de los 721,529 habitantes con que contaba la Delegación en 1970, ha disminuido la población a 462,806 para el año 2000, lo cual significa una disminución de 35.85% habitantes, siguiendo con esta tendencia hasta el año 2025 donde la población será de 355,950 con una densidad de 106.5 hab/ha lo cual representa una disminución significativa de población con una densidad baja.

Cuadro 24 Crecimiento Demográfico (Escenario Tendencial)

Año	Distrito Federal		Delegación			
	PGDUDF 1996	Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003	PGDUDF 1996	Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003	% Respecto al Distrito Federal	Densidad Bruta
1970	6,874,165	6,874,165	749,483	721,529	10.5	224.26
1980	8,029,498	8,831,077	634,340	692,896	7.8	207.33
1990	8,235,744	8,235,744	519,628	519,628	6.3	155.48

Año	Distrito Federal		Delegación			
	PGDUDF 1996	Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003	PGDUDF 1996	Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003	% Respecto al Distrito Federal	Densidad Bruta
1995	8,489,007	8,489,007	485,623	485,623	5.7	145.31
2000	8,591,309	8,605,239	484,930	462,806	5.4	138.27
2006	8,799,572	8,747,755	435,349	430,527	4.9	128.823
2010	8,998,345	8,831,853	483,197	411,348	4.7	123.084
2020	9,299,739	9,020,898	482,503	370,844	4.1	110.965
2025	9,397,797	9,111,886	360,460	355,950	3.9	106.508

Fuente: INEGI, XI y XII Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000, respectivamente. Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal versiones 1996 y 2003.

Las anteriores cifras nos muestran en primer lugar que las expectativas planteadas en los instrumentos de Desarrollo Urbano a nivel general, son totalmente diferentes, pues los incrementos anuales presentan una variación significativa, aunque en promedio para el 2025 las expectativas de crecimiento son casi similares; el mismo caso sucede con las expectativas de crecimiento para la Delegación. Es pertinente mencionar que la expectativa en los incrementos poblacionales que es compatible con los cálculos realizados por la empresa consultora, son los planteados por la versión 1996 del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Independientemente de las diferencias entre los dos procesos de poblamiento planteados en dichos documentos, estas cifras nos muestran que de continuar con la tendencia de crecimiento actual la Delegación Venustiano Carranza, se generarán condiciones de subutilización del equipamiento y servicios que actualmente satisfacen las necesidades de la población, el mismo caso se repetirá en los servicios y la infraestructura. Es importante mencionar que también debido a los altos costos del suelo no será posible una redensificación lo cual provocara que el uso de este cambie de habitacional a comercial con lo que se ratificará la tendencia al despoblamiento que origina inseguridad pública, además de otro tipo de problemas sociales, como es el caso del comercio informal además de favorecer el surgimiento de actividades de carácter informal.

Cuadro 25 Tasas de Crecimiento (Escenario Tendencial)

Período	Venustiano Carranza	Distrito Federal %
1970-1980	-0.40	2.54
1980-1990	-2.84%	-0.70
1990-1995	-1.34%	0.61
1995-2000	-0.96	0.27
2000-2006	-1.22	0.28
2006-2010	-1.13	0.24
2010-2020	-1.03	0.21
2020-2025	-0.82	0.20

Fuente: Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, XI y XII Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000, respectivamente.

Con el propósito de revertir la tendencia expresada en el diagnóstico, en cuento al grado de marginación de la población, el Gobierno del Distrito Federal, a través del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PIT), ha destinado recursos para abatir dichas condiciones en la Delegación Venustiano Carranza.

De este modo, la mayor meta financiera quedó asignada a la vertiente de Apoyos a Adultos Mayores, la cual, según la programación 2004 (182,796.1 miles de pesos) se incrementó 220 % con relación al monto asignado en 2001 (83 mdp); sin embargo, la vertiente de Ampliación y Rehabilitación de Vivienda, de acuerdo con la cifra programada, ha experimentado un incremento de 712 % en ese mismo periodo. Por su parte, la vertiente de Apoyos a Personas con Discapacidad se ha incrementado poco más del doble al pasar de 10 mdp a poco más de 23 mdp, en ese mismo periodo.

Lo anterior indica la focalización de recursos, por parte del Gobierno del Distrito Federal, como parte de la estrategia para reducir el número de UT's con muy alto y alto grado de marginación, acorde con la política de gasto del Gobierno del Distrito Federal, atendiendo a todas las personas que se encuentran en condición de pobreza, situación de vulnerabilidad y con los más altos índices de marginación

Aunque el equipamiento no observa un déficit importante en general, los rubros de cultura, educación media y media superior si lo muestran en algún grado según las normas de SEDESOL, por lo que de no cubrirse la falta de estos equipamientos, la población usuaria seguirá recorriendo grandes distancias a los lugares donde estos se encuentren, lo cual implica un mayor uso de vialidades con lo que estas presentarían una densidad mayor.

El mantenimiento a redes de agua potable se hace necesario debido a que las averías que ya muestran podrían ocasionar algún tipo de problema mas grave además del desperdicio del vital líquido.

La Delegación es un importante punto de acceso y salida de la Ciudad de México, por lo que en caso de seguir careciendo de una estructura vial apropiada, así como de zonas aptas para el ascenso, descenso y trasbordo de pasajeros, seguirá deteriorándose la circulación vial al igual que el paisaje urbano del lugar.

La estructura que plantea el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, establece que se deberá impulsar el apoyo a la micro, pequeñas y medianas empresas manufactureras y de servicio, así como impulsar la especialización económica, destacando sobretodo a los sectores clave como es el caso de la actividad que implica el desarrollo y funcionamiento de la alta tecnología y sectores en los cuales la actividad no se a desarrollado por completo como es el caso de los mercados ambientales. Al incorporar dichas actividades se dará una apertura en nuevas actividades que en un futuro representarán grandes ventajas para la población en Fuentes de empleo y sobretodo que los beneficios se canalicen a los sectores populares.

Con base en los anteriores elementos, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, pretende implementar una política de desarrollo industrial con una expectativa de desarrollo hacia 25 años, con el horizonte de generar cerca de 700 mil nuevos empleos, para satisfacer las necesidades de la población local y en la medida de lo posible a la población que se encuentra en los municipios conurbados más cercanos.

1.4 Disposiciones del Programa General de Desarrollo Urbano y otros instrumentos normativos y operativos que inciden en la Delegación.

Programa General de Desarrollo Urbano

Escenario Programático de Población

Con base en el Programa General en lo referente al apoyo territorial a los Programas económicos, sociales y culturales para la redensificación de la Delegación Venustiano Carranza, se calculó el siguiente escenario programático:

Cuadro 26 Crecimiento Demográfico (Escenario Programático)

Año	1995	2000	2006	2010	2020	2025
Población.	485,623	462,806	511,271	546,934	647,358	704,287

Fuente: Estimación realizada con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 1995 y XII.

Es necesario revertir la tendencia histórica de decremento poblacional, por un crecimiento controlado, de tal modo que se alcance la meta programática del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003 que propone una población de 704,287 personas para el año 2025.

Esta proyección programática encuentra su fundamento en lo siguiente: al comparar la población estimada en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003 para el año 2025, el cual proyecta un total de 483, 589 habitantes contra la población de 462, 806 habitantes que registró la Delegación el año 2000, se observa que el planteamiento del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003 estimó una proyección de población menor de la que pudiera resultar de considerar una intensa política de redensificación y la definición de un área de impulso que permita el aumento en la intensidad de ocupación del suelo urbano, al considerar un incremento de tan solo 20,783 habitantes, lo que representa el 4.49 % con relación a la población del 2000 en Venustiano Carranza.

El planteamiento del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, representaría un porcentaje de incremento anual de 0.17 %, lo que significa un aumento poblacional anual de tan solo 831 habitantes; este dato traducido a número de viviendas, representa en promedio un universo de 166 nuevas viviendas por año, es decir un total de 4, 156 viviendas para el período de 25 años.

La estrategia que maneja este Proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, adopta las políticas de redensificación y reciclamiento planteadas por el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, al proyectar un incremento controlado de 241,481 habitantes para el mismo período de 25 años, lo que significa un incremento anual de 9,659 habitantes y 1,931 viviendas por año. El presente crecimiento esta respaldado por una instrumentación estratégica que consiste en incentivar la conformación de corredores de alta y baja intensidad, la articulación de corredores comerciales y su conectividad con los centros de barrio, elementos que son complemento de la zona concentradora de actividades económicas. En forma adicional, se determinó un Área de Impulso, en la cual se pueden tener grandes ventajas de uso del suelo, altura y porcentaje de área libre, siempre y cuando los interesados cumplan con los lineamientos especificados para dicha área, por tanto, el incremento que se espera para el 2025 en la Delegación, se canalizará sobre todo al interior de la misma, con la finalidad de poder planificar y controlar en forma ordenada el crecimiento poblacional de la Demarcación. Además, se definió un Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal del Desagüe, zona que impulsará de manera integral la rehabilitación urbano ambiental del Gran Canal, generando un impacto no sólo a nivel de la demarcación sino a nivel Regional.

Por otra parte, la población de la Delegación Venustiano Carranza para el 2000 representa un total de 462, 806 habitantes con una densidad de 138.3 habitantes por hectárea, considerando para el año 2025 una población total de 704, 287 habitantes con una densidad de 210.7 habitantes por hectárea, siendo el incremento de 241,481 habitantes en los siguientes 25 años, lo cual representa un margen superior al del Distrito Federal, que para el año 2025 será de 145.7 habitantes por hectárea como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 27 Densidad de Población Programática para la Delegación

Delegación	1995	2000	2006	2010	2020	2025
Venustiano Carranza.	145.3	138.4	153	163.7	193.7	210.7
Total del Distrito Federal	131.6	133.2	136.4	139.5	144.2	145.7

Fuente: Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.

Es importante mencionar que la estrategia planteada para la Delegación en materia de población, parte de los lineamientos establecidos en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, dichas políticas pretenden revertir paulatinamente, la pérdida de la población en las delegaciones centrales, que con fundamento en el análisis de las tendencias; el crecimiento se dará en forma negativa, lo cual se traducirá en un incremento de la población establecida en áreas clasificadas como suelo de conservación. Por tanto, la política de crecimiento para la Delegación, se ajusta a los planteamientos estructurados para la ciudad central, además de fundamentarse en un análisis de sus potencialidades reales. Partiendo de dichos atributos, se realizaron los cálculos planteados para éste escenario, encontrando, la posibilidad de

incrementar el número de habitantes al interior de la Delegación. Esta propuesta se apoya en Programas de vivienda, que en la actualidad, han recobrado un nuevo auge y mayor dinámica, especialmente en áreas deterioradas y en predios que son susceptibles de ser reciclados.

Partiendo de estos principios la estrategia de desarrollo planteada para este nuevo período, se diseñó a partir de esta línea de acción, considerando proyectos de inversión en materia de vivienda y desarrollo social, dentro de un esquema organizado de desarrollo delegacional para los próximos años.

Demandas Estimadas de Acuerdo con el Escenario Programático

La demanda en el rubro de la vivienda, es un punto importante a satisfacer, ésta depende de factores como son: el hacinamiento, la precariedad, así como el deterioro de viviendas y la insuficiencia de las mismas.

De acuerdo al escenario programático, la población se incrementará paulatinamente a partir del 2006, con una población de 511,271 habitantes; para el año 2010, la población programada será de 546,934; para el año 2020 se incrementará a 647,358; y por último, se calculó que la población en el año 2025 ascenderá a 704,287, por lo que se observará un incremento del 65% del año 2000 al 2025.

Con lo anterior es posible calcular el número de viviendas que se requerirán para el año 2025, sumando a ello, la demanda de la población en edad de formar pareja, con lo cual se calcula que, la demanda total será de 48, 440 viviendas nuevas.

Cuadro 28 Necesidades y Acciones de Vivienda 1995-2020

Concepto	Venustiano Carranza		Promedio Anual
	Miles	%	Distrito Federal
Incremento demográfico	48.4	15.1	136.6
Hacinamiento	61.3	19.1	49.16
Precariedad	55.6	17.3	63.73
Deterioro	155.6	48.5	57.2
Total	320.94	100	306.69

Fuente: Escenario programático de la vivienda en la Ciudad de México 2000-2010-2025.

Siendo el hacinamiento, un punto importante que influye en la calidad de vida, según las estimaciones calculadas en el período comprendido de 2000 al año 2025, existirá una demanda de 61.3 miles de viviendas para cubrir a este sector de la población.

En cuanto a las condiciones de precariedad, evaluadas a partir de los materiales que son utilizados para la construcción de las viviendas, se presenta una demanda de 55.6 miles de viviendas.

En lo que se refiere a las viviendas deterioradas, implican una demanda importante, por la cantidad que suman en la Delegación, siendo de 155.6 mil de viviendas, significando la demanda más importante.

Por lo que en total, serán 320 mil viviendas las requeridas para el año 2025, que representan el 15.09 % del incremento demográfico, y las restantes, son las referentes a los factores antes mencionados, el deterioro, el hacinamiento y la precariedad.

Según el escenario programático de vivienda 2000-2025 serán necesarias 48.44 mil viviendas nuevas, para satisfacer la demanda de la población a incrementarse, así como 272.50 mil viviendas para solucionar los problemas de calidad de la misma.

Estas acciones representarán para los próximos veinticinco años, una demanda de 1800 hectáreas para la construcción de 320,000 viviendas nuevas.

Es innegable que con la aplicación de la política de redensificación y el incremento de 241,481 habitantes, se reutilizará gran parte del equipamiento que en la actualidad se encuentra subutilizado, pero además, se requerirá el equipamiento necesario, para cubrir la demanda a generarse en el año 2025. Dichos incrementos se detallan a continuación.

Para el requerimiento de Servicios Urbanos en el año 2025, en materia de Redes de Agua Potable y Drenaje Sanitario, se está considerando una población Programática de 704,287 habitantes. De acuerdo a las redes existentes, éstas cuentan con la posibilidad de cubrir eficientemente, la demanda programada para el 2025, eventualmente podría generarse un pequeño déficit de un 15%, el cuál se propone resolver mediante la introducción de nuevas redes e instalaciones complementarias, así como de la ampliación, mantenimiento, restitución y rehabilitación de las redes existentes.

En materia de Energía Eléctrica, este servicio es eficiente, únicamente se tendrá que proporcionar un mantenimiento constante, para garantizar su eficiencia.

Con el propósito de que el crecimiento poblacional programado para la Delegación Venustiano Carranza, se dé bajo las mejores condiciones para la población, se requiere revertir la tendencia de despoblamiento, estructurando e instrumentando una política de redensificación sobre áreas de actuación, en las que se plantea:

- Reciclamiento de zonas en mal estado, con la construcción, mejoramiento y redensificación de vivienda.
- Generar las Fuentes de empleo en los nuevos desarrollos de vivienda, así como en los corredores de servicios, permitiendo el establecimiento de pequeños talleres y micro industrias en las plantas bajas de la vivienda. Como elementos adicionales, se considera la ampliación del AICM, proyecto que representará nuevas Fuentes de empleo a corto y mediano plazo.
- Satisfacer las demandas de equipamiento deficitario, los subsistemas de: educación superior, cultura y en algunos servicios, además de la construcción del equipamiento programado.
- Aprovechamiento de la infraestructura existente, así como promover la revitalización y modernización de la red, tanto de agua potable, como de alcantarillado, con la finalidad de reducir el número de fugas e incrementar el nivel de servicio en el desalojo de agua residual.
- Al realizar la evaluación integral de la Delegación se distingue, un gran potencial subutilizado, ya que se cuentan con las condiciones ideales para articular un adecuado repoblamiento en la Delegación, así como, con la infraestructura y los servicios que la población demanda.
- Realizar convenios, Programas y obras necesarias que integren las Colonias, al oriente de la Delegación, con sus vecinos colindantes en el EDOMEX y de la Delegación Iztacalco, a fin de mejorar las condiciones de esta zona y dar otra alternativa de comunicación metropolitana.

Definición de Áreas de Actuación

Áreas de Integración Metropolitana

El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, plantea franjas que ocupan territorios en ambos lados de la frontera entre el Distrito Federal y el EDOMEX, cuya planeación debe sujetarse a criterios comunes y cuya utilización debe tender a mejorar las condiciones de integración entre ambas entidades.

Las áreas de integración Metropolitana, se crearon con la finalidad de minimizar las diferencias institucionales entre sectores gubernamentales y de ésta forma, equilibrar las condiciones de desarrollo y bienestar social; con el auxilio de estos instrumentos, se permite que la ejecución, operación, mantenimiento, administración y eficiencia del equipamiento y servicios urbanos opere de manera eficiente, para satisfacer las demandas de la población en forma equitativa.

Dentro de la Delegación Venustiano Carranza existe un área de integración metropolitana, desarrollándose en una superficie aproximada de 138.9 hectáreas, Comprendida en la zona Sur oriente de la Delegación Venustiano Carranza.

Áreas con Potencial de Reciclamiento

El Programa General de Desarrollo Urbano, versión 2003 plantea específicamente dentro de las áreas de actuación, aplicar políticas de redensificación y reciclamiento, sobre todo en las zonas de la ciudad que cuentan con infraestructura, redes viales y de transporte totalmente consolidadas y subutilizadas, además de dichos atributos se distingue en estas zonas, una amplia cobertura de servicios urbanos, equipamiento y usos complementarios que paulatinamente van apropiándose del territorio, producto del desplazamiento de la población hacia la periferia. Por otro lado cabe mencionar que, la mayor parte de las viviendas que conforman la estructura urbana son de tipo unifamiliar, con aproximadamente dos y tres niveles, presentando algún grado de deterioro.

Estas condicionantes hacen pensar que tales zonas, son susceptibles de reciclamiento para vivienda al interior de la Delegación, lo que representa revertir el proceso de despoblamiento en parte de la Ciudad Central, además de ofrecer mejores condiciones de rentabilidad e incentivar las tendencias de uso de suelo.

De acuerdo al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal plantea en la Delegación Venustiano Carranza 3 Áreas con Potencial de Reciclamiento en una superficie aproximada a las 1,164.7 ha. Las que se distribuyen al Norte, Sur oriente y Sur poniente de la demarcación.

Áreas de Conservación Patrimonial

El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, consideró en la Delegación Venustiano Carranza como Área Patrimonial; la zona de La Merced, El Cerro del Peñón de los Baños y el Pueblo de la Magdalena Mixiuhca. Sumando un total de 309.02 ha; aproximadamente.

Articulación de las acciones de Gobierno en el contexto Mega y Metropolitano

- Promover la elaboración del Programa del Área de Integración Metropolitana, entre la Delegación Venustiano Carranza del Distrito Federal y el municipio de Nezahualcóyotl en el EDOMEX, con pleno respeto a las atribuciones de cada una de las entidades. Dicho Programa manejará la política de consolidación de actividades locales competitivas, principalmente en las áreas donde se fomentará el reciclamiento y la redensificación, además del apoyo en la consolidación de los centros de barrio.
- Promover la creación de instancias ejecutivas y mecanismos de asociación, concesión o inversión mixta, para atender problemas y satisfacer necesidades comunes entre el Municipio de Nezahualcóyotl y la Delegación Venustiano Carranza a escala Metropolitana, en lo referente a reservas territoriales, vivienda, equipamiento, prevención de desastres y desechos sólidos, entre otros.

Revertir la tendencia de despoblamiento de la Delegación

- Implementar una política de arraigo de la población que permita absorber el crecimiento natural, logrando en un mediano plazo, el equilibrio en el saldo neto migratorio.
- Apoyo a las políticas de vivienda, instrumentando particularmente cada uno de los procesos, con la intención de permitir y agilizar la generación de vivienda nueva y reciclada al interior de la Ciudad Central y en particular en las zonas destinadas para redensificación y reciclamiento en la Delegación.
- Revertir las causas de expulsión de la población, impulsando Programas de vivienda que aprovechen predios baldíos, buscando así el equilibrio entre el uso de suelo habitacional y el de comercio y oficinas.
- Revertir la tendencia histórica (1970-2000), de decremento de la población (-1.34), por un crecimiento concentrado que permita un incremento de cerca de 242,198 personas en 25 años.

Apoyo a la ampliación y renovación de la planta productiva y estímulo a la creación de empleo

- Impulso a la utilización de zonas con potencial de desarrollo económico, principalmente industria ligera no contaminante, además de talleres manufactureros, usos comerciales y de servicios, en las áreas definidas con potencial de desarrollo o reciclamiento, identificadas principalmente en la parte norte, oriente y poniente de la Delegación (Ver apartado de Áreas de Actuación y de Programas).

- Consolidar a la Delegación Venustiano Carranza, como una de las Delegaciones de mayor dinamismo económico, aprovechando la excelente vocación como satisfactor de servicios, que su estructura ha consolidado con el paso de los años, satisfaciendo las necesidades de las personas que utilizan temporalmente el territorio delegacional, sobre todo en las estaciones modales de transporte por ejemplo; dicha propuesta esta dirigida a favorecer el empleo, la consolidación de las tendencias en el uso del suelo y en paralelo de los polígonos económicos.
- Comerciales: principalmente en los mercados de la Merced, la Viga y Jamaica.
- Servicios: profesionales y técnicos en todo el territorio delegacional.
- Manufactureros: modernización de la planta industrial establecida, impulsando aquella de alta tecnología no contaminante y sobre todo el establecimiento de microindustria en las plantas bajas de la vivienda nueva y reciclada.
- Continuación de la operación de la ventanilla única delegacional y de gestión empresarial para promover proyectos de desarrollo económico.
- Fomento a la inversión productiva en el área propuesta como Programa Parcial y denominado Perímetro "B" del Centro Histórico; asimismo, mejoramiento y conservación del área concentradora de actividades económicas en Boulevard Puerto Aéreo y Zaragoza correspondientes.

Rescate de los valores sociales y fomento a la conciencia ciudadana

- Elaboración e Instrumentación de Programas Parciales para el Perímetro "B" del Centro Histórico, en el caso del poblado de Magdalena Mixiuhca, se plantea la posibilidad de manejar el territorio a partir de las consideraciones manifestadas por las autoridades de sitios patrimoniales.
- Establecimiento de Programas de Organización Social mediante la habilitación de los servicios y equipamientos necesarios para fortalecer la identidad, la seguridad y el arraigo de la población, para consolidar los barrios y fortalecer la conciencia ciudadana.
- Construcción de Equipamiento deficitario en los rubros de Educación a nivel Medio Superior y Superior, Cultural y de Salud de tercer nivel, así como desarrollar Programas con el fin de facilitar el acceso de la población a estos satisfactores.

Aprovechamiento de la inversión acumulada y elevación de la calidad de vida particularmente en la Ciudad Central

- Elevación de la densidad promedio en la Delegación de 138.3 habitantes por hectárea en 2000 a 210.7 hacia el año 2025, mediante Programas de mejoramiento habitacional con esquemas financieros, acordes a las necesidades de los grupos de menores ingresos, en el contexto de Programas emergentes de vivienda.
- Promoción de Programas de Mejoramiento de Viviendas para evitar su deterioro, mediante esquemas financieros acordes a las necesidades de los grupos de menores ingresos.
- Mejoramiento de las condiciones de saneamiento y de infraestructura básica para elevar los índices de salud y bienestar, principalmente en la franja central y en especial en las partes más deterioradas y antiguas del territorio delegacional.
- Equilibrar la proporción de usos no habitacionales, de tipo industrial, comercial y de equipamiento, cuidando que no sustituyan indiscriminadamente a los usos de suelo habitacionales, sobre todo es indispensable dirigir y consolidar los usos ya establecidos sobre los corredores locales, de carácter metropolitano y de intensidad media. Para que sirvan de liga entre los centros de barrio.
- Aprovechar más ampliamente el equipamiento urbano que se concentra en esta Delegación:

Gobierno (Congreso de la Unión y Palacio de Justicia Federal).

Deporte (Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca, Velódromo Olímpico Venustiano Carranza y otros grandes centros deportivos).

Abasto (Mercado de la Merced, San Ciprián, Jamaica y Sonora).

Acceso equitativo a los servicios de autosuficiencia en el equipamiento local

- Complementación del equipamiento primario para estimular la autosuficiencia de servicios en las Colonias y barrios.
- Mejoramiento de la vivienda y los servicios básicos.
- Consolidación y optimización del uso de la infraestructura establecida, principalmente en las áreas subutilizadas, localizadas al norte, oriente y poniente de la Delegación, definidas posteriormente en las áreas de actuación para el reciclamiento e integración metropolitana.
- Rehabilitación y adecuación de los espacios públicos en los espacios de la estructura urbana, localizados en el Perímetro "B" del Centro Histórico, nodo Calz. Gral. Ignacio Zaragoza - Boulevard Puerto Aéreo, y el Mercado de Jamaica, además de someterlo a Programas de reordenamiento en cuanto a las características que constituyen el paisaje urbano.

Estructuración del territorio y ordenación del uso del suelo

- Elaboración de los Programas Sectoriales y Anuales por parte de las Dependencias del Distrito Federal (Secretaría de Obras y Servicios Urbanos, Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, Dirección General de Regularización Territorial, Sistema de Aguas de la Ciudad de México), en materia de reservas territoriales, agua potable, drenaje, vialidad y transporte, vivienda, medio ambiente y equipamiento urbano, ajustándolos a lo establecido en el Programa General de Desarrollo Urbano.
- Generación de proyectos en las áreas industriales ubicadas en la Colonia Moctezuma e Industrial AICM.
- Instrumentar el Programa de Prevención a Desastres, sobre todo ante el riesgo que implican los sismos por las construcciones antiguas, por fenómenos como incendios y explosiones.

Conservación y reciclaje de la infraestructura y el medio construido

- Reciclamiento de las áreas con accesibilidad y con dotación de infraestructura, actualmente subutilizadas, tanto para uso habitacional, como de comercio y servicios, ubicando estas áreas al norte, oriente y poniente de la Delegación y definidas posteriormente en este documento como las áreas de actuación de reciclamiento e integración metropolitana.
- Rescate y reciclamiento de antiguas zonas industriales, apoyando su conversión como centros de actividades competitivas y reserva de vivienda (Moctezuma y AICM).
- Renovación de las redes hidráulicas y de drenaje con alto grado de deterioro ubicadas en la franja central (norte - sur) de la Delegación, correspondiendo a las Colonias Jardín Balbuena, Peñón de los Baños, Gómez Farías, Moctezuma, Puebla, Romero Rubio, Pensador Mexicano, Unidad Habitacional Kennedy, Morelos y 1 de Mayo.

Acceso equitativo a la vivienda

- Revertir y contener el proceso de crecimiento urbano de la ciudad, impulsando programas que consoliden la estructura urbana y aprovechamiento de la traza existente, con el objetivo de reconstruir y fortalecer el tejido social y espacial.
- Preservar y rehabilitar la riqueza del patrimonio histórico urbano edificado, su estructura socio-espacial, su función habitacional socialmente heterogénea y su tejido económico y social, a través del rescate de la centralidad, la regeneración habitacional, el desarrollo económico y el desarrollo social.

- Vincular la producción de vivienda a los Programas de Desarrollo Urbano para contribuir a frenar la expansión urbana; evitar la pérdida de población en la ciudad central; otorgar vivienda a los que más la necesitan.
- Crear condiciones a través de las cuales se capte población adicional, incrementando la densidad de ocupación del suelo y la altura de los inmuebles habitacionales, además de considerar los instrumentos específicos que faciliten y estimulen la producción habitacional.
- Generar condiciones que garanticen que la población de todos los sectores sociales acceda de manera equitativa a una vivienda digna.
- Abrir una amplia gama de programas y esquemas financieros para atender a los grupos de escasos recursos; impulsar la operación y continuidad del Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social.
- Generar reserva territorial necesaria para satisfacer las necesidades habitacionales.
- Continuar con la Revolución Administrativa que conduce la SEDUVI en lo relativo a la emisión del Certificado Único de Uso de Suelo Específico y Factibilidades; fomentar y fortalecer los espacios de participación ciudadana, entre ellos el Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y Vivienda (CADUVI); promover convenios con las instituciones académicas que fortalezcan los procesos de autoconstrucción de vivienda; establecer concursos abiertos para adjudicar programas específicos de vivienda a promotores inmobiliarios, empresas pequeñas, cooperativas u organizaciones sociales.
- Promover programas de crédito para compra de materiales en el comercio formal, para hacer frente a los costos de materiales para vivienda; propiciar el diseño de viviendas y conjuntos que incorporen sistemas y procedimientos constructivos alternativos o innovaciones tecnológicas que mejoren las condiciones ambientales, cuyo costo y calidad respondan a las necesidades de la población; impulsar conjuntos habitacionales cuyas características de escala y forma constructiva se inserten de manera armónica al contexto urbano. Disminución de los desplazamientos y mejoramiento de la comunicación.
- Operación del Sistema de Transporte Intermodal en forma coordinada, de manera que el transporte masivo regional y metropolitano funcione como alimentador de las líneas de trolebuses y autobuses urbanos que circulen en carriles exclusivos, con paradas y frecuencias previamente establecidas.
- Terminación y modernización de las vías radiales y viaductos, Calz. Gral. Ignacio Zaragoza y Av. Fray Servando Teresa de Mier, así como la Av. Oceanía, Troncoso.
- Terminación del Circuito Interior, resolviendo sus intersecciones conflictivas en Congreso de la Unión, Eduardo Molina, Zaragoza y Viaducto, Río Becerra.
- Continuación de la red de Ejes viales y vialidades troncales fuera del límite del Anillo Periférico, previendo su conexión con el EDOMEX.
- Desarrollar las vialidades que actualmente se encuentran en proyecto: Av. Oceanía y Anillo Periférico en su tramo correspondiente al Eje 4 Oriente (Av. Río Churubusco oriente), así como los proyectos planteados al interior de la Delegación, como es el caso de la intersección de Marruecos en la Colonia Pensador Mexicano.

Rescate del acuífero del Valle de México

- Captación e infiltración del agua pluvial mediante pequeñas obras.
- Aprovechamiento del agua disponible mediante la aplicación del Programa de Uso Eficiente del Agua y el cobro del suministro, a través de tarifas que reflejen los costos reales del servicio.
- Captación y almacenamiento del agua de lluvia para su aprovechamiento en nuevos desarrollos y en zonas aisladas en donde el medio lo permita, motivando la infiltración del líquido directamente a los mantos freáticos.

Apoyo a la preservación y mejoramiento del medio natural

- Minimización del impacto ambiental mediante una vigilancia más detallada de las actividades industriales en las Colonias Moctezuma e Industrial AICM; así como procurar la agilización del tránsito vehicular mediante obras y acciones administrativas en ejes viales.
- Prever el impacto urbano y ambiental de cualquier obra en proceso de desarrollo de una manifestación de Impacto Ambiental, para mitigar el impacto negativo que se pueda causar.
- Cuidar la seguridad y la salud de las personas con relación al Gran Canal del Desagüe en su sección que corre a cielo abierto.

Fortalecimiento de la cultura y la imagen de la ciudad

- Preservación del patrimonio del Centro Histórico, así como de los sitios del Peñón de los Baños y el pueblo de Magdalena Mixiuhca, además de monumentos históricos de la Delegación. Es pertinente replantear el trazo de la poligonal para dejar fuera a las construcciones que no presentan características dignas de catalogarse como patrimonio histórico.
- Preservación y desarrollo de los valores del paisaje en la Alameda Oriente y el Cerro del Peñón.

Permanencia del proceso de planeación -acción

- Apoyo al sistema permanente de actualización de la planeación urbana.
- Fortalecimiento del sistema permanente de actualización de la planeación urbana.
- Fortalecimiento del Sistema de Información y Evaluación del desarrollo urbano del Distrito Federal .
- Capacitación permanente a los técnicos encargados de la Planeación, Instrumentación y Gestión Urbana.
- Retroalimentación y modificación de los sistemas y mecanismo de planeación consultando las instancias de aplicación de los instrumentos.

Gestión Urbana eficiente, concertada, coordinada y democrática

- Acuerdos de coordinación con el trabajo de la Asamblea de Representantes en materia de planeación urbana.
- Estímulo a la participación Ciudadana en los procesos de planeación urbana bajo los términos de los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley de Participación Ciudadana, buscando el apoyo en los órganos de representación vecinal y procurando que la población de barrios y Colonias tenga relación con autoridades y representantes a fin de encauzar sus propuestas.
- Apoyo a la instalación de los Consejos Delegacionales de Población (CODEPOS) y coordinación de las acciones en esa materia con el Consejo de Población del Distrito Federal.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal marca como estrategia de desarrollo sustentable, el uso más racional y eficiente de los recursos naturales y la reducción de las condiciones de sobreexplotación y deterioro del medio ambiente.

Para el logro de la sustentabilidad de la Ciudad en su conjunto, señala como una condición fundamental, la instauración de un ordenamiento territorial racional basado en la aplicación de políticas específicas de vivienda y suelo urbano, así como mediante la protección y el fomento de zonas de reserva ecológica y de constitución de reservas y destinos para el desarrollo urbano, uso racional del agua, desarrollo y rehabilitación de las obras públicas, incluido el drenaje, dotación de servicios públicos, mejoramiento y optimización del uso de la infraestructura vial, reforma y ordenamiento del transporte urbano y desarrollo de la protección civil.

En este sentido, una de las políticas fundamentales que propone es detener el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación y las áreas vulnerables que ponen en riesgo los recursos naturales y humanos, promoviendo en su lugar el repoblamiento de las áreas centrales ya dotadas de infraestructura y equipamiento, recuperando la centralidad mediante la redensificación urbana en las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano carranza, Miguel Hidalgo, y Benito Juárez, impulsando programas de vivienda nueva en conjuntos habitacionales menores de 60 viviendas, moderando, el crecimiento urbano hacia las delegaciones periféricas.

Cabe señalar que en respuesta a lo anterior, la construcción de vivienda y el mejoramiento de vivienda y su ampliación den lotes familiares son los dos grandes programas habitacionales que están siendo impulsados por el Gobierno del Distrito Federal, con el propósito fundamental de garantizar a la población con menos recursos económicos el acceso a una vivienda digna, a la vez que promover el desarrollo social y económico de la Ciudad.

Programa Integral de Transporte y Vialidad (PITV) 2001-2006

Con la participación de las dependencias involucradas en la movilidad de los habitantes, se elaboró el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006, que tiene como objetivo principal garantizar el desplazamiento de la población, además de facilitar la accesibilidad hacia los servicios, vivienda, comercios, centros de trabajo, etc., elementos que se encuentran dentro del ambiente urbano.

Las soluciones y estrategias que propone este Programa, marcarán la guía para un mejor desempeño en el sector transporte y la red vial, que comunican diferentes áreas urbanas del Distrito Federal; las propuestas son las siguientes:

Revisión del Marco Jurídico

- Fortalecer e impulsar los instrumentos jurídicos del sector transporte para el desarrollo eficiente del tránsito y la vialidad.
- La actualización permanente en cuanto a las ordenanzas jurídicas en materia de transporte y vialidad.

Estructura Organizacional

- La coordinación de los tres niveles de Gobierno en el ámbito local, metropolitano y regional.
- El fortalecimiento de la capacidad institucional para el servicio a la ciudadanía en el sector transporte.

Infraestructura Vial

- Ampliar la operación de la red vial procurando que esta sea eficiente.
- Mejorar la integración funcional del transporte y la vialidad.
- La adecuación de la infraestructura urbana para la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Sistemas de Transporte

- Impulsar y fortalecer la organización de los prestadores de servicio del transporte.
- En el transporte se deberá contemplar un porcentaje del parque vehicular para ser destinado a personas con discapacidad.
- Impulsar el transporte masivo de mejor calidad y no contaminante.
- Optimizar la accesibilidad de la población hacia el transporte público.

Sistemas de Apoyo

- Fomentar y promover la educación, capacitación, el desarrollo tecnológico y la investigación en materia de transporte y vialidad.
- Promover la inversión y el financiamiento público, social y privado en el crecimiento y desarrollo del sector transporte
- Mejorar los servicios de tránsito y seguridad.
- En los Programas de transporte y vialidad optimizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Estas acciones que se proponen pretenden combatir la falta de orden en el transporte y en la vialidad, los congestionamientos, los altos índices de contaminación, elementos que traen como consecuencia la pérdida de tiempo para los usuarios además del estrés, pérdidas económicas y la falta de rendimiento en el transporte y la vialidad.

Plan Maestro de Agua Potable para el Distrito Federal 1997 al 2010

Como parte fundamental de la ciudad, el agua es un elemento indispensable en las actividades cotidianas de cada habitante y en el funcionamiento de las áreas urbanas; servicio que es proporcionado subterráneamente. La dotación del agua potable requiere de una planeación adecuada para poder satisfacer las necesidades de la población ya que este líquido es limitado, se deben de tomar las mayores precauciones para preservarlo.

El agua potable al ser usada se transforma en agua residual, la cual se capta y se saca de la ciudad por medio de las instalaciones del sistema de drenaje y alcantarillado, donde puede ser reutilizada.

Por estos motivos es importante establecer acciones y estrategias para alcanzar las metas planeadas y contar con las herramientas necesarias, para lograr un mayor beneficio a la ciudad y sus habitantes.

Una de las herramientas es la elaboración del Plan de Acciones Hidráulicas 2001-2006 para la Delegación Venustiano Carranza, donde se establecen estrategias para la solución de los problemas y el mejoramiento del sistema hidráulico. Siendo las siguientes:

Agua Potable

- El aprovechamiento al máximo y la distribución equitativa de los caudales que ingresen a la Delegación.
- La reducción de la explotación del acuífero.
- Concientización de la población sobre el ahorro del agua.
- Intensificar los Programas de detección y eliminación de fugas en las redes de distribución.
- Continuar con el Programa de control de calidad del agua.
- Continuar con los Programas de rehabilitación y sustitución de pozos para el abastecimiento del agua potable.

Drenaje

- Continuar de forma permanente los Programas de desazolve.
- Continuar con los trabajos de mantenimiento preventivo en las plantas de bombeo.
- Elaborar trabajos de rehabilitación en instalaciones del sistema de drenaje profundo.
- Sustituir tuberías viejas y deterioradas.
- Realizar proyectos de construcción de redes de drenaje en zonas que las requieran.
- Realizar trabajos de renivelación de plantillas.

Agua Residual Tratada

- Implantar los mecanismos necesarios para que las industrias hagan uso de las aguas residuales.
- Establecer incentivos fiscales que obliguen el empleo del agua residual en aquellos procesos donde no se requiera del agua potable.
- Obtener un mejor aprovechamiento del agua pluvial.
- Utilizar aguas tratadas en zonas factibles como áreas verdes, usos industriales, etc.
- Incrementar el caudal suministrado y extender la cobertura del servicio.
- Diseñar y establecer zonas de rehúso para la administración correcta de la utilización de los recursos asignados para la diversificación de los usos del agua residual tratada.

Con estas acciones se pretende mejorar el sistema subterráneo que abastece a la Delegación, brindando un beneficio a los habitantes del territorio, permitiendo así un funcionamiento óptimo de los servicios y recursos localizados en Venustiano Carranza.

Programa de Fomento y Desarrollo Económico para el Distrito Federal

El Programa de Fomento Económico de la Delegación Venustiano Carranza de 1997, tiene como objetivo general el alentar la inversión en las actividades económicas con una base sólida para desarrollarse a corto plazo, de igual forma el fortalecimiento de la planta laboral y generación de empleos permanentes que permitan desincentivar la ocupación informal y así contribuir en el mejoramiento del nivel de vida de la población de esta zona.

Todo ello de acuerdo también con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, que de igual manera se pretende continuar con dicha política, al puntualizarlo en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano y en los Programas Parciales.

Dentro de los objetivos considerados a corto plazo en el Programa de Fomento Económico de 1997, se plantea un Programa de capacitación, permitiendo que la demanda de capacitación y formación de profesionales se canalice a las instituciones existentes además de considerar muy de cerca a las instituciones privadas; basados en este esquema se podrán llevar a cabo convenios que incluyan diferentes mecanismos de financiamiento de bajo costo además de incluir esquemas de recuperación a corto y mediano plazo.

Para que los anteriores mecanismos funcionen se visualiza dentro de los objetivos a corto plazo Programas para generar un incremento del empleo y promoción de la inversión, de igual forma se plantea un esquema que se encargue de la desregulación económica y la simplificación administrativa, en donde se propone que en las instancias pertenecientes al Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se optimicen los trámites administrativos para aprobar, crear y operar un negocio lo mas rápido posible, además de la promoción de las actividades del sector servicios asociados con las actividades predominantes de la economía al interior de la demarcación entre las que se cuenta principalmente el comercio.

En conjunto los anteriores planteamientos se vierten particularmente en diversas líneas de acción, que se encontrarán consideradas a detalle en el correspondiente Programa Operativo Anual, donde la estructuración del mencionado Programa debe estar orientada a optimizar el uso de los recursos presupuestales.

Partiendo de las características que determinan la vocación económica de la Delegación, se distingue que las áreas de actuación, el uso de suelo permitido, está determinado por los criterios de fomento económico contenidos en la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, por tanto se determinan las siguientes zonas de fomento:

Como se menciona en el apartado correspondiente del diagnostico, en términos generales estos sectores concentran el 79.47 % de ocupación al interior de la demarcación, la mayor parte de la actividad económica se concentra en la parte poniente de la Delegación, a todo lo largo de la vialidad Anillo de Circunvalación pasando por las zonas de abasto pertenecientes al mercado de la Merced. Otra de las zonas considera al peñón de los baños, identificado como una zona con un gran potencial susceptible para el desarrollo económico gracias a su cercanía con las instalaciones del AICM, además de concentrar la mayor parte de las aduanas, dichos elementos dotan a la Colonia como potencial de desarrollo. Por su parte en los alrededores del AICM existe una gran diversidad de usos, estrechamente ligados a una dinámica actividad económica, además por ser un punto donde convergen dos vialidades de tipo regional con gran jerarquía dentro de la demarcación, sería pertinente incentivar el desarrollo económico y sobretodo por que en la zona clasificada como industrial se han efectuado ciertos procesos de transformación de uso que han permitido la introducción de grandes inversiones de tipo privada lo cual hace aun más atractivo el desarrollo económico.

Es pertinente mencionar que la actividad industrial esta siendo desplazada del territorio Delegacional mediante la sustitución de usos, con una marcada tendencia por los usos mixtos.

De tal forma que la actividad que comprende el sector secundario concentra el 17.46% del total del personal ocupado. Parte de las estrategias vertidas en el Programa de Fomento Económico consiste en el reciclamiento de las zonas industriales que actualmente se encuentren subutilizadas, con la finalidad de transformar la estructura para la producción con tecnología no contaminante y de mayor eficiencia, pero en la realidad las zonas industriales se encuentran en proceso de abandono, quedando subutilizada una considerable parte del territorio, el cual se podría aprovechar para desarrollar importantes proyectos de vivienda y sobretodo concentrar la gama de servicios, equipamientos y usos especializados que hacen falta en la demarcación.

La zona que cuenta con dichas características, se ubica en la Colonias Moctezuma 2ª sección; a diferencia del polígono industrial que se localiza, entre las calles Fuerza Aérea, calle 28 y Norte 3, en la Colonia Industrial Puerto Aéreo, que presenta unas condiciones totalmente diferentes ya que en el presente polígono no prolifera la subutilización sino la sustitución de la actividad industrial por los usos mixtos.

Por tanto los lineamientos y políticas encaminadas a impulsar el fomento Delegacional, presentan como estructura las iniciativas de inversión asociados con productores específicos, para poder dimensionar un universo de proyectos con alto grado de factibilidad minimizando el riesgo para las nuevas inversiones; la promoción para el establecimiento de Centros de Servicios Integrales del sector productivo; fomento de la rehabilitación de Centros Históricos en las

delegaciones; continuar y reactivar el funcionamiento de los Comités de Fomento Delegacionales además de promover una intensa campaña de difusión de las posibilidades y apoyos con que cuenta la planta productiva local.

Cabe mencionar que algunos de los puntos fundamentales que deberá impulsar la Delegación, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública, son:

- Promover, fomentar y ejecutar proyectos que, en su jurisdicción, protejan e incentiven el empleo, para ello el Gobierno del Distrito Federal contempla para la Delegación la construcción del puente vehicular de la calle de Marruecos en la Colonia Moctezuma 2ª Sección.
- Realizar acciones para la modernización de la micro y pequeñas empresas de la localidad, tal como la manifiesta en el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Microindustria, contemplado en el Programa de Fomento Económico de 1997.
- Coordinar los Comités de Fomento Económico Delegacionales, instrumento básico para apoyar iniciativas de inversión en los sectores productivos de su zona de influencia.

Parte de los objetivos planteados en la ley Orgánica de la Administración Pública; menciona que es competencia de la Secretaría de Finanzas el prestar la asesoría, y apoyo técnico necesarios para la ejecución de los Programas de Fomento y Desarrollo Económicos, así como la coordinación de las acciones que de manera particular se desarrollen en las áreas correspondientes.

Por tanto el área correspondiente dentro de la Delegación en coordinación con dicha Secretaría, tendrá la obligación de organizar y regular el funcionamiento del Comité Delegacional, para que cumpla con el propósito del Programa de Fomento Económico, de impulsar la participación ciudadana, la inversión productiva, la competitividad de las empresas. De esta manera se logrará el crecimiento económico sostenido, que mejorará la distribución del ingreso, reflejándose en el bienestar de las familias.

Asimismo, las funciones generales del comité serán promover las inversiones y el fomento a las exportaciones, el desarrollo de micro pactos y la realización de actividades que protejan la planta laboral, mejorando así la capacitación y las posibilidades de adiestramiento. Captará también, en forma constante las propuestas de los sectores locales, evaluándolas para determinar el grado de factibilidad para la inversión, con base en sus condicionantes físicas y funcionales.

En este sentido, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, a partir de la zonificación y de la estructura vial propuesta, establece la distribución de las actividades económicas, en función del potencial de desarrollo de las diversas zonas y sectores buscando un equilibrio físico - espacial con las actividades complementarias de vivienda y equipamiento urbano. Así permitirá economías de escala, acortamiento de las distancias entre la vivienda y el trabajo, ahorro de recursos al disminuir la pérdida de horas - hombre, mayor productividad y mejoramiento de la calidad de vida.

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano establecerá el marco que permita la modernización y reconversión de la industria, que es el mayor generador de valor agregado y recursos fiscales. Lo anterior requiere de un apoyo determinante para la micro y pequeña empresa, desregulación y facilidad de trámites en la aprobación del uso del suelo.

Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Todo crecimiento urbano va necesitando de terreno para extender los servicios que solicitan los habitantes, afectando gravemente su entorno natural y su medio ambiente. Esta situación requiere de crear equilibrios entre el ambiente urbano y el ambiente ecológico, propiciando un ambiente sano de tal manera que permita el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Con este objetivo se pretende establecer políticas ambientales tomando en cuenta los diferentes actores que intervienen en la ciudad.

La Secretaría del Medio Ambiente tiene la responsabilidad de promover la sustentabilidad del entorno urbano y establecer los fundamentos que establezcan la conservación y el uso óptimo de los recursos naturales así como la protección del medio ambiente de la Ciudad de México.

Los objetivos principales son:

- Conservar y mejorar los servicios ambientales que presta el suelo de conservación y las áreas verdes.
- Conservar la biodiversidad y usar de manera sustentable los recursos naturales.
- El mejoramiento del paisaje urbano y la promoción del crecimiento de las áreas verdes.
- Disminución de la contaminación del aire, suelo y agua.
- Normar y vigilar la contaminación auditiva.
- Elaboración de políticas integrales que aseguren la disminución de la explotación de los mantos acuíferos y recarga de los mismos.
- Promover la educación, difusión y comunicación ambiental entre los habitantes y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal.
- Mejorar los instrumentos legales necesarios para garantizar la sustentabilidad ambiental de la ciudad.
- Establecer reglamentos para el control de la contaminación de las Fuentes móviles y las Fuentes fijas.
- Monitorear los asentamientos humanos irregulares, con la finalidad de actuar oportunamente, siendo estos crecimientos que causan mayor daño a los recursos naturales.
- Elaboración de políticas ambientales que permitan reducir la contaminación generada por los establecimientos industriales, comerciales y de servicios ubicados en la ciudad.

Las áreas verdes urbanas están constituidas por bosques urbanos, plazas, parques deportivos, jardines, glorietas, camellones etc., elementos que se ubican en suelo urbano, estas áreas ofrecen servicios ambientales a la ciudad, donde la Secretaría de Medio Ambiente se propone cuidar los aspectos recreativos y estéticos, siendo atendidos con políticas sustentables para lograr su conservación y restauración integral.

Todos estos elementos permitirán establecer un horizonte en donde los diversos componentes del desarrollo sean compatibles con la conservación de los recursos naturales mejorando así la calidad de vida de los habitantes.

El Programa General de Desarrollo Urbano, los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y el Programa General de Ordenamiento Ecológico, son los principales instrumentos para la planeación territorial de la ciudad. Dentro de los cuales, éste último impulsará la normatividad y la planeación de las actividades que se generen en el Suelo de Conservación.

Programa de Protección Civil para el Distrito Federal

Como parte fundamental de la normatividad del Distrito Federal y en beneficio de sus habitantes, se creó la Ley de Protección Civil para la prevención y mitigación de amenazas de riesgo que dañan o alteran la demarcación territorial como son:

- Geológico: como sismos, terremotos, erupciones volcánicas, mostrando una inestabilidad de suelos, adoptando diferentes formas como deslizamiento, flujo o corriente, avalancha o alud, derrumbe y hundimiento.

- Hidrometeorológico: fenómenos que se generan por elementos climatológicos como los huracanes, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustre, tormentas de nieve, granizo, polvo, electricidad; heladas; sequías y las ondas cálidas y gélidas.
- Químico-Tecnológico: provocada por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas y radiaciones.
- Sanitario-Ecológico: generada por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.
- Socio-Organizativo: generada por motivos de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población.

Donde los órganos de gobierno del Distrito Federal en todos sus niveles, las organizaciones no gubernamentales especializadas en la materia, las diversas asociaciones sociales que forman parte de la sociedad civil de la misma ciudad; los grupos académicos, grupos voluntarios, así como la participación de organismos de carácter privado y social, tienen un objetivo en común que es el brindar prevención, protección, auxilio y recuperación de la normalidad a los habitantes y sus bienes ante la presencia de los diversos elementos amenazadores.

Son bases que permitirán promover la elaboración, ejecución y evaluación de los Programas en la materia, permitiendo alcanzar los objetivos y prioridades establecidos en dichos Programas.

La planeación de la protección civil se fundamentará en los siguientes Programas: el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Protección Civil, los Programas Generales de Desarrollo y de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Programa de Protección Civil para el Distrito Federal y los Programas Especiales de Protección Civil.

Mecanismos que permiten salvaguardar a los habitantes, sus bienes, el entorno urbano y el funcionamiento de los servicios, en los casos de emergencia, siniestro o desastre, tomándose en cuenta lo siguiente:

- Promoción de la cultura de Protección Civil a los habitantes, organizando y desarrollando acciones, en coordinación y participación con las autoridades participantes.
- Establecer planes y Programas básicos de atención, auxilio y apoyo al restablecimiento de la normalidad, frente a los desastres provocados por los diferentes tipos de agentes perturbadores.
- Establecer sistemas de monitoreo y alertamiento temprano de desastres en las zonas urbanas.
- Evaluación y diagnóstico de los riesgos, así como del impacto social, económico y ecológico de un fenómeno amenazador.
- Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico enfocado específicamente a la prevención y actuación ante los desastres.
- Definir a los responsables de la evaluación, vigilancia y cumplimiento del Programa.
- Las actividades de prevención en sistemas vitales como son: abasto, energéticos, electricidad, agua potable, alcantarillado, transporte, instalaciones de transporte, seguridad pública, espacios públicos, centros recreativos, comunicaciones, salud, centros comerciales, edificaciones de riesgo mayor (escuelas, hospitales y conjuntos habitacionales) e Industrias.

Para tener un mejor control y facilitar la planeación y ejecución de los trabajos, se elaboró el Atlas de Riesgo de la Delegación Venustiano Carranza, siendo este un sistema de información geográfica, actualizado, que permite identificar a nivel Delegacional, el tipo de riesgo a que están expuestos los habitantes y su entorno, donde se plantean acciones y sistemas estratégicos, para la atención de las situaciones de los afectados y poder regularizar el funcionamiento de los servicios.

1.5 Justificación de la revisión, modificación y actualización al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano 1997

La Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, establece que el Sistema de Planeación se organiza a partir del Programa General de Desarrollo y de él derivan los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales; así, los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano deben guardar congruencia con el Programa General de Desarrollo Urbano y a su vez definir lineamientos para Programas Parciales de Desarrollo Urbano.

En este contexto, los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano constituyen un instrumento fundamental para el orden en el manejo del territorio en cuanto a usos y destinos del suelo tanto urbano como de reserva ecológica, permitiendo un desarrollo sustentable y una planeación adecuada para los habitantes del lugar.

Al evaluarse el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano 1997, contrastando la actualización de datos en campo en primer lugar con lo establecido en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003 (PGDUDF, versión 2003) de “Contribuir en la disminución del proceso de migración hacia los municipios conurbados, propiciando el arraigo de la población y revirtiendo las tendencias de despoblamiento en aquellas delegaciones que han perdido población y cuentan con infraestructura adecuada, a través de la redensificación y reciclamiento urbano”, se observa que el planteamiento básico de la estrategia de planeación, presentaba coherencia con la política de redensificación sin embargo, en las áreas específicas de aplicación no se consideraron los siguientes aspectos:

- En la definición del Área con Potencial de Reciclamiento del sur poniente del perímetro delegacional no se consideró el Cono de Aproximación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), en virtud de que el número de niveles permitido por la normatividad aplicable en Áreas de Actuación está restringido por especificaciones aeronáuticas.
- El Área de Integración Metropolitana definida a lo largo del límite oriente delegacional, debido a su inaccesibilidad y problemas de estructura vial, no se aplicaron las políticas de redensificación ni reciclamiento de vivienda.
- Del listado de Colonias en las cuales se planteaba la aplicación de la Norma de Ordenación General N° 26, el 50% se definieron en una zona restringida tanto por su ubicación como por sus condiciones físicas y de accesibilidad, lo cual tampoco permitió la redensificación.

Por otro lado, con relación al análisis detallado de las Normas de Ordenación sobre Vialidades, se observa que éstas no corresponden con la realidad urbana: en un primer grupo, los giros existentes no son homogéneos para todos los corredores ni a todo lo largo de los mismos, se detectan secciones que presentan una dinámica netamente definida con uso habitacional, comercial o de oficinas y en otras, cambia totalmente a uso a mixto o de servicios y en un segundo grupo, las normas permiten el uso mixto y/o comercial, sin embargo en las vialidades no se observa ningún indicio de actividad ya que el uso es netamente habitacional. Adicionalmente existen incongruencias entre los usos que permite la norma por vialidad y los autorizados por la zonificación secundaria.

Otra de las actualizaciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano 1997 se refiere al reconocimiento de aproximadamente 120 unidades con uso de equipamiento, áreas verdes, escuelas, plazas, jardines, etc. y la insuficiencia de instrumentos que permitan la operatividad del programa.

El objetivo principal del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano es mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana, a través de una adecuada planeación que permita optimizar el potencial de los recursos disponibles en materia de infraestructura, equipamiento, servicios, actividades económicas y vivienda; el aprovechamiento de los espacios existentes resultado de la industria obsoleta, que pueden ser utilizados para la generación de vivienda para promover la redensificación de la demarcación; optimizar la estructura vial y el servicio de transporte con relación a la metrópoli, contribuyendo a la reducción de los índices de contaminación en vialidades congestionadas.

A través de la construcción de zonas de servicios referentes a la Asistencia Pública, Cultura y Recreación, incentivar la interacción social y el arraigo a la zona por parte de sus habitantes para desfavorecer el despoblamiento. Por otra parte se persigue la revitalización de las zonas patrimoniales y monumentos históricos, para así consolidar la imagen e identidad de Colonias y barrios con estos. La modificación de la Tabla de Usos del Suelo 1997 es otro de los objetivos, con el propósito de motivar a la población local y al sector privado a realizar inversiones.

Otro punto considerado es el desarrollo de proyectos de mantenimiento y construcción de redes de infraestructura de agua potable y drenaje para ofrecer un servicio aceptable, derivado a que en la Delegación es muy antigua y le hace falta el mantenimiento apropiado, por lo que se planteará la sustitución de tuberías dañadas y deterioradas, así como de implementar el reciclamiento de agua residual, al igual que la rehabilitación de la infraestructura de drenaje. Otro instrumento importante para el desarrollo Delegacional es el Programa de Fomento Económico que contempla proporcionar las condiciones necesarias para el crecimiento económico de la zona de estudio como es principalmente la generación de empleo, y otro tipo de medidas como la simplificación administrativa.

Por lo cual en Venustiano Carranza se propone la generación de diversos usos del suelo viables y flexibles para la población local que puedan generar oportunidades de empleo. El Programa de Protección Ambiental recurre al establecimiento de políticas que mitiguen problemas ambientales al promover la sustentabilidad del entorno urbano así como la conservación y protección del medio ambiente, creando la reglamentación necesaria para el control de la contaminación. El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano por su parte toma medidas al respecto al promover un mejor sistema de recolección de basura, modernizando el transporte público, así como la adecuación vial para con ello evitar la contaminación atmosférica.

Asimismo, también se debe considerar la Ley de Protección Civil en lo que se refiere al riesgo, tanto la prevención como las medidas a tomar en caso de presentarse una emergencia dada la vulnerabilidad de la Delegación por la diversidad de elementos de riesgo existentes como fallas geológicas, ductos de gas y grandes equipamientos con importantes concentraciones de población. Las medidas a plantear se referirán a la elaboración de un Programa Emergente de Protección Civil, así como, la creación de áreas de equipamiento destinadas a servicios de prevención y auxilio, entre otras.

Siendo el objetivo fundamental de esta evaluación, valorar la realidad de la Delegación en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, respecto a los objetivos y metas establecidas en los ordenamientos superiores de planeación y conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en su Capítulo VI “De la revisión, modificación o cancelación de los Programas”, obteniendo como resultado cuáles de los elementos que dieron base a la formulación y aprobación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano 1997 persisten, se modifican y/o se actualizan.

II IMAGEN OBJETIVO

Con el fin de otorgar el carácter y la funcionalidad que la Delegación Venustiano Carranza desempeña dentro de la zona metropolitana se ha planteado la Imagen Objetivo que cuenta con los siguientes puntos:

- Mejorar la calidad de vida de la población, en un marco deseable de integración local y regional equilibrado, mediante la planeación del desarrollo urbano sustentable, el ordenamiento territorial, el impulso al desarrollo económico y la disminución de las desigualdades sociales, a través de las acciones previstas.
- Consolidar a la Delegación como un elemento de Integración Metropolitana, aprovechando la cobertura de servicios regionales, mejorando su accesibilidad y el desplazamiento de población local y foránea, al interior y con el resto de las delegaciones y municipios que la circundan.
- Ordenar y orientar el crecimiento económico en las zonas específicas, aprovechando el potencial que les brinda la infraestructura y el equipamiento existente; además de ser apoyados con estímulos para el desarrollo de actividades con bajo consumo de agua, tratamiento de aguas residuales, eficiencia energética y manejo de residuos sólidos.
- Detener y revertir el proceso demográfico de despoblamiento que sufre la Delegación, en primera instancia, para posteriormente, incrementar el número de habitantes mediante: la redensificación de las viviendas existentes, la construcción de vivienda nueva de interés social y/o popular en lotes baldíos y en áreas industriales en proceso de desaparición, en complemento con una diversidad de usos del suelo; de acuerdo a lo establecido en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003 “Contribuir en la disminución del proceso de migración hacia los municipios conurbados, propiciando el arraigo de la población y revirtiendo las tendencias de despoblamiento en aquellas

delegaciones que han perdido población y cuentan con infraestructura adecuada, a través de la redensificación y reciclamiento urbano”.

- Definición de áreas específicas, susceptibles a recibir la inversión pública y privada, apoyadas en el Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, instrumento previsto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento, para el desarrollo de la potencialidad de dichas áreas en función del incremento del coeficiente de utilización y ocupación del suelo; y de ésta forma generar una captación de recursos, que permitan la realización de las obras complementarias de la estructura urbana, así como al reforzamiento de la infraestructura, además de poder solventar la realización de proyectos estratégicos específicos, proporcionando la continuidad a los procesos de mantenimiento de la estructura urbana actual y futura.
- Establecer Programas financieros-administrativos que den facilidades a la población local para lograr una diversidad de usos del suelo (licencias de uso del suelo, licencias de construcción, entre otros), así como de incentivos fiscales (pago de impuestos prediales por uso del suelo, pago del ISR), que impulsen la redensificación habitacional, principalmente en las áreas con impulso a los usos mixtos, las áreas con potencial de reciclamiento y de integración metropolitana, a fin de captar población y lograr el arraigo establecido en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.
- Fomentar la conservación y consolidación de la fisonomía urbana y de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural, considerando los elementos cuyo valor no ha sido catalogado formalmente, pero que merezcan tutela en su conservación.
- Regular la dotación de Mobiliario Urbano, Anuncios publicitarios en general con prioridad en los denominados anuncios espectaculares y otros elementos que alteren el paisaje urbano de la Delegación, generen contaminación visual y pongan en riesgo la seguridad de sus habitantes, así como establecer mecanismos de coordinación para su control.
- Consolidar la Estructura Urbana de la Delegación a través de: incrementar el uso habitacional, regular las actividades económicas y de servicios al interior de las zonas de vivienda, a través del fortalecimiento de los centros de barrio y de los corredores de baja intensidad, susceptibles de diversificar sus actividades; incrementar la importancia de los corredores urbanos metropolitanos y de alta intensidad; mejorar la calidad de la vialidad, favoreciendo el tránsito por la Delegación.
- Resolver los problemas de vialidad en el ámbito local y regional, con la finalidad de alcanzar niveles de integración interdelegacional más eficientes, y como consecuencia, la disminución de los niveles de contaminación de las fuentes móviles,
- Lograr la mejor comunicación posible intra e interdelegacional, a través del ordenamiento de las Rutas de Transporte Público y Concesionado, permitiendo el acceso hacia todas las zonas de servicio, tales como: corredores urbanos, zonas concentradoras de servicios, equipamientos y centros de barrio; permitiendo una mayor interacción entre servicios y población local y flotante, además de reducir tiempos de desplazamiento y niveles de contaminación.
- Impulsar a las empresas públicas de transporte para reestructurar el Sistema de Transporte, elevando la calidad del servicio, cobertura y desempeño en todos los espacios de la Delegación.
- Sustituir en forma paulatina el parque vehicular del transporte concesionado por unidades de alta capacidad y tecnología de punta.
- Impulsar la funcionalidad de la infraestructura vial, mediante la construcción y ampliación de la red primaria, a través de un diseño adecuado de puentes peatonales, pasos a nivel y desnivel, señalamientos viales, sistematización de los semáforos y adecuaciones geométricas.
- Lograr un reordenamiento de los paraderos y del comercio informal en los puntos de transferencia del modo de transporte, ubicados a lo largo de la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, mejorando el paisaje urbano de estas áreas; además de mejorar su funcionamiento y la seguridad pública de la población dada su importancia en el ámbito metropolitano.

- Satisfacer las demandas de la población en materia de Equipamiento Urbano, ya sea con la introducción de nuevos equipamientos o con el reciclaje de los ya establecidos, a través de una diversificación de actividades, con finalidad de disminuir el desplazamiento de población hacia otras zonas de la Ciudad, considerando además, los desplazamientos de las personas con discapacidad.
- Reubicar a la Industria con bajos niveles de producción, en nuevos distritos industriales integrados, que ya cuenten con infraestructura y que aprovechen al máximo, las ventajas de localización, además de proporcionar las condiciones necesarias en materia de normatividad; incorporando tecnología de alto nivel no contaminante, la cual permitirá la generación de fuentes de empleo al interior del Distrito Federal, así como, mejorar las condiciones del medio ambiente.
- Rehabilitar las redes Primarias y Secundarias de agua potable y drenaje, a fin de proporcionar un mejor servicio a la comunidad, evitando con esto fugas de agua o bien zonas con alto índice de inundación. Por otra parte, sistematizar el proceso de reutilización de agua, con plantas de tratamiento a nivel terciario, instalaciones para la captación de agua pluvial en equipamientos y áreas de vivienda.
- Regeneración urbano-ambiental del Gran Canal del Desagüe mediante su entubamiento, ya que genera fuertes niveles de contaminación a la población local.
- Mejorar las condiciones actuales que presentan los mercados establecidos en la demarcación, así como la dignificación del espacio ocupado por el comercio ambulante.
- Mejorar las condiciones prevalecientes en el paisaje urbano delegacional, mediante la regulación y el control en la dotación y el emplazamiento de mobiliario urbano y la distribución e instalación de anuncios.
- Fomentar la actualización y desarrollo de nuevos instrumentos de planeación, revisando la regulación de los usos del suelo, a partir de criterios que refuercen y garanticen la sustentabilidad del desarrollo urbano y el bienestar de la población, a través de la ampliación y renovación de la planta productiva y el estímulo del empleo.
- Promover el uso más racional y eficiente de los recursos naturales y la reducción de las condiciones de sobreexplotación y deterioro del medio ambiente.
- Reducir la vulnerabilidad urbana y avanzar en la implementación de un sistema de protección civil sólido y eficaz.
- Promover el arraigo de la población, la incorporación de nuevos pobladores y el reciclamiento de la ciudad central, aprovechando la inversión histórica acumulada en infraestructura, optimizando el uso del suelo, redensificando los espacios habitables y ampliando el acceso a la vivienda a familias de escasos ingresos.
- Regular el mercado inmobiliario, evitar la apropiación indebida, la concentración y especulación de inmuebles, especialmente los destinados a la vivienda de interés social y popular; así como la promoción de zonas para el desarrollo económico (Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003).
- Mejorar las zonas populares, unidades habitacionales de interés social y vecindades deterioradas física o funcionalmente, principalmente las que se ubican en áreas ocupadas por población de bajos ingresos. (Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003).
- Revitalizar las zonas patrimoniales y monumentos históricos y propiciar la consolidación de la imagen e identidad en Colonias, barrios y poblados rurales.
- Reestructurar las acciones normativas en áreas de conservación patrimonial, que contemple la legislación federal y local.
- Impulsar el Programa de Rescate del Centro Histórico, para recuperar la centralidad de la ciudad, rehabilitar los espacios públicos y devolver la vocación habitacional a esta zona de la ciudad.
- Fomentar una conciencia colectiva sobre el patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural edificado, para lograr su preservación y reconocimiento.
- Regular el aprovechamiento y ocupación del espacio aéreo y del subsuelo.

Particularmente el AICM concluirá las obras de construcción de nuevas instalaciones terminales, lo cual incrementará la dinámica actual y alcanzará un óptimo nivel de servicio. Las obras de infraestructura planteadas para el AICM impactarán su entorno inmediato, por lo cual se considerarán las siguientes particularidades:

- En primer lugar se considera un incremento en el flujo vehicular en especial sobre la Av. Hangares de Aviación, ya que tentativamente, las nuevas instalaciones se construirán en el costado sur del AICM; en segundo término los incrementos vehiculares se registrarán también sobre las Av. Manuel Lebríja y el Circuito Interior. En la actualidad éstas vialidades se encuentran saturadas, por el gran flujo vehicular que circula día con día, por lo cual será necesario reconsiderar las condiciones geométricas de las mismas, modificar total o parcialmente éstas vialidades e incluso generar nuevas vías alternas.
- Junto con las modificaciones en las principales vialidades, se tendrán que considerar los nuevos requerimientos en materia de estacionamientos públicos, que demandará el nuevo proyecto, así como su liga funcional con la vialidad, para evitar en la medida de lo posible los estacionamientos sobre la vialidad y los problemas de congestión por la entrada y salida del AICM.
- La magnitud del proyecto tendrá un impacto directo en las colonias El Caracol, Ampliación Caracol, Ampliación Aviación y Ampliación López Mateos; y en menor grado en las colonias Fraccionamiento Industrial Puerto Aéreo, Federal, Cuatro Árboles y Aviación Civil. Dichos cambios se manifestarán particularmente en la consolidación de actividades complementarias al AICM y usos mixtos, lo que modificará en cambios de usos de suelo, en actividades complementarias, sobre todo oficinas, hoteles y servicios más especializados.
- Mejorar el Paisaje Urbano de las Zonas Habitacionales con altos índices de deterioro al interior de la demarcación como son: Unidades de vivienda de Interés Social, Popular y vivienda particular.
- Reforzar la calidad del espacio público a través de la dotación de Mobiliario Urbano; establecer los mecanismos de coordinación para el control y regulación de los anuncios comerciales, espectaculares y otros elementos que alteren el paisaje urbano de la Delegación, con el fin de disminuir la contaminación visual y el riesgo para los habitantes.
- Conservar y mejorar los sitios patrimoniales ya establecidos como son: Pueblo de la Magdalena Mixiuhca, Peñón de los Baños, La Merced; para recuperar su paisaje urbano y la importancia histórica de los inmuebles; además de considerar los elementos cuyo valor no ha sido catalogado formalmente, pero que merezcan tutela en su conservación; con la finalidad de difundirlos en Colonias y barrios. Además de rescatar los valores culturales y reforzar la identidad de los habitantes de ésta ciudad; como lo establece el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.
- Incentivar el arraigo en la población local y a los nuevo pobladores, propiciando las condiciones que permitan elevar la calidad de vida, mediante: la prestación de servicios eficientes y de fácil acceso, alternativas de vivienda para población de bajos recursos, posibilidad de generar ingresos a la población local, fuentes de trabajo con la introducción de servicios, comercios e industria no contaminante o bien talleres de manufactura en planta baja de vivienda, además del incremento de equipamientos de carácter social, que permitan una mayor interacción de la población (teatros, salón de usos múltiples, cines, casa de la cultura, entre otros).
- Ordenar el espacio urbano y las construcciones existentes cercanas al AICM, a través de: Normas de Ordenación Generales, de Vialidad, disposiciones reglamentarias para construcción y para seguridad aeronáutica; a fin de evitar accidentes aeronáuticos en el cono de aproximación motivados por el surgimiento de construcciones altas.
- Regular el aprovechamiento y ocupación del espacio aéreo y del subsuelo.

III ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO

Una vez analizada la problemática urbana de la Delegación Venustiano Carranza se establece los lineamientos bajo los cuales deberá cumplirse con el objetivo primordial del PDDU, siendo éste el mejoramiento del nivel de calidad de vida de la población, planteada para el año 2025. Para lograrlo se deberán considerar aspectos de: infraestructura, equipamiento, transporte y vialidad, demografía, vivienda, actividades económicas y áreas patrimoniales, los que en su conjunto muestran el comportamiento de los procesos que se desarrollarán en la Delegación y en la ciudad, para lograr esta estrategia será importante revertir la pérdida de la población mediante la implementación de programas de desarrollo económico, social y cultural, y medidas que promuevan la densificación y reciclamiento de predios, tendientes a recuperar y ampliar el parque habitacional.

Derivado de la política habitacional que lleva a cabo el Gobierno del Distrito Federal como factor de desarrollo social, económico y productivo, la promoción de vivienda cumple la función como elemento estructurador de ordenación territorial, a la vez que atrae nueva población y promueve el arraigo e la población existente.

Actualmente a través de la acción pública y privada ya se ha iniciado dicho proceso, tanto en la Delegación Venustiano Carranza como el resto de las delegaciones centrales, tan sólo en Venustiano Carranza, el acumulado en los tres años que van de esta administración se han emitido más de 11 mil certificados únicos de zonificación de uso de suelo específico y factibilidad, lo que ha hecho posible la construcción de igual número de viviendas.

Sin embargo, considerando el intenso proceso de producción de vivienda, tanto del sector público como del privado y social, este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano prevé un incremento poblacional para el año 2025 mayor que al estimado en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, esto como resultado de la redensificación a partir de la utilización más eficiente del uso del suelo urbano en las áreas que así lo permitan.

Objetivos Generales

Mejorar el nivel y calidad de vida de la población de la Delegación Venustiano Carranza, en el marco de una Integración Metropolitana armónica y equilibrada, mediante la Planeación de un Desarrollo Urbano Sustentable y del Ordenamiento Territorial, mediante la concreción de acciones temporales y espaciales que permitan un mejor aprovechamiento de los servicios y la infraestructura existentes, que potencialicen las áreas de reciclamiento de vivienda, e intensifiquen las actividades económicas, sociales, culturales y de otras que lo conforman.

Cumplir con los lineamientos del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, como una medida de participación adecuada y oportuna, dentro de un marco claro y flexible de actuación, con base en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias. Que permita una mayor seguridad jurídica en la ocupación y utilización del territorio y que fomente las bases de un gobierno incluyente, al despertar el interés de la población por compartir la responsabilidad de construir una ciudad con una visión de desarrollo sustentable.

Para lograr éstos objetivos, se contempla que en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Venustiano Carranza se considerará la situación real en materia demográfica y territorial, para ello deberá:

Aprovechar el potencial de los recursos disponibles de: infraestructura, equipamiento, servicios, actividades económicas y vivienda, contando con un amplio respaldo político.

Fomentar la interacción social de la población con fines de arraigo, mediante la construcción de zonas de servicios en materia de Asistencia Pública, Cultura y Recreación y de ésta manera, incentivar los valores, costumbres y tradiciones, que permitan reducir las constantes de despoblamiento que se observan en la Delegación.

Establecer un sistema de transporte urbano que permita una fluidez vial en el ámbito local e interdelegacional y accesibilidad directa de la población local y flotante hacia las zonas de servicios, lo que traerá consigo el mejoramiento de las condiciones ambientales de la demarcación.

Promover la reubicación de industria local obsoleta hacia nuevos distritos industriales, ubicada actualmente en zonas de servicio con el potencial, de ser incorporadas a la estructura urbana como nuevos desarrollos de vivienda de interés social y popular, así como equipamientos comerciales y recreativos.

Mejorar el paisaje urbano de los espacios públicos, edificaciones (de servicios y vivienda) y sitios patrimoniales con alto índice de deterioro, para permitir una mejor convivencia social y una recuperación de los valores históricos que refuercen la cultura e identidad en la población.

Mejorar las condiciones actuales de infraestructura vial, realizando las obras correspondientes, que permitan una mejor comunicación interdelegacional, reduciendo los tiempos de traslado y los conflictos viales, aumentando la comunicación, desde el ámbito local hasta el metropolitano, con los servicios básicos y el acceso a las fuentes de empleo, donde estas se localicen.

Contar con Programas de protección civil y dispositivos de seguridad que protejan a la población local y flotante en caso de desastres naturales o producto de las actividades sociales urbanas.

Apoyar los Programas que se establezcan para el rescate ecológico del Vaso Regulador de Texcoco, en el EDOMEX, con la finalidad de evitar la intensificación de zonas de riesgo y permitir la infiltración de grandes volúmenes de agua al subsuelo.

Fomentar Programas administrativos que proporcionen beneficios en las acciones gubernamentales, al sector social y privado a través de facilidades administrativas y reducción de trámites legales para la construcción, usos del suelo, zonificación, fusiones y relotificaciones; incentivos fiscales, disminución del pago del I.S.R., factibilidad de servicios por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en beneficio de la construcción de vivienda nueva en conjuntos habitacionales de interés social y popular.

Objetivos Particulares

Con base en el objetivo general citado y en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los objetivos particulares que persigue el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Venustiano Carranza son:

- Lograr un desarrollo urbano armónico, equilibrado y sustentable al interior de la Delegación que permita su consolidación, densificación y una mejor integración con la ciudad.
- Propiciar el arraigo de la población local e incorporar nuevos grupos de población principalmente de bajos recursos, para reducir los niveles de despoamiento.
- Satisfacer la demanda total de Equipamiento Urbano en sus diferentes subsistemas como son: Educación, Salud, Cultura, Asistencia Pública, Comercio y Abasto, Áreas Verdes y Espacios Abiertos, Recreación, Deporte, con la finalidad de cubrir las necesidades básicas de servicio de la población local y foránea, mejorando así la calidad de vida.
- Fortalecer la presencia del equipamiento urbano en corredores metropolitanos, corredores de alta y baja intensidad, centros de barrio, así como en nuevas áreas al interior de las Colonias; con el fin de lograr el mejor funcionamiento al interior de las Colonias y su vinculación con el resto del territorio.
- Vinculación y revitalización de las áreas con potencial de reciclamiento.
- Aprovechar el potencial que proporciona la infraestructura, equipamiento y servicios en beneficio de la población actual, así como para la aplicación de una política de desarrollo urbano en materia de redensificación habitacional.
- Promover los procesos de integración metropolitana para la franja de integración metropolitana Pantitlán-Nezahualcóyotl, a través de la concertación entre la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos y las autoridades de las Delegaciones, a fin de lograr una integración que optimice las condiciones de los territorios vecinos de: Venustiano Carranza e Iztacalco en el Distrito Federal y el municipio de Nezahualcóyotl en el EDOMEX.
- Conservación y mejoramiento de las zonas habitacionales de población de bajos ingresos, deterioradas física y funcionalmente, con la finalidad de reducir los niveles marginación y hacinamiento.
- Disminuir el proceso de despoamiento e incrementar el número de habitantes al interior de la Delegación mediante una política de redensificación

- Generar nuevas alternativas de vivienda como: vivienda nueva de interés social y popular en predios y en zonas industriales obsoletas, así como la intensificación de vivienda en propiedades particulares.
- Ofrecer las condiciones físicas y facilidades administrativas y fiscales, para la realización de actividades productivas, en la planta baja de vivienda nueva y de fomento a la creación de empleos en corredores de alta intensidad y baja densidad y centros de barrio.
- Propiciar el arraigo en la población, procurando que su distribución en el área urbana sea más equilibrada y que induzca la diversificación de uso del suelo.
- Revitalizar las zonas patrimoniales y de valores históricos que propicien la consolidación del paisaje urbano e identidad de Colonias y barrios con estos valores.
- Revitalizar y recuperar los Espacios Abiertos, Áreas Verdes a través de acciones de reforestación, tala y poda de árboles en toda la delegación.
- Recuperar y Consolidar el Paisaje Urbano de los Sitios y Zonas de Conservación Patrimonial para fomentar la identidad cultural y el arraigo de la población.
- Reordenar y reorientar la distribución e instalación de anuncios en el territorio, los predios, los inmuebles y las edificaciones, con la finalidad de contribuir a rescatar y mejorar la calidad en la percepción del paisaje urbano.
- Ampliar y dar mantenimiento a la estructura vial, que asegure una comunicación eficiente en el ámbito local y regional.
- Elaborar proyectos de inversión públicos o privados, para la construcción de los nuevos nodos concentradores de actividades.
- Limitar la proliferación de usos no habitacionales en la Colonia Jardín Balbuena por contener áreas habitacionales de baja densidad, permitiendo solamente usos complementarios a nivel vecinal sobre vialidades identificadas para el caso.
- Disminuir los niveles de contaminación a través de la regeneración urbano ambiental del Gran Canal de Desagüe, mediante el aprovechamiento de los remanentes y derecho de vía para la generación de áreas de esparcimiento, recreación, vialidad y vivienda.
- Sustitución de combustibles que produzcan un menor índice de contaminantes.
- Reubicación del mercado de viseras al mercado de Minillas (proyecto).
- Establecer Normas de Ordenación por Vialidad que impulsen el desarrollo económico y que, impulsen también, el mejoramiento del Paisaje Urbano de la vialidad, ajustándose a los usos permitidos, alturas de edificación y compatibilidad de usos entre la vialidad y la zonificación secundaria.
- Aplicar normas particulares para Colonias con la finalidad de plantear ordenamientos específicos en materia de planeación y desarrollo urbano sustentable.
- Desarrollar proyectos para dar mantenimiento y construcción de redes de infraestructura de agua potable y drenaje para ofrecer condiciones aceptables del servicio.
- Implementar acciones de mejoramiento urbano de los mercados establecidos en la demarcación, así como dignificar el espacio del comercio ambulante.
- Instrumentar un programa de regulación y reordenamiento de anuncios y mobiliario urbano, con especial prioridad en las vías y zonas patrimoniales afectadas y de aquellas tipologías que contribuyen en mayor medida al deterioro del paisaje urbano.
- Basados en el Sistema Nacional de Protección Civil, y el Programa General de Protección Civil para el Distrito Federal, desarrollar, difundir y operar los planes en cuanto a prevención y atención de desastres Geológicos, Hidrometeorológicos, Físico-Químicos, Sanitarios y Socio-Organizativos.

IV ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.1 Estructura Urbana

El esquema de planeación propuesto por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano consiste en una integración de los conglomerados urbanos, con base en un centro metropolitano; un área de impulso a los usos mixtos; dos áreas de servicios complementarios al AICM; diez centros de barrio; zonas habitacionales y patrimoniales y dos elementos emblemáticos del paisaje urbano (uno corresponde al proyecto de regeneración urbano ambiental del Gran Canal del Desagüe y el otro al Circuito de la Naciones), como ejes estructuradores del tejido reticular, apoyado por las principales redes de infraestructura complementando a las unidades de menor tamaño más cercanas al nivel de barrio, que permitirá construir un sistema de nodos estratégicos evitando grandes desplazamientos de los residentes que buscan satisfactores de consumo y abastecimiento de primer orden.

Cabe mencionar que el planteamiento considera los corredores y áreas actuales concentradoras de la actividad económica, servicios, administración y donde por estrategia se han intensificado los usos del suelo, con la finalidad de lograr un desarrollo sustentable.

Por otra parte en cumplimiento a lo establecido en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, con fundamento en la dinámica económica y poblacional se propone continuar con una política que aproveche la infraestructura y el equipamiento instalado en la Ciudad Central.

El área urbana que conforma la estructura de la entidad funcionará a partir de las vialidades subregionales y primarias que establecen la relación de la Delegación Venustiano Carranza con el Estado de México y la Ciudad: el Circuito Interior (Río Consulado) que la delimita al norponiente con la Delegación Gustavo A. Madero y la atraviesa en el sentido norte - sur; el Viaducto Miguel Alemán que la delimita al sur con la Delegación Iztacalco y el Eje 1 Oriente Anillo de Circunvalación- Vidal Alcocer-la Viga, que la delimita con la Delegación Cuauhtémoc, que corre de norte a sur; H. Congreso de la Unión (Eje 2 Oriente) que cruza de sur a norte, en el sentido oriente poniente el Eje 1 Norte Av. Hangares, las Av. Oceanía, Ing. Eduardo Molina, ambas en comunicación directa con la Av. Francisco del Paso y Troncoso y Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, que se interceptan en el corazón de equipamiento y actividades de la Delegación, destacando de estos las Av. Oceanía, Ing. Eduardo Molina y Calz. Gral. Ignacio Zaragoza considerados como corredores metropolitanos por comunicarse con el EDOMEX, (al norte hacia Ecatepec, y al oriente con Los Reyes la Paz).

Los elementos que componen la estructura urbana son los siguientes:

Centro Metropolitano: se define como el área concentradora de actividad económica, equipamiento y servicios de cobertura nacional y metropolitana que a la vez guarda estrecha relación con la Delegación Cuauhtémoc, conteniendo equipamientos de: administración pública como el Palacio Legislativo, Palacio de Justicia Federal y el Archivo General de la Nación; transporte, Terminal de Autobuses de Pasajeros Oriente (TAPO); de comercio, los mercados de la Merced (que siguen funcionando como central de abasto) y las zonas con actividad en alimentos perecederos y servicios; infraestructura, las instalaciones de bombeo del Gran Canal del Desagüe y recreación como el Deportivo Venustiano Carranza, el parque Chiapas, entre otros.

Dicha área queda delimitada al norte por el Eje 1 Norte Av. del Trabajo-Albañiles; al oriente por el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso-Liga de Carreteras-Cerrillera; al Sur por la Av. Fray Servando Teresa de Mier Teresa de Mier; y al poniente por el Eje 1 Oriente Anillo de Circunvalación- Vidal Alcocer.

Esta zona se beneficia con el Distribuidor Vial Ing. Heberto Castillo, el cual forma parte del Eje Troncal Metropolitano, resolviendo los conflictos viales, principalmente en torno a la Terminal de Autobuses de Pasajeros Oriente (TAPO) y a la zona de mercados de La Merced.

Área de impulso: la cual abarca una superficie de aproximadamente 615 hectáreas, incluyendo la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal de Desagüe y contiene los corredores metropolitanos de Oceanía e Ing. Eduardo Molina, cuenta con disponibilidad de inmuebles con dimensiones amplias y con grandes ventajas de ubicación, que permitirán albergar actividades socioeconómicas, espacios abiertos o áreas verdes, industria de alta tecnología no contaminante, equipamiento y servicios complementarios en la que se plantea el aprovechamiento de dicho potencial a través de la aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano. Dicha zona con un potencial de más de 14 mil predios y una superficie aprovechable aproximada de 298 hectáreas, se convertirá en área receptora de la transferencia de potencialidades de las tres Áreas de Conservación Patrimonial existentes en la delegación, las cuales representan aproximadamente 215 hectáreas de superficie de predios que corresponde al 69% del total de las 310.61 hectáreas de Conservación Patrimonial, con el propósito de cumplir con los objetivos planteados por este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

La delimitación del Área de Impulso inicia a partir del cruce de la calle Herreros con el Eje 2 Oriente Av. Congreso de la Unión, continuando hacia el Norte hasta entroncar con el Circuito Interior Av. Río Consulado-Boulevard Puerto Aéreo, continuando por las inflexiones de esta vialidad hacia el Oriente y Surponiente hasta el cruce con la calle Norte 21; sobre el eje de esta última, se dirige al Norponiente hasta el cruce con la calle Oriente 182; de este cruce, se dirige al Surponiente hasta entroncar con el Eje 1 Norte tramo Norte 17; sobre este punto, se dirige al Norponiente hasta su cruce con la calle Grabados; de este punto se dirige al Norte hasta el cruce con la calle Herreros; de este punto continúa al Poniente hasta el cruce con el Eje 2 Oriente Av. Congreso de la Unión, punto de partida.

Asímismo, el presente Programa Delegacional plantea en esta Área de Impulso, la implementación de un Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal del Desagüe en una superficie aproximada de 18 hectáreas, con el propósito de garantizar la coherencia y complementariedad de las acciones de desarrollo urbano, así como generar recursos económicos destinados a proyectos estratégicos en la delegación, prioritariamente el entubamiento del Gran Canal del Desagüe y otros que la delegación determine, en el marco de un desarrollo sustentable. Así mismo, impulsar el ordenamiento y estructuración del área y su regeneración, mediante el mayor aprovechamiento de la utilización del uso del suelo urbano, incrementando el número de niveles.

La superficie aprovechable de regeneración urbano-ambiental comprenden el derecho de vía del Gran Canal, al cual se le asignará las zonificaciones AV (Área Verde de Valor Ambiental) y HC 6/20/Z (Habitacional con Comercio en Planta Baja, 6 niveles, 20% de área libre y número de viviendas resultado de dividir la superficie máxima de construcción entre la superficie de cada vivienda).

Asímismo, será condición que el Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal del Desagüe incluya en la zonificación habitacional con comercio en planta baja, la conectividad necesaria hacia el área señalada como AV, en beneficio de la colectividad, evitando así la apropiación de un espacio público.

Lo anterior para dar cumplimiento a los objetivos de este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en correspondencia con las políticas para revertir el proceso de despoblamiento que ha experimentado en los últimos años la delegación, así como aquellas relativas al ordenamiento territorial, ambas planteadas por el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.

Circuito Vial: constituido por Calz. Gral. Ignacio Zaragoza; Eje 3 Oriente Ing. Eduardo Molina y Circuito Interior Río Consulado-Boulevard Puerto Aéreo, el que se plantea para favorecer el funcionamiento de la zona de impulso a la vez de mejorar la movilidad de habitantes, bienes y servicios de la demarcación con la ZMVM y con las restantes Delegaciones del Distrito Federal, principalmente en su integración con el Eje Troncal Metropolitano Av. Oceanía-Eje 3 Oriente Av. Francisco del Paso y Troncoso y Eje 3 Oriente Ing. Eduardo Molina- Calz. Gral. Ignacio Zaragoza.

Áreas de servicios complementarios del AICM: la primera de ellas localizada al sur, abarcando una superficie de 43.36 hectáreas y conteniendo comercio caracterizado por tiendas departamentales de cobertura local y servicios especializados de cobertura regional, como las instalaciones complementarias del AICM, los sistemas de transporte concesionados y de transporte colectivo Metro, en la que se plantea concentrar la industria, quedando delimitada al norte por el Eje 1 Norte Hangares Aviación, al oriente por la calle Asistencia Pública, al sur por la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza y al poniente con la calle 23-Norte 182.

Y la segunda área de servicios, ubicada al norte en una superficie de 8.97 hectáreas, conformada por la agrupación de comercio local, servicios de hotelería, restaurantes, servicios de almacenamiento, transporte y paquetería, al interior de la Colonia Peñón de los Baños, la cual encuentra su punto de origen en la intersección de Circuito Interior Boulevard Puerto Aéreo con la calle de México, de este punto y con dirección al norte sobre el Circuito Interior, se prosigue hasta encontrar la calle Fundidora de Monterrey, de este punto con dirección al oriente, se prosigue hasta encontrar la calle de M. Márquez, sobre esta vialidad hacia el norte hasta encontrar la calle de Irapuato, sobre esta calle y con dirección al oriente, hasta encontrar la calle de Sinaloa, sobre esta vialidad y con dirección al norte hasta encontrar la Av. Hidalgo, sobre esta vialidad y con dirección al oriente hasta encontrar la calle de Durango, sobre esta vialidad y con dirección al norte hasta encontrar la calle de Av. Quetzalcóatl, sobre esta vialidad con dirección al oriente hasta llegar a la calle de Colones, sobre dicha calle y con dirección al norte hasta encontrar la calle de Matamoros, continuando sobre esta vialidad y con dirección al oriente, hasta llegar a la calle de Nayarit, continuando por esta vialidad con dirección norte hasta llegar a la Av. Texcoco, continuando sobre esta vialidad con dirección al oriente, hasta llegar a la Av. Tahel, continuando por dicha calle hasta llegar al cruce con la calle de Sonora, de este punto y con dirección al Sur poniente hasta encontrar la calle de México, y por dicha vialidad hasta encontrar el punto de origen en el cruce de esta con el Circuito Interior.

Centros de Barrio (CB): en la Delegación se consolidarán 10 Centros de Barrio; 5 de ellos están conformados por elementos de equipamiento de diferente nivel de servicio, concentraciones de comercio y servicios vecinales, estos se ubican en: Av. de los Oficios (Colonia 20 de Noviembre); Calle Xochitlán y Calle Xocoyote (Colonia Arenal Tercera Sección); Colonia López Mateos, y en La Merced (uno en la colonia 10 de Mayo y una más en la Zona Centro); los 5 restantes son propuestos y se ubican en: Plaza África (Colonia Romero Rubio); Plaza Aviación (Colonia Moctezuma 1ra. Sección); Calle Oriente 164 (Colonia Moctezuma 2da Sección); Colonia Puebla; y Col. Gral. Ignacio Zaragoza, son zonas comerciales y de servicios de futuro crecimiento habitacional; además constituyen zonas de valor tradicional y popular de identidad y arraigo de los moradores.

Las acciones en estos centros se orientan a integrar la estructura urbana y satisfacer las necesidades de la población en materia de servicios, así como potencializar los corredores de alta y baja intensidad y de esta manera fomentar la diversidad de usos y la generación de empleos, siendo alternativas viables para arraigar a la gente. Estos centros concentradores de actividad deberán encaminarse al financiamiento y mejoramiento del paisaje y mobiliario urbano, para fortalecer su carácter e identidad, así como a la recuperación de áreas verdes y sitios patrimoniales en su caso.

Zonas Habitacionales y Habitacional con Comercio en planta baja (H y HC): en las que se plantea el reciclamiento urbano y densificación de vivienda en aquellas zonas que cuenten con buena accesibilidad, redes de servicio y equipamiento suficiente, para lograr un mejor aprovechamiento de la infraestructura existente, como lo establece el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, mediante el aprovechamiento de áreas baldías, la demolición de construcciones obsoletas, la reutilización de zonas habitacionales viejas, el aprovechamiento de patios grandes con uso incipiente y la reutilización de los espacios en zonas industriales obsoletas para la construcción de vivienda nueva, mediante conjuntos habitacionales de interés social y popular.

Zonas Patrimoniales: como parte de la estructura urbana de la Delegación, las zonas de valor patrimonial están perfectamente definidas y representan hitos importantes, aunado a la gran cantidad de tradiciones y costumbres, que es importante preservar por el sentido de pertenencia de sus habitantes que han logrado que con el paso de los años se conserven dichas tradiciones siendo indispensable llevar a cabo una serie de acciones para su mejoramiento.

Elementos emblemáticos del paisaje urbano y ambiental: de igual forma se busca la regeneración del paisaje urbano partiendo de los planteamientos de integración territorial; por un lado en lo que respecta a los espacios abiertos, parques, plazas y jardines, es necesario vincularlos estrechamente al funcionamiento de la estructura urbana mediante la interacción de estos con las áreas habitacionales, sobre todo con las destinadas a la redensificación habitacional.

En consecuencia el planteamiento de regeneración del paisaje urbano atenderá las principales necesidades de la Delegación con proyectos puntuales como el entubamiento del Gran Canal del Desagüe, el Circuito de las Naciones y la readecuación vial de la Av. Adolfo Gurrión; para zonas de mayor conflicto, la finalidad es lograr una mayor integración y un adecuado funcionamiento de los corredores, nodos, bordes e hitos urbanos, en materia de paisaje urbano. En paralelo, se atenderá la problemática de las paradas de autobús (parabus), mediante su instalación y el reacomodo del transporte que obstaculiza la vía pública, de la misma manera, se deberá hacer un replanteamiento del funcionamiento interno de los paraderos de

transporte. Con la realización de estos trabajos se espera que mejoren las condiciones de accesibilidad, específicamente en el Eje 1 Norte y la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza.

4.2 Delimitación de Áreas de Actuación

Tomando en consideración las políticas de desarrollo urbano sustentable y de ordenamiento territorial propuestas por el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, así como las condiciones y características físicas, económicas y sociales, que conforman la Delegación, se determinan las siguientes áreas de actuación:

Áreas con Potencial de Reciclamiento (APR): ocupan 469.99 hectáreas aproximadamente, distribuidas en tres zonas:

APR sur-oriente con 213.28 hectáreas, en las que se podrán construir hasta 4 niveles y 30 % de área libre como máximo; el uso predominante será el habitacional con comercio, además de contar con 2 centros de barrio como elementos estructuradores y cuyo polígono inicia en el cruce de la calle Laredo y la Av. Revolución, continúa en dirección Nororiente por la misma Av. Revolución, al cruzar con la calle Arnulfo R. Gómez, hace una inflexión en dirección Sur-oriente continuando por la misma, hasta entroncar con la Av. Río Churubusco, de este punto se dirige al Sur-poniente por la Av. Río Churubusco, hasta entroncar con el Viaducto Río de la Piedad, de este punto se dirige al Nor-poniente, hasta entroncar con la calle 39, de este punto se dirige por la misma calle 39 al Nor-oriente, hasta entroncar con la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, de este punto continúa en dirección Sur-oriente por la misma Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, hasta entroncar con la calle 71, de este punto se dirige al Nor-oriente, coincidiendo con los límites de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y posteriormente con la calle Alberto Santos Dumont, hasta entroncar con la calle Juan Guillermo Villasana, de este punto se dirige al Sur-oriente, hasta entroncar con la calle Adolfo López Mateos-Laredo, de este punto continúa en dirección al Nor-oriente, hasta su cruce con la Av. Revolución, punto de partida.

APR sur-poniente con 182.42 hectáreas, en las que se podrán construir hasta 6 niveles y 30 % de área libre como máximo a excepción de la zona en la que incide la proyección del Cono de Aproximación del AICM, la cual queda sujeta a la aplicación a un dictamen de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; el uso predominante es el habitacional con comercio seguido del habitacional con oficinas y su delimitación inicia en el cruce del Viaducto Río de la Piedad y el Eje 1 Oriente Calzada de La Viga, sobre esta última, se dirige al Norponiente, hasta entroncar con la calle Canal, de este punto se dirige al Oriente, hasta entroncar con el 1er. Callejón San Nicolás, de este punto, se dirige al Sur, hasta el cruce con la calle Oriente 30, de este cruce, continúa al Oriente, hasta entroncar con el Eje 2 Oriente Congreso de la Unión, de este punto, se dirige al Sur, hasta entroncar con la calle Prolongación Lucas Alamán, de este punto se dirige al Norte, hasta entroncar con la Av. Fray Servando Teresa de Mier, de este cruce, se dirige al Oriente, hasta entroncar con la calle Aconchi, de este punto, se dirige al Sur, hasta entroncar con la calle Luis Lara Pardo, sobre esta calle, se dirige al Oriente, hasta entroncar con el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, de este punto, se dirige al Sur, hasta entroncar con la calle Juan Pardavé, de este cruce, se dirige al Poniente, hasta entroncar con el Callejón Juan Pardavé, de este último, se dirige al Norte, hasta entroncar con la calle Roa Barcenás, de este cruce, se dirige al poniente, hasta entroncar con el Eje 2 Oriente Congreso de la Unión, de este punto, se dirige al Sur, hasta entroncar con el Viaducto Río de la Piedad, de este punto, se dirige al Poniente, hasta entroncar con el Eje 1 Oriente Calzada de La Viga, punto de partida.

APR nororiente con 68.05 hectáreas, en las que se podrá construir hasta 4 niveles y 30 % de área libre como máximo, el uso predominante es el habitacional con comercio y el polígono inicia en el cruce de la calle Puerto México y el Circuito Interior Av. Río Consulado, de este punto, se dirige al Nororiente, hasta entroncar con la Calle Morelos, de este punto, continúa en dirección Oriente, hasta llegar a la Calle La Paz, sobre el eje de esta última, se dirige al Norte, hasta entroncar con la calle Puebla, de este punto, se dirige al Oriente, hasta la calle de Durango, de este punto continúa en dirección Norte, hasta entroncar con la calle Cuernavaca, de este punto, continúa en dirección Oriente, hasta el cruce con la calle Colones, de este punto, se dirige al Norte, hasta la calle Soles, de este punto, continúa en dirección Norponiente, hasta el cruce con la calle Emiliano Zapata, de este punto, se dirige al Sur-poniente, hasta entroncar con el Circuito Interior Río Consulado, de este punto, se dirige al Norponiente, hasta llegar a la Av. Oceanía, de este punto, se dirige al Nororiente, hasta entroncar con la Av. Tahel, de este punto continúa en dirección Sur-oriente, hasta entroncar con la calle Texcoco, de este punto, se dirige al Nororiente, hasta entroncar con la calle Sonora, de este punto continúa en dirección Sur-poniente, hasta entroncar con la calle Capitán Piloto Aviador Carlos León, sobre el eje de esta última, continúa al Sur-poniente, hasta entroncar con la calle Puerto México, sobre el eje de esta última, se dirige al Poniente, hasta entroncar con la Av. Río Consulado, punto de partida.

Áreas de Conservación Patrimonial (ACP): las cuales ocupan 313.89 hectáreas aproximadamente, distribuidas en tres zonas:

ACP La Merced, definida con base en el Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de Abril de 1980, una parte del territorio Delegacional se encuentra catalogada como Zona de Monumentos Históricos del Centro de la Ciudad de México, denominada Perímetro "B"; además de contener en su delimitación la mayor parte de las colonias que integran el Programa Parcial de la Merced, abarca una superficie de 253.62 hectáreas dentro de la Delegación. Su delimitación inicia en la intersección del Eje 1 Oriente Anillo de Circunvalación y la calle Labradores, continua por esta última en dirección Oriente, hasta llegar al cruce con la Avenida Ferrocarril de Cintura, de este punto continúa en dirección Sur, hasta llegar al cruce con Avenida del Trabajo Eje 1 Norte, continua por esta última en dirección Sur-oriente, hasta al cruce con la calle Herreros, de este punto continúa en dirección Oriente, hasta el cruce con la calle Ánfora, de este punto continúa en dirección Sur, hasta llegar al cruce con la calle Artilleros, de este punto continua en dirección Poniente, hasta llegar al cruce con el Eje 3 Oriente Ing. Eduardo Molina, de este punto continua en dirección sur, hasta llegar al cruce con la calle Sur 103 – Cucurpe - Lucas Alamán, de este punto continúa en dirección poniente, hasta llegar al cruce con el Eje 2 Oriente Congreso de la Unión, de este punto continúa en dirección norte, hasta llegar al cruce con la calle Oriente 30, de este punto continúa en dirección poniente, hasta llegar al cruce con el Callejón de San Nicolás, de este punto continúa en dirección norte, hasta llegar al cruce con la calle Canal, de este punto continúa en dirección poniente, hasta llegar al cruce con el Eje 1 Oriente Anillo de Circunvalación, finalmente de este punto continua en dirección norte, hasta llegar al cruce con la calle Labradores, punto de partida.

ACP Pueblo de La Magdalena Mixiuhca la cual ocupa una superficie de 47.72 hectáreas, predomina el uso habitacional con comercio y su delimitación inicia a partir del cruce entre el Eje 2 Poniente Francisco Morazán y la calle Roa Barcenas, de este punto continúa hacia el Oriente, hasta el cruce con la Cerrada de Juan Pardavé, de aquí se dirige al Sur, hasta llegar a la calle Juan Pardavé, de este punto se dirige al oriente, hasta entroncar con la Av. Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Oriente); de este punto se dirige hacia el Sur, hasta entroncar con el Viaducto Miguel Alemán, continuando por este último hacia el Poniente hasta llegar nuevamente al Eje 2 Poniente Francisco Morazán, de este punto se dirige hacia el norte hasta entroncar con la calle Roa Barcenas, punto de partida.

ACP Peñón de los Baños ubicada en la Colonia Peñón de los Baños, con una superficie aproximada de 12.55 hectáreas. Inicia en el cruce de la calle Morelos y el Circuito Interior Río Consulado, de este punto continúa en dirección norte hasta el cruce con la calle Emiliano Zapata, de este punto continúa en dirección oriente hasta el cruce con la calle Soles, de este punto continúa en dirección suroriente hasta el cruce con la calle Colones, de este punto continúa en dirección sur hasta el cruce con la calle Cuernavaca, de este punto continúa en dirección poniente hasta el cruce con la calle Durango, de este punto continúa en dirección sur hasta el cruce con la calle Puebla, de este punto continúa en dirección poniente hasta la calle La Paz, de este punto continúa en dirección sur hasta la calle Morelos, de este punto continúa en dirección poniente hasta el cruce con el. Circuito Interior Río Consulado, punto de inicio.

Las tres Áreas de Conservación Patrimonial con 3 mil predios aproximadamente, se constituyen en áreas emisoras de potencialidad de desarrollo dentro del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, lo cual posibilita el cumplimiento de los objetivos de este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

Área de Integración Metropolitana (AIM): la cual ocupa 47.20 hectáreas aproximadamente y se encuentra ubicada en la parte oriente de la Delegación confinada entre las instalaciones del Metro Pantitlán y el AICM, iniciando su delimitación a partir del cruce de la Av. Río Churubusco y el Eje 4 Oriente Río Churubusco, de este punto se dirige al Norponiente, hasta entroncar con la Av. Circunvalación, de este punto se dirige hacia el Oriente, hasta el cruce con la calle Acolhuacán, de este cruce, se dirige hacia el Norte, hasta entroncar con la calle Xochitlán Sur, de este punto continúa con dirección Oriente, hasta el cruce con la calle Xichú, de este punto se dirige al Norponiente, hasta entroncar con la calle Xocoyote, de este punto continúa con dirección Oriente, hasta el cruce con el Anillo Periférico Av. Río Churubusco, de este punto se dirige al Sur-poniente, hasta entroncar con el Eje 4 Oriente Av. Río Churubusco, de este punto se dirige al Poniente, hasta entroncar con la Av. Río Churubusco, punto de partida.

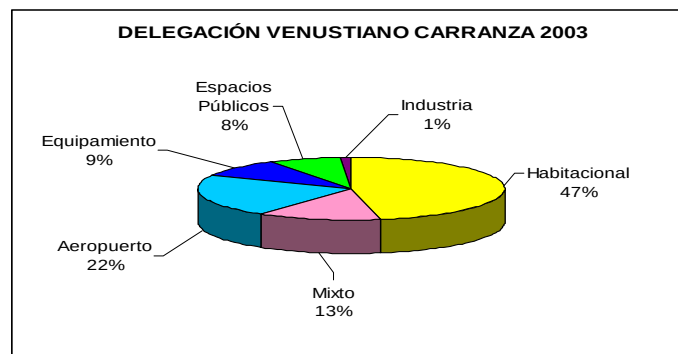
Cabe mencionar que ya existen convenios de colaboración entre la Delegación Venustiano Carranza y el Municipio de Nezahualcóyotl perteneciente al EDOMEX; con el objeto de lograr el mejoramiento de dicha zona mediante la realización de obras complementarias a la vialidad, que solucionen los problemas de accesibilidad vehicular y comunicación peatonal entre ambas entidades; por ello se propone la construcción de puentes peatonales entre otros proyectos.

Con Potencial de Mejoramiento

Son las áreas habitacionales ocupadas por población de bajos ingresos y que presentan altos índices deterioro y carencias de servicios urbanos, en las cuales se requiere un fuerte impulso por parte del sector público para equilibrar sus condiciones y mejorar su integración con el resto de la ciudad.

4.3 Zonificación y Distribución de Usos del Suelo

La distribución de los usos de suelo propuestos en la Delegación se expresa en el siguiente gráfico, apreciándose la cobertura que cada uno guarda en su territorio.



Es importante señalar que la distribución arriba indicada es el resultado de los 3 factores en los cambios en el uso de suelo que evolucionó a partir del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de 1997, producto de la presión económica sobre la vivienda y de las demandas de la comunidad que consideran necesario el predominio del uso habitacional en su mezcla con el comercio básico; así como de la política del Programa General de Desarrollo Urbano, versión 2003 en el que se plantea para la Ciudad Central una estrategia de redensificación para las zonas habitacionales y una diversificación en los usos del suelo para satisfacer las necesidades de la población, logrando con esto un mayor aprovechamiento de la infraestructura existente y por consiguiente un desarrollo urbano sustentable y armónico.

La zonificación del suelo urbano propuesta se señala en la carta de usos del suelo del presente Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, así como en la Tabla Integral por Colonias siguiente:

Cuadro 29 Tabla Integral por Colonia Zonificación 1997-2004

N°	Colonia	1997	2004
1	10 De Mayo	H5/30, HC4/25, HO4/25, HO5/30,	PPDU La Merced
2	1° de Mayo	HC5/30, EA	HC3/30/Z, E3/30, EA, CB3/30/Z
3	20 de Noviembre	HC5/30, E, CB4/25	HC3/30/Z, CB3/30/Z E3/30, EA
4	24 de Abril	HC3/20/60, HC4/25, H3/25/90	HM4/25/Z, HC3/20/Z, E3/20
5	5° Tramo 20 de Noviembre	HC3/20, HC5/30, HO5/30	HC3/30/Z, HM3/30/Z, E3/30
6	7 de Julio	H4/25, E, EA	PPDU La Merced, HC 4/25/Z
7	Aarón Sáenz	HC3/20, HO5/30, EA	HC3/20/Z, HO4/30/Z, EA
8	Aeronáutica Militar	HC3/20/60, E4/25	HC3/20/Z, E4/25

Nº	Colonia	1997	2004
9	Arenal Puerto Aéreo (FIVIPORT)	HC4/25, E4/25	HC4/25/Z, E4/25
10	Álvaro Obregón	HC3/20/60, HO5/30	HC3/20/Z, HO4/30/Z
11	Ampliación 20 de Noviembre	E4/25, HC3/20, EA	HC3/30/Z, E3/30, EA
12	Ampliación Aviación Civil	HC4/25	HC3/20/Z, E4/25, E3/20
13	Ampliación El Caracol	HC3/20	HC3/20/Z
14	Ampliación Adolfo López Mateos	E4/25, HC4/25	E4/25, EA
15	Ampliación Michoacana	HC3/20, HO5/30	HC3/30/Z
16	Ampliación Penitenciaria	E5/30, HO4/25, EA	PPDU La Merced
17	Ampliación Simón Bolívar	HC3/20, HC5/30	HC3/30/Z, HM3/30/Z
18	Ampliación Venustiano Carranza	HC3/20	HC3/30/Z
19	Aquiles Serdán	HC3/20, HC5/30	HC3/30/Z, E3/30, EA
20	Artes Gráficas	HM4/25, HC3/20	HM4/25/Z,
21	Aviación Civil	HC4/25	HC3/20/Z, E4/25, E3/20
22	Azteca	HC3/20, HO4/25, EA	HC3/30/Z, E3/30
23	Cuatro Árboles	E4/25, H5/30, HC4/25	H5/30/Z, HC4/25/Z, E4/25
24	Cuchilla Pantitlán	CB4/25, HC3/20	HC4/25/Z, CB4/25, E4/25, E3/30
25	Damián Carmona	HC5/30	HC3/30/Z
26	El Parque	E3/30, E5/30, HC3/20/60, EA	HC3/20/Z, HO4/25/Z, E3/30, E4/30, E3/20, EA, PPDU La Merced
27	El Arenal 1ª Sección	HC3/20	HC3/30/Z, E3/30
28	El Arenal 2ª Sección	CB4/25, HC3/20, EA, E	HC3/30/Z, HC4/25/Z, CB4/25/Z, EA
29	El Arenal 3ª Sección	CB4/25, HC3/20, E4/25	HC3/30/Z, HC4/25/Z, CB4/25/Z, E4/25, E3/30
30	El Arenal 4ª Sección	HC3/20, CB4/25/Z, E	HC3/30, E3/30
31	El Caracol	HC3/20	HC3/20/Z, E3/20
32	Escuela de Tiro	HO4/25, EA	PPDU La Merced
33	Emilio Carranza	HC4/25	HC3/20/Z
34	Federal	E4/25, HC4/25, HM4/25, I, EA	HC4/25/Z, HM4/25/Z, CB4/25/Z, E4/25, I, EA
35	Felipe Ángeles	E4/30, HC3/20, HC5/30, HO5/30, EA	HC3/30/Z, HO3/30/Z, E3/30, EA
36	Fraccionamiento Industrial Puerto Aéreo	HM4/25, I	HM4/25/Z
37	Valentín Gómez Farias	HC3/20	HC3/20/Z
38	Jamaica	E4/25, HC4/25	HC4/25/Z, E4/25
39	Janitzio	HC4/25, HO5/30	HC3/30/Z
40	Jardín Balbuena	E4/25, H3/25/90, H4/25, EA	H3/25/M, H4/25/M, HO3/20/M, E3/20, E4/25, EA
41	Adolfo López Mateos	CB4/25, E4/25, HC3/20	HC3/20/Z, CB4/25/Z, E4/25
42	Lorenzo Boturini	E4/25, HC4/25, HM4/25, HO5/30	HC4/25/Z, HO4/30/Z, HM4/25, E4/25
43	Madero	HO4/25, I	PPDU La Merced
44	Magdalena Mixiuhca	HC3/20, HC4/25, HO5/30	HC3/20/Z, HO4/30/Z, E3/20, EA
45	Merced Balbuena	HC4/25, HM4/25, HC5/30, HO5/30, E4/25	HC4/25/Z, HO4/30/Z, HM4/25/Z, E4/25, I
46	Michoacana	HC3/20, HO5/30, E4/25, EA	HC3/30/Z, HO3/30/Z, E3/30
47	Miguel Hidalgo	HC5/30	HC3/30/Z
48	Moctezuma 1ra. Sección	HC4/25, EA	HC4/25/Z, CB4/25/Z, E4/25, EA
49	Moctezuma 2da. Sección	E4/25, HC4/25, I, EA	H3/30/Z, HC4/25/Z, HC3/30/Z, HM3/30/Z, CB3/30/Z, EA, E3/30, EA
50	Morelos	H5/30, HC3/20, HC5/30, HO5/30, EA	H4/25/Z, HC5/20/Z, HC3/30/Z, HC3/20/Z, HC4/25/Z, HO4/20/Z, HO4/25/Z, E4/25, E3/30, EA, E4/20

Nº	Colonia	1997	2004
51	Nicolás Bravo	E, HC4/25, HC5/30, EA	HC5/20/Z, HC3/20/Z, E4/25
52	Penitenciaria	HO4/25, EA, HC4/25	PPDU La Merced
53	Pensador Mexicano	HC4/25, EA	HC4/25/Z, HC3/30/z, E3/30, E3/90, E4/25, EA
54	Peñón de los Baños	E3/90, HM5/30, HC4/25, E, EA	HC4/25/Z, HC3/30/Z, HM4/30/Z, E4/25, E3/30, EA, AV, E3/25
55	Popular Rastro	HC4/25, HO5/30, EA	HC3/20/Z, E3/30, EA
56	Progresista	HO4/25	PPDU La Merced, HC3/30/Z
57	Puebla	E4/25, HC4/25	HC3/20/Z, CB4/25/Z, E3/20
58	Pueblo Magdalena Mixiuhca	HC3/20, HO5/30	HC3/20/Z, HC3/20/Z, E3/20, EA
59	Revolución	HC5/30	HC3/30/Z
60	Romero Rubio	HC5/30, EA	HC3/30/Z, CB3/30/Z, E3/30, EA
61	Santa Cruz Aviación	HC4/25, HM4/25	HC4/25/Z, HM4/25/Z, E4/25
62	Sevilla	HC3/20, HO5/30	HC3/20/Z, HO4/30/Z, EA
63	Simón Bolívar	HC3/20, HC5/30, EA	HC3/30/Z, E3/30, EA
64	Tres Mosqueteros	HC3/20	HC3/30/Z, E3/30
65	Valle Gómez	HC3/20, HC5/30, HO5/30, EA	HC3/20/Z, HC5/20/Z, HO3/30/Z, E3/20, EA
66	Venustiano Carranza	HC3/20, HO4/25	HC3/30/Z, HC4/25/Z, HO4/25/Z
67	Gral. Ignacio Zaragoza	E3/20, HC3/20, HC4/25	HC3/20/Z, HC4/20/Z, CB4/25/Z, E4/25, E3/20, EA
68	Zona Centro	E3/25, HC5/30, HO5/30, EA	PPDU La Merced
69	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	E	E
70	Alameda Oriente	EA	EA

4.3.1 Suelo Urbano

La zonificación secundaria propuesta para la Delegación, contempla las siguientes clasificaciones:

Habitacional (H): Zonas en las cuales predomina la habitación en forma individual o en conjunto de dos o más viviendas. La zonificación habitacional comprende vivienda unifamiliar y plurifamiliar y se localiza principalmente en las colonias: Jardín Balbuena, Ampliación Penitenciaria, Penitenciaria, una fracción de la Colonia Progreso, 10 de Mayo, Escuela de Tiro, Morelos, la Unidad Habitacional Kennedy y la Unidad Habitacional Cuatro Árboles, excepto los predios con frente a corredores urbanos que cruzan por estas colonias, en los cuales sólo se permitirán los siguientes usos: guarderías, jardín de niños, escuelas para niños atípicos, centros de desarrollo infantil, representaciones oficiales, diplomáticas y consulares, estatales ó gubernamentales y estacionamientos.

Habitacional con Oficinas (HO): Esta zonificación incluye la mezcla de vivienda con oficinas y se localiza en los predios con frente a Ejes Viales como el del Congreso de la Unión y parte del Eje 3 Oriente (Francisco del Paso y Troncoso).

Habitacional con Comercio (HC): Esta zonificación considera la mezcla de usos de vivienda con comercio (consultorios, oficinas y talleres en planta baja), y en su mayoría se aplica a toda la Delegación y a lo largo del Gran Canal de Desagüe, reflejando las características socio-económicas de la población donde predomina la vivienda unifamiliar y plurifamiliar de nivel medio y bajo, mezclada con comercio y servicio en planta baja.

Habitacional Mixto (HM): Este uso considera la mezcla de usos de vivienda unifamiliar o plurifamiliar con oficinas, servicios, industria no contaminante y comercio. Comprende una porción de territorio de las colonias: Merced Balbuena, Lorenzo Boturini y Artes Gráficas, Peñón de los Baños, Sta. Cruz Aviación, Moctezuma 2a Sección, Industrial Puerto Aéreo y Federal; así como el polígono de industria obsoleta en Av. Oceanía.

Equipamiento (E): Zonas en las cuales se permitirá todo tipo de instalaciones públicas o privada con el propósito principal de dar atención a la población mediante los servicios de: educación, salud, cultura, abasto, recreación, servicios urbanos, administración e infraestructura.

Industria (I): Comprende la industria pesada, media y ligera y se pretende mantener las instalaciones dentro del polígono industrial existente: Colonia Industrial Puerto Aéreo, ubicada al sur del AICM.

Espacios Abiertos (EA): Incluyen plazas, parques, jardines y deportivos como son la Alameda Oriente, el Parque del Periodista Ilustre, Jardines en torno al Archivo de la Nación, jardines ligados a los Centros de Barrio de las Colonias y grandes camellones. Estos espacios deberán conservarse en la medida de las posibilidades, impulsando el incremento de otras áreas.

Áreas de Valor Ambiental (AV): Son áreas que incluyen bosques, barrancas y zonas verdes, donde aún se conservan sus características naturales, tanto en su topografía como vegetación y sobre las cuales se dispone su recuperación y conservación como Áreas de Valor Ambiental.

Al interior de la Delegación Venustiano Carranza se encuentra únicamente al Cerro del Peñón que, además del valor ambiental, representa un valor histórico.

Centros de Barrio (CB): Zonas concentradoras de servicio básico, en el cual se podrán ubicar comercios y servicios básicos además de Teatros, Bibliotecas, Casa de la Cultura, Centro de Salud, Secundaria Técnica, Módulo de Vigilancia, Centro Comunitario, Guardería, Tienda de Productos Básicos y de Especialidades, Casa Hogar para Ancianos, Módulo Deportivo, Casa Hogar para Menores, entre otros; es importante destacar que para los centros de barrio de la Delegación, aún cuando no se requiere estrictamente cumplir con la totalidad del listado de equipamientos, es conveniente que, entre más servicios concentre, mejor será la atención y cobertura que podrán ofrecer a los habitantes de las Colonias aledañas.

Cálculo del Número de Viviendas Permitidas: En las zonificaciones en las cuales se permita el uso habitacional, el número de viviendas máximas a construir se calculará dividiendo la superficie total del predio entre la densidad habitacional máxima permitida por este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de acuerdo a las siguientes literales:

M: Densidad Media: En la que se permite 1 vivienda por cada 50 metros cuadrados de superficie de terreno, es decir, 200 viv/ha.

Z : Densidad de acuerdo a la Zonificación: En la que se permiten viviendas de cualquier superficie de acuerdo al número de niveles y porcentaje de área libre.

Tabla de Usos del Suelo**SIMBOLOGÍA**
 Uso Permitido

 Uso Prohibido
NOTAS:

- Los usos que no están señalados en esta tabla, se sujetarán al procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- Los equipamientos públicos existentes, quedan sujetos a lo dispuesto por el Art. 3º Fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; así como las disposiciones aplicables sobre bienes inmuebles públicos.
- La presente Tabla de Usos del Suelo no aplica en el Programa Parcial “La Merced”, ya que cuenta con normatividad específica.

CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO

Habitación	Vivienda	Habitacional Unifamiliar. Habitacional Plurifamiliar.	H Habitacional	HO Habitacional con Oficinas	HC Habitacional con Comercio en Planta Baja	HM Habitacional Mixto	CB Centro de Barrio	I Industria	E Equipamiento	EA Espacios Abiertos	AV Áreas Verdes
Comercio	Comercio al por menor	Comercio vecinal de productos alimenticios frescos o semiprocados									
		Comercio vecinal de productos básicos, de uso personal y doméstico									
		Comercio al por menor de especialidades	Vinaterías.								
			Ferreterías, material eléctrico, vidrierías y mueblerías.								
			Venta de enseres eléctricos, línea blanca, computadoras y equipos y muebles de oficina.								
			Venta de vehículos, refaccionarias, y accesorios con instalación.								
			Llanteras con instalación.								
		Comercio al por menor en establecimientos múltiples	Mercados, bazar.								
			Tiendas de autoservicio y supermercados, plazas, centros comerciales y tiendas departamentales.								
		Comercio al por menor de materiales de construcción	Tiendas de materiales de construcción: tablaroca, material para acabados, muebles para baño, cocinetas, pintura y azulejo.								

SIMBOLOGÍA													
Uso Permitido													
Uso Prohibido													
				H	HO	HC	HM	CB	I	E	EA	AV	
Comercio	Comercio al por menor	Comercio al por menor de combustibles	Venta de gasolina, diesel o gas L.P. en gasolinerías y estaciones de gas carburante con o sin tiendas de conveniencia, con o sin servicio de lavado y engrasado de vehículos, encerado y lubricación.										
			Venta de productos alimenticios, bebidas y tabaco.										
	Comercio al por mayor	Comercio al por mayor de productos alimenticios, de uso personal, doméstico y para oficinas	Venta de productos de uso personal y doméstico.										
			Venta de maquinaria y equipo para laboratorios, hospitales, anaqueles y frigoríficos.										
			Comercio al por mayor de combustibles	Tanques de almacenamiento y distribución de combustibles y gaseras.									
		Comercio de materiales construcción; maquinaria y equipo pesado	Madererías, materiales de construcción, venta y alquiler de cimbra, cemento, cal, grava, arena, varilla.										
			Cementeras, tabiquerías; venta de materiales metálicos.										
			Venta y renta de maquinaria y equipo pesado; grúas, trascabos, plantas de luz, bombas industriales y motobombas.										
			Central de abastos	Central de abastos.									
		Rastros y Frigoríficos	Rastros y Frigoríficos.										
Servicios	Servicios técnicos profesionales y sociales	Servicios básicos en oficinas, despachos y consultorios a escala vecinal	Consultorios para: odontólogos, oftalmólogos, quiroprácticos, nutriólogos, psicólogos, dental y médicos; atención de adicciones, planificación familiar, terapia ocupacional y del habla; alcohólicos anónimos y neuróticos anónimos.										
			Edición y desarrollo de software.										
		Servicios básicos en oficinas y despachos	Oficinas para alquiler y venta de: bienes raíces, sitios para filmación, espectáculos y deportes; alquiler de equipos, mobiliario y bienes muebles; renta de vehículos y agencia automotriz.										
			Servicios básicos en oficinas y despachos	Oficinas de instituciones de asistencia, asilo de ancianos y personas con capacidades diferentes; servicios de adopción, orfanatos, casas de cuna y centros de integración familiar y juvenil.									
		Oficinas y despachos; servicios profesionales y de consultoría, notariales, jurídicos, aduanales, financieros, de contabilidad y auditoría, agencias matrimoniales, de viajes, noticias, publicidad, relaciones públicas, cobranzas, colocación y administración de personal.											
		Agencias de protección, seguridad y custodia de personas, bienes e inmuebles.											
		Oficinas de gobierno dedicadas al orden, justicia y seguridad pública	Garitas y casetas de vigilancia.										
			Centrales, estaciones de policía y encierro de vehículos oficiales.										
			Juzgados y tribunales.										
			Centros de readaptación social y reformatorios.										

SIMBOLOGÍA													
Uso Permitido													
Uso Prohibido				H	HO	HC	HM	CB	I	E	EA	AV	
Servicios	Servicios técnicos profesionales y sociales	Oficinas de gobierno en general, de organismos gremiales y organizaciones civiles, políticas, culturales, deportivas, recreativas y religiosas	Oficinas de gobierno en general, de organismos gremiales y organizaciones civiles, políticas, culturales, deportivas, recreativas y religiosas.										
		Estaciones de bomberos	Estaciones de bomberos.										
		Representaciones oficiales, diplomáticas y consulares	Representaciones oficiales, diplomáticas y consulares, estatales o gubernamentales.										
		Servicios especializados de salud	Hospitales generales, de urgencias y especialidades, centros médicos y de salud.										
			Clínicas generales y de urgencias, clínicas de corta estancia (sin hospitalización), bancos de sangre o de órganos, centros de socorro y centrales de ambulancias.										
			Laboratorios de análisis clínicos, dentales y radiografías, especializados genéticos, taller médico dental.										
			Centros antirrábicos, clínicas y hospitales veterinarios.										
		Servicios de educación preescolar y cuidado de menores	Guarderías, jardines de niños y escuelas para niños atípicos y centros de desarrollo infantil (permitidos en todos los niveles).										
		Servicios de capacitación, deportivos, culturales y recreativos a escala vecinal	Capacitación técnica y de oficios; academias de belleza, idiomas, contabilidad, computación, manejo, danza, teatro, música y bellas artes; gimnasios, centros de adiestramiento en yoga, artes marciales, físico culturismo, natación, pesas y similares.										
			Bibliotecas, hemerotecas, ludotecas, centros comunitarios y culturales.										
Servicios de capacitación, educación e investigación general	Escuelas primarias, secundarias técnicas.												
	Preparatorias, vocacionales y normales, institutos tecnológicos, politécnicos, universidades y postgrados; centros de investigación científica y tecnológica.												
	Laboratorio para análisis de mecánica de suelo, laboratorio para análisis de alimentos, laboratorio de pruebas de calidad de equipos y materiales en general.												

SIMBOLOGÍA													
				Uso Permitido									
				Uso Prohibido									
Servicios	Servicios técnicos, profesionales, financieros, de transporte y telecomunicaciones	Reparación, mantenimiento y renta de maquinaria y equipo pesado	Reparación, mantenimiento y renta de maquinaria y equipo pesado; grúas.	H	HO	HC	HM	CB	I	E	EA	AV	
		Reparación, mantenimiento automotriz y servicios relacionados	Verificentros.										
			Vulcanizadoras, centros de diagnóstico sin reparación del vehículo y autolavados mecanizados y manual, servicio de alineamiento y balanceo.										
			Talleres automotrices y de motocicletas; reparación de motores, equipos y partes eléctricas, vidrios y cristales, hojalatería y pintura, cámaras, lubricación, mofles y convertidores catalíticos.										
		Industria	Producción manufacturera básica	Producción artesanal o microindustrial de productos alimenticios, de uso personal y para el hogar	Producción artesanal y microindustrial de alimentos (tortillerías, panaderías); confección de prendas de vestir; confección de otros artículos textiles a partir de telas cuero y piel; producción de artículos de madera; carpintería y ebanistería; producción de artículos de papel, cartón o cartoncillo; producción de artículos de vidrio y cerámicos no estructurales; envasado de aguas purificadas o de manantial, producción de velas y jabones.								
Editoriales, imprentas y composición tipográfica	Edición e impresión de periódicos, revistas, libros y similares, corrección de estilo y composición tipográfica, encuadernación, producción de fotograbados, clichés, placas topográficas, placas de offset y litografía, sellos metálicos y goma, materiales para fotocomposición a nivel microindustrial o artesanal, fotolito.												
Producción de artículos de hule y plástico	Producción de artículos de hule y plástico por extrusión e inyección (moldeo y soplado).												

[illegible]

SIMBOLOGÍA													
Uso Permitido													
Uso Prohibido													
				H	HO	HC	HM	CB	I	E	EA	AV	
Industria	Producción manufacturera básica	Producción de artículos de bienes a base de minerales no metálicos	Producción de artículos cerámicos no estructurales (artículos domésticos y ornamentales de barro, loza y porcelana).										
			Producción de artículos de vidrio (artículos domésticos y ornamentales).										
			Productos de otros bienes a base de minerales no metálicos.										
		Industria metalmecánica	Producción de estructuras metálicas, tanques y calderas.										
			Producción de muebles principalmente metálicos, enseres domésticos e instrumentos profesionales, técnicos y de precisión.										
			Ensamble de equipos, aparatos, accesorios y componentes eléctricos, electrónicos, de informática y oficina.										
	Industria de tratamiento y reciclaje de materiales y residuos peligrosos	Tratamiento y reciclaje de materiales y residuos peligrosos incluyendo transportación y confinamiento.											
Infraestructura	Infraestructura	Estaciones y subestaciones eléctricas.											
		Estaciones de bombeo, cárcamo, tanques y depósitos de agua.											
		Dique y vaso regulador.											
		Estaciones de transferencia de basura.											
		Plantas de tratamiento de aguas residuales (de acuerdo al proyecto).											

4.4 Normas de Ordenación

De conformidad con lo señalado en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; en sus Artículos 19, fracción IV, 29 y 33; este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano determina las normas de ordenación que permitirán el ordenamiento territorial con base en la estrategia de desarrollo urbano propuesta.

4.4.1 Normas de Ordenación que aplican en Áreas de Actuación ²⁷.

1. En Áreas con Potencial de Reciclamiento.
2. En Áreas con Potencial de Desarrollo: no aplica en el presente Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Venustiano Carranza.
3. En Áreas de Integración Metropolitana.
4. En Áreas de Conservación Patrimonial.

4.4.2 Normas Generales de Ordenación

Son Normas que regulan los usos del suelo en el Distrito Federal y para el caso de Venustiano Carranza únicamente aplicarán:

1. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS).
2. Terrenos con pendiente natural en Suelo Urbano.
3. Fusión de dos o más predios cuando uno de ellos se ubica en zonificación Habitacional (H).
4. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo.
5. Área construible en zonificación denominada Espacios Abiertos (EA).
6. Área construible en zonificación denominada Áreas de Valor Ambiental (AV).
7. Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio.
8. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles.
9. Subdivisión de predios.
10. Alturas máximas en vialidades en función de la superficie del predio y restricciones de construcción al fondo y laterales.
11. Cálculo del número de viviendas permitidas.
12. Sistema de Transferencia de Potencialidad.
13. Locales con uso distinto a habitacional en zonificación Habitacional (H).
14. Usos del suelo dentro de los conjuntos habitacionales.
15. Zonas federales y derechos de vía.
16. Predios con dos o más zonificaciones, siendo una de ellas Área de Valor Ambiental (AV).
17. Vía pública y estacionamientos subterráneos.
18. Ampliación de construcciones existentes.
19. Estudio de impacto urbano.

²⁷ Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.

22. Altura máxima y porcentaje de área libre permitida en las zonificaciones: (E) Equipamiento; (CB) Centro de Barrio e (I) Industria.

23. De las Tablas de Usos Permitidos.

24. Usos No Especificados.

27. De requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales.

28. Zonas y usos de riesgo.

En caso de realizarse cualquier cambio a estas normas, las modificaciones aplicarán en todo aquello que no contradiga a lo establecido en este PDDU.

4.4.3 Normas de Ordenación Particulares

Para la producción social de vivienda

Adicionalmente al otorgamiento de facilidades administrativas para la construcción de vivienda establecidas por el Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de apoyar a las familias residentes en la entidad en el caso de proyectos para vivienda localizados en el Área de Impulso se podrá optar por la zonificación H 6/20/Z (habitacional; 6 niveles máximo de construcción; 20% mínimo de área libre y número de viviendas resultado de dividir la superficie máxima de construcción entre la superficie de cada vivienda), siempre y cuando:

1. Se solicite a la SEDUVI la adquisición de potencial de desarrollo urbano, la cual, en caso de cumplir con lo establecido, emitirá una resolución para tales efectos;
2. Se firme la Cesión Onerosa de Derechos, entre el propietario del predio receptor que adquiere los metros cuadrados construidos adicionales a los permitidos por la zonificación y el Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano y, se realice el pago correspondiente por ello, excepto en el caso de los proyectos de vivienda de los organismos públicos promoventes que serán beneficiados con una tasa cero en el referido pago;
3. Se realicen con las características de los programas, modalidades y líneas de financiamiento promovidas por el Gobierno del Distrito Federal;
4. El costo y comercialización de la vivienda, no rebase 15 veces el salario mínimo diario vigente que corresponda a la entidad elevado al año;
5. Cuenten con la dotación de servicios, condiciones básicas de habitabilidad y el 50 % mínimo de los requisitos para estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias; y
6. Cumpla con la normatividad establecida en el presente Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en todo aquello que no contradiga lo establecido en esta norma.

Esta Norma no aplica en el área de la proyección del cono de aproximación del AICM, la cual adicionalmente está sujeta al dictamen de Aeronáutica Civil, ni en aquellas Áreas con Potencial de Reciclamiento localizadas entre el Anillo Periférico y el Circuito Interior, en las cuales deberá respetarse el número máximo de niveles y el porcentaje mínimo de área libre establecidos en la zonificación y en lo general, con la normatividad señalada en el presente Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en todo aquello que no contradiga lo establecido en esta disposición, ni tampoco en la zona correspondiente al Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal de Desagüe.

En el territorio restante de la Delegación, los proyectos de vivienda que no sean promovidos por organismos públicos no podrán obtener los beneficios de la presente Norma.

Para el área de impulso

Como parte de la estrategia de ordenamiento territorial, se plantea delimitar un área de aproximadamente 597 has, en la cual aplicará el Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, con el propósito de garantizar la coherencia y complementariedad de las acciones de desarrollo urbano, así como generar recursos económicos destinados a proyectos estratégicos en la Delegación, en el marco de un desarrollo sustentable.

Asimismo, impulsar el ordenamiento y estructuración del área y su revitalización mediante el mayor aprovechamiento de la utilización del uso del suelo urbano, aumentando el número de niveles y disminuyendo el porcentaje de área libre; permitiendo una mayor mezcla de usos del suelo en los corredores de alta y baja intensidad y promoviendo la producción social de vivienda en su interior y en las vialidades contenidas en ésta.

La zonificaciones establecidas para dicha área, de acuerdo con el plano de Zonificación y Normas de Ordenación es: H 3/30/Z, HO 3/30/Z, HC 3/30/Z, HM 3/30/Z, CB 3/30/Z, E 3/30 y EA; sin embargo, se podrá optar hasta 6 niveles de altura y 20 % de área libre, sobre los corredores urbanos con zonificación HO y HM, así como en la zonificación H, HC y CB al interior del área, siempre y cuando se haya acreditado su incorporación al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, previa inscripción de la resolución emitida por la SEDUVI en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y se realice el pago correspondiente por los metros cuadrados construidos adicionales a los permitidos por la zonificación secundaria. Los beneficios económicos obtenidos por la adquisición de la potencialidad estarán destinados prioritariamente a la ejecución de proyectos estratégicos como el entubamiento del Gran Canal del Desagüe y al mejoramiento integral de la demarcación.

Adicionalmente, para asegurar una mayor eficiencia del uso del suelo urbano sobre los corredores urbanos del área es necesario facilitar la fusión de predios como una forma de asociación que impulse y promueva una mayor mezcla de usos.

Para el Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal del Desagüe.

En los predios con uso habitacional con comercio en planta baja en la zona de aprovechamiento, se podrá edificar hasta 6 niveles de construcción, siempre y cuando se hayan desincorporado dichos predios del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Será condición desarrollar el Proyecto Estratégico del Gran Canal del Desagüe, con el fin de plantear en detalle la zonificaciones habitacional con comercio en planta baja y de área verde con valor ambiental, incluyendo las áreas recreativas y la conectividad entre ésta última y el resto de la demarcación, lo que garantizará el beneficio colectivo, evitando la apropiación de un espacio público.

La zonificación para dicho polígono será HC 6/20/Z (Habitacional con Comercio en Planta Baja, 6 niveles, 20% de área libre y número de viviendas resultado de dividir la superficie máxima de construcción entre la superficie de cada vivienda). La presente Norma tiene el propósito de impulsar el rescate, saneamiento y rehabilitación de la zona del Gran Canal del Desagüe, mediante el impulso a la vivienda y el mayor aprovechamiento del uso del suelo urbano.

Para el establecimiento de Estaciones de Servicio (Gasoneras) con venta al público de gas carburante LP (Licuado de Petróleo)

Para el caso de las estaciones de servicio (gasoneras) con venta al público de gas carburante LP (Licuado de Petróleo) solamente estará permitido su establecimiento en el corredor metropolitano: Calz. Gral. Ignacio Zaragoza en el tramo comprendido entre el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso hasta el límite con la Delegación Iztacalco, debiendo sujetarse a la normatividad de carácter federal y local establecida en la materia y quedando prohibidas al interior del área de impulso.

Para el área industrial Zaragoza en los casos de microbuses y transporte de carga de 3.5 toneladas en adelante

Al interior del polígono conformado al norte por el Eje 1 Norte Hangares Aviación, al oriente por la calle Asistencia Pública, al sur por la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza y al poniente con la calle 23, se permitirán el establecimiento de laboratorios diesel, talleres de mecánica diesel, talleres de preparación de embragues diesel, refaccionarias diesel, renovadoras de llantas, talleres de reparación de lonas, estacionamiento de pernoctas o momentáneos para camiones de carga, vulcanizadoras y talachas para camiones de carga, siempre y cuando su acceso y operación se dé sobre una vialidad local y no sobre una Av. principal.

Para las Estaciones Repetidoras de Comunicación Celular

Se podrán establecer en zonas habitacionales con usos mixtos (HM), siempre y cuando cumplan con lo establecido por el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal en su Artículo 58, fracción III.

Derivado de esto se tendrá que contar con la responsiva del Director Responsable de Obra y él o los Corresponsables en Seguridad Estructural e Instalaciones, además de los dictámenes correspondientes expedidos por la Delegación, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y de las demás dependencias, órganos o entidades de la Administración Pública Federal, en este caso particularmente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Cuando se trate de zonas de conservación patrimonial se deberá contar con el visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes, y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia y/o el dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Otras disposiciones particulares

No se permitirán los usos de suelo para Centros Nocturnos, Cantinas, Bares, Restaurantes, Cervecerías, Pulquerías y Video bares en la Delegación, a excepción de los siguientes corredores con uso HM: Calz. Gral. Ignacio Zaragoza; Circunvalación del tramo comprendido de: Fray Servando Teresa de Mier a Río Consulado (Circuito Interior); y Río Consulado (Circuito Interior), de: Ferrocarril Hidalgo (Eje 1 Oriente) a Av. Oceanía.

En el caso de donaciones o expropiaciones para la construcción de equipamiento urbano faltante, una vez que el predio y/o edificación sea propiedad del GDF, éste no podrá tener otro destino para el cual fue donado, expropiado o desincorporado.

En las zonificaciones HC, HM e I sólo se permitirán el establecimiento de talleres mecánicos y llanteras para automóviles en predios con una superficie mínima de 300 m², debiendo incluir un área de reparaciones y estacionamiento al interior del mismo; en los casos de predios con frente a dos vialidades, el acceso y operación deberá realizarse sobre la vialidad local y no sobre la avenida principal.

Como complemento de estas normas se integran las disposiciones de: Planos de Alineamientos, Números Oficiales y Derechos de Vía; a dicha información, se tendrán que integrar las restricciones y afectaciones derivadas de la modificación de la construcción de la Terminal II de Pasajeros y de la Terminal de Carga del AICM, cuyas principales afectaciones serán al oriente del mismo, afectando su frente hacia las colonias Ampliación Caracol, El Caracol, López Mateos y Aviación Civil

En las Normas de Ordenación sobre Vialidades con zonificación HM, deberá proporcionarse un 20% de cajones de estacionamientos adicionales a lo establecido en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias.

En la zonificación CB, en la cual se permite el uso habitacional, el número de viviendas máximas a construir se calculará dividiendo la superficie total del predio entre la densidad habitacional máxima permitida por este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de acuerdo a la literal Z (Densidad de acuerdo a la Zonificación), en la que se permiten viviendas de cualquier superficie de acuerdo al número de niveles y porcentaje de área libre.

Normas de Ordenación sobre Vialidades

Estas normas no aplican en Zonificaciones EA (Espacios Abiertos, Deportivos, Parques, Plazas y Jardines), AV (Áreas verdes de Valor Ambiental, Bosques, Barrancas y Zonas Verdes) y Programas Parciales; en Áreas de Conservación Patrimonial sí aplica la altura máxima indicada.

Cuadro 30 Normas de Ordenación sobre Vialidades

Predios con frente a:	Tramo		Zonificación
Av. del Trabajo (Eje 1 Oriente), paramento oriente	A-B	De Av. Canal del Norte (Eje 2 Norte) a Jardineros	HM/Z, aplica la Norma General de Ordenación N° 10
Calz. de la Viga – Circunvalación (Eje 1 Oriente), paramento oriente	C-D	De Av. Fray Servando Teresa de Mier a Viaducto Río de la Piedad	HM/Z aplica la Norma General de Ordenación N° 10
Av. Fray Servando Teresa de Mier	C-G	De Anillo de Circunvalación (Eje 1 Oriente) a Av. Congreso de la Unión (Eje 2 Oriente)	HM 7/35/Z
Av. Congreso de la Unión (Eje 2 Oriente)	E-F	De Río Consulado (Circuito Interior) a Herreros	HM 6/30/Z
Av. Congreso de la Unión (Eje 2 Oriente)	G-H	De Fray Servando Teresa de Mier a Viaducto Río de la Piedad	HO 4/25/Z
Av. Ing. Eduardo Molina (Eje 3 Oriente)	I-J	De Av. Río Consulado (Circuito Interior) a Herreros	HO3/30/Z
Av. Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Oriente)	K-L	De Calzada Ignacio Zaragoza a Viaducto Río de la Piedad	HO 4/25/Z
Nicolás León	M-N	De Cecilio Robelo a Av. del Taller (Eje 2 Sur)	HC 3/20/Z
Av. Lic. Genaro García	O-P	De Cecilio Robelo a L. de la Rosa	HC 3/20/Z
Oriente 158	Q-R	De Av. Oceanía a Norte 17 (Eje 1 Norte)	HO 3/30/Z
Oriente 172	S-T	De Av. Río Consulado (Circuito Interior) a calle Norte 17 (Eje 1 Norte)	HO 3/30/Z
Oriente 172	U-T	De calle Norte 3 a Norte 17 (Eje 1 Norte)	HO4/25/Z
Anselmo de la Portilla (Colonia Jardín Balbuena)	V-W	De Calz. Gral. Ignacio Zaragoza a Cecilio Robelo	HC 3/20/Z
Fernando Iglesias Calderón	X-Y	De Av. Fray Servando Teresa de Mier a Agiabampo	HC 3/20/Z
Boulevard Puerto Aéreo	Z-a	De Oriente 33 a Norte 25	HM 6/30/Z
Calle 47 Economía	b-c	De Hangares de Aviación (Eje 1 Norte) a Viaducto Río de la Piedad	HO 5/30/Z
Río Consulado (Circuito Interior) Paramento Sur	d-E	De FFCC Hidalgo a Congreso de la Unión	HM/Z aplica la Norma General de Ordenación No. 10
Río Consulado (Circuito Interior) Paramento Sur	E-e	De Congreso de la Unión (Eje 2 Oriente) a Av. Oceanía	HM/Z aplica la Norma General de Ordenación No. 10
Eje 2 Norte (Canal del Norte)	A-f	De Av. del Trabajo (Eje 1 Oriente) a Av. Congreso de la Unión (Eje 2 Oriente)	HO 5/30/Z
Canal del Norte (Eje 2 Norte)	f-g	De Av. Congreso de la Unión (Eje 2 Oriente) a Av. Río Consulado (Circuito Interior)	HO 3/30/Z
Av. del Peñón –Av. África-Pekín	h-i	De Albañiles a Av. Río Consulado	HO 3/30/Z
Av. del Trabajo (Eje 1 Norte)	B-j	De Av. Vidal Alcocer (Eje 1 Oriente) a Grabados	HO 5/30/Z
Av. Oceanía	k-e	De Norte 17 (Eje 1 Norte) a Av. Río Consulado (Circuito Interior)	HO 3/30/Z
Norte 17 (Eje 1 Norte)	k-l	De Av. Oceanía a Boulevard Puerto Aéreo	HO 3/30/Z
Hangares de Aviación (Eje 1 Norte)	l-m	De Boulevard Puerto Aéreo a Calle Adolfo López Mateos	HM 4/25/Z

Predios con frente a:	Tramo		Zonificación
Calzada del Peñón	n-o	De Av. Oceanía a Av. Río Consulado (Circuito Interior)	HO 3/30/Z
Norte 33	p-q	De Oriente 158 a Boulevard Puerto Aéreo	HO 3/30/Z
Diagonal Circunvalación	A-r	De Av. del Trabajo (Eje 1 Oriente) a Congreso de la Unión (Eje 2 Oriente)	HC /5/30/Z
Norte 25	s-t	De Av. Oceanía a Oriente 158	HO 3/30/Z
Calz. Ignacio Zaragoza	u-v	De Asistencia Pública a Río Churubusco	HM/Z aplica la Norma General de Ordenación No. 10
Calz. Ignacio Zaragoza	K-u	De Av. Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Oriente) a Asistencia Pública	HM/4/25/Z
Viaducto Río de la Piedad (Paramento Norte)	D-v	De Calz. de La Viga a Calzada Ignacio Zaragoza	HM 5/30/Z
Av. Fray Servando Teresa de Mier	w-x	De Cucurpe a Av. Ing. Jesús Galindo y Villa	HO 4/25/Z
Av. 8	y-z	De Calle 1 a Viaducto Río de la Piedad	HO 5/30/Z
Lorenzo Boturini (Colonia Merced, Balbuena y del Parque)	A'-B'	De Calz. de La Viga (Eje 1 Oriente) a Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Oriente)	HM 4/25/Z
Av. del Taller (Eje 2 Sur)	C'-D'	De Calle Sur 78 a Av. Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Oriente)	HO 5/30/Z
Av. del Taller (Eje 2 Sur)	D'-E'	De Av. Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Ote.) a Genaro García	HC 5/30/Z
Nezahualcóyotl-Av. Caracol	F'-G'	De Laredo a Tenochtitlán	HM 4/25/Z
Av. Camarón – Av. Circunvalación	H'-I'	De Laredo a Anillo Periférico Oriente	HM 4/25/Z
Cecilio Robelo	J'-K'	De Lázaro Pavía a Retorno 52	HC 3/20/Z
Av. Iztaccíhuatl	k - g	De Oceanía a Calzada General Ignacio Zaragoza	HO 4/25/Z

M: Densidad Media: En la que se permite 1 vivienda por cada 50 metros cuadrados de superficie de terreno, es decir, 200 viv/ha.

Z: Densidad de acuerdo a la Zonificación: En la que se permiten viviendas de cualquier superficie de acuerdo al número de niveles y porcentaje de área libre.

4.5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano

De conformidad a lo establecido en el Artículo 25 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de otros ordenamientos asociados al desarrollo urbano, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 29 de enero del 2004, el Programa Parcial de Desarrollo Urbano La Merced, se ratifica en los mismos términos en que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 14 de julio del 2000 en cuanto a su normatividad en materia de usos del suelo, vigencia y delimitación territorial.

V ESTRUCTURA VIAL

Vialidades

La propuesta plantea alcanzar una mayor eficiencia, a través del aprovechamiento y mejoramiento de la infraestructura existente, así como ampliando la cobertura y desempeño en las áreas más desfavorecidas, logrando así, la plena conectividad de todos los espacios dentro de la Delegación y su integración con las delegaciones aledañas. Es un proyecto que se pretende llevar a cabo, en el corto y mediano plazos. Por su magnitud será necesario considerar los impactos urbanos que generarán a la estructura urbana de la Delegación.

Para favorecer la eficiencia de la estructura vial existente y principalmente el eje troncal metropolitano, se proponen los siguientes proyectos: Puente vehicular en Marruecos (Calz. Peñón y Av. Peñón) y en la Colonia Peñón de los Baños, se propone el cambio de circulación en Av. Peñón y Av. Quetzalcóatl, facilitando la incorporación al sistema vial.

Para favorecer la comunicación norte – sur, así como la integración con las delegaciones aledañas, en el eje compuesto por Economía y calle 47 en sus intersecciones más conflictivas en: Viaducto Río Piedad y Calz. Gral. Ignacio Zaragoza; y en Av. Iztaccíhuatl, en la intersección con la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, se propone la construcción de puentes vehiculares que permitan la agilización de éstas vías. En cuanto al sentido este – oeste, en la intersección de Av. 8 con Viaducto Río de la Piedad, se propone la readecuación geométrica para integrar estas dos vialidades.

Cuadro 31 Intersecciones viales a futuro

Obras Propuesta	Intersección	Período de Ejecución
Cambio de circulación	Av. Peñón y Av. Quetzalcóatl	Corto
Readecuación Vial	Viaducto Río Piedad y Av. 8	Mediano
Puente Vehicular	Marruecos, en Calz. Peñón y Av. Peñón	Largo
	Viaducto Río Piedad y Calle 47	
	Economía, y Calz. Gral. Ignacio Zaragoza	
	Iztaccíhuatl y Calz. Gral. Ignacio Zaragoza	

Fuente: Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006. Secretaría de Transporte y Vialidad.

Por lo que respecta al incremento de la estructura vial, se propone la construcción de nuevas vialidades y la prolongación de otras, las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 32 Proyectos viales a futuro

Vialidad	Tramo	Longitud (Km)	Período de Ejecución
Av. Gran Canal	De Eje 1 Norte (Norte 17) – Circuito Interior (Río Consulado)	1.80	Largo
Galindo y Villa	De Zaragoza – Viaducto Piedad	1.40	
Vialidad Perimetral al paradero Pantitlán	Calz. Zaragoza – Talleres Gráficos – Eje 1 Norte	0.70	

FUENTE: Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006.

Las obras de ampliación del AICM en su terminal 2 y la terminal de carga, tendrá afectaciones y modificaciones tangibles para su entorno inmediato, incrementando la problemática ya existente en la zona aledaña al AICM, siendo la vialidad uno de las principales afectaciones. Actualmente las vialidades se encuentran saturadas, por lo cual, se plantean: recuperar eficiencia de las vialidades ya existentes, la reducción de los puntos de conflicto y el aumento de las alternativas viales.

Revisión de los sentidos del tránsito en relación con del funcionamiento global, coordinación de los semáforos, cancelación o reubicación de bases, lanzaderas, paradas de transporte público, individual o colectivo, prohibición de estacionamiento en vía pública, mejoras a la señalización, pasos peatonales, entre otros.

Las vialidades que incrementarán su eficiencia para dar servicio a esta zona son: Al Poniente, Circuito Interior, entre Calz. Gral. Ignacio Zaragoza y Eje 3 Norte (considerando el tramo de Oceanía). Al Norte, Av. Texcoco (Vía Tapo) entre Anillo Periférico y Oceanía -Av. 608. Al Oriente, Anillo Periférico, entre Av. Texcoco y Calz. Gral. Ignacio Zaragoza. Al Sur, Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, entre Circuito Interior y Anillo Periférico.

Para los puntos de conflicto, se propone el ordenamiento de movimientos direccionales, señalizaciones, reprogramación de semáforos y de ser necesaria la construcción de puentes vehiculares.

Las Intersecciones a reordenar son: Circuito Interior -Hangares de Aviación; Hangares de Aviación -Economía; Calz. Gral. Ignacio Zaragoza -Economía; Hangares de Aviación -Alberto Santos Dumont; Manuel Lebríja y Río Churubusco; 10 intersecciones más que serán definidas en conjunto con ASA y SETRAVI.

Las alternativas viales, aprovecharán la vialidad existente, por lo cual su funcionamiento implicará una difusión a través de señalizaciones y restricciones, que permitan el aumento en la velocidad de la vialidad para cumplir su función como vía alterna.

Como acciones complementarias para el mejoramiento de la estructura vial y el mejoramiento del paisaje urbano, se proponen programas de mantenimiento a la carpeta asfáltica (bacheo); mantenimiento a camellones, guarniciones y banquetas; introducción de alumbrado público y señalización.

La eventual construcción de la nueva terminal del AICM demandará un incremento en el número de las vialidades que lo conectan con el resto de la ciudad, así como un mejor funcionamiento de las vialidades existentes.

Con el propósito de atender dichas circunstancias, se propone desarrollar como una acción estratégica, la vialidad denominada Circuito de las Naciones, la cual se llevará a cabo sobre las siguientes avenidas: Av. Fray Servando Teresa de Mier (del Eje 1 Oriente Av. Anillo de Circunvalación a Circuito Interior Boulevard AICM); Av. 8 (de Circuito Interior Boulevard AICM a calle 47); Calle 47 – Economía (de Av. 8 al Eje 1 Norte (Av. Hangares); Eje 1 Norte Av. Hangares (de Santos Dumont a Circuito Interior Boulevard AICM); Circuito Interior Boulevard AICM (de Metro Terminal Área a Av. Fray Servando Teresa de Mier). Dicha acción comprende trabajos de reposición y sustitución de banquetas, camellones, balizamiento, alumbrado público e introducción de 23 esculturas; Adicionalmente, se plantea la regeneración de infraestructura y paisaje urbanos de las calles aledañas al mismo, así como acciones relativas para mejorar los puntos de conflicto señalados en este mismo apartado.

El Circuito de las Naciones tendrá una longitud aproximada de 9.3 Km, atravesando por 14 colonias, en la que se prevé 5 tramos de regeneración –2.9 Km, incluyendo 7 esculturas; 1.1 Km y 5 esculturas; 1.2 Km sobre los cuales no se colocarán esculturas; 1.9 Km y 4 esculturas y 2.1 Km y 7 esculturas.

La readecuación vial en Adolfo Gurrión, que va de congreso de la Unión hasta la calle de Topacio, quedando incluida dentro de la Delegación el tramo Congreso de la Unión – Circunvalación. Este proyecto es una alternativa vial paralela a Fray Servando. Actualmente la Calle de Adolfo Gurrión es poco transitada debido a las dificultades que se presentan en ella tales como: vehículos estacionados, reducciones en la sección vial y los diferentes cruces que se presentan a lo largo de esta; además de no tener de continuidad con Fray Servando, dejando que la única alternativa de incorporación sea por Circunvalación (Eje 1 Oriente). Sin embargo, la sección total de ésta, ofrece la posibilidad de aumentar el número de carriles sin afectar los parámetros, de ahí la factibilidad del proyecto.

En primera instancia se propone ligar Adolfo Gurrión con Fray Servando a través de una modificación en la geometría del camellón de Congreso de la Unión, lo cual daría continuidad al flujo vehicular en el sentido oriente - poniente. Se plantea una sección vial de 12.50 mts, con 3 carriles de 3.00 mts y 1 carril de 3.50mts; para el transporte público, además de contar con banquetas de 2.35 mts. y 2.20mts, arrojando una sección total promedio de 17.05 mts. El grueso de la obra se centrará en la demolición de banquetas para la introducción de la carpeta asfáltica.

En cuanto al funcionamiento de esta alternativa, se complementa con 10 cruces de los cuales 6 están dentro de la Delegación. Estas calles son de doble sentido lo cual permite aumentar las alternativas viales. Cabe señalar que el proyecto no contempla modificación de la sección de dichas calles. Finalmente, este proyecto contempla señalizaciones horizontales y verticales para facilitar la legibilidad y funcionamiento, a lo largo de la vía.

Haciendo énfasis en las zonas con mayor problemática, está la zona de los Arenales, al oriente de la Delegación, desarticulada del resto del territorio y teniendo como única alternativa vial al Eje 1 Norte. La propuesta en este sentido, retoma lo establecido en el Proyecto del Eje 1 Norte, el cual plantea, el aumento de las alternativas viales que den servicio a esta zona. Teniendo como vía principal de incorporación el Eje 1 norte, agilización del flujo vehicular en esta vía a través de las adecuaciones viales, modificación de las fases en los semáforos, y de ser necesaria la construcción de puentes vehiculares, en cruces conflictivos. Además de complementarse con el mantenimiento de la carpeta asfáltica, los camellones, guarniciones y banquetas; además de las señalizaciones: horizontal, vertical e informativa, que brinde un mejor funcionamiento de las vías y brinde seguridad a la gente, debido a la alta actividad que se desarrolla en la zona.

En el sentido norte sur: Se plantea la incorporación de la calle Laredo con Av. Revolución, formando una vía continua junto con Av. Adolfo López Mateos, tomando en cuenta todas aquellas intersecciones que se dan a lo largo del tramo, además de convertirla en una vía de doble sentido.

El Mejoramiento de la intersección Benito Coquet con Av. Río Churubusco mediante señalización y modernización de semáforos.

Por otro lado, se incluye la participación de la Delegación junto con el Municipio de Nezahualcóyotl, en el EDOMEX y la Delegación Iztacalco. En la búsqueda de alternativas viales que permitan disminuir la barrera que forma Río Churubusco, al mismo tiempo, permita el buen funcionamiento de la misma, y cuya afectación es principalmente en la zona de los Arenales. Se aprovechará el Área de Integración Metropolitana, con criterios comunes que permitan mejorar las condiciones de la estructura vial.

En cuanto a las intersecciones con el Eje 1 Norte en: Santos Dumont, un carril exclusivo de vuelta a la izquierda, formar vuelta diagonal hacia la derecha; Economía, distribuidor tipo trompeta y la eliminación del semáforo; Emilio Carranza, señalización horizontal y vertical y Oriente 172, un carril exclusivo de vuelta hacia la izquierda.

Junto con las modificaciones en las principales vialidades se tendrán que considerar los nuevos requerimientos en materia de estacionamientos públicos que demandará el Proyecto de ampliación del AICM, además de su regulación para favorecer la fluidez de las vialidades, no permitiendo el estacionamiento en éstas.

Centros de Transferencia Modal (CETRAM)

La Delegación Venustiano Carranza funciona como el vestíbulo de la Zona Metropolitana en términos de transporte, ya que concentra gran parte de las terminales de transferencia modal, dichas estaciones parten de la estructura del Sistema de Transporte Colectivo Metro. En alguno de los casos las áreas de transferencia cuentan con la infraestructura necesaria, como es el caso del paradero Pantitlán, Zaragoza y San Lázaro. Por otro lado se encuentran las zonas de transferencia que no cuentan con la infraestructura necesaria (Rutas en arrancaderos, falta de puentes peatonales, ubicados en calles secundarias y con paradero que bloquea el tránsito al interior de Colonias).

Cuadro 33 Zonas de Transferencia sin infraestructura necesaria

Ubicación	Línea
Estación Gómez Farías; AICM; Moctezuma y Balbuena	Línea 1
Estación Puebla y Mixiuhca	Línea 9

Las zonas de transferencia mencionadas en el anterior cuadro requieren de estudios específicos, que permitan ordenar y optimizar las condiciones de la vialidad y sobretodo optimizar los tiempos de desplazamiento de los usuarios. Como parte complementaria de las estaciones de transferencia modal es necesario implementar Programas de mejoramiento del paisaje urbano, que se aplicaran al interior de las estaciones y en los alrededores más próximos de las mismas, para mejorar el contexto.

Lineamientos de uso de la vía pública

Con el objeto de no entorpecer el flujo peatonal así como el correcto funcionamiento de las vialidades para no originar molestias entre los vecinos, peatones y vehículos automotores, a continuación se enumeran las limitaciones en cuanto al uso de la vía pública, que aplicarán en la Delegación Venustiano Carranza.

Por su parte del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal señala en el Título Segundo, Capítulo II Art. 10, que se requiere de autorización de la administración del Gobierno del Distrito Federal en correspondencia con los Programas de Desarrollo Urbano y Sectoriales de Vialidad, para la ejecución e instalaciones de servicios públicos, comercios semifijos, construcciones provisionales o mobiliario urbano.

El Artículo 11, señala que no se autorizará el uso de la vía pública para aumentar el área de un predio o de una construcción; obras, actividades o fines que ocasionen molestias a los vecinos tales como producción de polvos, humos, malos olores, gases, ruido, y luces intensas; conducción de líquidos por la superficie; depositar basura y otros desechos; para cualquier elemento que modifique, limite o restrinja el libre tránsito vehicular y peatonal, así como, otros fines que el Gobierno del Distrito Federal considere contrarios al interés público.

El Art. 16, indica que el que ocupe sin autorización la vía pública con construcciones o instalaciones superficiales, aéreas o subterráneas, estará obligado a retirarlas o demolerlas. En su caso, el Gobierno del Distrito Federal llevará a cabo el retiro o demolición de las obras con cargo al propietario o poseedor.

El Art. 17 señala que el Gobierno del Distrito Federal establecerá que las restricciones para ejecución de rampas en guarniciones, y banquetas para la entrada de vehículos, así como las características, normas y tipos para las rampas de servicio a personas impedidas y ordenará el uso rampas móviles cuando corresponda.

En el Capítulo III del Título Segundo referente a las Instalaciones Subterráneas y Aéreas en la Vía Pública, el Art. 19 menciona que las instalaciones subterráneas para los servicios públicos de teléfonos, alumbrado, semáforos, energía eléctrica, gas, agua, drenaje y cuales quiera otras, deberán localizarse a lo largo de aceras o camellones. Cuando se localicen en las aceras, deberán distar por lo menos de cincuenta centímetros del alineamiento. Asimismo, que los cables de retenidas y las ménsulas, las alcayatas, así como cualquier otro apoyo para el ascenso a los postes o a las instalaciones, deberán colocarse a no menos de dos metros cincuenta centímetros de altura sobre el nivel de banquetas y que las estructuras, postes e instalaciones deben ser identificados por sus propietarios o poseedores con una señal que apruebe la Secretaría de Obras y Servicios, estando obligados a conservarlos en buenas condiciones y a retirarlos cuando dejen de cumplir su función.

El Art. 20 señala que el Gobierno del Distrito Federal podrá ordenar el retiro o cambio de lugar de postes o instalaciones por cuenta de sus propietarios, por razones de seguridad o porque se modifique la anchura de las aceras o que se ejecute cualquier obra en la vía pública que lo requiera.

En el Capítulo IV del mismo Título Segundo, en lo relativo a Nomenclatura, el Art. 21 menciona que la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda establecerá la nomenclatura oficial para la denominación de la vía pública, parques, plazas y predios en el Distrito Federal.

En el Art. 22 se establece que la Delegación, previa solicitud del propietario, asignará para cada predio que tenga frente a la vía pública, un sólo número oficial, que corresponda a la entrada del mismo.

El Capítulo V del Título Segundo relativo al alineamiento señala en su Art. 24 que el alineamiento oficial es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, determinada en los planos y proyectos debidamente aprobados. El alineamiento contendrá las afectaciones y las restricciones de carácter urbano que señale la Ley y su Reglamento.

El Art. 25 establece que las Delegaciones expedirán a solicitud del propietario o poseedor constancias de alineamiento y número oficial que tendrán una vigencia de un año, contando a partir del día siguiente de su expedición.

Por otro lado la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, dispone lo siguiente:

Art. 10: indica que es necesario abstenerse de utilizar la vía pública para la prestación de servicios o la realización de actividades propias del giro mercantil del que se trate, salvo aquellos casos en que lo autorice la Ley.

Art. 11: los establecimientos mercantiles de acuerdo con el Reglamento de Construcciones, deberán de disponer con el estacionamiento para el público asistente y en caso de no poder contar con el espacio en la misma edificación, deberán ofrecer el servicio de acomodadores, señalando expresamente que el estacionamiento deberá ubicarse en lugares adecuados para este fin, y ningún caso los vehículos podrán ser dejados sobre la vía pública.

Art. 12. los restaurantes, cafeterías y bares que se ubique en zonas comerciales, culturales o turísticas podrán colocar en la vía, previo pago de los derechos correspondientes, sombrillas, mesas, sillas o instalaciones desmontables, siempre y cuando respeten una anchura libre de por lo menos 1.50 metros, entre la guarnición y dichos enseres para el paso de peatones.

Art. 13: que no ocupen la superficie de rodamiento para la circulación vehicular, que no afecten ni el entorno ni el paisaje urbano y que estos mismos enseres no se instalen en zonas preponderantemente destinadas al uso habitacional y oficinas.

Finalmente en materia de estacionamientos, la Delegación Venustiano Carranza tendrá mayor énfasis en las siguientes limitaciones:

1. Estacionamiento Temporal o permanente de vehículos, generado por locales comerciales, bancos y equipamientos, sobre las siguientes vialidades: Eje 1 Oriente, Eje 2 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina (Eje 3 Oriente), Eje 4 Oriente, Periférico, Circuito Interior, Eje 2 Norte, Eje 1 Norte, Fray Servando Teresa de Mier, Av. 8, Av. del Taller, Eje 3 Sur, Viaducto Río de la Piedad, Diagonal Circunvalación, Av. del Peñón, Av. África, Iztaccíhuatl, Emilio Carranza, Av. Oceanía, Av. Industria, Av. Ferrocarril y Lorenzo Boturini.
2. Estacionamiento temporal o permanente de vehículos, generado por bodegas en las áreas Centro Histórico perímetro "B" y Colonias Morelos, Boturini, Aarón Sáenz, Artes Gráficas, Sevilla, Jamaica, Magdalena Mixiuhca, Álvaro Obregón, Del Parque, 24 de Abril y Aeronáutica Militar.
3. Estacionamiento temporal o permanente, maniobra de carga y descarga, mantenimiento y reparación de camiones de carga, en las áreas Centro Histórico perímetro "B" y Colonias Morelos, Boturini, Aarón Sáenz, Artes Gráficas, Sevilla, Jamaica, Magdalena Mixiuhca, Álvaro Obregón, Del Parque, 24 de Abril y Aeronáutica Militar.
4. La ubicación de sitios, paraderos o bases de autobuses, microbuses, taxis y transportes de mudanza.
5. La ubicación de mercados o tianguis sobre la vialidad primaria y el uso de la banqueta para la exhibición y venta de mercancías.

Por otro lado se considera permitida la instalación de monumentos, esculturas y obras de ornato debidamente iluminadas y diseñadas de acuerdo con el entorno urbano.

Estrategia para la organización de las comunicaciones y el transporte

La estrategia propuesta de vialidad y transporte, que contempla soportes de los flujos humanos, de mercancías, servicios e información, tiene como metas fundamentales:

- a) Avanzar en la integración del territorio nacional como parte del proceso de reversión del patrón de urbanización concentrador, la búsqueda de la equidad en el desarrollo regional, y el aprovechamiento de las oportunidades abiertas por la mundialización;
- b) Mejorar la integración interna de las formas urbanas que constituyen la región centro y de estas con los ámbitos rurales;
- c) Evitar el paso de los flujos de transporte de largo recorrido por la ZMVM y mejorar su eficiencia;

- d) Mejorar la eficiencia del transporte público en el Distrito Federal y su relación con la ZMVM, y racionalizar y reducir el uso del automóvil individual. Promoviendo en su lugar el mejoramiento y utilización del Sistema de Transporte Público, para lo cual se seguirán los tres lineamientos generales que se enuncian a continuación:
- e) Dar respuesta a la inminente regionalización de la problemática con una visión regional urbana y la consecuente multipolarización de sus actividades económicas; dándose prioridad a las conexiones intermodales en las que participen las líneas del Metro, el sistema de trenes radiales regionales, tren ligero, trolebús, autobús y los sistemas concesionados, entre otros.
- f) Deberá darse acceso a la circulación a las nuevas áreas de crecimiento y conectarla con la vialidad metropolitana y megalopolitana, estableciendo carriles confinados para la circulación del transporte urbano de superficie; y ampliar la red digitalizada de semáforos. Así mismo, deberá ser apoyada la obra y continuación del trazo de los ejes de comunicación norte-sur y oriente-poniente, así como concluir las obras de las vialidades radiales y fortalecer la vialidad oriente-poniente de la Ciudad.
- g) Garantizar un uso más racional de la infraestructura e instalaciones del transporte, con el objeto de mejorar la vialidad y disminuir las emisiones contaminantes por Fuentes móviles. Para lograrlo deberá contarse con carriles exclusivos para un sistema de transportación masiva en las vialidades troncales y viaductos con el objetivo de que se reduzcan los viajes en automóvil e incremente el uso del transporte público.
- h) Mejorar la eficiencia de las empresas de transporte y su coordinación.

En este sentido, de acuerdo a la visión regional urbana, las acciones contemplarán:

- a) Constituir un sistema vial y de transporte que propicie la inserción favorable de la RCM en el proceso de mundialización, contribuyendo al desarrollo endógeno, aumentando las opciones de movilidad de personas y mercancías, y reorientando su poblamiento futuro;
- b) Emplear el sistema ferroviario y carretero como estructurador del espacio regional e impulsor del crecimiento urbano encauzándolo hacia las nuevas áreas de urbanización, dentro y fuera del valle de México.
- c) Promover, regular, orientar y sumar la participación de la inversión privada en la construcción y operación de la infraestructura siguiendo esquemas de concesionamiento.

Estacionamientos

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal publicada el 29 de Diciembre de 1998, establece una serie de facultades a la Secretaría de Transporte y Vialidad, entre ellas la de “Establecer las normas generales para que las delegaciones puedan determinar la ubicación, construcción, funcionamiento y tarifas de los estacionamientos públicos en su demarcación territorial, así como vigilar el cumplimiento de dicha normatividad. A las delegaciones, por su parte, se les confieren las facultades para “Autorizar, con base en las normas que al efecto expida la Secretaría de Transporte y Vialidad, la ubicación, el funcionamiento y las tarifas que se aplicarán para los estacionamientos públicos de su jurisdicción”

Las zonas donde se presentan los principales problemas de estacionamiento en vía pública dentro de la Delegación son: el perímetro “B” del Centro Histórico y alrededor de las zonas de grandes equipamientos y abastos (Mercado de la Merced, San Cipriano y Mercado de Sonora), esto debido al flujo de personas que se congregan en torno a los equipamientos, las maniobras de los camiones de carga que proveen de mercancía a estas zonas obstaculizando las vías de acceso. No se debe olvidar que el Centro Histórico es uno de los puntos de concentración más importantes de comercio informal, lo que provoca que el flujo de personas, que en muchas ocasiones acuden a él en automóviles, que se estacionan en la vía pública, aumente considerablemente y, por lo tanto, genere congestionamientos viales.

El estacionamiento en vía pública es un factor que afecta la operación de la infraestructura vial de la Delegación, sobre todo aquel que funciona de manera ilegal en las vías primarias y en zonas prohibidas.

Este problema también se presenta en las Colonias Puebla, Zaragoza, Jamaica, Adolfo López Mateos, Moctezuma Segunda Sección y en Rastro Popular. Estos, inducidos por la atracción que tienen estas áreas por el equipamiento establecido en la población local y regional, de manera adicional se observan problemas de esta índole en los corredores metropolitanos, corredores de alta y baja intensidad por la concentración de actividades económicas, servicios, industria entre otros en forma lineal.

Por otra parte, si se toma en cuenta que el incremento de vivienda en los próximos 20 años será de 30,374 unidades y se pretende la construcción de un cajón de estacionamiento por vivienda, se estiman un total de 37.96 ha para cubrir las necesidades de estacionamiento a futuro, que deberá ser tomado en cuenta dentro de los predios a fin de no invadir las calles y ser un obstáculo en el funcionamiento de las mismas.

La construcción de estacionamientos privados es un servicio complementario y obligatorio para los desarrollos inmobiliarios, de acuerdo a la normatividad en la materia, como el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y las normas para proyectos de estacionamiento. Por lo que estos podrán absorber un aparte de las necesidades que se generan en la Delegación.

Por esto, se propone la construcción de estacionamientos subterráneos, dentro de plazas o espacios que puedan ser reutilizados para este uso. Se propone también la reutilización de Edificios o vecindades en un grado muy alto de deterioro para poder construir en ellas estacionamientos públicos, con niveles destinados para este uso.

VI ACCIONES ESTRATÉGICAS E INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN

6.1 Acciones Estratégicas

Uno de los aspectos fundamentales que se incorporan al proceso de planeación del desarrollo urbano de la Delegación, es la posibilidad de traducir los elementos detectados en el diagnóstico en acciones estratégicas a realizar en el corto, mediano y largo plazo, con el objeto de orientar las políticas hacia el cumplimiento de la Imagen Objetivo que se desea de la Delegación. Las acciones estratégicas propuestas estarán sujetas a las orientaciones, criterios, lineamientos, políticas prioridades y disponibilidad de recursos de las autoridades correspondientes, sin menoscabo de las atribuciones y facultades de las mismas.

6.1.1 Socioeconómicas

Población

Desarrollar una política de arraigo en la población con base en una tendencia de reciclamiento de zonas habitacionales y en una diversificación de usos del suelo más flexible que permitan, por un lado, disponibilidad de vivienda para grupos sociales de bajos recursos y por otro lado la prestación de servicios más eficientes, además de generar fuentes de empleo, esta política deberá considerar el crecimiento natural y permitir una modificación de la tendencia de despoblamiento a mediano y largo plazos.

Revertir la tendencia histórica de decremento de la población, por una de crecimiento moderado, de tal modo que se alcance la meta programática del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003 para la Delegación en el año 2025 de 704,287 personas.

Economía

Consolidar a la Delegación Venustiano Carranza como una de las Delegaciones con mayor dinamismo y potencial económico, manteniendo las fuentes de trabajo y la generación de nuevos empleos en establecimientos ubicados en la parte baja de las viviendas, en corredores de alta y baja intensidad y en Centros de Barrio como política de reciclamiento establecida por el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.

A continuación se describen los tipos de establecimientos en donde se favorecerá el mantenimiento y la generación de nuevos empleos, como un programa a corto plazo:

Comerciales: Principalmente en los mercados de la Merced, Sonora y Jamaica; Perímetro “B” del Centro Histórico, Nodo Zaragoza - Circuito Interior, Río Consulado, Eje 3 Ote, Boulevard AICM, Zona Concentradora de Actividades en Av. Oceanía, Centros de Barrio en: las colonias: Federal, Moctezuma 1ª. y 2da Sección, 20 de Noviembre, Romero Rubio, Gral. Ignacio Zaragoza y Puebla, así como en los corredores de alta y baja intensidad que se ubican al interior de las colonias de la demarcación.

Servicios profesionales y técnicos, acordes con las características de su entorno urbano

Manufactureros: Nueva Industria de alta tecnología no contaminante. Este tipo de industria se podrá desarrollar como sustitución de diversas actividades, un ejemplo de esto puede ser los servicios de fotocopiado, el procesamiento de alimentos y la elaboración de textiles. Es importante mencionar que la forma en la que se desarrollará esta actividad se relaciona con dos aspectos fundamentales, uno es la sustitución de maquinaria y el otro, la capacitación del personal.

Proponer una diversificación de actividades económicas promoviendo el establecimiento de otras actividades, compatibles con el uso del suelo habitacional, que motivarán a la población a invertir, o bien, a ingresar a una fuente de trabajo, ambas situaciones fomentarán el arraigo.

Impulsar la participación del sector privado en la prestación de servicios médicos y educativos, asimismo, promover la modernización de los establecimientos comerciales y de servicios con especial énfasis en el sector restaurantero y hotelero.

Es conveniente propiciar la desconcentración y reconversión industrial de aquellos establecimientos con procesos productivos contaminantes y con bajos niveles de producción hacia distritos industriales, que permitan una mejor accesibilidad, localización, redes de infraestructura sobradas y la utilización de tecnología de punta que disminuya los niveles de contaminación ambiental.

Asimismo, es necesario preservar y ampliar las instalaciones de las zonas industriales ligeras y de manufactura como la textil y alimenticia que actualmente no cuentan con una infraestructura formal, eficiente y moderna.

Promover, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad, programas para el reordenamiento del comercio informal que actualmente invade espacios públicos, a fin de evitar conflictos sociales, viales y peatonales.

Promover e impulsar la capacitación empresarial en los sectores industrial, comercial y de servicios, además es conveniente reforzar la participación de la iniciativa privada en la construcción de vivienda de interés social, en coordinación con los fideicomisos existentes en esta materia.

6.1.2 De Estrategia Territorial

Estructura urbana

Reestructurar territorialmente a la Delegación, articulando las diversas zonas que la componen, consolidando los corredores de baja y alta intensidad, así como mediante el reforzamiento de los Centros de Barrio, de manera que se logre una mayor cobertura local en las necesidades de la población.

Definir un área de impulso en la parte norte-centro de la Delegación, a partir de la descripción del perímetro señalado en el Capítulo IV de este Programa, en la cual se plantea impulsar sus potencialidades de desarrollo, a través de la aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, instrumento establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento, en el que, con la concurrencia de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y la Delegación Venustiano Carranza, se promueva la revitalización y regeneración de dicha área, a través del Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, transfiriendo potencialidades a esta área receptora, a partir de la emisión de potencialidades de desarrollo urbano de las Áreas de Conservación Patrimonial, mismas que obtendrán beneficios del Sistema, en la proporción que el Comité Técnico acuerde para tales fines.

Implementar el Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal del Desagüe (ver descripción en el Capítulo IV de este Programa), una vez desincorporada del patrimonio inmobiliario federal la zona de aprovechamiento destinada al uso habitacional con comercio en planta baja, con el propósito de llevar a cabo acciones encaminadas al saneamiento, regeneración y revitalización de la zona, a través de su adquisición con un aprovechamiento de hasta 6 niveles de construcción. Los recursos que de ello deriven serán destinados al entubamiento del Gran Canal del Desagüe. Dicho Proyecto deberá incluir la definición de la zona con uso habitacional con comercio en planta baja y la de área verde, la zona recreativa y la conectividad vehicular y peatonal necesarias, así como el proyecto ejecutivo del entubamiento.

Establecer acuerdos sobre proyectos comunes con el Municipio de Nezahualcóyotl para la zona de integración metropolitana de Los Arenales, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad, el Gobierno del EDOMEX y la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos.

Diversificar los usos del suelo a ubicar principalmente en la planta baja de las viviendas con el fin de optimizar los servicios locales y generar alternativas de empleo que contribuyan a arraigar a la población.

Cubrir en los corredores y Centros de Barrio el déficit de equipamiento urbano necesario, permitiendo así una cobertura local de las necesidades de la población.

Impulsar Programas de Revitalización Patrimonial y de Mejoramiento del Paisaje Urbano del Centro Histórico, teniendo especial atención a la Zona Centro, la Merced, la Candelaria, San Lázaro, además de las Colonias Penitenciaria, 10 de Mayo, La Magdalena Mixiuhca, El Pueblo de la Magdalena Mixiuhca y El Peñón de los Baños.

Mejorar las condiciones de paisaje urbano de las zonas habitacionales, ya que en su gran mayoría presentan índices de deterioro considerable en fachadas y espacios exteriores, guarniciones, banquetas y área verde y en casos particulares, como los conjuntos habitacionales de interés social y popular, que igualmente presentan problemas funcionales en patios, andadores, zonas de estacionamiento, redes de servicio de agua, drenaje y alumbrado público.

Vialidad y Transporte

Con el fin de resolver los problemas de vialidad en el ámbito local y regional y así, lograr niveles de integración interdelegacional, es necesario impulsar la construcción de puentes vehiculares en Calz. Gral. Ignacio Zaragoza y la calle Oriente 253-calle 4 y la calle Marruecos con Av. Oceanía; así mismo promover el cambio de sentido de circulación en las vialidades; Calz. del Peñón, Av. Quetzalcóatl, Calle Marruecos y la calle Adolfo López Mateos; ubicar señalamientos, instalar sistemas computarizados de semáforos y adecuaciones geométricas, con la finalidad de optimizar los tiempos de traslado y permitir una comunicación interdelegacional eficiente con las otras Delegaciones del Distrito Federal y los Municipios del Estado de México de acuerdo al Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006.

Construir a corto plazo puentes peatonales en el cruce de Av. Fray Servando Teresa de Mier con la calle San Nicolás (mercado de Sonora); en Av. Fray Servando Teresa de Mier con la calle Sur 103; en el bordo de Xochiaca y en la Alameda Oriente.

Realizar a corto plazo proyectos y obras viales que integren la zona de los Arenales con la Zona de Nezahualcóyotl, en el Estado de México; considerando a la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza como vialidad alternativa.

Llevar a cabo a corto plazo cambios de circulación en: Av. Peñón y Av. Quetzalcóatl; Marruecos en Calz. Peñón y Av. Peñón; Av. Adolfo López Mateos-Laredo-Revolución.

Realizar a corto plazo el proyecto del Circuito de las Naciones. Este proyecto tiene como finalidad aumentar la presencia de las vías que conectan el centro de la ciudad con el AICM, a través de la regeneración de 9.3 Km en las avenidas y calles de 14 Colonias; estas avenidas son: Av. Fray Servando Teresa de Mier (del Eje 1 Oriente Av. Anillo de Circunvalación a Circuito Interior Boulevard AICM); Av. 8 (de Circuito Interior Boulevard AICM a calle 47); Calle 47 – Economía (de Av. 8 al Eje 1 Norte (Av. Hangares); Eje 1 Norte Av. Hangares (de Santos Dumont a Circuito Interior Boulevard AICM); Circuito Interior Boulevard AICM (de Metro Terminal Área a Av. Fray Servando Teresa de Mier). Es claro el deterioro que existe a lo largo de estas vialidades; no sólo de la infraestructura sino también en el Paisaje Urbano. La importancia que tiene el AICM exige tomar medidas para su integración con la ciudad de acuerdo a lo indicado en el Capítulo V Estructura Vial.

Modernizar y reordenar el transporte público concesionado para el servicio de pasajeros, mediante la redefinición de rutas, evitando circular por vialidades locales no aptas y la sustitución paulatina del parque vehicular del transporte concesionado por unidades de alta capacidad y tecnología de punta, es decir sustituir microbuses por autobuses, así como optimizar el método de operación y administración del servicio.

Remodelar a corto plazo las instalaciones de la Terminal de Autobuses de Pasajeros Oriente (TAPO), conciliando su funcionamiento con su entorno inmediato.

Reordenar los paraderos ubicados sobre Calz. Gral. Ignacio Zaragoza.

Desarrollar a corto y mediano plazo los estudios, proyectos y obras de adecuación vial en torno a las instalaciones actuales y a la futura Terminal II del AICM.

Desarrollar las vialidades que actualmente se encuentran en proyecto: Anillo Periférico, en su tramo correspondiente al Eje 4 Oriente (Av. Río Churubusco).

Dar continuidad a la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, que debe conectarse, por Sidar y Rovirosa - San Pablo con la parte poniente, también Fray Servando Teresa de Mier, para continuar por Av. Ocho, hasta Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, asimismo Circunvalación hacia la Delegación Gustavo A. Madero.

Construir a corto plazo los estacionamientos públicos subterráneos en Plaza Mercado Sonora, Plaza TAPO, Plaza Mercado Merced y Plaza Mercado Jamaica.

Desarrollar a corto y mediano plazo los proyectos viales en: Av. Gran Canal, de Eje 1 Norte a Circuito Interior Río Consulado, Vialidad perimetral al Paradero Pantitlán, Calz. Zaragoza-Talleres Gráficos, readecuación vial Adolfo Gurrión, Circuito de las Naciones y la estructura vial del Eje 1 Norte.

Desarrollar a corto y mediano plazo los proyectos y obras de continuación de los ejes viales con el EDOMEX.

Equipamiento Urbano

Reforzar el equipamiento existente, mediante la construcción de nuevas unidades de servicio principalmente en la zona II - concentradora de servicios de Av. Oceanía, para dar mayor accesibilidad al usuario. Para llevar a cabo esta estrategia se propone: en materia de salud (centros de salud y clínicas de primer contacto, Hospital de Zona); en educación (tele-secundarias, escuela medio superior y superior); en cultura (casa de la cultura, bibliotecas, teatro); en Asistencia Pública (Casa Hogar para Ancianos, Casa Hogar para Menores, Guarderías, Salón de usos múltiples); Recreación y Deporte (Modulo, Deportivo): Comercio y Abasto (Lechería Liconsá, centros comerciales); Seguridad Pública (Módulo de

Vigilancia); Administración Pública (Oficinas de Gobierno). De manera adicional se realizarán actividades de mantenimiento y conservación de las unidades existentes en los diferentes subsistemas para proporcionar un mejor servicio a la comunidad.

Optimizar el Equipamiento Urbano existente, bajo el análisis de las áreas de influencia por subsistema en el ámbito local y regional, en beneficio de la población, que señala el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.

Aprovechar el potencial del Equipamiento Regional existente.

Fomentar el desarrollo de espectáculos culturales mediante los recursos públicos y privados.

Reservas Territoriales

Promover la reutilización y reciclamiento de inmuebles abandonados o baldíos, ante la gran escasez de reservas territoriales en la Delegación, como la plantea el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.

Poner en operación el Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, a través del Fideicomiso ya existente para tales efectos, en el área de impulso definida en este Programa y crear los instrumentos necesarios para destinar los recursos obtenidos, prioritariamente al entubamiento del Gran Canal del Desagüe y las obras complementarias, así como para acciones del desarrollo urbano que permitan el reciclamiento y mejoramiento de zonas en las cuales aplica el Sistema, para el óptimo aprovechamiento del suelo.

Generar Reserva Territorial a partir del impulso y promoción del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano en el área de impulso y la venta de predios con los derechos de construcción en el Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal del Desagüe.

Promover la reconversión de la industria obsoleta, en caso contrario, convenir su reubicación a fin de ofertar espacios como alternativa de reserva para la construcción de vivienda de interés social y popular y de equipamientos comerciales y de entretenimiento.

Evaluar la viabilidad de convenir la reubicación de las empresas transportistas que actualmente se encuentran localizadas en el territorio Delegacional, lo que posibilitaría el reutilizar terrenos y edificaciones como reserva territorial.

Vivienda

En la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en su Art. 76, se menciona el apoyo que la Administración Pública del Distrito Federal, dará a la promoción y participación social y privada en la construcción y rehabilitación de vivienda de interés social y popular respetando y promoviendo las diversas formas de organización, tradicionales y propias de las comunidades, en los pueblos, barrios y Colonias de la Ciudad para que participen en el desarrollo urbano bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley.

Se podrá autorizar la construcción de edificaciones que cuenten hasta con seis niveles en predios que cumplan con las características señaladas en la Norma Particular para la Producción Social de Vivienda.

En los predios a desarrollar dentro del Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal del Desagüe, se podrá autorizar la construcción de edificaciones que cuenten hasta con seis niveles, siempre y cuando se adquieran los predios con los derechos de construcción correspondientes y los recursos que de ello se deriven serán destinados al entubamiento del Gran Canal.

Cumplir con el estudio de Mecánica de Suelo necesario para garantizar la seguridad en todos los proyectos localizados a lo largo del Gran Canal del Desagüe, avalados por un Director Responsable de Obra.

Promover Programas de mejoramiento habitacional de acuerdo a los siguientes plazos proyectados:

En el periodo 2005 - 2025 donde se requerirán: 48.4 miles de acciones para vivienda nueva; 61.3 miles de acciones para viviendas con hacinamiento y 211.2 miles de acciones de mejoramiento para vivienda deteriorada y precaria.

Promover un programa específico de mejoramiento de vecindades, de reforzamiento estructural de viviendas dañadas y de mantenimiento de las que se beneficiaron con los programas de atención, derivados de los sismos de 1985, con la participación de los actuales propietarios.

El gobierno delegacional identificará las demandas prioritarias y los casos emergentes y apoyará a los demandantes en el proceso de gestión habitacional.

Infraestructura

Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable (de acuerdo con el Plan Hidráulico 2001-2005 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, se proporcionará mantenimiento a la red primaria y secundaria de todas las Colonias de la Delegación y se rehabilitará la red en aquellas colonias que lo requieran como: Jardín Balbuena, Peñón de los Baños, Gómez Farías, Moctezuma, Puebla, Romero Rubio, Pensador Mexicano, Unidad Kennedy, Morelos y 1 de Mayo).

Cabe mencionar que durante el proceso de mantenimiento y rehabilitación se llevarán a cabo acciones tendientes a detectar fugas de agua en tomas de agua domiciliaria, lo cual permitirá un ahorro importante de volúmenes de agua que no se consume y por el contrario se desperdicia.

Desarrollar proyectos y construir obras de infraestructura para el tratamiento de aguas negras en la Delegación, a través de plantas para el tratamiento de aguas residuales a nivel terciario, principalmente en zonas concentradoras de actividades económicas y servicios, para que estos volúmenes puedan cubrir los requerimientos de agua en áreas verdes y parques, situación que permitirá una reducción considerable de los consumos actuales de agua potable.

Construir redes de agua tratada al interior de la Delegación para proporcionar un mantenimiento continuo de riego a parques, jardines, deportivos y áreas verdes para lograr una mejora en el paisaje urbano y en la calidad ambiental. Esto evitará los gastos excesivos que realiza el gobierno para arreglar sus áreas verdes que siempre están en malas condiciones por la falta de agua.

Promover la captación de agua pluvial en techos y azoteas en las edificaciones existentes, para el uso cotidiano en áreas de servicio, industria ligera o bien en el uso doméstico, la cual estará promovida por una campaña de difusión educativa sobre el manejo y aprovechamiento del agua.

Rehabilitación del sistema de alcantarillado en las partes inundables ubicadas al interior de la Delegación a través de la construcción de instalaciones complementarias como rejillas que a su vez estén conectadas a las plantas de tratamiento y puedan ser utilizados estos volúmenes de agua.

Sustituir las redes de drenaje sanitario donde ya no funcionan debido a los hundimientos diferenciales, casos particulares, colonia Penitenciaría y Valle Gómez como lo indica el Programa de Manejo Hidráulico de la extinta DGCOH y de manera adicional dar mantenimiento continuo a toda la red para evitar asolvamientos que afectan a la circulación vial, a los peatones ya los propietarios de las Colonias.

Construir redes de drenaje pluvial en zonas concentradoras de servicios, actividades económicas e industria no contaminante, para captar volúmenes de agua que sean utilizados en zonas de servicios o equipamientos o bien para áreas verdes.

Llevar a cabo el entubamiento del Gran Canal del Desagüe para reducir los impactos ambientales de contaminación, conformando corredores ecológicos que promuevan actividades de recreación y deporte.

Mejorar el sistema de bombeo de aguas negras.

Medio Ambiente

Cuidar la seguridad y la salud de las personas con relación al Gran Canal del Desagüe, en su sección que corre a cielo abierto. Combatir la contaminación ambiental por la inadecuada disposición de desechos sólidos, haciendo más eficiente la recolección de la basura domiciliaria.

Frenar la contaminación por ruido y por la emisión de gases de combustión, de los vehículos automotores, mediante la modernización de transporte público de alta capacidad, la planta industrial instalada y la adecuación vial que optimice la circulación vehicular, reduciendo los tiempos de traslado de acuerdo al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.

Reducir los niveles de contaminación que se generan en las zonas industriales que actualmente son productivas en la Delegación, a través de la introducción de nuevos procesos de producción y la implementación de tecnologías de punta menos contaminantes.

Mejorar la dotación de áreas verdes y compensar la relativa escasez de parques y jardines, con acciones como reforestación intensiva en banquetas y camellones, manteniendo y conservando los existentes, así como la construcción de redes de agua tratada que permitan con el riego la subsistencia de las especies vegetales, que se encuentra incluidas en el Programa General de Ordenamiento Ecológico 2000.

Programas de uso intensivo Recreativo-Ecológico en la Alameda Oriente y en todos los equipamientos urbanos donde se cuente con grandes extensiones de área verde.

Protección Civil

Elaborar un Programa emergente de Protección Civil para la Delegación donde se especifiquen las instancias involucradas, las fuentes de financiamiento, las zonas de riesgo, las rutas de evacuación y las instalaciones de apoyo a la emergencia.

Elaborar el mapa de riesgo delegacional y difundirlo a la población mediante campañas intensivas.

Señalizar las zonas de seguridad como parte fundamental de la estructura urbana de la Delegación.

Contemplar áreas de equipamiento destinadas a servicios de prevención y auxilio.

Administración Urbana

Complementar los procedimientos derivados de las modificaciones a los ordenamientos legales y reglamentarios del 29 de enero de 2004 en los que se sustenta la "Revolución Administrativa" que, en materia de uso y aprovechamiento de predios, de construcción y funcionamiento de establecimientos, se busca contar con trámites claros, transparentes, flexibles y ágiles, que permitan una relación responsable entre ciudadanía y autoridad.

Llevar a cabo un Convenio Particular de Coordinación entre la Delegación y el Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, mediante el cual se determinen las condiciones, prioridades y distribución de los recursos captados y desarrollar los instrumentos legales y administrativos necesarios para la planeación, operación y control del Área de Impulso de la zona centro - norte de la Delegación, excluyendo la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal del Desagüe para que, mediante la operación del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano se lleven a cabo los planes, programas y proyectos que permitan la regeneración de las zonas definidas.

Consolidar el sistema de difusión y seguimiento de acciones con la ciudadanía, a fin de facilitar la interacción en la gestión de demandas de la comunidad.

Paisaje Urbano

Desarrollar un Programa de mejoramiento del paisaje urbano en zonas patrimoniales, con fundamento en la normatividad de INAH, INBA o SEDUVI según sea el caso, y de las zonas habitacionales populares con alto índice de deterioro físico y funcional, de tal forma que se permita el mejoramiento de fachadas, manejo de azoteas e instalaciones, señalando alturas, acabados, texturas, colores que se integren al contexto urbano, mejorando la calidad visual de los espacios públicos y sus edificaciones, fomentando el arraigo, la identidad cultural y el sentido de pertenencia en la población.

Particularmente dentro del Perímetro "B" del Centro Histórico, en la Colonia Centro de la Delegación, se considera el "Proyecto Urbano de Rescate y Rehabilitación del Sitio Patrimonial y Espacio Público de la Plaza de La Soledad" cuyos lineamientos de fisonomía urbana consisten en: Proyecto integral de restauración y rehabilitación del monumento histórico; retiro de adendas o elementos ajenos a la construcción original; limpieza de jardines y poda de árboles para permitir la vista del monumento; eliminar elementos que obstruyan la vista del inmueble patrimonial; limpieza y consolidación de elementos pétreos de pavimentos, muros y arriates, restitución de piezas faltantes o deterioradas; eliminar letreros, anuncios y propaganda discordante en fachada (apegarse a normatividad INAH, INBA, SEDUVI); ocultar instalaciones en azotea; sustituir pavimento actual de asfalto por pavimento igual al de vialidades en tomo al templo; retiro y colocación de instalación de energía eléctrica y cableado subterráneo; cumplir con la altura máxima permitida sujeta a autorización del INAH, INBA y SEDUVI; retirar obstrucción de la vía pública; consolidación de pavimentos en arroyo; prohibición de estacionamiento en vía pública; entre otros.

En las zonas concentradoras de servicio, actividades económicas e industria ligera, además de las condiciones antes mencionadas, deberá cumplirse con las normas vigentes en la colocación de anuncios, mobiliario urbano y el manejo de instalaciones en azotea.

El Pueblo de la Magdalena Mixiuhca y la Colonia Magdalena Mixiuhca, serán considerados como sitios patrimoniales donde deberá preservarse su origen, sus costumbres, sus características, su traza urbana y su contexto urbano que las identifica, debiendo definirse por parte de la Dirección de Sitios Patrimoniales las Normas de Paisaje Urbano aplicables para el rescate de los inmuebles existentes, así como para las nuevas edificaciones, de manera que se evite el tratamiento casuístico que retrasa la realización de acciones.

Desarrollar un programa integral de mejoramiento urbano-ambiental en la zona del Gran Canal del Desagüe, mediante el cual se recupere un paisaje urbano para dicha zona, convirtiéndose en hito, además de contemplar acciones de saneamiento ambiental y construcción de áreas de recreación y deporte, entre otras.

Planeación Urbana

Con el fin de captar de forma eficiente los incentivos fiscales y llegar a concretar las acciones propuestas, se plantea de forma general la participación del sector público, del privado y del social. En este marco se plantea lo siguiente:

- Programa de Mejoramiento, Densificación y Reutilización de Áreas Urbanas Deterioradas o Subutilizadas.
 - a. Aprovechamiento eficiente de la inversión histórica acumulada en infraestructura básica y equipamiento urbano, considerando la disponibilidad de recursos, prioritariamente la dotación de agua.
 - b. Impulso de medidas y acciones que favorezcan el arraigo de la población en las áreas urbanas consolidadas.
 - c. Incrementar el aprovechamiento de las áreas urbanas subutilizadas que cuenten con condiciones para su densificación.
- Programa Estratégico de Revitalización y Regeneración Urbana del Área de Impulso.
- Programa Estratégico del Gran Canal del Desagüe.
- Programa de Mejoramiento y Rescate de Áreas Patrimoniales y de Recuperación del Paisaje Urbano.

- Programas de Reordenamiento y Regularización del Mobiliario Urbano.
- Programas de Reubicación y Regulación de Anuncios Espectaculares.
- Programa de Revitalización de Áreas Industriales
- Programa de Manejo Integral del Agua
- Programa de Ahorro y Uso Racional de Energía.
- Programa de Modernización de los Mecanismos de Abasto, Comercio y Distribución.

Cuadro 34 Programación de acciones estratégicas

Objetivo	Acciones Estratégicas	Periodo de Ejecución: corto 3 años (año 2007); mediano 6 años (año 2010) y largo 12 años (año 2016)
Socioeconómica		
Impulsar el reciclamiento de construcciones en la Delegación, mediante la generación de una diversidad de usos del suelo viable y flexible para la población local (comercios y servicios) que puedan generar ingresos adicionales o bien oportunidades de trabajo	Apoyo a la actividad comercial y de servicios para favorecer el empleo. Ubicadas en la zona Concentradora de Servicios, Centros de Barrio, Corredores de alta y baja intensidad, usos de suelo habitacional con comercio y habitacional mixto.	Corto
Estructura urbana		
Mejoramiento vial y transporte		
Resolver los problemas de vialidad en el ámbito local y regional, con la finalidad de alcanzar niveles de integración interdelegacional más eficientes, como medida para agilizar los desplazamientos de población en la Delegación y como consecuencia disminución de los niveles de contaminación de las Fuentes móviles, se establece el PITV 2001-2006 y el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003	Elaboración de proyectos de puentes vehiculares y peatonales en: Viaducto Río de la Piedad y Calle 47; en Viaducto Río de la Piedad y Av. 8; en Economía-calle 47 y Calz. Gral. Ignacio Zaragoza y en Iztaccíhuatl con Calz. Gral. Ignacio Zaragoza.	Corto
	Construcción de puentes peatonales en: Fray Servando Teresa de Mier y Calle San Nicolás (Mercado de Sonora); Fray Servando Teresa de Mier y Sur 103; en el Bordo de Xochiaca y la Alameda Oriente.	
	Cambios de circulación vehicular en Av. Peñón, Quetzalcóatl, Marruecos, Adolfo López Mateos-Laredo-Revolución.	
	Elaboración de proyectos viales de Integración Metropolitana. Pantitlán-Nezahualcóyotl. Franja de Integración Metropolitana Pantitlán-Nezahualcóyotl.	
	Impulso a la construcción de corredores estratégicos para el ordenamiento de la red de transporte de superficie, al interior de la Delegación.	Mediano y Largo
	Construcción de obras viales como puentes y semaforización computarizada en el cruce de Av. Marruecos y Av. Oceanía y a lo largo del Eje 1 Norte.	Corto

Continúa cuadro 34 Programación de acciones estratégicas

Objetivo	Acciones Estratégicas	Periodo de Ejecución: corto 3 años (año 2007); mediano 6 años (año 2010) y largo 12 años (año 2016)
Resolver los problemas de vialidad en el ámbito local y regional, con la finalidad de alcanzar niveles de integración interdelegacional más eficientes, como medida para agilizar los desplazamientos de población en la Delegación y como consecuencia disminución de los niveles de contaminación de las Fuentes móviles, se establece el PITV 2001-2006 y el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003	Operación coordinada en áreas de intercambio en el sistema modal de transporte. Av. Zaragoza, Estaciones del Metro Zaragoza, Gómez Farías, AICM, Moctezuma y San Lázaro, Balbuena, Puebla y Mixiuhca.	Corto
	Proyectos viales a futuro: Av. Gran Canal de Eje 1 Norte (Norte 17) a Circuito Interior Río Consulado, Vialidad Perimetral al paradero Pantitlán. Calz. Zaragoza – Readecuación vial en la calle Adolfo Gurrión; el Circuito de las Naciones y a lo largo del Eje 1 Norte. Sustitución paulatina del parque vehicular del transporte concesionado, de pasajero y de carga, por unidades de alta capacidad, con tecnología ecológica de punta para optimizar los tiempos de traslado, teniendo como eje al Sistema de Transporte Colectivo Metro, en toda la Delegación.	Corto y Mediano
	Ampliación de vialidades en el Distrito Federal: ubicadas en la Av. Río Churubusco, Periférico, Oceanía y Circuito Interior, Calz. Gral. Ignacio Zaragoza.	Corto
	Continuación de la Red de ejes viales con el EDOMEX, en el bordo de Xochiaca, Eje 4 Oriente, Periférico, Eje 1 Norte y Vía Tapo.	
	Construcción de estacionamientos: Proyecto San Lázaro, en las zonas de mercados Merced, Sonora, Jamaica, y Zona concentradora de actividades de Av. Oceanía, en la Colonia Moctezuma 1ª. Y 2ª. Sección. Además de destinar una superficie de 60 hectáreas distribuidas en la Delegación de acuerdo a los nuevos proyectos de vivienda.	
	Continuar con el mantenimiento a la infraestructura vial a través de los programas de repavimentación y bacheo en vialidades primarias.	Corto y Mediano

Continúa cuadro 34 Programación de acciones estratégicas

Objetivo	Acciones Estratégicas	Periodo de Ejecución: corto 3 años (año 2007); mediano 6 años (año 2010) y largo 12 años (año 2016)
Equipamiento urbano y servicios		
Mejorar las condiciones del Equipamiento Urbano existente así como la construcción de nuevas unidades de servicio en sus diferentes subsistemas para resolver la demanda actual y futura, ofreciendo con esto mejores niveles de vida de la población.	Apoyo a la apertura de equipamiento de comercio y abasto (mercados establecidos, pequeños comercios y servicios establecidos en centros de barrio, corredores, usos del suelo habitacional con comercio o mixto) ubicados principalmente en los mercados de la Merced, La Viga, Jamaica, San Ciprián y todas las unidades existentes al interior de la Delegación y las propuestas en los Centros de Barrio y Zona concentradora de actividades de Oceanía, así como el mejoramiento urbano de los mercados establecidos y la dignificación del espacio ocupado por el comercio ambulante. Construcción del mercado Minillas.	Corto
	Apoyo a la apertura de equipamiento de cultura (bibliotecas, casas de la cultura, teatro) en la Zona Centro, Norte, Oriente y Sur de la Delegación.	
	Apoyo a la apertura de equipamiento de salud, (Centros de Salud, hospitales de zona); ubicados en las Colonias: 20 de Noviembre, Moctezuma 1ª. y 2ª. Sección, Federal, Romero Rubio, Los Arenales 1ª, 2ª, 3ª y 4ª sección.	
	Apoyo a la apertura de equipamiento educativo (Secundaria Técnicas, Escuela Nivel Medio Superior) en las Colonias 20 de Noviembre, Moctezuma 1ª. y 2ª. Sección, Federal y Romero Rubio.	
	Apoyo a la apertura de equipamiento de asistencia pública (Casa Hogar para Ancianos, Casa Hogar para Menores Infractores, Salón de Usos Múltiples, Guardería) en las Colonias 20 de Noviembre, Moctezuma 1ª y 2ª. Sección, Federal, Romero Rubio y Magdalena Mixiuhca.	
	Rehabilitación y adaptación de las instalaciones deportivas y construcción de módulos deportivos regionales en la Delegación y promoción de equipamiento deportivo a escala barrios y Colonias; con la participación de asociaciones civiles y privadas al interior de todas las Colonias de la Delegación.	Corto y Mediano

Continúa cuadro 34 Programación de acciones estratégicas

Objetivo	Acciones Estratégicas	Periodo de Ejecución: corto 3 años (año 2007); mediano 6 años (año 2010) y largo 12 años (año 2016)
Mejorar las condiciones del Equipamiento Urbano existente así como la construcción de nuevas unidades de servicio en sus diferentes subsistemas para resolver la demanda actual y futura, ofreciendo con esto mejores niveles de vida de la población.	Apoyo a la apertura a servicios de turismo, especialmente en la zona Centro, Colonia Peñón de los Baños, Pueblo de la Magdalena Mixiuhca.	Corto y Mediano
	Construcción de zona concentradora de equipamiento y servicios de cobertura regional en la parte de Oceanía y 5 centros de barrio, para resolver el déficit de equipamiento urbano, la ubicación de dichos elementos es la siguiente; La zona concentradora de actividad económica en: Av. Oceanía en la Colonia Moctezuma 1ª. Y 2ª. Sección, Los Centros de Barrio en: Romero Rubio, Moctezuma 1ª y 2ª. Sección, Puebla y Gral. Ignacio Zaragoza.	
	Derivado del entubamiento del Gran Canal del Desagüe se considera la creación e incorporación de áreas de recreación, deporte y esparcimiento.	Mediano
Reservas territoriales		
Generar las Reservas Territoriales requeridas, principalmente a partir de la reutilización y reconversión de inmuebles para satisfacer las tendencias reales del crecimiento de la ciudad, mediante el aprovechamiento de las zonas deterioradas, subutilizadas y baldíos	Generación de oferta legal de suelo, para equipamiento, servicios y vivienda en zonas aptas para el desarrollo urbano, principalmente para atender a la población de menores ingresos.	Corto, Mediano y Largo
	Optimización y aprovechamiento del suelo a través de la revisión de la normatividad con el objeto de permitir el aumento de la intensidad de la ocupación del Suelo Urbano, tanto en el Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal del Desagüe como en el Área de Impulso.	Corto y Mediano
	Otorgar certeza jurídica sobre la tenencia del suelo como consecuencia de la subdivisión de predios, derivadas de las herencias que resultaron con frentes menores al permitido por el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.	

Continúa cuadro 34 Programación de acciones estratégicas

Objetivo	Acciones Estratégicas	Periodo de Ejecución: corto 3 años (año 2007); mediano 6 años (año 2010) y largo 12 años (año 2016)
Vivienda		
Incrementar el número de habitantes mediante una política de redensificación, al generar nuevas alternativas de vivienda como son: Vivienda nueva de interés social y popular en predios baldíos o zonas industriales obsoletas, intensificación de viviendas en propiedades particulares, mejoramiento de vivienda con altos índices de deterioros en inmuebles y aspectos funcionales, política que establece el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003	Definición de un área de impulso, planteando la revitalización y reciclamiento urbano mediante acciones de redensificación habitacional, al implementar un sistema operativo mediante el cual, se pueda obtener los recursos necesarios para ejecutar los proyectos estratégicos para satisfacer la demanda de vivienda para los diversos estratos socioeconómicos.	Corto y Mediano
	Fortalecimiento de la coordinación entre el Gobierno del Distrito Federal y los Organismos Federales de Vivienda, con el propósito de incluir acciones de mejoramiento, densificación y vivienda nueva en áreas adecuadas: al interior de la Delegación, en Áreas de actuación con Potencial de Reciclamiento. En particular en el Área de Impulso.	
	Fortalecimiento de programas con el objeto de obtener el máximo aprovechamiento del suelo e incrementar la producción de vivienda en las delegaciones centrales.	
	Impulso a la producción de vivienda nueva en conjunto, en inmuebles baldíos; en sustitución de habitación precaria o en alto riesgo en el mismo predio, adquisición de vivienda en uso o adquisición a terceros en particular en el Área de Impulso, así como en el Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal del Desagüe.	

Continúa cuadro 34 Programación de acciones estratégicas

Objetivo	Acciones Estratégicas	Periodo de Ejecución: corto 3 años (año 2007); mediano 6 años (año 2010) y largo 12 años (año 2016)
Incrementar el número de habitantes, mediante una política de redensificación, al generar nuevas alternativas de vivienda como son: Vivienda nueva de interés social y popular en predios baldíos o zonas industriales obsoletas, intensificación de viviendas en propiedades particulares, mejoramiento de vivienda con altos índices de deterioros en inmuebles y aspectos funcionales, política que establece el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003	Mejoramiento, ampliación y vivienda nueva en lote familiar mediante el otorgamiento de créditos blandos al interior de la Delegación en Áreas con Potencial de Reciclamiento.	Corto y Mediano
	Fortalecimiento y ampliación de los programas de rescate de unidades habitacionales de interés social en toda la Delegación en Áreas con Potencial de Reciclamiento y el Área de Impulso.	
	Promoción de las políticas y acciones de vivienda como factor que estimule el desarrollo económico en toda la Delegación en Áreas con Potencial de Reciclamiento y en el Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal del Desagüe.	
	En toda la Delegación en Áreas con Potencial de Reciclamiento y del Área de Impulso.	
	Establecer convenios con las instituciones, colegios y organizaciones no gubernamentales para proporcionar asesoría técnica en los procesos de autoconstrucción, de modo que se optimicen los recursos y se garantice la seguridad estructural de las edificaciones, en toda la Delegación, en Áreas con Potencial de Reciclamiento.	
	Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana: Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y Vivienda (CADUVI), comités vecinales y contralorías ciudadanas en toda la Delegación en Áreas con Potencial de Reciclamiento.	
Mejoramiento y construcción de infraestructura		
Rehabilitar las redes primarias y secundarias de agua potable y drenaje, así como la construcción de las obras hidráulicas complementarias necesarias que permitan lograr una eficiencia en el servicio a la comunidad.	Ampliación de redes. De baja presión: ubicación en jardín Balbuena, Peñón de los Baños, Gómez Farías, Moctezuma, Puebla; Romero Rubio, Pensador Mexicano, Unidad Kennedy, Morelos, 1º. De Mayo.	Corto
	Conservación y mantenimiento de las redes primarias y secundarias de agua potable y drenaje sanitario, pavimentación y energía eléctrica entre otros en todas las Colonias de la Delegación, haciendo énfasis en el paradero de Pantitlán.	

Continúa cuadro 34 Programación de acciones estratégicas

Objetivo	Acciones Estratégicas	Periodo de Ejecución: corto 3 años (año 2007); mediano 6 años (año 2010) y largo 12 años (año 2016)
Rehabilitar las redes primarias y secundarias de agua potable y drenaje, así como la construcción de las obras hidráulicas complementarias necesarias que permitan lograr una eficiencia en el servicio a la comunidad.	Mejoramiento de la red existente, control de fugas en las Colonias Moctezuma, Peñón de los Baños, Pensador Mexicano, 20 de Noviembre, Morelos, Jardín Balbuena, Gral. Ignacio Zaragoza, Federal, Magdalena Mixiuhca, Moctezuma 2ª sección, Puebla, Valle Gómez, Aviación Civil.	Corto
	Rescate y reciclamiento para áreas habitacionales, comerciales y de servicios en áreas de actuación de reciclamiento y de integración metropolitana en la Delegación.	
Consolidación y optimización de infraestructura establecida, de acuerdo al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003 y al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal	Reciclamiento de zonas industriales e industria dispersa en Valle Gómez, Nicolás Bravo, Felipe Ángeles, Popular Rastro, Industrial Puerto Aéreo, Centro, Azteca, Progresista. Peñón de los Baños, Lorenzo Boturini y Moctezuma.	Mediano
	Sustitución de la red de drenaje sanitario debido a problemas de hundimientos diferenciales en las Colonias Valle Gómez y Penitenciaría.	Corto
	Entubamiento del Gran Canal del Desagüe, para reducir problemas de contaminación en la parte norte de la Delegación.	
	Construcción de plantas de tratamiento nivel terciario y de rebombeo, en zonas concentradoras de actividades económicas, servicios e industria ligera en las zonas industriales no contaminantes, zona de servicios y de actividades económicas al interior de la Delegación, en el Gran Canal del Desagüe. La ubicación precisa será determinada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a través de un estudio hidráulico de aguas residuales.	
	Construcción de redes de agua tratada para riego: para todas las áreas verdes de la Delegación.	
	Construcción de rejillas pluviales, red de drenaje pluvial y coladeras pluviales para reducir problemas de inundación en zonas de inundación al interior de la Delegación. Promover una cultura de captación de agua pluvial, con el manejo de techos y azoteas en todos los inmuebles de la Delegación al interior de la Delegación.	

Continúa cuadro 34 Programación de acciones estratégicas

El espacio aéreo y el subsuelo		
Regular el aprovechamiento y ocupación del espacio aéreo y el subsuelo, de acuerdo al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003 y al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.	Elaboración de Programas y evaluaciones de proyectos de infraestructura básica y de telecomunicaciones, con el objeto de no impactar negativamente el subsuelo y el espacio aéreo al interior de la Delegación.	Corto y Mediano
	Estricta aplicación en materia de regulación de espacios destinados a estacionamientos subterráneos, alojamiento de infraestructura diversa y sótanos: al interior de la Delegación.	
Acciones de mejoramiento del medio ambiente		
Mejorar las condiciones ambientales en materia de agua, suelo, ruido y aire, al interior de la Delegación que se establece en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003	Atender a través de programas de mejoramiento del medio ambiente para disminuir la contaminación del suelo y el agua. Construcciones de colectores marginales y en su caso utilizar el área para actividades de recreación y deporte; ubicado en área verde del Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal del Desagüe.	Corto
	Impulso del programa de verificación vehicular y reorganización del sistema de transporte público, con el objeto de renovar la planta vehicular con unidades de alta tecnología y el fomento de combustibles alternos no contaminantes al interior de la Delegación.	Corto, Mediano y Largo
	Promoción del uso de combustible menos contaminante.	
	Fomento al control de las emisiones industriales, mediante la descentralización de las industrias contaminantes, modernización de equipos, incorporación de tecnología de punta y el uso de combustibles alternos en zonas industriales: Zona Industrial Moctezuma y Colonia Industrial Puerto Aéreo, Av. Gran Canal, y otras al interior de la Delegación.	
	Reordenamiento de la vía pública en la zona de venta de carne al aire libre en la Colonia Felipe Ángeles.	Corto
	Aplicación de programas para reducir la producción de residuos sólidos y de los volúmenes dirigidos a la disposición final.	Corto, Mediano y Largo

Continúa Cuadro 34 Programación de acciones estratégicas

Objetivo	Acciones Estratégicas	Periodo de Ejecución: corto 3 años (año 2007); mediano 6 años (año 2010) y largo 12 años (año 2016)
Mejorar las condiciones ambientales en materia de agua, suelo, ruido y aire, al interior de la Delegación que se establece en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003	Mejoras en el servicio de recolección de residuos, incluido el rediseño de rutas, horarios y calendarios de recolección, además de renovación de unidades.	Corto
	Instrumentar programas para la recolección, disposición y reciclamiento de material de desecho producto de la construcción (cascajo), a través de instrumentos regulatorios que aseguren una acción coordinada entre el Gobierno del Distrito Federal y las compañías constructoras al interior de la Delegación, atendiendo al Plan de Manejo establecido por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.	Corto y Mediano
	Programa de rescate, restauración y conservación de áreas verdes y de valor ambiental en Peñón de los Baños y Alameda Oriente.	Corto
	Implementar un programa de mantenimiento continuo de poda, tala y reforestación en las áreas verdes y espacios abiertos en toda la delegación.	
	Contribuir a la recarga de los mantos acuíferos en todo el territorio delegacional.	
	Captación y almacenamiento de agua de lluvia en todo el territorio delegacional.	
	Llevar a cabo un programa de Prevención de Impacto Ambiental para la Zona Industrial de Moctezuma e industrial AICM e industria dispersa en las Colonias Valle Gómez, Nicolás Bravo, Felipe Ángeles, Popular Rastro, Centro, Azteca y Progresista.	
El uso de la energía	Mitigación mediante obras viales que agilicen la circulación vehicular en Circuito Interior, Eje 1 Norte, Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, Viaducto Río de la Piedad y Eje 1 Oriente.	
Desincentivar la alta dependencia energética por los petrolíferos y garantizar un abasto suficiente y equitativo, fomentando su ahorro y uso racional como se establece en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003	Instalación de redes energéticas construidas y operadas con tecnología de punta y aplicación de la capacidad y calidad del almacenamiento del gas; regular la instalación de gasoneras permitiendo solo su ubicación en corredores metropolitanos, siempre y cuando cumplan con los estudios de impacto urbano y urbano-ambiental y las medidas preventivas correspondientes al interior de la Delegación.	Mediano y Largo

Continúa cuadro 34 Programación de acciones estratégicas

Objetivo	Acciones Estratégicas	Periodo de Ejecución: corto 3 años (año 2007); mediano 6 años (año 2010) y largo 12 años (año 2016)
El uso de la energía		
Desincentivar la alta dependencia energética por los petrolíferos y garantizar un abasto suficiente y equitativo, fomentando su ahorro y uso racional como se establece en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003	Ampliación de la cobertura y calidad de la infraestructura de alumbrado público dando prioridad a las zonas con deficiencia en el servicio o bien donde se presentan altos índices delictivos, principalmente en las Colonias. Morelos, Valle Gómez, 20 de Noviembre, Romero Rubio, Penitenciaría, Pensador Mexicano, Gral. Ignacio Zaragoza, Valentín Gómez Farías, La Merced, Pueblo Magdalena Mixiuhca, Los Arenales 1ª, 2ª, 3ª y 4ª sección, Federal, Peñón de los Baños, Colonia Centro. 1º de Mayo, entre otras al interior de la Delegación.	Mediano y Largo
	Promover la utilización del gas natural en transporte y en procesos industriales al interior de la Delegación.	Corto, Mediano y Largo
Prevención de desastres y protección civil		
Reducir la vulnerabilidad urbana y avanzar en la implementación de un sistema de protección civil sólido y eficaz como se establece en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.	Acordar acciones en materia de ordenamiento territorial y usos del suelo con el EDOMEX y en el Área de Integración Metropolitana (Pantitlán- Nezahualcóyotl) y los corredores metropolitanos en congruencia con lo que señala el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México.	Corto y Mediano
	Impulso y reforzamiento de Programas para el mejoramiento, mantenimiento, vigilancia y control de redes de infraestructura, maquinaria y equipo que manejen sustancias peligrosas al interior de la Delegación.	
	Actualización de mapas de zonas de riesgo a nivel Delegacional e implementación de Programas de atención, mitigación y prevención de riesgos y desastres al interior de la Delegación.	
	Apoyar en la difusión del Plan Operativo del Volcán Popocatepetl y del Semáforo de Alerta Volcánica al interior de la Delegación.	
	Fortalecimiento del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal al interior de la Delegación.	Corto, Mediano y Largo
	Implementación y Desarrollo de Planes y Programas para prevención y atención de desastres, reducción del riesgo y cultura de protección civil, con la participación social, de instituciones educativas y de medios de comunicación al interior de la Delegación.	

Continúa cuadro 34 Programación de acciones estratégicas

Objetivo	Acciones Estratégicas	Periodo de Ejecución: corto 3 años (año 2007); mediano 6 años (año 2010) y largo 12 años (año 2016)
Reducir la vulnerabilidad urbana y avanzar en la implementación de un sistema de protección civil sólido y eficaz como se establece en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.	Instrumentación de Programas que atiendan situaciones derivadas de sismos, explosiones en zonas industriales, accidentes aéreos, y hundimientos diferenciales, principalmente en las Colonias Moctezuma e Industrial Puerto Aéreo, así como el resto de la Delegación. Programa de prevención específico para las construcciones existentes que se encuentran en peligro de derrumbe en la Delegación en inmuebles dictaminados con estas características al interior de la Delegación.	Corto
Administración urbana		
Fortalecer el Programa de Revolución Administrativa que lleva acabo la SEDUVI, con el objeto de facilitar en un menor tiempo a la población, los trámites correspondientes a las manifestaciones de construcción A, B y C y el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo Específico y Factibilidades, así como en cuanto a los incentivos fiscales a los que podrá acceder.	Promover la eficiencia y funcionalidad operativa en los procesos de la administración urbana de tal forma que existan facilidades administrativas e incentivos fiscales a la población, en inmuebles dictaminados con estas características: al interior de la Delegación. Hacer eficientes los procesos administrativos en la aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano y del Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal del Desagüe.	Corto
Áreas patrimoniales, fisonomía y paisaje urbano		
Fomentar la conservación y mejoramiento de la fisonomía urbana y del patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural.	Revitalización de las zonas patrimoniales y monumentos históricos, con el objeto de propiciar la consolidación del paisaje urbano e identidad en barrios y colonias al interior de la Delegación.	Corto, Mediano y Largo
	Programas de mejoramiento en corredores, nodos, hitos urbanos, patrimonio cultural y medio natural con el objeto de impulsar los procesos de rehabilitación del entorno urbano al interior de la Delegación.	
	Implementación de Programas de fisonomía y paisaje urbano al interior de la Delegación.	Corto y Mediano
	Aplicación del Reglamento de Mobiliario Urbano y vigilar su adecuada instalación al interior de la Delegación.	
	Aplicación de normatividad en materia de anuncios como parte de la recuperación del paisaje urbano al interior de la Delegación.	
	Programas Sectoriales y Anuales al interior de la Delegación. Actualizar inventarios de anuncios y mobiliario urbano, al interior de la Delegación.	

Continúa cuadro 34 Programación de acciones estratégicas

Objetivo	Acciones Estratégicas	Periodo de Ejecución: corto 3 años (año 2007); mediano 6 años (año 2010) y largo 12 años (año 2016)
Áreas patrimoniales, fisonomía y paisaje urbano		
Fomentar la conservación y mejoramiento de la fisonomía urbana y del patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural.	Aplicar Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, al interior de la Delegación.	Corto, Mediano y Largo.
	Aplicar Planos de Zonificación en materia de Anuncios al interior de la Delegación.	
	Instrumentar el Programa de Reordenamiento de Anuncios, al interior de la Delegación.	Corto y Mediano.
Impulso al reordenamiento urbano		
Lograr que en gran parte del territorio Delegacional se alcancen altos niveles de reciclamiento a través del aprovechamiento de las áreas industriales obsoletas y de los lotes baldíos y la redensificación de la vivienda existente.	Establecer las áreas de actuación para reciclamiento, con la finalidad de optimizar la infraestructura existente, mediante el impulso al reciclaje inmobiliario; Colonias Valle Gómez, Nicolás Bravo, Popular Rastro, Janitzio, Emilio Carranza, Zona Centro, Merced Balbuena; Lorenzo Boturini, Artes Gráficas, Sevilla, Jamaica, Felipe Ángeles, Ampliación Michoacana, Ampliación 20 de Noviembre, Morelos, Penitenciaría, 10 de Mayo, 20 de Noviembre 2do. Tramo, 20 de Noviembre, Venustiano Carranza, Progresista, 7 de Julio, Ampliación Simón Bolívar, Aquiles Serdán, Romero Rubio, 1ro. de Mayo, Ampliación Venustiano Carranza, Damián Carmona, Tres Mosqueteros, Revolución, Azteca, Miguel Hidalgo, Madero, Pensador Mexicano, Peñón de los Baños, Federal y Moctezuma 1ra y 2da Sección, (según polígono propuesto), Ampliación el Caracol, El Caracol, Adolfo López Mateos, Ampliación Adolfo López Mateos y Gral. Ignacio Zaragoza (según polígono), Aviación Civil y Puebla, Los Arenales 1ra, 2da, 3ra y 4ta sección, así como en el Área de Impulso y la del Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal del Desagüe.	Corto y Mediano

Continúa cuadro 34 Programación de acciones estratégicas

Objetivo	Acciones Estratégicas	Periodo de Ejecución: corto 3 años (año 2007); mediano 6 años (año 2010) y largo 12 años (año 2016)
Impulso al reordenamiento urbano		
Planeación urbana		
Consolidar e integrar la estructura urbana en la Delegación a través de los Corredores Metropolitanos de alta y baja intensidad, Centros de Barrio, Zonas Concentradoras de Equipamiento, Comercio y servicios, con base en la zonificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.	Apoyo y fomento a la vivienda social y popular mediante programas de mejoramiento de los inmuebles y su infraestructura. Impulsar y promover las zonas concentradoras de servicios y actividades económicas o para satisfacer la demanda de servicios de la población local y foránea.	Corto y Mediano
Conservar y mejorar los sitios patrimoniales con la finalidad de recuperar el paisaje urbano, destacando la importancia histórica de los inmuebles catalogados por el INAH, INBA y por la Dirección de Sitios Patrimoniales de la SEDUVI, para rescatar los valores culturales que dan identidad a los habitantes de estas Colonias y barrios; en congruencia con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.	Mejorar el paisaje urbano de los Sitios Patrimoniales Históricos y artísticos: Áreas de Actuación de Conservación Patrimonial al interior de la Delegación. Zona del perímetro "B", Pueblo de la Magdalena Mixiuhca, Peñón de los Baños. Rehabilitación de espacios Públicos localizados en el Perímetro "B" del centro Histórico, el Nodo Concentrador de Servicios que forman el cruce de las Av. Calz. Gral. Ignacio Zaragoza y Boulevard AICM, los mercados de la Merced, Sonora y Jamaica.	Corto y Mediano
De apoyo a la participación ciudadana		
Promover la participación de la ciudadanía en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial sustentable.	Establecer programas de difusión y capacitación en materia de Desarrollo Urbano, mediante el conocimiento de la Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento, Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.	Corto y Mediano

6.2 Instrumentos de Ejecución

Los instrumentos de ejecución están conformados por soportes jurídicos existentes y propuestos, que permitirán llevar a cabo la estrategia propuesta para la Delegación Venustiano Carranza, dentro de las políticas de desarrollo urbano establecidas por el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.

La legislación vigente que aplica para el Distrito Federal en materia de planeación del desarrollo urbano, sienta las bases para el establecimiento y operación de nuevos mecanismos y procedimientos de gestión urbana que se tiene previsto promover, desarrollar, gestionar, convenir y dotar de bases institucionales, para que la planeación del desarrollo urbano en el Distrito Federal sea operativa.

A través de estos instrumentos, se pretende mejorar las condiciones de vida de la población residente, la redensificación de las zonas, así como el desarrollo sustentable.

Estos instrumentos y lineamientos apoyan al ejercicio y cumplimiento por parte de las autoridades de oficinas centrales y delegacionales, para orientar las acciones públicas y privadas que tienen injerencia en el desarrollo urbano de Venustiano Carranza.

Los instrumentos se han agrupado en los rubros de: Planeación, Regulación, Fomento, Control y Vigilancia y de Coordinación, mismos que se desarrollan a continuación:

6.2.1. De Planeación

Estos Instrumentos son las normas y procedimientos para la elaboración, consulta, aprobación, expedición y registro de los Programas de Desarrollo Urbano.

En los términos de la Ley de Planeación del Desarrollo y conforme a lo que marca la Ley de Desarrollo Urbano, ambas del Distrito Federal, la planeación del desarrollo urbano considera los siguientes instrumentos:

Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2003.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano La Merced.

Ley de Participación Ciudadana.

Ley de Protección Civil.

Programa Integral de Transporte y Vialidad.

Programa de Manejo Hidráulico.

Sistemas de Información Geográfica.

Con respecto a los instrumentos de planeación antes citados, a continuación se acota uno de éstos:

Sistema de Información Geográfica

De manera complementaria, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano permitirá la generación de una base de información geo-referenciada que permita la elaboración de trabajos en común con otras dependencias dentro de la

Delegación y de la administración central de la ciudad, circunstancia que permitirá actualizar el sistema catastral de la Delegación y los cambios en los usos del suelo, entre otras variables.

6.2.2. De Regulación

Los instrumentos de regulación son las normas y procedimientos que imponen restricciones al dominio, uso, destino y aprovechamiento del suelo.

Zonificación del Suelo

El principal instrumento para la regulación de la ocupación del suelo dentro de la Delegación Venustiano Carranza es el presente Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, que acorde con los lineamientos del Programa General de Desarrollo Urbano versión 2003, establece las particularidades dentro de la demarcación.

Dentro del presente Programa se señala la zonificación correspondiente a suelo urbano, precisando las características de ocupación del suelo, así como los niveles e intensidades de construcción.

Reserva Territorial

Se reubicará a la industria obsoleta localizada entre el Eje 1 Norte, Av. Oceanía, Calz. Del Peñón, Oriente 162, Norte 37 y Av. Industrial, para promover en su lugar el mejor aprovechamiento del suelo, para la consolidación e impulso de la construcción de vivienda. Asimismo, se plantea la necesidad de adquirir o habilitar suelo para reserva territorial, destinada a usos recreativos, áreas verdes, equipamiento urbano y servicios.

Zonas Patrimoniales

Este Programa Delegacional, en complemento a la especificación de las zonas reguladas mediante el Programa Parcial de Desarrollo Urbano La Merced, consigna las zonas en las que aplican otras regulaciones específicas, así como para el pueblo de la Magdalena Mixiuhca y el Peñón de los Baños, mismas que se constituyen en zonas emisoras de la Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano.

Regulación del Mobiliario Urbano, Imagen Urbana y Anuncios

En lo que concierne a la regulación del mobiliario urbano en la Delegación, se plantea el funcionamiento de la Comisión Mixta de Mobiliario Urbano como cuerpo colegiado de apoyo para la dictaminación y aprobación de proyectos y programas en la materia, de modo que se regule el diseño, operación y mantenimiento del mobiliario urbano en la vía pública y espacios públicos. En el mismo sentido, se prevé el mejoramiento de la imagen urbana, mediante la aplicación de la normatividad existente, así como a través de Programas de Retiro y Reubicación de Anuncios que por su ubicación, dimensión, instalación, estructura y materiales empleados, deterioren la imagen urbana, constituyan un factor de contaminación visual, o pongan en riesgo la seguridad de la ciudadanía, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y en el Reglamento de Anuncios vigentes.

6.2.3. De Fomento

Los instrumentos de fomento son las normas y procedimientos que permiten articular las acciones de gobierno, generar incentivos para la participación privada en programas urbanos y generar recursos para los mismos.

El Programa General de Desarrollo Urbano, versión 2003 señala la posibilidad de concertar acciones entre los sectores público y privado, la posibilidad de constituir entidades desarrolladoras y la aplicación de otros instrumentos como los Polígonos de Actuación, el Sistema de Actuación por Cooperación, la creación de estímulos fiscales que permitan llevar a cabo las estrategias acordadas, así como el Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano.

Estímulos Fiscales

Los estímulos fiscales a los que se hace referencia en los objetivos particulares de este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, deberán sujetarse a las disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal vigente y al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Éstos serán otorgados previo análisis y resolución, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, ambas del Distrito Federal.

Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano que aplica sobre el Área de Impulso.

El Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, es el conjunto de normas y procedimientos que permiten ceder los derechos excedentes o totales de intensidad de construcción no edificados que le corresponden a un predio, a favor de otro, sujetándose a las disposiciones de este Programa Delegacional, previa autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Constituye además, un mecanismo para fomentar acciones de rescate patrimonial, a través de una mejor distribución de los potenciales de edificación, con base en la existencia de predios emisores y predios receptores de potencialidades, de acuerdo a lo señalado en el Programa General de Desarrollo Urbano, versión 2003.

Con relación a la aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano en los predios receptores que quedan dentro del Área de Impulso, cuya delimitación inicia a partir del cruce de la calle Herreros con el Eje 2 Oriente, Av. Congreso de la Unión, continuando hacia el Norte, hasta entroncar con el Circuito Interior Av. Río Consulado-Boulevard - Puerto Aéreo, continuando por las inflexiones de esta vialidad hacia el Oriente y Surponiente; hasta el cruce con la calle Norte 21; sobre el eje de esta última, se dirige al Norponiente, hasta el cruce con la calle Oriente 182; de este cruce, se dirige al Surponiente, hasta entroncar con el Eje 1 Norte tramo Norte 17; sobre este punto, se dirige al Norponiente, hasta su cruce con la calle Grabados; de este punto se dirige al Norte hasta el cruce con la calle Herreros; de este punto continúa al Poniente, hasta el cruce con el Eje 2 Oriente Av. Congreso de la Unión, punto de partida; los recursos obtenidos se canalizarán al Fideicomiso de dicho Sistema, cuyo Comité Técnico, definirá el porcentaje a aplicar al interior de la misma demarcación, y que contribuye al entubamiento y obras complementarias del Gran Canal del Desagüe, así como aquellos que la Delegación determine como prioritarios, estrictamente en materia de desarrollo urbano. Lo anterior, se efectuará con base en lo señalado en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento, así como en las Reglas de Operación del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano.

Las áreas emisoras de transferencia serán las que defina el Programa Parcial de Desarrollo Urbano La Merced vigente, además de las Áreas de Conservación Patrimonial del Pueblo de la Magdalena Mixiuhca y el Peñón de los Baños, así como las zonas donde apliquen las Normas de Ordenación para el Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano.

El área receptora de potencialidad de desarrollo urbano, será la que se señale en este Programa Delegacional.

Los predios dentro del Área de Impulso podrán ser receptores de hasta 3 niveles adicionales a los permitidos por la zonificación, a través de la autorización del Comité Técnico del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, previo avalúo de los mismos por parte de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, dependiente de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal y previo pago de derechos por el número de niveles a incrementar.

Para este caso específico, será el Titular de la Jefatura Delegacional de Venustiano Carranza, quien coordinará la realización de los proyectos y obras del entubamiento del Gran Canal del Desagüe, así como de los otros que se planteen, contando previamente con el visto bueno del Comité Técnico del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano.

Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal del Desagüe

En congruencia con la Estrategia de regeneración urbano-ambiental establecida por este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, el Proyecto Estratégico definido para la franja de aproximadamente 100 metros de ancho en una longitud de 1,784 metros a lo largo del Gran Canal del Desagüe entre el Circuito Interior (Av. Río Consulado) y el Eje 1 Norte (Norte 17), se deberán aplicar los instrumentos y procedimientos administrativos que posibiliten la desincorporación de dicha zona.

Con la instrumentación de este Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal del Desagüe, se realizarán acciones de revitalización ambiental que beneficien a dicha zona, así como la óptima distribución de las intensidades de construcción en los predios que se localizan dentro de ésta.

En virtud de que la zona que ocupa el Proyecto Estratégico actualmente es del dominio público de la federación se consideran cuatro escenarios posibles:

1. Que el entubamiento del Gran Canal del Desagüe quede con cargo a los recursos presupuestales y/o financieros del gobierno federal, tanto para la elaboración del proyecto ejecutivo como para su construcción y se podrán desincorporar los terrenos ganados por el entubamiento en los términos que lo establece la Ley de Aguas Nacionales y destinarlos a aquellos usos que contribuyan al objetivo prioritario de la regeneración urbano-ambiental planteado por este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.
2. Que el entubamiento del Gran Canal del Desagüe quede con cargo a los recursos presupuestales y/o financieros del Gobierno Federal, tanto para la elaboración del proyecto ejecutivo como para su construcción y se desincorporen del dominio público de la federación al patrimonio del Distrito Federal los terrenos ganados por el entubamiento, en los términos que establece la Ley de Aguas del Distrito Federal y destinarlos a aquellos usos que contribuyan al objetivo prioritario de la regeneración urbano-ambiental planteado por este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.
3. Que el entubamiento del Gran Canal del Desagüe quede con cargo a los recursos provenientes del aprovechamiento de la desincorporación del dominio público de la federación al patrimonio del Distrito Federal los terrenos ganados por el entubamiento que se prevé tengan los usos HC 6/20/Z (Habitacional con Comercio en Planta Baja, 6 niveles, 20% de área libre y número de viviendas resultado de dividir la superficie máxima de construcción entre la superficie de cada vivienda) y AV (área verde de valor ambiental).
4. Que el entubamiento del Gran Canal del Desagüe quede con cargo a los recursos presupuestales y/o financieros del Gobierno del Distrito Federal tanto para la elaboración del proyecto ejecutivo como para su construcción y se desincorporen del dominio público de la federación al patrimonio del Distrito Federal los terrenos ganados por el entubamiento en los términos que establece la Ley de Aguas del Distrito Federal y destinarlos a aquellos usos que contribuyan al objetivo prioritario de la regeneración urbano-ambiental planteado por este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

6.2.4 De Control y Vigilancia

Los instrumentos de control y vigilancia son las normas y procedimientos que aseguran la congruencia de acciones entre los agentes del desarrollo urbano, de conformidad con la legislación y reglamentación en materia Ambiental, de Desarrollo Urbano, de Anuncios y de Construcción vigentes para el Distrito Federal; incluyen la coordinación administrativa y la participación ciudadana.

Además, a través del Programa Operativo Anual (POA) se deben integrar las obras y proyectos que este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano ha definido como necesarias como se señala en el Art. 21 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que indica que: "Los Programas Anuales de Desarrollo contendrán la vinculación entre los Programas y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal."

Control de Anuncios Publicitarios

Con respecto a este tema, se deberá realizar un inventario de licencias de anuncios, de usos del suelo y de construcción correspondientes, en cumplimiento a la reglamentación vigente en la materia.

6.2.5 De Coordinación

Los instrumentos de coordinación son las normas y procedimientos que garantizan la articulación de acciones entre las dependencias gubernamentales del Distrito Federal en congruencia con las políticas, estrategias y proyectos que impulsa este Programa. Incluyen, además, los instrumentos de apoyo a la coordinación metropolitana y regional conforme a los actuales acuerdos de gestión.

Con el propósito de reforzar la interacción de la Delegación con los diferentes organismos y dependencias tanto del Gobierno local, como del estatal o del federal, se plantean distintos instrumentos de coordinación, a fin de realizar el ejercicio óptimo de las funciones que tiene a su cargo la Delegación, por lo que pueden establecerse comisiones de trabajo a través de las cuales, la Delegación pueda apoyar, elaborar y/o emitir opiniones a las autoridades, organismos o entidades correspondientes, cuando se trate de acciones, programas o proyectos que impacten en la misma, con el fin de vincular los objetivos de éstos, con el desarrollo sustentable de la Delegación.

Asesoramiento Profesional

Será un órgano colegiado de residentes de la Delegación y/o de los Colegios de Arquitectos, Ingenieros y otros profesionales, de carácter honorífico, multidisciplinario y permanente, que fungirá como asesor del delegado, en el cumplimiento de sus atribuciones en materia de desarrollo urbano, de acuerdo al presente Programa Delegacional, con base en la Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento.

VII LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL PAISAJE URBANO

Los lineamientos para el ordenamiento del paisaje urbano constituyen un instrumento para regular y consecuentemente organizar de manera estructurada el entorno urbano, considerando los espacios abiertos, el equipamiento urbano, el mobiliario urbano, las instalaciones provisionales de puestos callejeros, así como el paisaje natural que lo rodea, las secuencias, perspectivas y corredores visuales. Lo anterior, tiene como propósito disminuir la contaminación visual y lograr una mejor calidad de la imagen urbana en las distintas zonas de la Delegación.

En este sentido, se atenderá lo estipulado en las modificaciones a Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicadas en la GODF el 29 de enero de 2004, así como en su Reglamento, en lo referente a mobiliario urbano, anuncios y publicidad exterior, nomenclatura e imagen urbana.

Para el mobiliario urbano se deberá respetar el diseño, distribución, emplazamiento, instalación, operación y mantenimiento de la vía pública y espacios públicos, cuidando su congruencia con las características y condiciones de cada zona, además de optimizar la funcionalidad del espacio urbano de la Delegación. Los programas y acciones que se propongan realizar requerirán de la aprobación de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y Obras Públicas y Servicios;

- Los elementos de mobiliario urbano que se ubican en la vía pública, pueden ser fijos, permanentes, móviles o temporales, y por su “función” están destinados a mejorar el paisaje urbano y a apoyar actividades urbanas de: descanso, comunicación, información, necesidades fisiológicas, comercio, seguridad, higiene, servicio y jardinería, según lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Reglamento de Mobiliario para el Distrito Federal vigentes.
- La regulación del paisaje urbano en lo relativo a mobiliario urbano estará sujeta a las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y al Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano o el Reglamento de Mobiliario Urbano vigente, y a las normas, reglas, guías, procedimientos, instructivos y proyectos que sobre el particular determine o desarrolle la SEDUVI.

- Los programas y acciones de mejoramiento que se propongan realizar tanto por las autoridades como los particulares, requerirán de aprobación previa de la Secretaría de Obras y Servicios, cuando incluyan proyectos para la proposición de mobiliario urbano, postes, bancas, depósitos de basura, paradas de autobuses, puestos de periódicos, kioscos, teléfonos públicos, señalamientos de nomenclatura y otros semejantes de conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano; y sólo se ejecutarán cuando resulten congruentes con las características y condiciones de cada zona, es decir que tengan correspondencia con el contexto existente, además de optimizar la funcionalidad del espacio urbano de que se trate, así como en la dimensión de banquetas, arroyos, vialidades, plazas, explanadas, parques, zonas de servicios y otros.
- En cuanto a los anuncios y publicidad exterior, se deberá considerar su clasificación general, las especificaciones técnicas de acuerdo con la ubicación, y las restricciones y/o prohibiciones, especificándose que los anuncios instalados en lugares fijos exteriores, en mobiliario urbano, en vía pública o visibles desde la vía pública, se clasifican por sus características de “duración, contenido, instalación, materiales y ubicación”, de conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal vigentes. Alrededor de cada característica se agrupan anuncios tipo; por ejemplo, los clasificados con base en su “contenido” incluyen las siguientes tipologías: denominativos, de propaganda en espacios exteriores, mixtos y de carácter cívico, social, cultural, ambiental, deportivo, artesanal, teatral o del folklore nacional.

Anuncios denominativos: corresponden a aquellos que identifican el nombre o razón social de una persona física o moral, o el emblema de una empresa o establecimiento mercantil.

Anuncios de propaganda en espacios exteriores: refieren los utilizados en la difusión de marcas comerciales, productos, eventos, bienes, servicios, o actividades que promuevan su venta, uso o consumo.

Anuncios mixtos: conjugan el contenido de anuncios denominativos y de anuncios de propaganda en exteriores.

Anuncios de carácter cívico, social, cultural, ambiental, deportivo, artesanal, teatral o del folklore nacional: son promovidos por alguna autoridad, asociación civil o institución de asistencia social, no incluyen marca comercial la actividad o evento que promocionan no persigue fines de lucro.

- La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal asigna al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la responsabilidad de emitir el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, el cual aglutinará los Reglamentos de Anuncios y de Mobiliario Urbano vigentes, y a la SEDUVI la tarea de instrumentar un Programa de Reordenamiento de Anuncios instalados con anterioridad a las Reformas de la LDUFE, y de expedir y someter a la consideración de la ALDF los Planos de Zonificación en materia de Anuncios.
- En este contexto, el ordenamiento del paisaje urbano en materia de anuncios estará supeditado a lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano o el Reglamento de Anuncios vigente en tanto se publica aquel, a los correspondientes Planos de Zonificación, al Programa de Reordenamiento de Anuncios y a las normas, reglas, guías, procedimientos e instructivos que sobre el tema determine la SEDUVI.

La imagen urbana se deberá proteger y restaurar sin que se vea alterada o impactada negativamente por otros componentes del paisaje urbano.

Zonas de Vivienda con Altos Índices de Deterioro y Sitios Patrimoniales

- Al interior de la Delegación hay un gran número de viviendas unifamiliares y plurifamiliares con altos índices de deterioro tanto en Colonias populares como en áreas patrimoniales. Para ambos casos se deberán realizar Programas y acciones de conservación y mejoramiento, con la intervención del sector público, privado, dependencias de gobierno y la comunidad.

- En el primer caso consistirá principalmente en restaurar las fachadas de las viviendas con la colocación de terminados, reparación de herrería y pintura, arreglo de las áreas verdes, patios, estacionamientos, alumbrado público, guarniciones y banquetas, entre otros, con la finalidad de mejorar las condiciones de habitabilidad.
- En el segundo caso de edificaciones y espacios urbanos clasificados como sitios patrimoniales con un alto índice de deterioro físico, habrá de aplicarse Programas y acciones específicas encaminadas a la conservación, mejoramiento y restauración de estos sitios con un alto valor histórico y cultural. Estas acciones se deberán apegar a las determinaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), respetando el contexto urbano que lo rodea y dio origen al área patrimonial, estilo arquitectónico, alturas, proporciones de los elementos, acabados en fachadas, texturas, colores y desplante de las construcciones.

La colocación o modificación de pretilas y/o azoteas, las instalaciones mecánicas, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, tinacos, tendederos de ropa, antenas y anuncios requerirán de soluciones arquitectónicas para ocultarlos de la visibilidad desde la vía pública y desde el paramento opuesto a la calle.

No se modificará el trazo de las vialidades que afecte el paisaje urbano o la integridad física de los inmuebles o el patrimonio de la zona, únicamente que este sea de forma tangencial a los límites del inmueble.

En el caso de mercados provisionales, tianguis y ferias no se les permitirá instalaciones adosadas a los inmuebles.

Los estacionamientos deberán adecuarse al entorno en cuanto al tipo de construcciones, al estilo arquitectónico, a sus alturas, colores, formas independientemente que sean cubiertos o descubiertos.

Los colores de los acabados de las fachadas serán con gamas tradicionales en las edificaciones patrimoniales de la zona se encuentren en el catálogo que publique la Dirección de Sitios Patrimoniales de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

La superficie de rodamiento de las vialidades deberá construirse con materiales similares característicos de los rasgos tradicionales de la zona. Es decir respetar texturas, colores y dimensiones.

Los locales comerciales deberán adaptarse sus aparadores a las dimensiones y proporciones de los vanos de las construcciones y no colocarlos al exterior de tal forma que competan con la fachada del inmueble.

- En ambos casos, se deberá considerar que las acciones a realizar se integren al contexto urbano existente además de mejorar la función del inmueble al proporcionar el servicio y en el caso de sitios patrimoniales de vivienda expresar la historia, cultura e identidad de la población.

Zonas de Servicios

- Una parte importante de los servicios y comercios que se ubican en la demarcación presentan un grado de deterioro considerable, ante tal situación habrán de llevarse a cabo programas y acciones con participación de los sectores públicos, privados y gobierno, donde se dé un tratamiento a las fachadas en texturas, colores, normatividad en la colocación de anuncios, mobiliario urbano adecuado que responda a las necesidades del servicio. En el caso de los mercados públicos habrá de manejarse un programa de mantenimiento continuo al inmueble y su obra exterior, en los cuales participen las autoridades del gobierno y locatarios, además se deberá contemplar la colocación de mobiliario urbano, alumbrado público como lo establece la normatividad y de manera adicional, se contará con un servicio de limpia coordinado y eficiente. Lo referente a mobiliario urbano y anuncios estará sujeta a la normatividad señalada en el Capítulo VII Lineamientos en Materia de Ordenamiento del Paisaje Urbano.

Los espacios abiertos se deberán conservar y/o incrementar sin que se afecten o alteren. Toda intervención será sujeta de la autorización de la Comisión de Recursos Naturales del Distrito Federal y de la SEDUVI.

- Como un proyecto específico de regeneración urbana se plantea el entubamiento del Gran Canal del Desagüe, lo que permitirá la dignificación del lugar, mediante la construcción de un parque que permita incrementar las áreas verdes, reduciendo el déficit actual en la materia.
- Asimismo, se deberá tener particular atención en las vialidades de acceso controlado que atraviesan la Delegación: Anillo Circunvalación, Circuito Interior, Calz. Gral. Ignacio Zaragoza y Viaducto Miguel Alemán y; las vialidades primarias constituidas por Fray Servando Teresa de Mier y 7 ejes viales: Eje 1 Oriente (Av. Del Trabajo, Vidal Alcocer, Anillo de Circunvalación, Calzada de la Viga), Eje 2 Oriente (Av. Congreso de la Unión), Eje 3 Oriente (Av. Eduardo Molina, Francisco del Paso y Troncoso) Eje 3 Sur (Av. Morelos), eje 2 Sur (24 de Abril, Av. del Taller), Eje 1 Norte (Av. del Trabajo, Albañiles, Norte 17, Hangares Aviación, Fuerza Aérea Mexicana, Miguel Lebrija), eje 2 Norte (Av. Canal del Norte, Transvaal).
- Adicionalmente, será necesario reforzar la observancia de los procedimientos administrativos en la materia, señalados en la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal para la vigilancia del cumplimiento de la normatividad, así como de la aplicación transparente de las sanciones correspondientes para asegurar el ordenamiento del paisaje urbano.
- No se autorizará ningún uso en la vía pública que afecte el alineamiento, la sección de calles y avenidas o que interrumpa el tránsito vehicular y peatonal, solamente en casos autorizados previo, a la licencia de construcción correspondiente por parte de la Delegación (donde los interesados deben presentar el proyecto ejecutivo de la obra conforme a las Normas), dictamen de la Secretaría de Obras y Servicios ó en su caso con las autorizaciones federales correspondientes en zonas de monumentos arqueológicos e históricos.
- No se permitirá el establecimiento de construcciones permanentes de uso comercial o de servicios, ni estacionamientos de vehículos que impida el libre tránsito de peatones en plazas, explanadas, andadores y banquetas. Únicamente se autorizará la instalación provisional de equipamiento de servicios dentro de los calendarios y horarios que determinen las autoridades competentes en el Distrito Federal.
- Toda persona física o moral que ocupe con obras o instalaciones la vía pública está obligada a retirarlas por su cuenta cuando la Administración lo requiera, así como a mantener las señales viales y cuales quiera otras necesarias para evitar accidentes.
- Los mercados provisionales, tianguis y otros usos similares que con autorización competente ocupen parcialmente la vía pública, deberán ser en todo caso de carácter temporal. Únicamente se autorizarán dentro de las áreas, calendarios y horarios que determine la autoridad competente; en la inteligencia de que en ningún caso podrán autorizarse en áreas de valor ambiental ó adosado a edificaciones consideradas como monumentos arquitectónicos o de cualquier otra característica afín a éstas. Por otra parte, estas zonas de servicio provisional deberán contar con el mobiliario urbano necesario y un servicio de limpia eficiente coordinado por el gobierno local, de tal forma que no permita el deterioro del lugar y la generación de focos de contaminación que produzcan problemas de salud a la población.
- Todos los proyectos ejecutivos de los programas de mejoramiento urbano o rehabilitación de inmuebles, así como los de obras nuevas, tanto públicas como privadas, deberán incluir proposiciones para la conservación o el incremento de las áreas verdes.
- En ningún caso se permitirán alteraciones que tiendan a degradar las áreas verdes, como tampoco se autorizará que se corten árboles en el interior de los predios o en la vía pública, sin que medie para ello una razón plenamente justificada y autorización tanto local y/o federal. En este caso, la persona física o moral que obtenga la autorización correspondiente, deberá sembrar por lo menos tres árboles por cada uno que se dañe o corte, cuyas características, especie, altura y grosor deberán ser determinados por la Comisión de Recursos Naturales del Distrito Federal.
- Las construcciones de cualquier tipo, que afecten o alteren las dimensiones o la fisonomía de las plazas, parques y jardines, deberán ser autorizadas previo dictamen de la SEDUVI, y en ningún caso se autorizarán cuando impidan el libre tránsito de peatones.
- En ningún caso se autorizarán obras que puedan lesionar las especies vegetales características de la región y microclima; debiéndose fomentar aquéllas que dentro de sus proyectos contemplen la arborización o la reproducción de las especies que se han incorporado a la imagen de las Zonas y Sitios Patrimoniales.

- En el caso de las áreas verdes existentes, deberán promoverse programas y acciones de mejoramiento en espacios urbanos, plazas públicas, plazas, parques, jardines, camellones, andadores peatonales, banquetas etc. con participación de los sectores públicos, privados y gobierno en materia de reforestación, recuperación de áreas verdes y colocación de infraestructura (red de agua tratada), en el caso de parques y jardines deberán contar con el mobiliario urbano adecuado según la normatividad vigente y alumbrado público para evitar actos de delincuencia.

VIII INFORMACIÓN GRÁFICA

SIN TEXTO

Plano N° 1 Diagnóstico de la Situación Actual

Plano N° 2 Áreas de Actuación

Plano N° 3 Estructura Urbana Propuesta

Plano N° 4 Zonificación y Normas de Ordenación

IX ANEXOS

Monumentos Históricos

Monumentos Históricos		
Clave	Calle	Número
1	Alarcón	33
2	Bravo	23
3	Anillo de Circunvalación	12
4	Juan de la Granja	2
5	Limón	16
6	Manzanares	44-48
7	Miguel Negrete	28
8	Francisco Morazán	S/n
9	San Ciprián	S/n
10	FFCC de Cintura	45
11	Av. Eduardo Molina	S/n
12	Alarcón	31
13	Alarcón	36

Inmuebles Catalogados

Inmuebles Catalogados		
Clave	Calle	Número
1	Aluminio	119
2	Boleo	17
3	Aluminio	36
4	Catorce	36
5	Catorce	40
6	FFCC de Cintura	191
7	Hojalatería	84
8	Jardineros	20
9	Labradores	39
10	Mecánicos	61
11	Damasco	114
12	FFCC de Cintura	120
13	Cuadrante de la Soledad	S/n
14	Boulevard Puerto Aéreo	465
15	Penitenciaría	27
16	Cuitláhuac	46
17	Lorenzo Boturini	372
18	Yunque y Av. del Taller	S/n
19	Morelos	14
20	Plaza de la Revolución	10

Inmuebles Catalogados por el INAH

Inmuebles Catalogados por el INAH				
Nº	Calle y Nº	Colonia	Nombre del Edificio	Siglo
1	Alarcón 38	10 de Mayo		XIX
2	Alarcón 45	10 de Mayo	Templo de San Lázaro	XVI-XVIII
3	Resurrección, Callejón de la S/n.	Artes Gráficas	Capilla de la Resurrección	XVII
4	Rancho de la Cruz 86	Jamaica		XIX-XX
5	Lorenzo Boturini 372	Lorenzo Boturini		XIX
6	Morelos 14	Magdalena Mixiuhca		XIX-XX
7	Cuitláhuac 46	Merced Balbuena	Capilla de la Concepción Ixnahualtongo	XVIII-XIX
8	Ferrocarril de Cintura 193	Morelos		XIX-XX
9	Hojalatería 84	Morelos		XIX-XX
10	Jardineros 20	Morelos		XIX-XX
11	Labradores 39	Morelos		XIX-XX
12	Mecánicos 61	Morelos		XIX-XX
13	Aluminio 119	Nicolás Bravo		XIX-XX
14	Boleo 17	Nicolás Bravo		XIX-XX
15	Catorce 36	Nicolás Bravo		XIX-XX
16	Catorce 40	Nicolás Bravo		XIX-XX
17	Eduardo Molina S/n.	Penitenciaría	Palacio de Lecumberri	XIX
18	Ferrocarril de Cintura 45	Penitenciaría Ampliación		XIX-XX
19	Penitenciaría 27	Penitenciaría Ampliación		XIX
20	Puerto Aéreo 465	Peñón de los Baños	Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe	XVIII
21	Plaza de la Revolución 10	Pueblo de la Magdalena Mixiuhca	Parroquia de la Magdalena Mixiuhca	XVI-XIX
22	Damasco 114	Romero Rubio		XIX-XX
23	Alarcón 33	Zona Centro		XIX-XX
24	Bravo 23	Zona Centro	Parroquia San Antonio Tomatlán	XVIII
25	Circunvalación, Anillo de 12	Zona Centro	Templo de Sto. Tomás de la Palma	XVIII
26	Ferrocarril de Cintura 120	Zona Centro		XIX-XX
27	H. Congreso de la Unión S/n.	Zona Centro	Ex - Garita de San Lázaro	XVII
28	Juan de la Granja 2	Zona Centro	Capilla de san Jerónimo Atlixco	XVI
29	Limón 7	Zona Centro		XVIII
30	Limón 16	Zona Centro		XVIII
31	Manzanares 44-48	Zona Centro		XVIII
32	Miguel Negrete 28	Zona Centro		XIX-XX
33	Rosario 5	Zona Centro	Antigua Capilla y Casa Cural	XIX-XX
34	San Cipriano S/n.	Zona Centro	Capilla Candelaria de los Patos	XVI
35	Santa Escuela 10	Zona Centro	Capilla de Santa Escuela	XVIII
36	Santa Escuela 12 – 18	Zona Centro	Parroquia de la Santa Cruz y Soledad	XVI-XVIII

Tabla de Siglas

AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
COLONIA	Colonia
Distrito Federal	Distrito Federal
DGCOH	Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica
EDOMEX	Estado de México
Gobierno del Distrito Federal	Gobierno del Distrito Federal
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INVI	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Programa Delegacional de Desarrollo Urbano	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano
PDU	Programas de Desarrollo Urbano
PGDU Distrito Federal	Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2003

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67 fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio, en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los trece días del mes de enero del dos mil cinco.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- SECRETARIO DE GOBIERNO, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.- FIRMA.- SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.-FIRMA.**

A V I S O

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

SEGUNDO. El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

TERCERO. El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

CUARTO. La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Roman, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

QUINTO. Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

SEXTO. La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

SÉPTIMO. La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1116.40
Media plana	600.20
Un cuarto de plana.....	373.65

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$80.00)